



2/236

3



ui

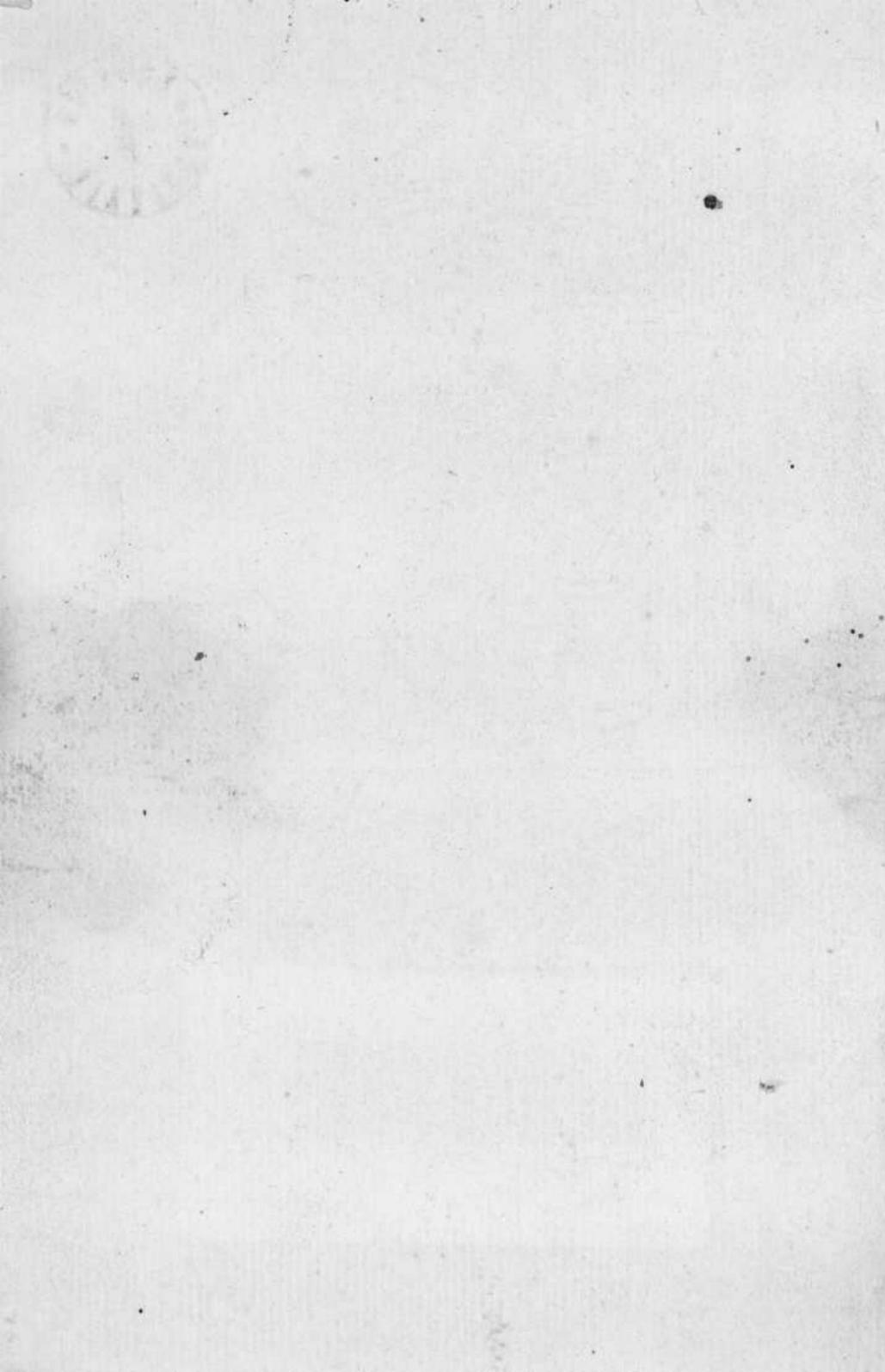
Sig.: 6562

Tít.: Idea de un principe politico

Aut.: Saavedra Fajardo, Diego (1)

Cód.: 51067268





R-15270

IDEA DE VN  
**PRINCIPE POLITICO**  
**CHRISTIANO, REPRESENTADA**  
 EN CIEN EMPRESAS.  
 DEDICADA  
**AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS**  
 NUESTRO SEÑOR.  
 P O R

*Don Diego Saavedra Faxardo, Cavallero de la Orden de Santiago,  
 del Consejo de su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Em-  
 baxador Plenipotenciario en los Treze Cantones, en la Dic-  
 ta Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña,  
 y en el Congressso de Munster para la paz  
 General,*



Con licencia, en Valencia, por Geronimo Vilagrafa, en la  
 calle de las Barcas, Año M.DC.LVIII.

*A costa de Matheo Regil, junto al Colegio del señor Patriarca.*

1800 DE VIN  
 PRINCIPES POLITICO  
 CHRISTIANO, REPRESINTADA  
 EN CIN EMPRESAS.  
 DEDICADA  
 AL PRINCIPE DE LAS ESPERANZAS  
 NUESTRO SEÑOR

Los Dignos Señores Excmos. Cardenales de la Santa Sede, y  
 del Consejo de Indias, habiendo con su consentimiento, y de  
 acuerdo con el Excmo. Sr. D. Juan de Arce, Obispo de  
 Madrid, y de los Señores de la Real Audiencia de  
 lo Civil de Madrid, por el presente se publica  
 y se vende en la Librería de don Juan de la Cruz,  
 General.



Con licencia en Valencia, por Gerónimo Villegas, en la  
 calle de las Huercas, Año M.D.C. LXXII.

# AL PRINCIPE

NUESTRO SEÑOR.

*Serenissimo Señor.*



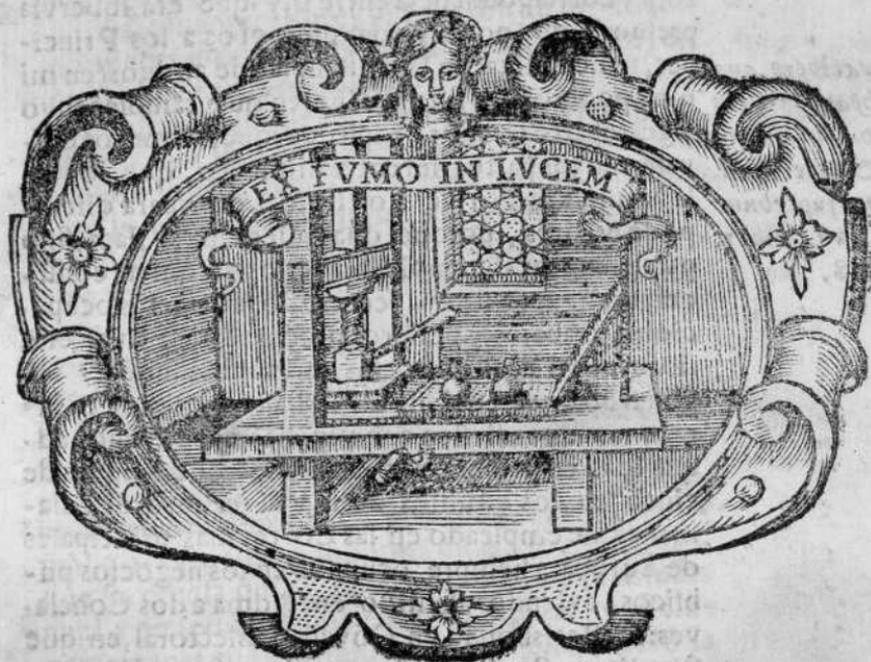
**P**RO PONGO à V. A. la Idea de vn Principe Politico Christiano, representada con el buril, y con la pluma, para que por los ojos, y por los oidos (instrumentos del saber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciéncia de reynar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias politicas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los calos no las assegura, y ningunos exemplos mueven mas al suceffor, que los de sus antepassados, me valgo de las acciones de los de V. A. y así no lisonjeo sus memorias, encubriendo sus defetos, porque no alcançaria el fin, de que en ellos aprenda V. A. à governar. Por esta razon nadie me podrà acusar, que les pierdo el respeto; porque ninguna libertad mas importante à los Reyes, y a los Reynos, que la que sin malicia, ni palsion re fiere como fueron, las acciones de los gobiernos passados, para enmiéda de los presétes Solo este bien queda de aver tenido vn Principe malo, en cuyo cadaver haga anatomia la prudencia, conociédo por el las enfermedades de vn mal gobierno, para curallas. Los Pintores y Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, y

fragmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ó errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos passados, para que las virtudes queden por exemplo, y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalo áquilas de los Progenitores de V. A. para que vnas le enciendan en gloriosa emulacion, y otras le cubran el rostro de generosa verguença, imitando aquellas, y huyendo destas. No menos industria han menester las artes de reynar, que son las mas difíciles, y peligrosas, aviendo de pender de vno solo el gobierno, y la salud de todos. Por esto trabajaron tâto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, y segura carta de gobernar, por donde reconociendo los escollos, y bagios, pudiesse seguramente conduzir al puerto el baxel de su Estado, Pero no todos miraron a aquel divino Norte, eternamente inmoibil, y assi señalaron rûbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el engaño, y la malicia hazen erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V. A. con la piedad, la razon, y la justicia, como hizieron sus gloriosos progenitores, y arrojesse animoso y confiado a las mayores borrascas del gobierno futuro, quando despues de largos, y felizes años del presente pusiere Dios en el a V. A. para bien de la Christianidad. Viena a 10. de Julio 1640.

Don Diego Saavedra  
Faxardo.

AL

# AL LETOR:



**E**N la trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Provincias pense en estas cien Empresas, que formá lo Idea de vn Príncipe Politico Christiano, eicrivie do en las posadas, lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro señor, y con sus Ministros, y los demas negocios publicos, que estavan a mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Crecio la obra, y aunque reconocí, q̄ no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averse hecho con aquel sosiego de animo, y continuado calor del discurso, que avria menester, para que sus partes tuviesen mas trava-

*x. Precipere qualis debeat esse Princeps pulchram quidem, & onerosam, ac prope superbam. Plin. 1<sup>ua</sup>. lib. 3. Epist. 13.*

zon, y correspondencia entre si, y que era sobervia presumit, que podia yo dar preceptos a los Principes, i. me obligaron las instancias de amigos (en mi muy poderolas) a sacalla a luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No escribo esto, o Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para grangear alguna piedad dellos, en quien consideraré mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, y peligros procurado cultivar este libro, por si a caso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto, que cogiesse mi Principe, y señor natural, y no se perdiessen conmigo las experiencias adquiridas en treinta, y quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniversidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma a dos Conclaves: en Ratisbona a vn Còvento Electoral, en que fue eligido Rey de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esguizarosa a ocho Dietas, y vltimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la Serenissima Casa; y circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro aproveche a quien nació para gobernar dos mundos, quedara disculpado mi atrevimiento.

Anadie podra parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fue Dios Autor dellas. La sierpe de metal, la Zarça encendida, el Vellozino de Gedeon, el Leon de Sanson, las vestiduras del Sacerdote, los requiebros del esposo, que son, sino Empresas.

§ He procurado, que sea nueva la invencion, y no se si lo avrè conseguido, siendo muchos los ingenios, que han pensado en este estudio y facil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inyentando algunas Empresas, que despues hallè

fer

*Num c. 21.  
Exod. c. 3.  
Iud. c. 6.  
Iud. c. 14.  
Exod. c. 23.  
Cant. Cant.*

fer agenas, y las dexè no sin daño del intento, porque nuestros antecessores se valieron de los cuerpos, y motes mas nobles, y huyendo aora dellos, es fuerça dar en otros no tales.

Tambien a algunos pensamientos, y preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invención fueron hijos propios, les halle despues padres, y los señale a la margen, respetando lo venerable de la antigüedad. Felices los ingenios passados, que hurtaron a los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular estudio, y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, y quien con mas buen juyzio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los Palacios, y Cortes, y los errores, o aciertos del gobierno. Por sus documentos, y sentencias llevo de la mano al Principe, que formã estas Empressas, para que sin ofensa del pie coja sus flores, trasplantadas aqui, y preferuadas del veneno, y espinas, que tienen algunas en su terreno nativo, y les añadió la malicia destes tiempos. Pero las maximas principales de estado confirmo en esta quinta impresión con testimonios de las Sagradas Letras, porq̃ la politica, que ha passado por su crisol, es plata siete vezes purgada, y refinada al fuego de la verdad. 2. Para que tener por Maestro a vn Ethnico, o a vn impio, si se puede al Espiritu Santo?

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empressas no me detengo; porque el Letor no pierda el gusto de entendellas por si mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudición, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, y hazer suave la enseñanza.

§ Toda la obra està compuesta de sentencias, y maximas de Estado, porque estas son las piedras con que se levanta los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

2. *Eloquia Domini, eloquia casta: argentum examinatum, probatum terrea, purgatum septuplum.*

*Psal. 117.*

3. *Dum brevis esse  
laboro, obscurus  
sio.*

*Morat, art. poet.*

Con estudio particular he procurado, que el estu-  
lo sea levantado sin afectacion, y breve sin obscu-  
dad impresso, que a Oracio parecio dificultosa, 3, y  
que no la he visto intentada en nuestra lengua Cas-  
tellana, Yo me atrevi a ella, porque en lo que se es-  
crive a los Principes, ni ha de aver clausula ociosa,  
ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo,  
y peca contra el publico bien, el que vanamente  
los entretiene.

§ No me ocupo tanto en la institucion, y go-  
vierno del Principe, que no me divierta al de las  
Republicas, a sus crecimientos, conservacion, y  
caidas, y a formar vn Ministro de Estado, y vn cor-  
telano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanzas, es  
por animar la emulacion, no por lisonjear, de que  
estoy, muy lexos, porque seria gran delito, tomar el  
buril para abrir adulaciones en el bronze, o incurrir  
en lo mismo, que reprehendo, o advierto.

§ Si en las verdades soy libre, atribuyasse a los  
achagues de la dominacion, cuya ambicion se arraiga  
tanto en el coracon humano, q̄ no se puede cu-  
rar sin el hierro, y el fuego. Las doctrinas son gene-  
rales, pero si alguno por la semejança de los vicios  
entendiere en su persona, lo que noto generalmen-  
te, ò juzgare, q̄ se acusa en el, lo que se alaba en los  
demas no sera mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Princi-  
pes, o hablo de los tiranos, o solamente de la natu-  
raleza del Principado, siendo assi, que muchas ve-  
zes es bueno el Principe, y obra mal, porque le en-  
cubren la verdad, o porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se ha de entender en lo que se afea  
de las Republicas, porque o es documento de lo q̄  
ordinariamente sucede a las comunidades, o no cõ-  
prehende aquellas Republicas coronadas, o bien  
instituidas, cuyo proceder es generoso, y Real.

§ Me he valido de exemplos antiguos, y moder-  
nos: de aquellos por la autoridad, y destes, porque  
persua-

persuaden mas eficazmente, y tambien porq̄ avien-  
do pasado poco tiempo, està menos alterado el  
estado de las cosas, y con menor rigor se pueden  
imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn  
juyzio politico, y advertido, siendo este el mas se-  
guro aprovechamiento de la historia. Fuera de que  
no estan esteril de virtudes, y heroicos hechos nue-  
stra edad, que no dè al siglo presente, y a los futu-  
ros insignes exemplos, y seria vna especie de invi-  
dia, engrandecer las cosas antiguas, y olvidarnos  
de las presentes.

§ Bien sè, ò Letor, que semejantes libros de ra-  
zon de estado son como los estafermos, que todos  
se enfayan en ellos, y todos los hieren, y que quien  
faca a luz sus obras, ha de pasar por el humo, y  
prensa de la murmuracion ( que es lo que significa  
la Empresa antecedente, cuyo cuerpo es la Im-  
prenta) pero tambien sè, que quanto es mas obscu-  
ro el humo; que baña las letras, y mas rigurosa la  
prensa, que las oprime, salen a luz mas claras, y res-  
plandecientes.



# S V M A R I O

## DE LA OBRA Y

### ORDEN DE LAS EMPRESAS.

#### Educacion del Principe.

Desde la cuna dà señas de si el valor.	<i>Hinc labor, &amp; virtus</i>	fol. 1
Y puede el Arte pintar como en tabla rafa sus imagines.	2 <i>Ad omnia</i>	7
Fortaleziendo, y ilustrando el cuerpo con exercicios honestos.	3 <i>Robur, &amp; decus.</i>	15
Y el animo con las ciencias.	4 <i>Non solum Armis.</i>	22
Introduzidas en el con industria suave.	5 <i>Deleitando enseñan.</i>	29
Y adornadas de erudicion.	6 <i>Politoribus ornatur litera.</i>	33

#### COMO SE HA DE AVER EL Principe en sus acciones.

Reconozca las cosas, como son, sin q̄ las acrecienten, ò menguen las pasiones.	7 <i>Auget, &amp; minuit.</i>	37
Ni la ira se apodere de la razon.	8 <i>Præ oculis ira.</i>	46
O le conmueve la invidia, q̄ de si misma se venga.	9 <i>Sui vindex.</i>	53
Y resulta de la gloria, y de la fama.	10 <i>Fama nocet.</i>	60
Sea el Principe advertido en sus palabras, por quien se conoce el animo.	11 <i>Ex pulsu noscitur.</i>	66
Deslumbre con la verdad la mentira.	12 <i>Excacat candor.</i>	71

Tenien-

Teniendo por cierto, que sus defectos seran patentes a la murmuracion.	13	<i>Censura patent.</i>	78
La qual advierte, y perficiona.	14	<i>De vahit, &amp; decorat.</i>	85
Estime mas la fama, que la vida.	15	<i>Dum luceam, peream.</i>	91
Cotejando sus acciones con las de sus antecesores.	16	<i>Purpura iuxta purpam.</i>	95
Sin contentarse de los Trofeos, y glorias heredadas.	17	<i>Alienis spolijs,</i>	99
Reconozca de Dios el Centro.	18	<i>A Deo.</i>	104
Y que ha de restituille al sucesor.	19	<i>Vicissim traditur.</i>	114
Siendo la Corona vn bien falaz.	20	<i>Bonum fallax.</i>	118
Con la Ley rija, y corrija.	21	<i>Regit, &amp; corrigit.</i>	124
Con la justicia, y la clemencia afirmen la Magestad.	22	<i>Præsidia Maiestatis.</i>	135
Sea el premio precio del valor.	23	<i>Pretium virtutis.</i>	143
Mire siempre al Norte de la verdadera Religion.	24	<i>Immobilis ad immobile Numen.</i>	151
Poniêdo en ella la firmeza, y seguridad de sus Estados.	25	<i>Hic tutior.</i>	156
Y la esperança de sus vitorias.	26	<i>In hoc signo.</i>	161
No en la falta, y aparente.	27	<i>Specie Religionis.</i>	166
Consultese con los tiempos passados, presentes, y futuros.	28	<i>Quasint, quæ fuerint, quæ mox futura sequantur.</i>	175
Y no cõ los casos singulares, que no buelven a suceder.	29	<i>Non semper tripodem.</i>	179
Sino con la experiencia de muchos, que fortalezen la sabiduria.	30	<i>Fulcitur experientijs.</i>	184
Ellos le enseñaran a sustentar la Corona con la reputacion.	31	<i>Existimatione nixo</i>	193

A no depender de la opinion vulgar.	32	<i>Ne te quasi veris extra.</i>	201
A mostrar vn mismo semblante en ambas fortunas.	33	<i>Siempre el mismo.</i>	206
A sufrir, y esperar.	34	<i>Ferendum, &amp; sperandum.</i>	214
A reduzir a felicidad las adversidades.	35	<i>Interclusa respirat.</i>	218
A navegar con qualquier viento.	36	<i>In contraria ducet,</i>	221
A elegir de dos peligros el menor.	37	<i>Minimum eligendum.</i>	227

## COMO SE HA DE AVER EL PRIN- cipe con los subditos, y estrangeros.

Hagase amar, y temer de todos.	38	<i>Con Halago, y con temor.</i>	233
Siendo ara expuesta a sus ruegos.	39	<i>Omnibus,</i>	240
Pese la liberalidad con el poder.	40	<i>Qua tribuunt, tribuit.</i>	247
Huya de los estrerros.	41	<i>Ne quid nimis.</i>	235
Mezclandolos con primor.	42	<i>Omne tulit punctum.</i>	260
Para saber Reynar, sepa disimular.	43	<i>Ve sciat regnare.</i>	264
Sin que se descubran los pasos de sus desinios.	44	<i>Nec à quo, nec ad quem.</i>	271
Y sin assegurase en fe de la Magestad.	45	<i>Non Maiestate securus.</i>	277
Reconozca los engaños de la imaginacion.	46	<i>Fallimur opinione.</i>	281
Los que se introduzen con especie de virtud.	47	<i>Et iuvisse nocet.</i>	291
O con la adulacion, y lisonja.	48	<i>Sablucelues.</i>	299

## COMO SE HA DE AVER EL PRIN- cipe con sus Ministros.

Dèa sus Ministros prestada la autoridad.	49	<i>Lumine Solis.</i>	310
--	----	----------------------	-----

Tenien-

Tenlendolos tan lugetos a 50 *Iovi, & salmini* 317  
sus desdenes, como a sus  
favores.

Siempre con ojos la confianza. 51 *Fide, & diffide.* 337

Porque los malos Ministros 52 *Mas q̄ en la tierra nocivo.* 346  
son mas dañosos en los  
puestos mayores.

En ellos exercitã su avaricia. 53 *Custodiunt non carpunt.* 354

Y quieren mas pender de si 54 *A se pender.* 359  
mismos, que del Principe.

Los consejeros son ojos del 55 *His Prævide, & provide.* 365  
cetro.

Y los Secretarios el compas 56 *Qui à Secretis ab omnibus.*  
del Principe. 377

Vnos, y otros sean ruedas del 57 *Vni reddatur.* 381  
relox del gobierno, no la  
mano.

Entonces hagaless muchos 58 *Sin perdida de su lux.* 398  
honores, sin menoscabar  
los propios.

## COMO SE HA DE AVER EL PRIN- cipe en el gobierno de sus estados.

Para adquirir, y conserivar, es 59 *Col senno, è con la mano.* 400  
menester el consejo, y el  
braço.

Advirtiendo el Principe, q̄ si 60 *O subir, o bajar.* 417  
no crece el estado, mēgua.

Reconozca sus cuerdas, y 61 *Maiores minoribus consonant.*  
procure q̄ las mayores cõ- 427  
tinenen con las menores.

Sin que se penetre el artifi- 62 *Nulli pater.* 433  
cio de su armonia.

Atienda en las resoluciones 63 *Consule utrique.* 440  
a los principios, y fines.

Siendo tardo en cõsultallas, 64 *Rsolver, y executar.* 445  
y veloz en executallas.

Corrija los errores, antes 65 *De un error muchos.* 449  
que

- que en sí mismos se multipliquen.
- Trate de poblar su Estado, y 66 *Ex fascibus faeces.* 434  
de criar sugaros al Magistrado.
- No agrave con tributos los 67 *Pada, no corra.* 465  
Estados.
- Introduzca el trato, y comercio, polos de las Re. 68 *His polis.* 473  
publicas.
- Haziendose dueño de la guerra, y de la paz con el azero, y el oro. 69 *Ferro, & auro.* 479
- No divida entre sus hijos los 70 *Dum frangitur, frangor.*  
Estados. 493
- Todo lo vence el trabajo. 71 *Labor omnia vincit.* 498
- Interpuesto el reposo, para 72 *Vires alit.* 504  
renovar las fuerças.

## COMO SE HA DE AVER EL PRINCIPE en los males internos, y externos de sus Estados.

- Las sediciones se vécen con 73 *Compressa quiescunt.* 509  
la celeridad, y con la division.
- La guerra se ha de emprender 74 *In fulcrum pacis.* 519  
para sustentar la paz.
- Quien siembra discordias, 75 *Bellum colligit, qui discordias  
coge guerras. seminat.* 525
- La mala intencion de los Ministros la causa. 76 *Salen de lux, y llegan de  
fuego.* 531
- Y las vistas entre los Principes. 77 *Præsentia nocet.* 535
- Con pretextos aparentes se 78 *Formosa superne.* 538  
disfraçan.
- Tales desinios se han de vencer con otros. 79 *Consilia consilij frustra-*  
*sur* 545  
Previ-

Previendo antes de la ocasion las armas.	80	<i>In arena, &amp; ante arenam.</i>	549
Y pesando el valor de las fuerças.	81	<i>Quid valeant vires.</i>	555
Puesta la gala en las armas.	82	<i>Decus in armis,</i>	567
Porque de su exercicio pen- de la conservacion de los Estados.	83	<i>Me combatent, y defende.</i>	575
Obre mas el consejo, que la fuerça.	84	<i>Plura consilio, quam Vi.</i>	580
Huyendo el Principe de los consejos medios.	85	<i>Consilia media fugienda.</i>	584
Afista a las guerras de su Estado.	86	<i>Rebus adest.</i>	589
Llevando entendido, que florecen las armas, quando Dios le afiste.	87	<i>Auspice Deo.</i>	595
Que conviene hazer voluntarios sus eternos Decretos.	88	<i>Volentes trahimur.</i>	600
Que la concordia lo vence todo.	89	<i>Concordia cedunt.</i>	605
Que la diversion es el mayor ardid.	90	<i>Disiunctis viribus.</i>	610
Que no se deve fiar de amigos reconciliados.	91	<i>No se suelta.</i>	615
Que fuele ser dañosa la proteccion.	92	<i>Protegen, pero destruyen.</i>	621
Que son peligrosas las confederaciones con herejes.	93	<i>Impia fœdera.</i>	625
La Tyara Pontificia a todos ha de luzir igualmente.	94	<i>Librata resulget.</i>	631
La neutralidad, ni dà amigos, ni gana enemigos.	95	<i>Neutri adhaerendum.</i>	636

## COMO SE HA DE AVER EL PRIN- cipe en las vitorias, y tratados de paz.

En la vitoria este viva la memoria de la fortuna adversa.	99	<i>Memor adverse.</i>	649
			Procu

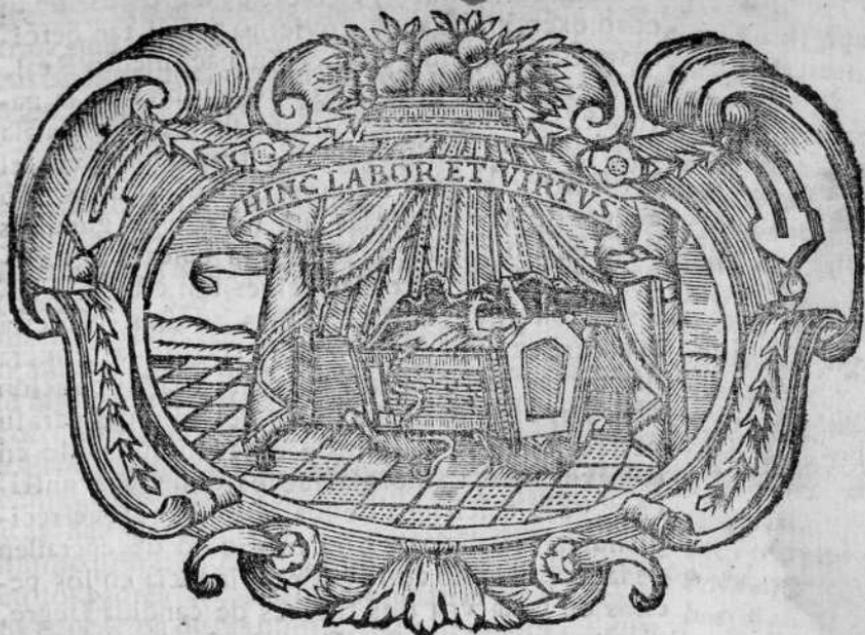
Procurado el vencedor que *97 Fortior spolijs.* 696  
 dar mas fuerte cō los des-  
 pojos.  
 Y haziendo debajo del escu- *98 Sub clypeo.* 661  
 do la paz.  
 Cuya dulçura es fruto de la *99 Merces belli.* 666  
 guerra.

## COMO SE HA DE AVER EL PRIN- cipe en la vejez.

Advierta, que las vltimas ac- *100 Qui legitime.* 672  
 ciones son las que coro-  
 nan su gobierno.  
 Y pronostican qual serà el *101 Futurum indicat.* 684  
 sucessor.  
 Y que es igual a todos en los *Ludibria mortis.* 693  
 vitrajes de la muerte.



COMO SE HA DE AVER EL PRIN-  
 cipe en las vltimas y tiempos de paz.  
 En la vida este vive la me-  
 rita laboriosa y vna  
 Nace



**N** Ace el valor, no se adquiere. Calidad intrinseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla a dos hermanos valerosos. 1 El mas atrevido sino pudo adelantar el cuerpo, rompio brioso las ligaduras, y adelantò el brazo, pensando ganar el mayorazgo. 2 En la cuna se exercita vn espiritu grande. La fuya coronò Hecules con la vitoria de las culebras despedaçadas. Desde alli le reconocio la imbidia, y obedeciò a su virtud la fortuna. Vn coraçon generoso en las primeras acciones de la naturaleza, y del caso descubre su bizzaria. Antes vio el Señor Infante Don Fernando tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

*L'età precorse, e la speranza, e presti.  
Pareano isior, quando n, vsciro, y fruti.*

A

Sien.

1. Sed collidebantur in vtero eius parvuli. Gen. c. 25

2. Instante autem partu apparuerunt gemini in vtero, at que in ipsa effusione infantium vnus protulit manum. Gen. cap. 38.

Torquat. Tass.  
Cosr.

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad exerció en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, q̄ dio a conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la maseda de la mina brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce sus garras, y cõ altivez de Rey sacude las aun no enjutas gueedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes, son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No está la naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos assiste diligente a la disposicion del cuerpo, y a las operaciones del animo, y para su perfeccion se vale de los padres, infundiendo en ellos vna fuerça amorosa que los obliga a la nutricion, y a la enseñanza de los hijos, y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerassen de la propria, puso con gran providencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentassen. Pero la floxedad, ò el temor de gastar su hermosura, induze las madres a frustrar este fin con grave daño de la Republica, entregando la criança de sus hijos a las amas. Ya pues que no se puede corregir este abuso, sea caudadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel sabio Rey Don Alonso, que dio leyes a la tierra, y a los Orbes en vna ley de las partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbresadas è de buen linage, ca bien assi como el niño se govierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se govierna, è se cria del ama desde que le dà la teta, fasta que gela tuelle, è porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser que nõ reciba mucho del contenente, è de las costumbres del ama.*

*Lib. tit. 7. p. 2.*

*3. Filij tibi sunt,  
erudi s̄ los.*

*Ecc. 1. 7. 25.*

§ La segunda obligacion natural de los padres, es la enseñanza de sus hijos. 3 Apenes ay animal que no assiste a los suyos hasta dexallos bien instrui-

*trui-*

truidos. No es menos importante el ser de la doctrina que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ó reprehensiones de sus padres, que de sus maestros, y ayos, 4 principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los inferiores. Parte tiene el padre en la materia humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino asistiere a la regeneracion desta por medio de la doctrina, 5 no será perfecto padre. Las sagradas letras llaman al maestro, padre, como a Tubal porque enseñava la musica. 6 Quien sino el Principe podra enseñar a su hijo a representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y gobernar los Estados. 7 El solo tiene ciencia practica de lo vniversal: los demas, ó en alguna parte, ó sola especulacion. El Rey Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo padre. 8 Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender a ella, conviene entregarlos à maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, 9 y a ayos de las partes que señala el Rey Don Alonso en vna ley de las partidas. *Onde por todas estas razones deven los Reyes querer bien guardar sus hijos, è escoger tales ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala saña, è sanos, è de buen seso, è sobre todo que sean leales, derechamente amando el pro del Rey, è del Reyno.* A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espíritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar a reinar al Principe; calidad que movio a Agripina a escoger por maestro de Neron a Seneca. 10 No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrasse el Buho al Aguila, no la sacaria a defasiar con su vilita los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes trócos de los arboles. El mae-

4. *Educati siquidè rectè à parentibus per sanctos, & iustos mores, boni merito evadent.* Aristot. Econ. lib. 2.

5. *Sapientia filijs suis vitam inspira.* Eccl. 4. 11.

6. *Pater canthium cithara, & organo* Gen. 4. 21.

7. *Probe filii mi cor tuum, mihi, & oculi tui vias meas custodiant.*

Prover. 23. 26.

8. *Num, & ego filius sui patris meū tenellus, & vngenuitus coram matre mea & docebat me* Prov 42.

9. *Quarendi sunt liberis Magistri, quorum & inculpatia sit vita, & mores.* Plut. de educ. l. 4 tit. 7 par. 2.

10. *Utque Domitij pueritia tibi Magistro adolesceret, & cōsilijs eiusdem ad spem dominatio nis vicerentur.*

Tac lib. 12. 20.

11. Constituit eam Dominum, & Principē omnis possessionis suae, ut erudiat Principes eius sicut semetipsum. Psal. 104. 21.

12. Cura cervicem eius invēit, & iudelatera eius dū infans est, ne forte induret, & non credat tibi. & erit tibi dolor anima. Eccles. 30. 12.

13. Bonum est viro tūportaverit iugū ab adolescētia sua sedebit solitarius, & tacebit quia te vavit super se. Thren. 3. 27.

14. Et facies aquila desuper ipsorum quatuor. Ezech. 1. 10.

15. Adolescens iuxta viam suam etiā cum senuerit non recedet ab ea. Prov. cap. 22. 6.

16. Nutritur puer nō à muliere nutriti ce parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorū circa Regē optimi videantur. Plur. primo Alcib.

17. Juvenes nō sunt maligni moris, sed

tro se copia en el dicipulo, y dexa en el vn retrato, y semejança tuya. Para este efeto cōstituyò Faraon por señor de su Palacio a Iosef, el qual enseñando a los Principes, los sacasse parecidos a si mismo. 11

§ Luego en naciendo se han de señalar los Maestros, y ayos a los hijos con la atencion que suelen los jardineros poner encañados a las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano De los primeros esboços, y delineamiētos pende la perfecciō de la pintura, asì la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerça los afectos, y no se pueden vencer. 12. De vna pequeña simiente nace vn arbol, al principio debil vara, q̄ facilmente se inclina, y endereza, pero en cubriendose de correzas, y armandose de ramas, no se rinde a la fuerça. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si vna vez se apocera del coraçon, no puede la medicina repeler la palidez q̄ introduxo. Las virtudes q̄ van creciendo con la juventud, no solamente se aventajan a las demas, sino también a si mismas. 13 En aquella visiō de Ezequiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, 14. porque aviendole nacido las alas desde el principio, y a los demas despues, a ellos, y a si misma se excedia. Inadvertidos desto los padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquezen el animo, y les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. 15 Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan a Varones de mucha confiança, y prudencia. 16.

Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ter acertada la educacion, y ninguna mas a proposito que la infancia, en que desconocida a la naturaleza la malicia y la disimulacion, 17 obra senzillamente, y descubre en la frēte, en los ojos, en la rīsa,

en les maños, y en los demas movimientos sus afectos, y inclinaciones. Aviendo los Embaxadoràs de Bearne alcauçado de Don Guillen de Moncada, q̄ eligiesen a vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron a este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se experimentò despues. Si el niño es generoso, y altivo serena la frente, y los ojuelos, y risueño oye las alabanças, y los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afina el rostro, y no se conturba con las sombras; y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, y los reparte. Si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, dexa caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levanta las manezillas. Si benigno, con la risa, y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto, y dificil en la risa, siembre cubierta con nuvezillas de tristeza en la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regozijo; ya los retira, y plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Afsi las demas virtudes, ò vicios traslada el coraçon al rostro, y ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, y zela. En la cuna, y en los braços del Aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, y compuesta Magestad, cõ que dava a besar la mano, y excediò a la capacidad de sus años la gravedad, y atencion; con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla, y Leon.

§ Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, y q̄dar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea,

*facilis moris, propterea quod nodum viderunt nequitas Arist.*

*Pöt. Hent. in Göt. Comit. Bear.*

que los coraçones altivos, y grandes despreciañ la educacion, y siguē los afectos naturales, no aviēdo fuerças en la razon para domallos, hasta que siendo fuerte, y robusta, reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y assi fue cruel, y barbara la costumbre de los Brachamares, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, o los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojavan en el rio Taygetes. Poco confiavan de la educacion, y de la razon, y libre alvedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la naturaleza se esfuerça por excederse a si misma, y junta monstruosamente grandes virtudes, y grandes vicios en vn sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos cōtrarios, que siēdo vno mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Assi obra la naturaleza desconocida a si misma, pero la razon, y el arte corrigen, y pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas Empresas criar vn Principe desde la cuna hasta la tumba, devo ajustar a cada vna de sus edades el estilo, y la dotrina, como hizieron Platon, y Aristoteles, y assi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el vfo de sus braços, y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se enderece con artificiosos instrumentos. 18 Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, o mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que se hagan poco a poco a las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica aviven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, y imprimen facilmente en la fantasia.

18. Ceterū ne propter temeritatem mēbra torqueātur Nationes nōnulla quibusdam artificiosis instrumentis utebantur. Arist. lib. 7 pol. c. 17.



**C**ON el pincel, y los colores muestra en todas las cosas su poder el Arte. Con ellos, sino es naturaleza la pintura, estan semejante a ella, que en sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse del tacto para reconocellas. No puede dar alma a los cuerpos; pero les dà la gracia, los movimiètos, y aun los afeçtos del alma. No tiene bastante materia para abultallos, pero tiene industria para realçallos. Si pudieran haber zelos en la naturaleza, los tuviera del Arte. Pero benigna, y cortès se vale del en sus obras, y no pone la vltima mano en aquellas que el puede perficionar. Por esto nació desnudo el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantasia, para que en ellas pintase la doctrina las imagines de las Artes, y Ciencias, y escribiesse la educacion sus documentos, no sin gran misterio, previniendo así, que la necesidad, y el beneficio estrechassen

los vinculos de gratitud, y amor entre los hombres, valiendose vnos de otros; porque si bien están en el animo todas las semillas de las Artes, y de las Ciencias, están ocultas, y enterradas, y hã menester el cuydado ageno, que las cultive, y riegue. 2 Esto

1. *Omnibus natura fundamenta dedit, semenz; virtutum, omnes ad ista omnia vati sumus, cū irritator accessit; tunc illa animi bona, velut sopita excitantur. Sen. epist. 10.*

2. *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atq; divinas, quod in pueris mobilia sunt in genia, & ad percipiendum facilia. Plat. de An.*

se deve hazer en la juventud, tierna, y apta a recibir las formas; y tan facil a perceber las Ciencias, que mas parece, que las reconoce, acordandose de ellas, que las aprende, argumēto, de que inferia Platon la inmortalidad del alma. 2 Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, y gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones; que no es bastante despues a borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el Oso aquella confusa masa, y le forma sus miembros, si la dexara endutecer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan a sus hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpezillos, y en los otros siete los fortaleciesseu con los exercicios de la gineta, y la esgrima; y despues les ponian al lado quatro insignes varones. El vno muy sabio, que les enseñasse las Artes. El segundo muy moderado, y prudente, que corrigiesse sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyesse en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y pratico en las artes de la guerra, que los industriafe en ellas, y les quitase las aprehēciones del miedo con los estímulos de la gloria.

§ Esta buena educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumentos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demas es perjudicial a cada vno, o a pocos la mala educacion en el Principe a el, y a todos, porque a vnos ofende con ella, y a otros con su exemplo. Con la buena educacion es el hōbre vna criatura celestial, y divina, y sin ella el mas ferez de todos los animales. 3 Que serà pues vn Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños de

3. *Homo vestitus nativis institutionē*

de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia escribiò a Aristoteles ( luego que le nació Alexandro.) que no dava menos gracias a los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal maestro. Y no es bien descuidarse cõ su buen natural, dexando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que han de servir al hombre, pena del primer error humano, para que todo costale sudor. Apenas ay arbol que no de amargo fruto, si el cuydado no le trasplanta, y legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñanza mejora a los buenos, y haze buenos a los malos. 4. Por esto saliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porq̃ a su buen natural se le arrimò la industria, y direccion de Plutarco su maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey dõ Pedro el cruel, si lo huviera sabido domesticar don Iuã Alonso de Alburquerque su Ayo. Ay en los naturales las diferencias que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, y se derraman, pero todos se rinden al buril, o al martillo, y se dexã reducir a sutiles hojas. No ai ingenio tã duro, en quien no labre algo el cuydado, y el castigo. Es verdad, q̃ alguna vez no basta la enseñanza, como sucediò a Neron, y al Principe Don Carlos, porq̃ entre la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse mōstros humanos al pecho de la grãdeza, que no reconocẽ la correcciõ. Facilmente se pervierte la juventud cõ las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los cãpos viciosos, las espinas, y yervas inutiles, y dañosas, y sino estã bien compuestos, y reformados, luzirà poco el cuydado de la educacion porq̃ son turquesas, q̃ forman al Principe segũ ellos son, cõservãdose de vnos criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez

*diuinissimum, mansuetissimumq; animal effici solet, si vero, vel non sufficienter, vel non bene educitur, eorum qua terra progenit ferocissimum. Plat. lib. 3. de leg. Agel. lib. 9. Noc. At. c. 3.*

4. *Educatio. Et institutio commoda bonas naturas indicit, Et rursum bonas naturas, si talẽ institutionem consequantur meliores adhuc, Et prestantiores vadere, scimus. Plat. Dial. 4. de Leg.*

roduzidas. Apenas tiene el Principe discurso, quãdo, o le lisonjean con las desembolturas de sus Padres, y antepassados, o le representan aquellas acciones generosas, que estàn como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarle en ellas de padres a hijos ciertas costumbres particulares, no tãto por la fuerça de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda quãto por el corriente estilo de los palacios, dõde la infancia las beve, y convierte en naturaleza, y assi fueron tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Scipiones, y por ambiciosos los Appios. y en España estàn los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendoças de apazibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves, y severos. Lo mismo sucede en los artifices, si vna vez entra el primor en vn linage, se continua en los sucessores amañestrados con lo que vieron obrar a sus padres, y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la vengança, y otros vicios, creyendo, que son muestras de vn Principe grande, con que se ceba en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que a las mugeres, que alabadas de briosas, y desembueltas estudian en fello, y no en la modestia, y honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la infancia, pero principalmente de

*8. Cũta igitur mala, sed ea maxime, que turpitudinem habēt, vel odiũ pariunt, sunt procul pueris removenda.*

*Arist. Pol. 7. c. 17*

*6. Nã facile turpia loquendo, efficitur ut homines his proxima faciãt. Arist. Pol. 7. c. 17.*

aquellas, que induzen torpeza, y odio, porque son los que mas facilmete se imprimen, y assi ni conviene, que oyga estas cosas el Principe, ni se le ha de permitir, que las diga, porque si las dize cobrará animo para cometellas. Facilmente executamos lo que dezimos, o lo que està proximo a ello. 6

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna matrona de su familia, ya de edad, y de graves costumbres, que fuesse Aya de sus hijos, y cuydasse de su educacion, eu cuya presencia, ni se dixesse, ni hiziesse

hiziesse cosa torpe. 7 Esta severidad mirava, a que se conservase sincero, y puro el natural, y abrazase las artes honestas. 8 Quintiliano se quexa de que en su tiempo se corrompiesse este buen estilo, y que criados los hijos entre los ciervos beviessen sus vicios, sin aver quien cuydase (ni aun sus mismos padres) de lo que se dezia, y hazia delante dellos. 9 Todo esto sucede oy en muchos palacios de Principes. Por lo qual cõviene mudar sus estilos, y quitar dellos los criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe spiritus gloriosos, to porque depravado vna vez el Palacio no se corrige, sino se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era semejante a el. 11 Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyasse del, como lo hizo el Rey Don Iayme el Primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criavan, y que le tenian, como en prision, q̃ no es menos vn palacio, donde estãn introduzidas las artes de cautivar el alvedrio, y voluntad del Principe, conduziendole adonde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos conductos, para solo el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, y educacion, si el Principe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le asistien? Que mucho que saliesse el Rey Don Enrique el Quarto tan remiso, y parecido en todos los demas defetos a su padre el Rey don Iuã el Segundo, si se criò entre los mismos aduladores y lisongeros, que destruyeron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan impõsible criarse bueno vn Principe en vn palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ay en el pared, donde el carbon no pinte, ò escriba lacivias. No ay eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son, como Maestros, o idea del Principe, porque

7. *Corã qua, neq; dicitur fas erat, quod turpe dictu, neq; facere, quod in honestu factu videre cur.*

*Quint. dial. de Or.*

8. *Quo disciplina ac severitas eo pertinebat, vt sincera, & integra. & nulli parvitatibus de torta vniuscuiusq; natura toto statim peccore arripere artes honestas.*

*Quint. ibidem.*

9. *Nec quisquã in tota domo p̃ se habet quid coram infaute domino, aut dicat, aut faciat: quando etiã ipsi patres, nec probitati neq; modestia parvulos assuefaciunt, sed lascivia, & libertate.* *Quin. ibi.*

10. *Neq; enim auribus incunda cõvenit dicere sed ex quo aliquis gloriosus fiat.* *Eurip. in Hipol.*

11. *Prona in eum aula Neronis, vt similem, Tac. lib. 2. hist.*

*Mar. hist. lib. 2.*

12. *Amicorum, libertorumq; ubi in bonis incidisset, sine reprehensione patiens: si mali foret, usque ad culpam ignarus.*  
*Tac. lib. 1. hist.*

13. *Cum autem nequit talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectat.*  
*Arist. lib. 7. Pol.*  
 e. 17.

porque con el largo trato nota en cada vno algo, que le pueda dañar, o aprovechar, y quanto mas de cil es su natural, mas se imprimen en el las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno; y malo si los tiene malos, como sucedio a Galba; que si dava en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se gobernava por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. 12

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta a lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las trãsfomaciones amorosas de *Iupiter*. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerça de nuestra depravada naturaleza) y por primores la trae a los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de aver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulaciõ. 13. Escriba el pinzel en los lienços, el buril en los bronces, y el sinzel en los marmoles los hechos heroicos de sus antepasados, que lea a todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes a los ojos.

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, y inclinaciones del Principe procuren el Mãestro, y Ayo encaminallas a lo mes heroyco, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, o del arte. Animen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, y descredito; enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los cõlericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en

Los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerza en todos, principalmente quando es de los antepassados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo a los hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerirles vn ramo del mismo padre que los perficione. Ingeritos son los exemplos heroicos, que en el animo de los descendientes infunden la virtud de sus mayores. En que deve ingeniarfe la industria, para que entrando por todos los sentidos prendan en el, y echen raizes; porque no solamente se han de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroicos hechos de sus antepassados, cuya gloria eternizada en la estampa le incite a la imitacion. La musica (delicado filete de oro, que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, y vitorias. Recitenle panegiricos de sus aguelos, que le exorten, y animen a la emulacion, y el tambien los recite, y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo; porque la eficacia de la accion se imprime en el, y se dà a entender, que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos de Rey, fingiendo que dà audiencias, que ordena, castiga, y premia: que gobierne esquadrones, expugna Ciudades, y da batallas. En tales ensayos se crió Ciro, y con ellos salio gran Governador.

¶ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas a las calidades que deve tener quien nació para gobernar a otros, es conveniente ponelle al lado de meninos de virtudes opuestas a sus vicios, que los corrijan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo atandola con el. Así pues al Principe avaro acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn desembuelto, y al perezoso vn diligente; porque  
aquella

aquella edad imita lo que vè,y oye,y copia en si las costumbres del compañero.

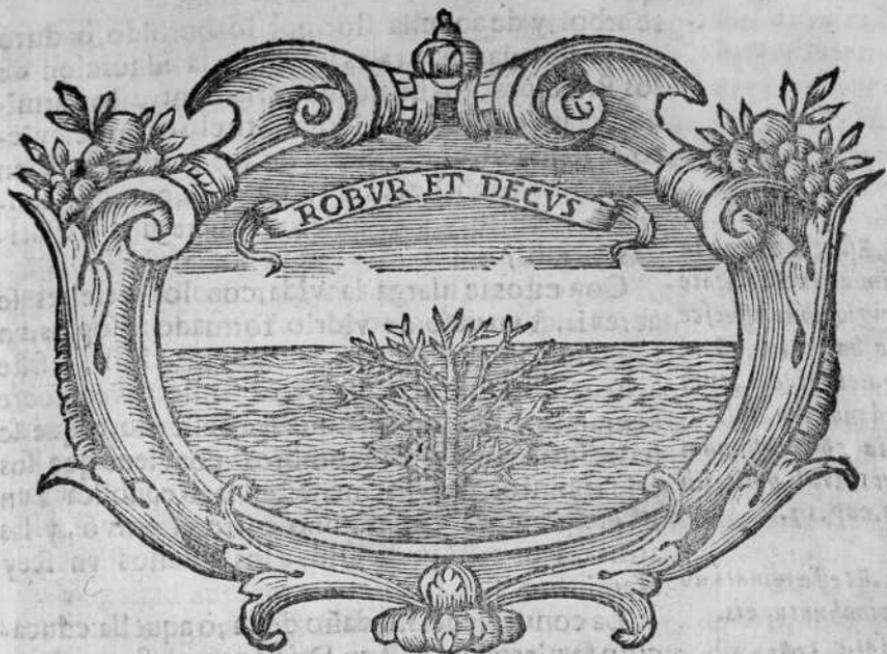
§ La educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension , y el castigo , porque es especie de desfacato. Se acobardan los animos con el rigor , y no conviene que vilmente se rinda a vno quien ha de mandar a todos , y como dixoo el Rey Don Alonso: *Los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras que por feridas: è mas amà por ende aquellos que así lo faxen, è mas gelo agradezen quando han entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabeçon duro se precipita,y facilmente se dexa gobernar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprendió por temor,y vn deseo,y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos( principalmente en quien nacio Principe ) dan en desesperaciones , como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas a las inclinaciones naturales, obliga a que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir a la fragilidad humana , llevandola diestramente por las delicias honestas a la virtud; arte de que se valieron los que governavan la juventud de Neron. 14. Reprehenda el ayo a solas al Principe, porque en publico le harà mas obstinado viendo ya descubiertos sus defetos. En dos versos incluyó Homero como ha de ser enseñado el Principe; y como ha de obedecer.

14. Quo facilius  
lubricam Principis  
astutem, si virtutem  
aspernaretur, vos  
luptatibus cõcessus.  
retinerent.

Tac. lib. 13. ann.  
Mom. iliad. l. 3.

*At tu rectæ ei dato consilia, & admone,*

*Et ei impera: ille autem parebit, saltem in  
bonum.*



**C**On la asistencia de vna mano delicada sollicita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa, y suelto el nudo del boton, estiende por el ayre la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reyna de las demas, pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que pelagra en su delicadez. El mismo Sol que la vio nacer, la ve morir, sin mas fruto que la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez la misma mano que la crió, porque tan lasciva cultura no podia dexar de producir espinas. No sucede asi al Coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas, y tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, queda a prueba de los elementos para ilustres, y preciosos usos del hombre. Tales efectos contrarios entre si nacen del nacimiento, y crecimiento des-

te arbol, y de aquella flor por lo borbido, ò duto en que se criaron, y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los niños, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sientá otra aura que la de los perfumes, salen achacosos, e inutiles para el gobierno, como al contrario robusto, y abil quien se entrega a las fatigas, y trabajos, 1

1. *Estetiã vtile, statim ab ineũte state frigidioribus assuescere, hoc enim, tã ad valetudinem, tum ad munera militaria cõmodissimum est. Arist. politic. lib 7. cap. 17.*

2. *Et effeminati diminabuntur eis.*

*Isai. c. 3. 4.*

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

3. *Et si uesceret militie, studiaq; exercitus pareret, simul iuuenem urbano luxu lasciuientem*

Con esto se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de vidrio formado a soplos, vn soplo lo rompe: el de oro hecho a martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de pasear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que se ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica a vn Principe entre vitiles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo dà Dios a los vasallos vn Rey afeminado. 2

La conveniencia, ò daño desta, ò aquella educacion se vieron en el Rey Don Iuan el Segundo, y el Rey Don Fernando el Catolico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entrò a gobernar le parecio que entrava en vn golfo no conocido, y desamparando el timon le entregò a sus validos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno le supo gobernar, y obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, y este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rey Don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, y Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Durso: que se hiziesen a las armas: que ganassen la voluntad de los soldados: que se criassen fuera de las delicias de la Corte, y que estuviesen en su poder mas seguras las armas. 3

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio la gala, la ceremonia, y el divertimien- to le pierden. Mas estudia el Principe en los adorno- nos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atiende a este, no se debe despreciar el arteo, y la gentileza porque aquel arrebatá los ojos, y esta el animo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agradar de la buena disposicion de Saul. 4 Los Ethio- pes, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas a la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, y tyrantias de Neron no bastaron à borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, diforme con la vegez. 5 El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de magestad aumentava su fama. 6 Esparce de sí la hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al coraçon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, y vn testimonio de la buena compostura del animo. Aunque el Espiritu Santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juicio por las exterioridades, 7 casi siempre vn coraçon augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que assi como el circulo no puede estar sin centro, assi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa. Porque los Fijos que della huviere seran mas fermosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho à los Fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes. Los Lacedemonios multà ron a su Rey Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sin que bastase la escusa graciosa, que dava, de aver elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, y vn

B

retrato

*melius in castrum  
haberi Tiberius, se  
que catiores rebas  
tur, utraq; filio le-  
giones obtinente.  
Tac. lib. 2. ann.*

*4. Sicutiq; in medio  
populi, et altior  
fuit uniuerso popo  
lo ab humero, et  
sorsum. Et ait Sa-  
muel ad populum,  
Certe videtis quem  
elegit Dominus,  
quonia non sifimilis  
illi in omni populo  
1. Reg. cap. 10. 22.*

*5. Ipsa etas Galba  
et irrisui, et fasti-  
dio erat assuetis in-  
uentio Neronis, et  
Imperatores for-  
ma, ac de ore corpo-  
ris (ut est mos vul-  
gi) comparantibus  
Tac. l. 1. hist.*

*6. Augebat famã  
ipsum decor oris et  
quadam maiestate.  
Tac. lib. 2. hist.*

*7. Non laudes viri  
in specie sua, neque  
spernas hominẽ in  
visu suo: brevis in-  
volatilibus est apis  
et initium dulcoris  
habet fructus illi  
Ecc. 1. 2.*

*L. 1. tit. 6. p. 2.*

8. *Species enim corporis simulacrū est mentis, figuraque probitatis.*

*D. Amb. 2. de vir.*

9. *Omnis gloria eius ab intus in fimbrijs aures.*

*Pfal. 44. 14.*

10. *Statura tua est similata est palma.*

*Cant. cap. 7. 17.*

retrato de su bondad. 8 Aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, y feroz. La sobervia, y altivez de la hermosura fuele desconponer la modestia de las virtudes, y assi no debe el Principe preciar se de la afectada, y femencil, la qual es incitamento de la agena lascivia, sino de aquella q̄ acompaña las buenas calidades del animo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. 9 Mas ha menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento, que en el se hallen juntas la vna, y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los hombres, q̄ en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aq̄! requiebro del Esposo. *Tu estatura es semejante a la Palma* 10 En q̄ no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la Palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso, y geroglifico tambien de las victorias, siendo la corona deste arbol comun a todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereció este honor el Cipres, aunque con tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura sin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, y su sombra pesada, *Que importa q̄ el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisface a los ojos, y no al gobierno.* Basta en el vna graciosa armonia, natural en sus partes, que descubre

cubra vn animo bien dispuesto, y varonil, a quien el arte de movimiento, y brio, porque sin ellas acciones del Principe serian torpes, y moverian el pueblo a risa, y a desprecio. Aunque tal vez no bastan las gracias a hazelle amable, quando està destemplado el estado, y se desea en el mudança de dominio, como experimentò en si el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes, que otro fue amado, y a vezes la gracia, que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia, y flogedad, como sucediò a Vitellio. 11. Con todo esto generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfecto, y asi deve el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaça, o para suplir, o para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos, y parecer bien al pueblo, 12 el qual se complace de obedecer por señor a quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caça del Rey nuestro señor, Padre de V. A. su brio, y destreza en los exercicios militares: su gracia, y airoso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas se hizieron amar de sus vasallos, y estimar de los agenos el Rey Don Fernando el Sancto, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Catholico, y el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el animo, y despierta la industria. Y asi los Reyes Godos criavan en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien, para que con ellos se educasen, y exercitasen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo

*11 Studia exercitatus raro cuiquam bonis artibus quaesita perinde adfuerit, quam huic per ignaviam.*

*Tac. lib. 3. hist.*

*12. Persona Principis non solum animis, sed etiam oculis servire debet Civium.*

*Cicer. phil. 8.*

*Mar. hist. Hisp.*

11. *Hæc cohortes, ve  
luc feminariis Du-  
cum, Prefectorum  
que apud Macedo-  
nas fuit.*  
Curt.

Palacio era seminario de grandes Varones. 13 Este ellilo, o se ha olvidado, o se ha despreciado en la Corte de España, siendo oi mas conveniente para grangear los animos de los Principes estrangeros trayendo a ella sus hijos, formando vn seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, y exercicios de Cavallero, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se harian a las costumbres, y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimien, to los sirvieslen.

§ Porque el Rei Don Alonso el Sabio, Aguelo de V. A. dexò escritos en vna lei de las partidas los exercicios en que debian ocupar se los hijos de los Reyes, y haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aquí. *Aprender debe el Rey otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas, que tañen en fecho de armas para ayudar se dellas, quando menester fuere: è las otras para aver sabor, e plazer, con que puedà mejor sofrir los trabajos e los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, e conquistar lo de los enemigos. E por ende debe saber cavalcar bien, è puestas mente, è usar toda manera de armas, tambien de aquellas, que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, con que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, e usar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguenza, e de las que son para lidiar, assi como la lanza, e espada, è porru, e las otras, con que los homes lidian amanteniente, ha de ser mai matioso para ferir con ellas. E todas estas armas, que dicho avemos, tambien de las que ha de vestir, como de las otras, ha menester, que las tenga tales, que el se apodere dellas, e vo ellas del. E aun antiguamente mostravan a los Reyes a tirar de arco, e de ballesta, e de subir ayua en cavallo, e saber andar,*

L. 13. ti. 5. p. 2.

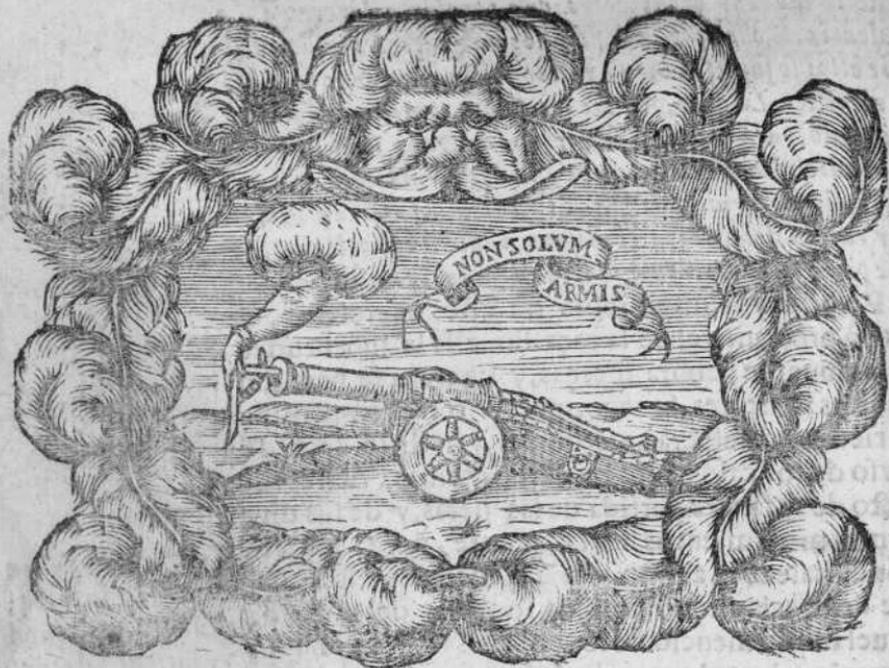
e de todas las otras cosas que tocasen a ligereza, e valentia. E esto fazian por dos razones. La una, porque ellas se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuese menester. La otra, porque los Omes tomasen ende buen exemplo, para quererlo fazer, e usar. Onde si el Rey, assi como dicho a vemos, non usase de las armas, sin el daño, que ende le venia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, podria el mismo venir a tal peligro, por que perderia el cuerpo, e caeria en gran verguenza.

Para mayor disposicion de estos exercicios, es muy a proposito el de la caça. En ella la juventud se desembuelve, cobra fuerças, y ligereza se pratican las artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, a cometer, y herir, se aprende el uso de los casos, y de las estratagemas, Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus diferentes movimientos en la muerte, purga los afectos. fortaleze el animo, y cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion a acciones gloriosas, 14 y ayuda mucho la caça (como dixo el Rey Don Alonso) a menguar los pensamientos e la saña, que es mas menester al Rey, que a otro home. E fin todo aquesto dà salud, ca el trabajo, que se toma, se es con mensura, faze comer e dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home Pero advierte dos cosas. Que non deve meter tanta costura, que mengue en lo que ha de complir, nin use tanto de ella, que le embargue los otros fechos.

§ Todos estos exercicios se han de usar con tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo. se endurece, y cria callos con el demasado trabajo, el qual haze ruficos los hombres. Conviene tambien, que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden a las del animo, y las del animo a las del cuerpo. 15.

14. Nam, & sylva felixudo, ipsumq; illud silentiũ, quod venationi datur, magna cogitationũ incitamenta sunt. Plin. l. 1. ep. ad Cor Tac. L. 22. tit. 5. p. 2.

15. Nã simul mētē & corpus laboribus fatigare non conuenit quoniam hi labores contrarium rerum efficiunt sunt. Labor enim corporis mētē est impedimento mentis autem corpori. Arist. 8. Pol. c. 4.



1. *Preest autem natura, ac Dominus natura est qui valet intelligētia praevidere.*

*Arist. pol. c. 1.*

2. *Imperatoriam Majestatem nō solum armis decoratā, sed etiam legibus oportet esse armatā, ut utrumque tempus,*

**P**ara mandar es menester sciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, y a vezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudiolo, y perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, y el otro por sucesion, por eleccion, o por la fuerça, en que tiene mas parte el caso, que la razon. Y assi se deben contar las ciencias entre los instrumentos politicos de Reynar. A Injusticia no le parecio, que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saberse govarnar en la guerra, y en la paz. 2.

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como diremos) porque con esta se hade ajustar la paz, y la guerra,

guerra, sin que la vna ni la otra, se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, y sabiduria. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon preguntando, que à quien devia mas à las armas, o à las letras, respondió. *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* 3

Alguno podría entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la república, significado por la magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia à los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, y que bastará, que atienda a faborecer, y premiar los ingenios, para q̄ en sus Reynos florezcan las ciencias como sucedio al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas hizo glorioso su gobierno con los varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Catholico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan faborecidos de la naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, y el estudio. Si bien este siempre es necesario, para mayor perfeccion 4 porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, ó reproballas, y tambien la observacion de los exemplos pasados, y presentes, lo qual no se adquiere perferamente sin el estudio. Y así es precisamente necesario en el Principe el ornamento, y luz de las artes. *Ca por la men- gna de non saber estas cosas (dize el Rey Don Alonso) a vria por fuerza à meter otro consigo que lo supiese. E poderle ya aventur, lo que dixo el Rey Salomor, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, è quien la sabe guardar, es señor de su coraxon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el ofi-

*et bellorum, et pacis recte possit gubernari.*

*In proh. hist.*

*3. Ex libris se arma, et armorum iura didicisse.*

*Panor. lib. 4.*

*4. Et si prudentie quosdam impetus à natura samat, tamen perficienda doctrina est.*

*Quint. lib. 12. c. 12  
L. 16. tt. 5. p. 20*

L. 16. ll. 5. p. 2.

clo de Rey vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda (como en la misma lei dixo el Rey Don Alonso) tan gran fecho, como este, non lo podria niugun home cumplir a menos de buen entendimiento, è de gran sabiduria: onde el Rey, que despreciase de aprender los sabores, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la Política.

Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, y tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha ciencia. 5. No sin gran caudal, estudio, y experiencia se puede hazer anothomia de la diversidad de Ingenios, y costumbres de los subditos, tan necesario en quien manda, y asì a ninguno, mas que al Principe conviene la sabiduria. 6 Ella es la que haze felizes los Reynos, respetado, y temido al Principe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos, 7. y vn ignorante la ruina. 8 De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamava a las ciencias peste publica, y a los Filósofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara la reprehension de los Godos a la madre del Rey Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diziendo que le hazia inhabil para las matarias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dixo, que a los Plebeyos eran plata, a los Nobles oro y a los Principes piedras preciosas. Réfirieron al Rey Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rey, que no estaban bien las letras a los Principes, y respondió. *Essa mas fue voz de buci, que palabra de hombre.* 9 Por esto dixo el Rey Don Alonso. *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entender à las cosas de Reyes, y sabrà mejor obrar en ellas.*

5. *Omni animali facilis impubertis quã homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus regere velit Xenoph.*

6. *Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis. Vegec.*

7. *Rex sapiens stabilimētum populi est Sap. c. 5. 26.*

8. *Rex insipiens perdet populum suum Eccl. cap. 10. 3.*

9. *Hanc vocẽ bovis esse non hominis. Panorm. lib. 4. L. 16. ll. 5. p. 2.*

ellas. Igualmente se preciava Julio Cesar de las armas, y de las letras: y así se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, y vn libro en la otra, y este mote. *Ex utroque Cesar.* Mostrando, que con la espada, y las letras adquirio, y conseruo el Imperio, No las juzgó por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitió a su hijo Carlos octavo, que estu- dia-se, porque avia reconocido en si mismo, que la ciencia le hazia pertinaz, y obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros. Pero no le salio bien, porque quedo el Rey Carlos incapaz, y se dexò gobernar de todos con grave daño de su reputacion, y de su Reyno. Los extremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, y irrisión, y comete distormes errores, y la demasiada aplicacion a los estudios arrebatava los animos, y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas mui dulce, y apazible, y se dexa mal por asistir a lo pesado de las audiencias, y a lo molesto de los Cõsejeros. Ajusto el Rey Don Alõso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el gobierno de sus Reynos. Penetro con su ingenio los orbes, y ni supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada. Los Reyes mui científicos ganan reputacion con los estraños, y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia, y a estos de daño, verificandose en ellos aquella sentencia de Thucydides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los mui agudos. 1o El Soldan de Egipto movido de la fama del Rey Don Alonso le embio Embajadores con grandes presentes, y casi todas las ciudades de Castilla le tuvieron en poco, y le negaron la obediencia. Los ingenios mui entregados a la especulacion de las ciencias son tardos en obrar, y timidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes, que los ciega, y confunde. Si la vista mira las cosas a la reberveracion del Sol, las conoce, como son

*Mar. b. Hist. Hispa*

io *Hebetiores quã acuriores, vt plurimum melius Rēpublicā administrant Thucyd. lib. 3.*

li. Et proposui in animo meo quærere, & investigare sapienter de omnibus que fiunt sub Sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occuparentur in ea. Eccl. c. 1. 13.

12. Sicut enim quedam ex liberalibus scientijs, quas usque ad aliquid discere honestius sit, penitus vero sese illis tradere atque usque ad extremum; persequi velle, valde noxium Arist. l. 3. pol.

13. Sed in prima iuventa a studiis Philoſophiæ accensus ultra quam concessum Romæ Senatori hausisse, in prudentia matris, incensum ac flagrantem animus coercuisse. Tac. in vit. Agric.

14. Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum.

Tac. in vita Agr. 15. Ingenium illustre altioribus studiis iuvenis ad modum dicit, non ut plerique ut nomine magni

ſon, pero si pretende mirar derechamente à sus rayos, quedan los ojos ſan ofuscados, que no pueden distinguir ſus formas. Aſi los ingenios muy dados al reſpandor de las ciencias, ſalen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desembaraçado obra vn juicio natural libre de las diſputas, y ſutilidad de las escuelas. El Rey Salomon tiene por muy mala esta ocupacion, aviendola experimentado, 11 y Aristoteles juzgo por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar à gustallas, 12 Por lo qual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de ſaber, que en los grandes ingenios ſuele ſer vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando ſu ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, y a vn Senador, 13 con que ſu po tener modo en la ſabiduria, 14 No menos ſe excede en los estudios, que en los vicios, Tan enfermedad ſuelen ſer aquellos del animo, como eſtos del cuerpo. Y aſi baſta en el Principe vn esbozo de las ciencias, y artes, y vn conocimiento de ſus efectos praticos, y principalmente de aquellas, que conducen al gobierno de la paz, y de la guerra, tomando dellas lo que baſte à utilralle el entendimiento, y formalle el juicio, dexando à los inferiores la gloria de aventajarſe. Contentefe con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Priſco lo alaba Tacito. 15.

§ Supuesto eſte fin no ſon mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas cientificos, que ordinariamente ſuelen ſer retirados del trato de los hombres, encogidos, y reſueltos, y inhabiles para los negocios, ſino aquellos praticos, que tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del mundo y pueden enſeñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las ciencias.

§ Lo primero, que ha de enſeñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de la

de la sabiduria. 16 Quien esta en Dios, està en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano es ignorancia, hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, y los estados.

§ La eloquencia es mui necesaria en el Principe, siendo sola la tyrania, que puede vsar para atraer a si dulcemente los animos, y hazerse obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen se escusava con Dios de que era tarda, y impedida su lengua quando le embio à Egipto à gobernar su Pueblo; 17 cuya escusa no reprovò Dios, antes se assegurò que asiltiria à sus labios y le enseñaria lo que ayia de hablar. 18 Por esto Salomon se alabava de que con su eloquencia se haria, reverenciar de los poderosos, y que le oyesen con el dedo en la boca. 19 Si aun pobre, y desnuda la eloquencia es poderosa à arrebatat el Pueblo que harà armada del poder, y vestida de la purpura? Un Principe, que ha menester, que otro hable por el, mas es esta tua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero, que necesitase de la facundia agena. 20.

§ La historia es maestra de la verdadera politica, 21 y quien mejor enseñara à reinar al Principe, porque en ella està presente la experiencia de todos los gobiernos pasados, y la prudencia, y juyzio de los que fueron. 22 Consejero es que a todas horas esta con el. De la jurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al gobierno, leyendo las leyes, y conituciones de sus estados, que tratan del, las quales hallò la razon de estado, y aprovò el largo vfo.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder como lo experimento Ingalaterra en el Réy Iaco.

*Tac. lib. 13. ann. 21. Verissimam disciplinam exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse. Polyb. l. 1. 2. Hominum; multorum mens in unum collecta. S. Gregor. Nazianz ad Nico.*

*co segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuna Rempublicam capesseret.*

*Tac. l. 4. hist.*

*16. Timor Domini initium sapientia. Psalm. 100. 10.*

*17. Obsecro Domine non sum eloquens ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es ad servum tuum impeditioris & tardioris lingue sum. Exod. 4. 10.*

*18. Perge igitur & ego ero in ore tuo: doceboque te quid loquaris. Exod. 4. 11*

*19. In conspectu Potentium admirabilis ero, & factes Principum mirabuntur me tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient, & sermocinante me plura, manus oris suo imponent. Sap. 8. 12.*

*20. Primus ex ijs, qui verum potiri essent Neve alienam facundiam egissent.*

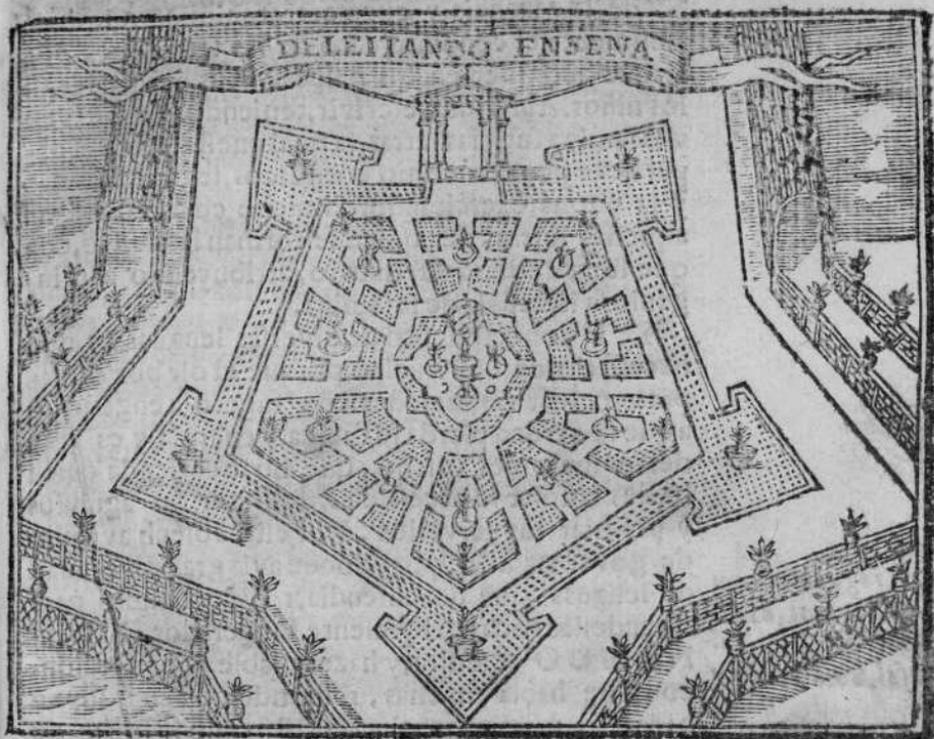
**Jacobo, y basta, que tenga vna fe constante, y a su lado Varones sanctos, y doctos.**

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse à Dios, y hazer sobrenatural su poder, y asi pasan à otras artes supersticiosas, y aborrecidas del Pueblo, llegando à creer, que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la Providencia divina, dando en agujeros, y sortilegios, y como dependen mas del caso, que de la prudencia, y industria humana, son remisos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus consejeros.



Las

pr  
cu  
qu  
qu  
oc  
pa  
tre  
les  
Pa  
ap  
ye  
les  
ch



**L**AS letras tienen amargas las raíces, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningún trabajo siéte mas, que el de sus primeros rudimentos. Que congojas, que sudores cuestan a la juventud? Y así por esto, como por que ha menester el estudio vna continua asistencia, que ofende a la salud, y no se puede hallar en el las ocupaciones; ceremonias, y divertimientos del palacio, es menester la industria, y arte del Maestro, procurando, que en ellos, y en los juegos pueriles vaya tan disfraçada la enseñanza, que la beva el Principe sin sentir, como se podría hazer, para que aprendiese a leer, formandole vn juego de veinte y quatro dados, en que estuviesen esculpidas las letras, y ganase el que arrojados pintale vna, o muchas sílabas, o formase entero el vocablo, cuyo ce-  
bo de

bo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daría facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprendá a escribir, teniendo gravadas en vna lamina futil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por surcos, segura la mano y la pluma, exercitandose mucho en habituarle en aquellas lerras, de quien se forman las demas, con que se enamorará del trabajo, atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el Principe, porque el oír por Interpretete, ó leer traducciones, está sujeto a engaños, ó a que la verdad pierda su fuerça, y energia, y es gran desconuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshazer sus agravios y premiar sus servicios. Por esto Ioseph aviendo de gobernar à Egipto, donde avia gran diversidad de lenguas, que no entendia, i hizo estudio para aprendellas todas. Al presente Emperador D. FER-  
NANDO acredita, y haze amable la perfeccion, con que habla muchas, respondiendole en la suya à cada vno de los negociantes, Estas no se le han de enseñar con preceptos, que confundan la memoria, sino teniendo a su lado meninos de diversas naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las sabrà en pocos meses.

§ Para que entienda lo pratico de la Geographia, y Cosmographia (ciencias tan importantes, que sin ellas es ciega la razon de Estado) esten en los tapizes de sus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la Tierra, y las Provincias principales, no con la confusion de todos los lagares, sino con los rios, y montes, y con algunas ciudades, y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos, como en vna carta de marear, reconozca (quando entràre à passearle) la situacion del mar, imitados en sus col-

*1. Linguam, quam  
non noveras, audi-  
vit.  
Psal. 80. 6.*

ra  
es  
rio  
So  
co  
na  
de  
di  
da  
ra  
fo  
pu  
m  
m  
m  
de  
Ca  
cit  
q  
est  
pe  
no  
de  
art  
zo  
ho  
de  
la  
pre  
can  
(  
par  
pue  
der  
die  
gue  
ma  
rre  
ras

tas los puertos, y dentro las islas. En los globos, y esferas, vea la colocacion del vno, y otro Emisferio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los dias, y de las noches, no con demonstraciones cientificas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plaças con todas sus estradas encubiertas, fosos, baluartes, medias lunas, y tigeras, que despues batã con piezezuelas de artilleria, y para que mas se le figen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirros, y otras yervas en los jardines, como se ven en la presente Empresa.

Ensayese en la Sargenteria, teniendo vazias de metal todas las diferencias de Soldados, asi de Cavalleria, como de Infanteria, que ai en vn exercito, los cuales sobre vna mesa forme diversos escuadrones à imitacion de alguna estampa, donde esten dibujados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. 2. Asi suavemente cobrara amor a estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podra entendellas mejor con la conversaciõ de hombres doctos, que le descubran las causas, y efectos dellas, 3. y con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias son mas del tiempo presente, satisfazen a las dudas, se aprenden mas, y cantan menos. 4.

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena criança de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismos facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios, pues si para domar, y corregir vn cavallo, se há invetado tãtas diferencias de bocados, frenos, cabeçones, y mucerolas,

y le ha

2. Itaque ludi magna ex parte imitationes esse debent earum verum, que serio postea sunt obeunda.

Arist. pol. 7. c. 17

3. Audiens Sapiens Sapienior erit: & intelligens gubernacula possidebit.

Prov. 1. 5.

4. Sapieniam omnium antiquorum equirit Sapiens, & narrationem virorum nominatorum conservabit.

Ecc. 39. 1.

*5a* *Mihi videtur*  
*ars, auxili. & scien-*  
*tiarum ho-*  
*minem, regere ani-*  
*mal tam variam,*  
*& multiplex.*  
*S. Grego. Naz. in*  
*Apolog.*

y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor de-  
 be ser la atencion en formar vn Principe perfecto,  
 que ha de gobernar, no solamente a la plebe igno-  
 rante, sino tambien a los mismos Maestros de las  
 ciencias. El arte de reinar no es don de la naturale-  
 za, sino de la especulacion, y de la experiencia. Cien-  
 cia es de las ciencias. 5 Con el hombre nació la ra-  
 zon de Estado, y morirá con el, sin averse entendi-  
 do perfectamente.

§ No ignoro Serenissimo Señor, que tiene V.  
 A. al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan enten-  
 dido en todo, (felicidad de la Monarquía) que lle-  
 vara a V. A. con mayor primor por estos atajos  
 de las ciencias, y de las artes, pero no he podido,  
 excusar estos advertimientos, porque sibien habla  
 con V. A. este libro, tambien habla con los demas  
 Principes, que son, y seran.





DEL cuerpo desta Empresa se valió el Esposo  
 Denlos Cantares, para significar el adorno de  
 las virtudes de su Espoza, 1 a que parece, aluden  
 los follajes de azuzenas, que coronavan las columnas  
 del Templo de Salomon, para perficionallas, 2 y el  
 candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, 3  
 lo qual me dio ocasion de valermé del mismo cuer  
 po, para significar por el trigo las azuzenas las bue  
 nas letras, y Artes liberales, con que se deven adorna  
 r. Y no es agena la comparacion, pues por las es  
 pigas entendio Procopio los dicipulos, 4 y por las  
 azuzenas la eloquécia del mismo Esposo. 5 Que son  
 las buenas letras, sino vna corona de las ciencias?  
 Diadema de los Principes las llamó Casiodoro. 6  
 Algunas letras coronavã los Hebreos con vna guir  
 nalda. Esto parece que significan los lauros de los

1. *Venter tuus sicut aceruus tritici, vallatus lilis. Cant. 7. 2.*

2. *Et super capita columnarum opus in modum lilij posuit perfectumq; est opus columnarum.*

2. Reg. 7. 22.

3. *Ac lilia ex ipso procedentia.*

Exod. 25. 31.

4. *Spica nomine ut ego quidem sentio, discipulorum catum intellexit.*

*Proco. inc. 17. Isa.  
5. labia eius lilia  
distillat myrrha  
primam.*

*Cant. 5. 13.*

*6. Diadema exi-  
mū improciabilis  
notitia literarum,  
perquam dum ve-  
terū providentia  
discitur, regalis  
Dignitas semper  
augetur Cassiad. 12  
var. 1. Aloys. Nov  
Sch. proph. c. 5.*

*7 Nec cuiquā indi-  
ci grave aures stu-  
dijs honestis, et vo-  
luptatibus cōcessis  
impareire.*

*Tac. lib. 14. ann.*

*8. Nec Luxus in iu-  
vene adeo displice-  
bat: hoc potius in*

Poetas las roseas de las vecas, y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el cetro del animo, pero su circunferencia sea vna Corona de letras pulidas. Vna profesion sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia porq las ciencias se dan las manos, y hazen vn circulo, como se ve en el coro de las nueve Musas. A quien no cansa la mayor sabiduria, si es severa, y no sabe hazerle amar, y estimar con las artes liberales, y cō las buenas letras. Estas son mas necessarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del Reynar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comū a los demas se ha de ver en el, discurrendo de varios estudios con afabilidad, y buena gracia porque no es la grandeza Real, quien confunde, sino la indiscreta medida como no es la luz del Sol quien ofende a los ojos, sino su sequedad. Y assi conviene, que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No relplandecen mas que ellas los rubies en la Corona, y los diamantes en los anillos, y assi no desdizen de la Magestad aquellas artes, en que obra el ingenio, y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del gobierno, porque se entregue a ellas. 7 El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con singular: Theobaldo Rey de Navarra con la Poesia, y con la Musica, a que tambien se aplica la Magestad de Filippe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud Platon, y Aristoteles encomiendan por utiles a las Republicas estos exercicios. Y quando en ellos no reposara el animo, se pueden afectar por razon de estado, porque el pueblo agrada ver entretrenidos los pensamientos del Principe, y que no esten siempre fixos en agravar su fervidumbre. Por esto eran gratas al pueblo Romano las delicias de Drufo 8.

8 Dos cosas se han de advertir en el yso de ta-  
les

les  
sti-  
ro-  
qu  
co  
ña  
qu  
mi  
mi  
qu  
qu  
de  
en  
su  
pe  
qt  
fo  
la:  
bi  
el  
ce  
qu  
m  
ce  
m  
g  
m  
c  
c  
t

les artes. Que se obren afolas entre los mui domesticos, como hazia el Emperador Alexandro Severo, aunque era mui primo en sonar, y cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el cetro, y gobierna vn Reyno. Esto se nota mas, quando ha entrado la edad, en que han de tener mas parte los cuidados publicos, que los divertimientos particulares: siendo tal nuestra naturaleza, que no acufamos a vn Principe, ni nos parece, que pierde tiempo, quando está ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, y porque despues fundará su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del gobierno, como la fundava Neron, foltando las riendas de vn Imperio, por gobernar las de vn carro, y preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rey Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos divertimientos, dixo. *E porende el Rey, que no supresse de estas cosas bien vsar, segun de suso diximos. sin el pecado, e la mal estanga, que le ende vernia, seguirle hia, aun de ello gran daño, que en vilesceria su fecho, dexando las cosas mayores, y buenas, por las viles.* Este abuso de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reinar, acusó elegantemente el Poeta en estos versos.

tenderet, diem adificationibus, non-  
dem convivijs tra-  
heret, quæ solus, &  
nullis voluptatibus  
avocatus mæstas  
violências, & ma-  
las curas exerce-  
ret.

Tac. lib. 3. ann.

9. Hac, tria ad dis-  
ciplinam spectari,  
oportet, ut mediū  
teneantur, ut fieri  
possit, ut deceat  
Arist. l. 8. pol. c. 17

L. 21. tit. 5. p. 2.

Virg. Æneid.

Excudent alijs spirantia mollius æra,

Credo equidem vivos ducent de marmore

vultus,

Orabunt causas melius: Cœlique meatus

Describent radio, & surgentia sidera dicent.

Tu regere imperio populos Romane memeto

*Ha tibi erūt artes, paci q; imponere, morem,  
Parcere subiectis, & debellare superbos.*

§ La Poesia si bien es parte de la musica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poesia los acentos, y consonantes, y es mas noble ocupacion, siēdo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento: aquella para deleitar, y esta para enseñar, deleitando. Con todo esto no parece, que conviene al Principe, porque su dulçura suspen de mucho las acciones del animo, y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la sutileza de la Poesia, que despues se embota, y tuerze en lo duro, y aspero del gobierno, to y no hallando en el aquella delectacion, que en los versos, le desprecia, y aborrece, y le dexa en manos de otro, como lo hizo el Rey de Aragon Don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra el, y dieron leyes a su ocioso divertimento. Pero como es la Poesia familiar en las Cortes, y Palacios, y haze cortesanos, y apazibles los animos, pareceria el Principe muy ignorante, sino tuviese algun conocimiento della, y la supiese tal vez usar, y asi se le puede conceder alguna aplicacion, que le despierte, y haga entendido. Muy graves poesias vemos de los que governaron el mundo, y tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las naciones.

§ Suelen los Principes entregarse a las artes de la distilacion, y si bien es noble divertimento, en que se descubren notables efectos, y secretos de la naturaleza, conviene tenellos muy léxos dellas, II porque facilmente la curiosidad passa a la Alquimia, y se tizna en ella la cudicia, procurando

10. *Vile autē exercitium putandum est, & ars, & disciplina quaecunque corpus, aut animi, aut mentem liberi hominis ad vsū & opera virtutis inutilē reddanti*  
Arist. l. 8. Pol. c. 2

11. *Insuper vacantis rebus noli seruari multipliciter.*  
Eccles. c. 3. 24.

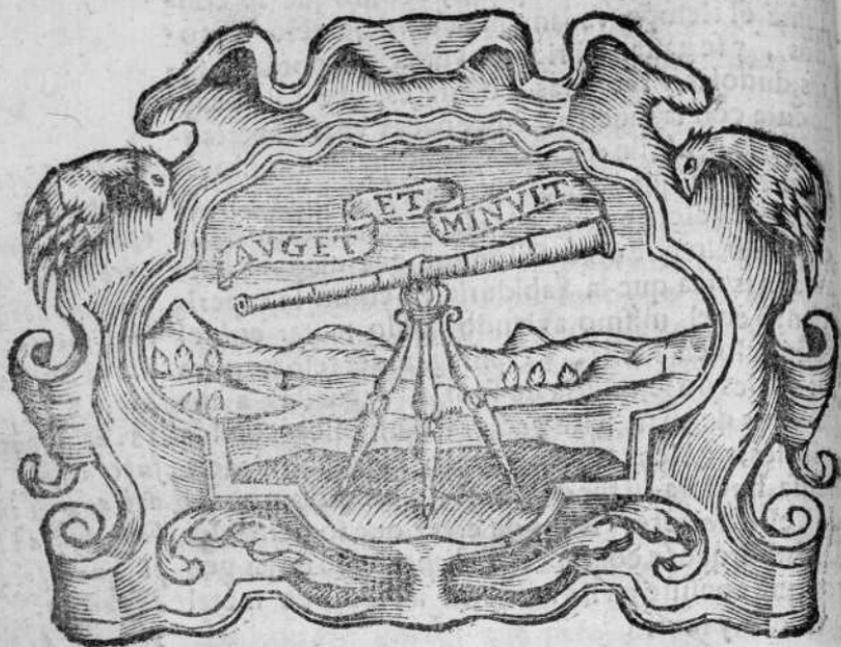
fijar, el azogue, y hazer plata, y oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, y inciertas. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ay piedra filosofal, mas rica, que la buena economia. Por ella, y por la negociacion, y no por la ciencia chimica, se ha de entender lo que dixo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica que la Sabiduria, 12 como se experimentò en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, y Ophir grandes tesoros, para los quales no se valdria de Flotas, expuestas a los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles, y quien todo lo disputò, 13. y tuvo ciencia infusa, huviera (si fuera posible) a'cañado, y obra-do este secreto. Ni es de creer, que lo permitirá Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes, que consiste en las monedas labradas de metal precioso, y raro.

12. *Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur: quis horum, quæ sunt, magis quam illa est artifex.*  
Sap. c. 8. 5.

13. *Et disputavit super lignis à cedro, quæ est in Libano, usque ad Hissopum, quæ egreditur de paviere.*

1. Reg. c. 4. 33.





**N**Acen con nosotros los afectos, y la razón llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por señores, llevada de vna falsa apariéncia de bien; hasta que la razón, cobrando fuerças con el tiempo, y la experiencia, reconoce su Imperio, y se opone a la tirania de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, y como las personas, que les asisten, aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razón, todos se aplican a lisongear, y poner azecharçasa aquella, y deslumbrara esta. Conozca pues el Principe estas artes: armese contra sus afectos, y contra los que se valen dellas para governalle,

§ Gran descuydo ay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yer-

vas infrutuosas, que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y pasiones, que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas vn epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el huviere frente, donde se trasladare la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compasión a muchos, que juzgamos por felizes, y tienen abraçada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viesse el animo de vn tyrano, se verian en el las ronchas, y cardenales de sus pasiones. ¶ En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, y ofuscada la razon desconoce la verdad, y aprende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasión. De donde nace la diversidad de juyzios, y opiniones, y la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se representan muy crecidas, y corpulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas. Vnos mismos son los cristales, y vnas mismas las cosas, pero esta la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que se van esparziendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro, y llegan disminuidos. Tanta diferencia ay de mirar desta ù de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo (aunque en diversos Reynos) miravan la sucesion a la Corona el Infante Don Iayme, hijo del Rey Don Iayme el Segundo de Aragon, y el Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, y el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuydados, y peligros de reynar, y eligia la

*I. Si recludantur  
Tyraunorum mères,  
posse aspici lania-  
tus, & ictus, quan-  
do, ut corpora ver-  
beribus, ita savi-  
tia libidine, malis  
consultis, animus  
dilaceretur.*

*Tac. lib. 6. ann.*

*Mar. hist. Elisy.*

vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgava por inutil, y pesada la vida sin el mando, y centro, y anteponia el deseo, y apetito de reynar a la ley de naturaleza. El vno mirava a la circunferencia de la Corona, que se remata en flores, y le parecia vistosa, y deleytable. El otro considerava el punto, o centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

2. *Omnia namque eius, quod speciem boni praefert gratia, omnes agunt.*  
Arist. l. 1. Pol. c. 1

3. *Pauci prudentia honesta ab deterioribus, utilia ab noxijs discernunt.*  
Tac. lib. 4. annual.

Mart. hist. Hisp.

4. *Qui dat omnibus a fruenter,*

§ Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien, 2 y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demas. Que gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros, que enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo, que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a discernir lo honesto de lo malo, y lo util de lo dañoso. 3 Así nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, o pasiones. Solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dan, muy pequeños. No solamente le parecian así al Rey Don Enrique el Quarto; pero aun los olvidava, y solamente tenia presente los servicios, que recibia, y como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe, que la merced que haze, es marca, con que dexa señalado por esclavo a quien le recibe, que esta no seria generosidad, sino tirania, y vna especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las cosas de Guinea, comprandolas a precio de gracias. Quien dà, no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense, que queda con ella. Imite pues el Principe à Dios, que dà liberalmente, y no zahiere. 4

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los

tratados de la paz: en las injurias, q̄ se hazen: en las q̄ se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por dōde se mitē con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia, y justicia en la cōsideracion de las cosas, que al Principe, q̄ es el fiel de su Reyno, y a de hazer perfeto juyzio de las cosas, para q̄ sea acertado su gobierno, cuyas balanças andaran descōcertadas, si en ellas cargarē sus afectos, y pasiones, y no las igualare la razō. Por todo esto cōviene, q̄ sea grāde el cuydado, y atenciō de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dandole a conocer los errores de la volūtad, y la vanidad de sus apreherciones, para q̄ libre, y desapasionado haga perfeto examen de las cosas. Porq̄ si se cōsideran bien las caidas de los Imperios, las mudanças de los Estados, las muertes violētas de los Principes, casi todas hā nacido de la inobediencia de los afectos, y pasiones a la razō. No tiene el bien publico mayor enemigo, q̄ a ellas, y los fines particulares.

§ No es mi dictamen, que se corten los afectos, o que se amortiguē en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generolas, no aviendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza, y el miedo, los cuales, sino son virtud, son compañeros della, y medios, con que se alcanza, y con que obramos mas acertadamente. El daño estā en el abuso, y desorden dellos, que es lo que se ha de corregir en el Principe, procurando, que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de Estado. Aun los que son ordinarios en los demas hombres, no convienen a la Magestad. En su retrete solia enojarse Carlo V. pero no quando representava la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe vna idea de Governador, que hombre. Mas de todos, que fuyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio propio; sino por arte. Sus costumbres mas han de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas hā de nacer del coraçon de la Republica que

*non improperas:  
Iaco. c. 15.*

*§. Regum est ita vivere, ut non modo homini, sed nec cupiditate quidem servias.  
M. Tull. in orat. sill.*

que del suyo. Los particulares se gobiernan a su modo los Principes segun la conveniencia comũ. En los particulares es doblez disimular sus passiones, en los Principes razon de Estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison, executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante. 6 Quien gobierna a todos, con todos

6. *Nulla magis ex  
tertius est, quam  
quod Tiberiũ sine  
miseratione, sine  
ira obstinatũ, clau  
sumq; vidit, nequo  
affectu perumpet  
tur.*

*Tac. lib. 3. annal.*

7. *Istud est sapere,  
qui, ubi cũq; opus  
sit, animum possit  
flexere.*

*Terent.*

8. *Tẽpori apta ars  
debet. Sen. in Med.*

9. *Hand facile qui  
dispexerit illa in  
cognitione mentẽ  
Principis, adeo  
vertit, ac miscuit  
ira, & clementia  
signa.*

*Tac. lib. 3. annal.*

10. *Pulchra virtus  
est verecundia, &  
sua vit gratia, qua*

ha de mudar de afecto, o mostrarse, si conviniere, desnudo dellos. 7 Vna misma hora le ha de ver severo, y benigno, justiciero, y clemente: liberal, y parco, segun la variedad de los casos, 8 en que fue gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina à si mismo, y sirve al pueblo. Si no se vence, y disfraça sus inclinaciones naturales, obrara siempre vniformemente, y se conocerã por ellas sus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes peligran, porque les penetran el natural, y por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para saber gobernar. En reconociendo los Ministros la inclinacion del Principe le lifongean, dando a entender, que son del mismo humor. Siguen sus temas. y viene a ser vn gobierno de obstinados. Quando conviniere ganar los animos, y el aplauso comun, finja el Principe, que naturalmente ama, o aborrece lo mismo, que ama, y aborrece el pueblo.

Entre los afectos, y passiones cuenta Aristoteles la verguença, y la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, y pereza, que no puede caer en el varon bueno, y constanre, el qual obrando conforme la razõ, de ninguna cosa se deve avergonçar. Pero San Ambrosio la llama virtud que dà modo a las acciones. 10. Lo qual se podria entender de aquella verguença ingenua, y natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, y ignominiosas, y es señal de vn buen

Buen natural, y argumento, que están en el animo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas, y que Aristoteles habla de la verguença viciosa, y deltemplada, la qual es nociva a las virtudes, así como vn rozio ligero cria, y sustenta las yervas, y si passa a ser escarcha, las cueze, y abraza. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde esta pasión es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se cebé en la generosidad de sus animos cuya candidez (si ya no es poco valor) se avergüença de negar, de contradizeir, de reprehender, y de castigar. Encogense en su grandeza, y en ella se asfombran, y atemorizan, y de señores se hazen esclavos de si mismos, y de los otros. Por su rostro se esparze el color de la vergüença, que avia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y huyendo de si mismos se dexan engañar, y gobernar. Ofrecen, y dan lo que les piden, sin examinar meritos, rendidos a la demanda. Siguen las opiniones ajenas, aunque conozcan, que no son acertadas, por no tener contancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convencer. De donde nacen gravissimos inconvenientes a ellos, y a sus Estados. No se ha de empachar la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme. 11 Y así conviene mucho curar a los Principes esta pasión, y rompelles este empacho natural, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehendellas, y castigalla, conservando la entereza Real en todas sus acciones, y movimientos. Este afecto, o flaqueza fue muy poderosa en los Reyes Don Juan el Segundo, y Don Enrique el Quarto, y así peligró tanto en ellos la repntacion, y la Corona. En la cura desta pasión es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se han de cortar de raiz, como las charzas, este se ha de podar solamente, quitandole lo superfluo, y dexando viva aquella parte de ver-

*non solū in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modū prę reverēdiarū loquendi, ne quid indecorū sermone sonet tuus.*

*S. Ambrosius.*

*11. Quorundā parum idonea est verecundia rebus civilibus, quę firmā frontē desiderant.*  
*Seneca.*

12. *Vix artibus honestis pudor retinetur.*

*Tac. lib. 14. ann.*

13. *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorūpic postquam remoto pudore, & metu suotātum ingenio utebatur.*

*Tac. lib. 6. annal.*

14. *Principatus enim proprium est misereri.*  
*S. Chryf.*

guença, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, y infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguença, ¿ que seia si se la quitásemos? En perdiendo a Tiberio, se entregò a todos los vicios; y tyranias. Por esto dixo Platon, que temiendo Jupiter no se perdiesse el genero humano, ordenò a Mercurio, que repartiesse entre los hombres la verguença, y la justicia, para que se pudiesse conservar.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante desta passion, la de la commiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar à la razon, y a la justicia, porque condoliendo-se de entristecer a otros, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas, Hazense sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compasion los daños publicos, y la tienen de tres, o quatro, que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembarrarse de si mismos, eligen antes el disimular, o perdonar, que el averiguarle. Flaqueza es de la razon, y cobardia de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia, que la de la verguença viciosa, para que solamente se corte aquella parte de commiseracion flaca, y afeminada, que impide el obrar varonilmente, y se dexen aquella compasion generosa, (virtud propia del Principado) quando la dicta la razon, sin daño del sosiego publico. La vna, y otra passion de verguença, y commiseracion se venzen, y sugetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen, y desfequen aquella ternura del coraçon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole destos remos

res serviles. A pocas vezes, que pueda al Principe (aunque sea en casos menores) tener el animo firme, y constante, y reconocer su potestad, y su obligacion, podra despues hazer lo mismo en las mayores. Toda està en desempacharle vna vez, y hazerse temer, y reverenciar.

§ Otras dos pasiones son dañosas a la juventud; el miedo, y la obstinacion. El miedo, quando el Principe lo teme todo, y desconfiado de sus acciones ni se atreve a hablar, ni a obrar. Pienſa que en nada ha de saber acertar: rehusa el salir en publico, y ama la soledad. Esto nace de la educacion femennil, retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y assi se cura con ellas, introduciendole audiencias de los ſabditos, y de los forasteros, y sacan dole por las calles, y plazas a que reconozca la gente, y conciba las cosas, como ſon, y no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentiles hombres de la camara de su padre, y los cortesanos de valor, ingenio, y experiencias, como se practicò en España hasta el tiempo del Rey Felipe Segundo el qual escarmentado en las desembolturas del Principe Don Carlos su hijo, estrechò la comunicacion de los demas; y huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil, à suceder, que es el encogimiento dañoso en quien ha de mandar, y hazerse obedecer.

§ La obstinacion es parte de miedo, y parte de vna ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y se està quedò a vista de la enseñanza. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, y estimulos de la gloria, como con las espuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco a poco al Principe en el camino, y alabándole los pasos, que diere, aunque sea con alabanzas desiguales, o fingidas.



*1. Non desiderat  
fortitudo ad voca-  
tam iram. Cicero.  
2. Quid stultus est,  
quam hanc ab ira-  
cundia perere presi-  
diū, rem stabilem  
ab incerta, fidelem  
ab infida, sanam ab  
agra.  
Seneca.*

**C**onsiderada anduvo la naturaleza con el Uni-  
cornio, Entre los ojos le puso las armas de la  
ira. Bien es menester, q̄ se mire a dos luzes esta pas-  
sion. tã tyрана de las acciones, tan señora de los mo-  
vimientos del animo. Con la misma llama, que le-  
vanta, se deslumbra. El tiempo solamente la dife-  
rencia de la locura. En la ira no es vn hombre el  
mismo, que antes, porque con ella sale de si. 1 No  
la ha menester la Fortaleza para obrar, porque esta  
es constante, aquella varia: esta sana, y aquella enfer-  
ma, 2 No se vencen las batallas con la liviandad, y  
ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve  
sin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas  
contra el decoro del Principe, que esta, porque el  
airar supone defacato, ò ofensa recebida. Ninguna  
mas opuesta a su oficio, porque ninguna turba mas la  
serenidad del juizio, que tan claro le ha menester el  
que manda. El Principe, que se dexa llevar de la ira,

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su co-  
razon, y le da potestad sobre si mismo. Si tuuiera  
por ofensa, que otro le descompuliese el mato Real  
tenga por reputacion, que ninguno le descõponga el  
animõ. Facilmente le descubirian sus delinios, y  
prenderiã su voluntad las azechanças de vn enojo.

§ Es la ira vna polilla, q̄ se cria, y ceba en la pur-  
pura. No sabe ser sufrido el poder. La põpa engen-  
dra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condi-  
cion de los Principes. Espejo, que facilmente se em-  
paña. Cielo, que con ligeros vapores se conturba, y  
fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cae en  
animos grandes, y generosos, impacientes, y mal su-  
fridos, a semejança del mar, que siendo vn cuerpo  
tan poderoso, y noble se conmueve, y perturbã con  
qualquier soplo de viento. Si bien dura mas la ma-  
rera en los pechos de los Reyes, que en el: princi-  
palmente quando intervienen ofensas del honor,  
porque no le parece, que le pueden recobrar sin  
la vengança. Nunca pudo el Rey Don Alonso el  
Tercero olvidar la descortesia del Rey Don San-  
cho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos  
se bolvio a su Corte sin despedirse del, y no sosse-  
gõ en la ofensa hasta que le quitò el Reino. Es la  
ira de los Principes, como la polvora, que encen-  
diendose, no puede dexar de hazer su efeto. Men-  
sajera de la muerte la llamo el Espiritu Sancto, 3. y  
assi conviene mucho, que vivan siempre señores  
della. No es bien, que quien ha de mandar a todos,  
obedezca a esta passion. Consideren los Principes,  
que por esto no se puso en sus manos por cetro co-  
sa, con que pudiesen ofender, y si tal vez llevan los  
Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de  
Iusticia, no de vengança, y aun entonces la lleva  
otra mano paraq̄ se interponga el mandato entre  
la ira, y la execucion. De los Principes pende la sa-  
lud publica, y peligraria ligeramente, si tuviessen tan  
precipitado Consejo, como es la Ira. Quien esta-  
ria seguro de sus manos? porque es rayo, quando

*Mar. hist. Hisp.*

3. *Indignatio Re-  
gis nuntij mortis.*  
*Pro. 16. 14.*

L. 10. tit. 5. p. 2.

la impele la potestad. E porque la ira del Rey (dixoxo el Rey Don Alonso en sus partidas) es mas fuerte; e mas dañosa, que la de los otros homes, porque puede mas ayna complir, porende debe ser mas apercebido, quando lo oviere en saberla sofrir. Si los Principe se viesien, quando estan airados, conocerian, que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo es el fuego, y dulce armonia de las palabras, y de las acciones mas ha de atraer, que espantar, mas ha de dexar amarle, que hazerle temer.

§ Reprima pues el Principe los efectos de la Ira, y sino suspenda su furor, y tome tiempo para la execucion, porque como dixo el mismo Rey Don Alonso. *Debe el Rey sofrirse en la saña fasta que se passada, è quando lo ficiere seguirse a gran pro. ca podrá escoger la verdad, e fazer con derecho, lo que fixiere.* En si experimento el Emperador Theodosio este inconveniente, y hizo vna lei, que las sentencias capitales no se executasen hasta despues de treinta dias. Este decreto avia hecho primero Tyberio hasta solos diez, pero no queria, que se revocase la sentencia. 4. Bien considerado, si fuera para dar lugar a la gracia del Principe, y a que se reconociese del, pero Tyberio, como tan cruel, usava della, 5. A Augusto Cesar aconsejo Athenodoro, que no diese ordenes enojado, sin aver primero pronunciado las veinte y quatro letras del becedario Griego,

§ Siendo pues la ira vn breve furor, opuesto a la tardança de la consulta, su remedio es el consejo no resolviendose el Principe a la execucion hasta averse consultado. Desprecio la Reyna de Vastia el llamamiento del Rey Asuero, y aunque se indignò del desatò, no procedio al castigo, hasta aver tomado el parecer de los Grandes de su Reyno.

§ La conferencia sobre la injuria recebida enciende mas la ira, por esto prohibio Pytagoras, que no se hiriese el fuego con la espada, porque la ageracion abiva mas las llamas, y no tiene mayor

L. 10. tit. 5. p. 2.

4. Idque vita spatium damnatis provogaretur, sed nõ senatui libertas ad pœnitendum erat.

Tac. lib. 3. annal.

5. Neque Tiberius interictu temporis mitigabatur.

Tac. lib. 3. annal.

6. Quærenat, & ad Regis Imperiũ, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempsit; Unde iratus Rex, & nimio serore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio ei aderant, Esth. c. 1. 12.

medió la ira, que el silencio, y retiro. Por si misma se consume, y extingue: Aun las palabras blandas suelen ser rozios sobre la fragua, que la enciende mas.

§ Habita la ira en las orejas, ò por lo menos esta casi siempre asomada a ellas, estas debe cautelar el Príncipe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeramente. 7. Por esto creo, que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño, que provecho: yo por necessarias las juzgo en los Principes, como esten bien advertidas, y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razon la mueve, y la prudencia la compone. Donde no está la ira falta la justicia, 2. La paciencia demasñada aumenta los vicios, y haze atrevida la obediencia.

Sufrillo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre, y algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la ira para satisfaccion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias, hechas a la dignidad Real, no es vicio, sino virtud, en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apazible, y manso, que David, 9. Varon segun el coraçon de Dios: 10. tan blando en las venganças, y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos a su enemigo Saul, se contento con quitalle vn giron del vestido, y aun despues se arrepintió de averle cortado, 11. y con todo esto aviendo Hammon hecho raser las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores que embiava a dalle el pesame por la muerte de su padre, creyendo que era estratagemas, para espíar sus acciones, le movio la guerra, y ocupadas las Ciudades de su estado las saqueo, haziendo aserrar a sus Ciudadanos, y trilla los con trillos de hierro, y despues los mando capolar con cuchillos, y abrarar en hornos, 10. Crueldad, y exceso de la ira parecerá esto a quien no supiere, que todo es menester para curar de suerte las heridas de los defacatos,

7. *Sit omnis homo velox ad audientum, tardus autem ad loquentum, & tardus ad iram.*

Iacob. 1. 19.

8. *Nunc irasci convenit iustitie causa.*

Scob. ser. 20.

9. *Memento Domine David & omnis mansuetudinis eius.*

Psal. 131. 1.

10. *In venit David filium Iesse, virum secundum cor meum*

Act. 13. 22. 1.

11. *Surrexit ergo David, & praecepsit oram chlamydis Saul salenter. Post hac percussit cor suum, David, et quod abscidisset oram chlamydis Saul*

12. *Populum quoque eius adducens ferravit, & circum egit super eos ferrata carpeta, divisitque cultris, & traduxit in tyrolsterum, sic fecit universis Civitatibus filiorum Ammon*

2. Reg. 6. 12. 31.

catos, que no quede señales dellas. Con el hierro, y el fuego amenaçò Anaxarxes a las Ciudades, y Provincias, que no obedeciesen vn decreto suyo, y que dexaria exemplo de su desprecio, y inobediencia a los hombres, y a las bestias. 13. De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de tu misericordia vsò con el exercito de Syria, porque le llamaron Dios de los montes. 14. Parte es de la Republica la soberania de los Principes, y no pueden renunciar a sus ofensas, y injurias.

13. *Vt non solum hominibus, sed etiã bestijs in via sit in sempiternum pro exemplo contẽptus & inobediencia.*

*Esb. c. 16. 24.*

14. *Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & nõ est Deus Vallium, dabo omnem multum dinem hanc grandem in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus.*

*3. Reg. c. 20. 28.*

*Plutarch.*

*Mar. hist. Hisp.*

§ Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga a lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceba el coraçon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

§ En los principios del reynado deve el Principe disimular la ira, y perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte, quando sucedió en la Corona de Castilla. Con el Imperio se muda de naturaleza, y así tambien le ha de mudar de afectos, y pasiones. Supercheria sería del poder, vengarse de quien ya obedece. Contentese el ofendido de verse señor, y vassallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa vengança. Esto considerò el Rey de Francia Ludovico Duodezimo, quando proponiendole, que vengase las injurias recibidas, siendo Duque de Orlens, dixò. *No conviene a vn Rey de Francia, vengar las injurias del Duque de Orlens.*

§ Las ofensas particularer hechas a la persona, y no a la dignidad no ha de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, conviene en muchas acciones hazer esta distincion, para que no sea terrible, y odiosa la Magestad.

En

En esto creo se fundo la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averse holgado della, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Principe. 15. Al contrario no ha de vengar el Principe, como particular las ofensas hechas al officio, ò al Estado, dexandose luego llevar de la passion, y haziendo reputacion la vengança, quando conviene, diferilla para otro tiempo, o perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica, a esta mirò el Rey Don Fernando el Catolico, quando aviendole el Rey de Granada negado el tributo, que solian pagar sus antecessores, diziendo, que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labrava oro, ni plata, sino se forjavan alfanjes, y hierros de lanças. Dissimulo esta libertad, y arrogancia, y asiento treguas con el, remitiendo la vengança para quando las cosas de su Reyno estuviesen quietas, en que se consultò mas con el bien publico, que con su ira particular. 16.

§ Es tambien officio de la prudencia dissimular la ira, y los enojos, quando se presume, que puede suceder tiempo en que sea dañoso el averlos descubiertos. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenían muy ofendido los Grandes, dissimulo con ellos, quando dexò el gobierno de Castilla, y se retirò a Aragon, despidiendose de ellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recebidas, como si anteviera, que avia de bolver al gobierno del Reyno, como sucedió despues.

§ Un pecho generoso dissimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas, noble, y valerosa vengança. Murmurava un Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traya: dissimulo la ofensa, y al dar un assalto

15. *Nam si legatus Officij terminos, obsequiũ erga Imperatorem exurit, eiusdemque morte & luctu meolatus est; odere, seponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis vlciscar.*  
Tac. lib. 3. ann.  
Mar. hist. Hisp.

16. *Fatus statim indicat iram suã. Qui autem dissimulat in iuriã, calidus est.*  
Prov. 12. 12.

Mar. hist. Hisp.

a Triana, se adelantò, y peleò tan valientemente, que facò el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose a su Emulo, que estava en lugar seguro, dixo. *Conrazou nos quitais el escudo de nuestro linage, pues lo poneis en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, y no es menor valor vencer este passion, que al enemigo.

§ Encender la ira del Principe no es menos peligroso, que dar fuego a vna mina, ò a vn petrardo, y aunque sea en favor propio es prudencia templalla principalmente, quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rey Don Alonso el Sexto contra el Arçobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta doctrina se facan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encendelle la ira, ò causalle disgusto, 17. porque alborotado el animo se buelue contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deven procurar con gran destreza, templar sus iras, sino ocultallas. Aquellos dos Serafines (Ministros de amor) que asistian a Dios en la vision de Isaias, con dos alas se embolvian a sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, 18. porque estando indignado no pudiesse desesperacion a los que le avian ofendido, que quiesiesen antes estar debajo de los montes, que en su presencia. 19. Passado el furor de la ira, se ofendieron los Principes de aver tenido testigos della, y aver de quien bolvió los ojos a su execucion, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad Real. Por esto Dios convirtio en estatua a la muger de Loth. 20.

*Mar. hist. Hisp.*

17. *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.*

*Cor. Tac. 14. ann.*

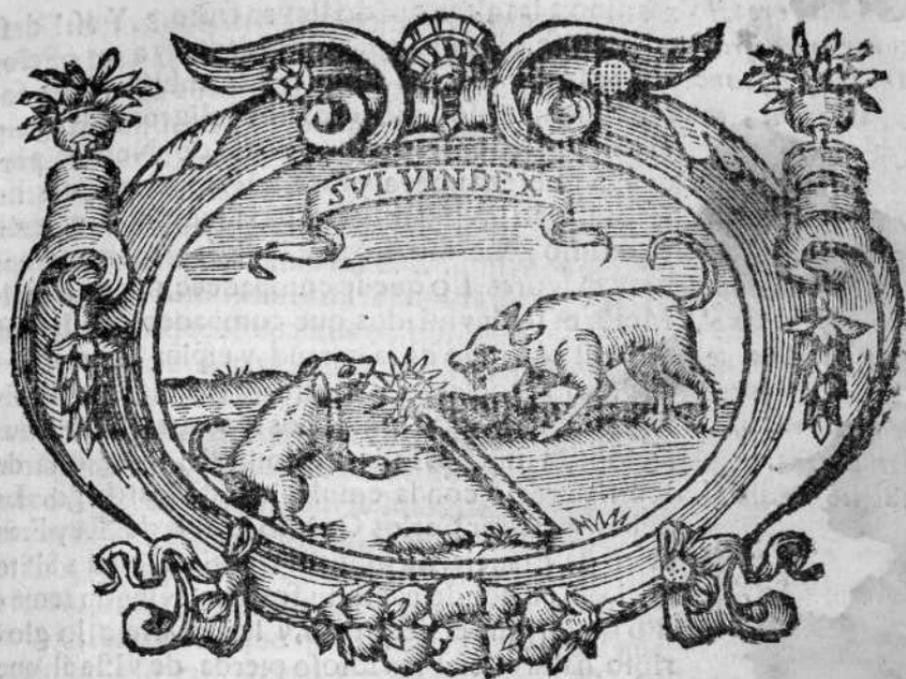
18. *Duabus velabant, faciem eius, & duabus velabant pedes eius,*

*Isai. c. 61.*

19. *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni.*

*Apoc. 6. 16.*

20. *Respiciensque Vxor eius post se versa est in statuã salis. Gen. c. 19. 29*



**C**ON proprio daño se atreve la invidia a las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca, quando pone los dientes en las puntas de su clava. De sí misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre, que vierte, se cubre de robin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, o delectacion, este de vñ intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del vezino. 1. Sobra es de la virtud. Haya su luz quien la quisiere evirar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y invidia a las demas aves. No le persiguieran, si se cerrara en el olvido, y sombras de la noche. Con la igualdad no ai competencia, en creciendo la fortuna de vno, crece la invidia del otro. 2. Semejante es a la zizaña, que no acomete a las mieses ba-

1. *Putredo officinae invidia.*

*Prov. 14. 30.*

2. *Instita mortalibus natura recēre aliorū facilitatē agris oculis introspicere, modumque fortune à nullis magis exigere quā quos in aequo videre.*

*Tac. lib. 2. anna*

3. *ſi autē creviſſet herba, & fructu feciſſet, tunc apparuerunt, & Rizania.*

*Matth. c. 13. 26.*

4. *Ex medio vitæ re fortuna pauciora pericula ſunt.*

*Tac. lib. 14. annal.*

5. *Quia nova generis claritudine, neque invidioſis opibus erat.*

*Tac. lib. 14. annal.*

xas, ſino a las altas, quando llevan fruto. 3. Y aſſi del conozcaſe a la fama, a las dignidades, y a los officios el que ſe quiliere deſconocer a la imbidia. En la fortuna mediana ſon menores los peligros. 4. Regular vivio ſeguro entre las crueldades de Neron, por que ſu nobleza nueva, y ſus riquezas moderadas no le cauſavan invidia. 5. Pero ſeria indigno temor de vn animo generoſo. Lo que te invidia, es lo que no haze mayores. Lo que te compadece, nos eſtã mal. Mejor es ſer invidiados, que compadecidos. La invidia es eſtimulo de la virtud, y eſpina, que como a la roſa, la conſerva. Facilmente ſe deſcuydaria, ſi no fueſſe emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y a muchos felizes la imbidia. La gloria de Roma crecio con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto, con la del Rey Françiſco de Francia. La imbidia truxo a Roma a Sixto Quinto, de donde nacio ſu fortuna. Ningun remedio mejor, que el deſprecio, y levantarſe a lo glorioſo, haſta que el invidioſo pierda de viſta al que perſigue. La ſombra de la tierra llega haſta el primer orbe, cõfin de los elementos, y mancha los replandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del Sol, vèce, y deshaze las nieblas. No ay imbidia ſi es muy deſigual la competencia, y aſſi ſolo eſte es el remedio. Quãto mas preſto ſe ſubiere al lugar mas alto, rãto menor ſerã la imbidia. No haze humo el fuego, que ſe enciende luego. Mientras regatean entre ſi los meritos, crece la imbidia, y ſe arma contra aquel que ſe adelanta. La ſobervia, y deſprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita a la imbidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no ſe imbidia por feliz a quien no ſe tiene por tal. Con eſte fin ſe retirò Saul a ſu caſa luego que fue vngido por Rey, y moſtrando, que no le engreia la dignidad, arrimo el cetro, y puſo la mano en el arado.

1. *Reg. c. 10. & 11*

§ Es tambien remedio cierto levantar la fortuna

en Provincias remotas, porque el que vio nacer, y vè crecer el fugeto, le imbidia. Mas por la vista, que por oido entra la imbidia. Muchos varones la pensaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul por quitarse de los ojos de la imbidia, eligiò voluntariamente el destierro. Valerio Publico quemò sus calas, cuya grandeza le causaua imbidiosos. Fabio renunciò el Consulado, diziendo: *Aora dexará la imbidia la familia de los Fabios*, Pero pienso, que se engañaron, porque antes es dar vengança, y ocasion a la imbidia, la qual no dexa al que vna vez persiguiò, hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombras el Sol, quando està en la mayor altura, pero va al paso que va declinando, crecen, y se estienden, assi la imbidia persigue con mayor fuerza al que empieza a caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme, que podra bolver a levantarse. Aun echado Daniel a los Leones le pareció al Rey Dario, que no estava seguro de los que imbidian su valimiento, y temiendo mas la imbidia de los hombres, que el furor de las fieras, sellò la piedra, con que se cerrava la leonera, porque alli no le ofendiesen. 6 Algunas vezes se evita la imbidia, o por lo menos sus efectos, embarcando en la misma fortuna à los que pueden imbidialla. Assi la temora, que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerza, si la recoges dentro.

§ No siempre roe la imbidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes mas injuriados, que favorecidos de la naturaleza, y le artebaran los ojos, y la indignacion las miserias, y calamidades ajenas: o ya sea, que desvaria su malicia: o ya que no puede sufrir el valor, y còstancia del que padece, y la fama, que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de còpasiò, y pocas, o ninguna de imbidia se halla en el Autor deste libro, y al quie imbidia sus trabajos, y còtinuas fatigas, ò no advertidas, o no remuneradas. Fatal es la emulaciò còtra el. Por si

6. *Què obfiguravit Rex annula suo & annulo optimarum suorum, ne quid fieret còtra Danielè.*

*Dan. 6. 16.*

7. *Peculiariter miratù, quo modo ad herès rennisset, nec idem potleret in paucis receptus, Plin. lib. 32. c. 1.*

misma nace, y se levanta sin causa, atribuyendole cargos, que primero los oye, que los ay a imaginar. Pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, y atento a sus obligaciones: antes ama a la invidia, porque le despierta, y a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan superiores se hallan a los demas, desprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no le rendra para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, o con el rigor imprudente empresa. Todos los monstros fugero Hercules, y contra este ni basto la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros a la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curlo de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la invidia.

§ La invidia no es mui dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y dalla mas a conocer, quando el Principe es justo, y constante, y no da ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada vno es parte, y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, y amigos, es mui peligrosa porque cria discordias, y vandos, de donde nacen las guerras civiles, y destas las mudanças de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, y a otros grandes varones en los tiempos passados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarissimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos procurava en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostenta-

rentacion, porque el crecimiento, y lustre de las riquezas es quien la dispierta. Por esto ponian tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haciendas, para que fuese igual la facultad, y poder de sus ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de su grandeza por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria, que no puede resplandecer, sino escurece a las demas. Las Piramidas de Egipto fueron milagro del mundo, porque en si mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vezinas. 8 Flaqueza es, echar menos en si, lo que se invidia en otro. Esta passion es mas vil, quando el Principe invidia el valor, ò la prudencia de sus ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeza no tiene invidia a los pies, porque son muy fuertes, para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reduziria con razones al amor propio de los Principes, como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas. 9 Y así es menester, que los que andan cerca de los Principes, esten muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concedelles el vencimiento. Lo uno, ò lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios, que se le representò a Ezechiel estavan los Cherubines, (espíritus de ciencia, y Sabiduria) encogidos cubiertas las manos con las alas. 10 Solamente quisiera invidioso al Principe de la adoracion, que causa en el valido al exceso de sus favores, para que los moderase. Pero no se, que hechizo es el de la gracia, que ciega la invidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su ser-

vicio)

8. *Pyramides in Ægypto quarū in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur, Cassiod. lib. 6. var. epist. 15.*

9. *Lucanū propria causa accendebant Quod famā carminum eius premebat Nero. Tac. lib. 15. annal.*

10. *Apparuit in Cherubim similitudo manus superius penas eorum. Ezechiel 10. 8.*

11. Nō rectis ergo  
oculis Saul aspicie  
bat David à die il  
la.

1. Reg. c. 8. 9.

12. Cūctique serui  
Regis qui in forib<sup>9</sup>  
Palatij versaban-  
tur, flectebant ge-  
nuā, & adorabant  
Amā. Esh. c. 3. 2.

13. Tum ipso, exer-  
citusque, ut nullo  
emulo, se vitia, li-  
bidine, rapto in ex-  
ternos mores pro-  
ruperant.

Tac. lib. 2. hist.

14. Sciētia militiā  
& rumore populi,  
qui neminem sine  
emulo finit.

Tac. lib. 14. annual.

vicio) eran mas aclamadas, que las suyas, 11 y no  
invidia el Rey Assuero à Aman su Privado, obede-  
cido, como Rey, y adorado de todos. 12

§ Ninguna invidia mas peligrosa, que la que na-  
ce entre los nobles, y así se ha de procurar que los  
honores, y cargos no parezcan hereditarios en las  
Familias, sino que pasen de vnā a otras, ocupando  
los mui ricos en puestos de ostentacion, y gasto, y  
los pobres en aquellos, con que puedan rehazerse,  
y sustentar el esplendor de su nobleza.

§ La emulacion gloriosa, la que no imbidia a la  
virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en sí,  
y la procura adquirir con pruebas de su valor, y in-  
genio, esta es loable; no vicio, sino centella de vir-  
tud, nacida de vn animo noble, y generoso. La glo-  
ria de Melchides por la vitoria, que alcançò con-  
tra los Persas encendiò tales llamas en el pecho de  
Themistocles, que consumieron el verdor de sus  
vicios, y compuestas sus costumbres, antes deprava-  
das, andava por Athenas como fuera de sí, dizien-  
do. *Que los trofeos de melchides le quitavan el sue-  
ño, y train desvelado.* Mientras tuvo competido-  
res Vitellio corrigiò sus vicios, en faltando les dio  
libre rienda. 13 Tal emulacion es la que se ha de ce-  
bar en las Republicas con los premios, los trofeos,  
y estatuas, porque es el alma de su conservacion, y  
el espíritu de su grandeza. Por esto las Republicas  
de Helveciano adelantan sus confines, y salen de-  
llas pocos varones grandes, aunque no falta valor,  
y virtud a sus naturales, porque su principal institu-  
to es la igualdad en todo, y en ella cessa la emula-  
cion, y sin la competencia se cubre de zeniza las af-  
cuas de la virtud militar.

§ Pero si bien es conviniente, y necesaria esta  
emulacion entre los ministros, no dexa de ser peli-  
grosa; porque el pueblo autor dellas, 14 se divide,  
y aplaudiendo vnos a vno, y otros a otro, se encien-  
de en la competencia de ambos, y se levantan sedicio-  
nes, y tumultos. Tambien el deseo de preferirse, se  
arma

arma de engaños, y artes, y se conviertè en odio, y en Invidia la emulacion: de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Merello de que le nombrassen por sucesor en España Citerior à Pompeyo, y invidioso de su gloria, licenció los soldados, enflaqueció las armas, y suspendió las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo, que era su sucesor el Consul Marco Popilio, y por que no ganase la gloria de vencera los Numantinos, assentó pazes con ellos muy afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdió Grol por las diferencias de los cabos que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: y así parece conveniēte castigar al culpado, y al que no lo es: a aquel porq̄ dio causa, y este porque no cedió a su derecho, y dexó perder la ocasiō. Si algū exceso ay en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Principe, q̄ por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el averla tolerado. Valor es ental caso el sufrimiento del ministro, porque los animos generosos deven anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico a sus pasiones. 15. Aristides, y Themistocles erā grādes enemigos, y aviendosido embiados à vna embaxada juntos, quando llegarō a la puerta de la ciudad, dixo Aristides: *Quieres Themistocles, q̄ dexemos aqui nuestras enemistades, para tomallas despues quādo salgamos.* Así lo hizo dō Enriq̄ de Guzmā, Duq̄ de Medina Sidonia, q̄ aunq̄ mui en otrado cō dō Rodrigo Pōze Marques de Cadiz, le socorrió, quādo le tenían cercado los moros en Alhama. Pero porq̄ a nosotros costa se previenē los incōveniētes, q̄ se castigan despues, deve el Principe atēder mucho a no tener en los puestos 2. Ministros de igual grādeza, y autoridad, porq̄ es difícil, q̄ entre ambos aya cōcordia. 16.

15. *Privata odia  
publicis utilitati-  
bus remittere.  
Tac. lib. 1. ann.  
Mar. hist. Hisp.*

16. *Arduū eodē  
loci potentiam,  
concordiam esse.  
Tac. lib. 4. exort.*

17. *Dilectus est M.  
Aletus è pratorijs  
ne cõsulari obtinē  
te Asiã emulatio  
inter pares, & ex  
co impedimentum oviretur.* Tacit. lib. 2. annal.

Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn ministro que era de igual calidad con el que estava gobernando aquella Provincia, considerò el inconveniente, y porque no huviesse competencia con el envio vn Pretor, que era de menor grado. 17.



9 **S**uelto el halcon procura librarse del cañal, reconociendo en su ruido el peligro a su libertad, y que lleva consigo a quien le causa, llamando con qualquier movimiento al caçador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, y secreto de las selvas. O a quantos lo sonoro de las virtudes, y heroicos hechos les despertò la invidia, y los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. 1 Nunca las ciudades huviera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo, y incognito su valor a la fama, no

1. *Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala.*

*Tac. in vita Agric*

moderando sus pensamientos altivos , se contentará con parecer igual a los demás Ciudadanos de Athenas. Creció el aplauso de sus vitorias, y no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, pasó a ser en aquella Republica sospecha, lo que deviera ser estimacion, y agradecimiento. Temieron en sus cervizes el yugo , que imponia en las de sus enemigos , y mas el peligro futuro, y incierto de su infidelidad, q̄ el presente (aunque mucho mayor) de aquellos, que tratavan de la ruina de la Ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el zelo se detiene a ponderar las cosas, ni a dexarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, y infamia de vn Ciudadano, aunque benemerito della , que vivir todos en continuas sospechas. Los Cartagineses quitaron a Sofon el govierno de España zelosos de su valor, y poder, y desterraron a Hanon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, y valor en vn Ciudadano. Vieronle ser el primero en domar vn Leon, y temieron que los domaria, quien hazia tratables las fieras. Así premian hazañas, y servicios las Republicas. Ningun ciudadano cuenta por suyo el honor, ó beneficio q̄ recibe la comunidad, la ofensa si, ó la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, y todos le dan para condenar. El q̄ se levanta entre los demas, esse peligrá. El zelo de vn Ministro al bien publico acusa el defamor de los demas, su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aqui nace el peligro de las finezas en el servicio del Principe, y el ser la virtud, y el valor presseguidos, como delitos. Para huir este aborrecimiento, y invidia Sallustio Crispo, se fingia soñolento, y para poco, aunque la fuerça de su ingenio era igual a los mayores negocios, 2. Pero lo peor es, que a vezes el mismo Principe siente, que le quiebre el sueño el desvelo de su Ministro, y le quisiera dormido, como el. Por tanto como ay hypocresia que finje virtudes, y disimula

2. Cui vigor animi  
ingentibus negotijs  
par suberat, eo ma-  
gis, vt invidiam  
amoliveretur, somnũ  
& inertiam osten-  
tabat.

Tac. lib. 5. ann.

3. *Viso, aspectoque Agricola quæreret Famam, pauci interpretarentur.*

*Tac. in vit. Agric.*

4. *Debellatis inter Rhenum, Albiq; nationibus exercitum Tiberij Casaris ea monimēta Marti & Iovi, & Augusto sacravisse, de se nihil addidit metu invidia an ratus conscientiam facti satis esse.*

*Tac. lib. 2. ann.*

5. *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus. Ioan. 13. 23*

6. *Agricola simul suis virrutibus simul vt ijs aliorum in ipsam gloriam præceps agebatur.*

*Tac. in vit. Agric*

7. *Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi in ventura rumore vulgi celebrabantur.*

*Tac. lib. 1. hist.*

8. *Breues & infauosus populi Romani*

*Tac. lib. 2. ann.*

dissimula vicios, así conviene que al contrario la apara para dissimular el valor, y apagar la fama. Tanto procurò ocultar Agricola la suya (temeroso de la invidia de Domiciano (q̄ los que le veyan tan humilde, modesto, sino la presuponian, no la hallavan en persona. 3. Contiépo reconociò este inconveniente Germanico, aunque no le valió, quando vencidas muchas naciones levanto vn trofeo, y advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre. 4. El suyo oculto San Iuan, quando refirió el favor, que le avia hecho Iesus en la Cena, y si no fue politica, fue modestia advertida. 5. Aun los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vinda peligro en Ioséf, porque con mas ingenuidad, que recato refirió el sueño de los manojos de espigas, se humillavan al suyo, levantado entre los demas, aun la sombra de la grandeza, ò el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, y en los vicios agenos. 6. No se teme en los hombres el vicio, porque los haze esclavos, la virtud si porque los haze señores. Dominio tiene concedido de la misma naturaleza sobre los demas, y no quieren las Republicas, que este dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tirania de los animos, no menos los arrebatada, que la fuerza, y para zelos de las Republicas, lo mismo es, que còcurra el pueblo a la obediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tirania por ser justa, es mas peligrosa, y sin reparo: lo qual dio causa, y pretextó al Ostracismo, y por esto fue desterrado Aristides en quien fue culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delicto se suele castigar su aclamacion, como se castigò en Galeriano. 7. Y así siépre fueron breves, y infauosos los requiebros del pueblo Romano, como se experimento en Germanico. 8. Ni las Republicas, ni los Príncipes quieren que los Ministros sean excelentes sino suficientes para los negocios. Esta causa dio

Tacito al aver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el gobierno de las mas principales Provincias. 9. Y assi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil empresa contener dentro del pecho a vn espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia, en que encenderse, y luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de varones grâdes, que de la dictatura bolvieron al arado, y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas se reduxeron a humildes choças, y alli los bolvió a hallar su Republica. No topa tan presto con ellos, sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcançallas es menester haillas. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta a ella. Merecedor del Imperio parecio Rubellio Plauto, porque vivia retirado. 10. No assi en las Monarquias, donde se sube, porq̃ se ha empeçado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia, y emulacion. La autoridad, y aplauso, que està en todos es sospechoso, y invidiado, quando se ve en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Principe del vasallo objeto de invidia a su grandeza. Antes se la atribuyen a si, como obrada por sus ordenes, en q̃ fue notado el Emperador Othon. 11. Por esto los Ministros advertidos deven atribuir los felizes sucesos a su Principe, escarmientâdo en Silio, que se gloriava de aver tenido obediente las legiones, y que le devia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jaçtancia disminuia su gloria, y hacia su poder inferior al beneficio. 12. Por lo mis-

9. *Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotijs neque supra erat.*

*Tac. lib. 6. ann.*

10. *Omniũ ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia. Ipse placita maiorũ colebat habitu severo casta, & secreta domo, quantoq; metu occultior, tãto plus fama adeptus.*

*Tac. lib. 14. ann.*

11. *Gloriã in se traheute, tanquam, & ipse felix bello, & suis ducibus & suis exercitibus Rempublicam auxisset.*

*Tac. lib. 1. hist.*

12. *Destruï per hac fortunam suam Cæsar, imparumq; tanto merito rebatur.*

*Tac. lib. 4. ann.*

13. *Nimius comme morandis, quæ meruisset. Tac. l. 4. hist.*

14. *Nec Agricola unquã in suam famam gestis exultavit ad authorẽ, & duccem, ut minister fortunam referrebat Tac. in vit. Agric.*

15. Ita virtute in obsequēdo, verēcun dia in pradicando extra invidiā, nec extra gloriam erat Tac. in vit. Agric.

16. Nunc igitur cōgregare reliqua pariem populi, & obſide civitatem, & cape eam; ne cum a me vaſtata fuerit vobis. nomini meo aſcribatur victoria 2. Reg. c. 12. 28.

17. Principem ſuū defendere tueri, ſua quoque ſortia facta gloria eius assignare præcipuum ſacramentum erat.

Tac. lib. de Germ. 18. Tarda ſunt, que in cōmune expoſtulantur, privatam gratiam ſtatim merere, ſtatim recipias. Tac. lib. 1. ann

19. Ita trepidi, & virrimque anxij cœrent, nemo privatim expedito conſilio, inter multos, ſocietate culpa iuſtior.

Tac. lib. 2. hiſt.

20. Paucis decus publicum cura plures tuis diſerunt.

Tac. lib. 12. ann.

mo fue poco grato a Veſpaſiano Antonio Príncipe 17. Mas recatado era Agricola, que atribuya la gloria de ſus hazañas a ſus ſuperiores, 14. lo qual le aſegurava de la invidia, y no le dava menos gloria, que la arrogancia. 15. Iluſtre exemplo dio Ioab a todos los Generales, llamando, ſiempre que tenia apremiada alguna Ciudad al Rey David, que vinielle con nueva gente ſobre ella, para que a el ſe atribuyelle el rendimiento. 16. Generoſa fue la atención de los Alemanes antiguos en honrar a ſus Príncipes, dandoles la gloria de ſus miſmas hazañas, 17.

§ Por las razones dichas es mas ſeguro el premio de los ſervicios hechos a vn Príncipe, que a vn Republica, y mas facil de ganar ſu gracia. 18. Corre menos riesgo los errores contra aquel, que contra ella, porq̄ la multitud ni diſimula, ni perdona, ni ſe compadece. Tan animoſa es en las reſoluciones arriſcadas, como en las injuſtas porque repartido entre muchos el temor, ó la culpa juzga cada vno, que ni ſe ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia.

19. No tiene la comunidad frente, donde ſalgan los colores de la verguença, como a la del Príncipe, tocando en ſu perſona, y deſpues en ſu fama, y en la de ſus decendientes la infamia. Al Príncipe liſonjean todos, proponiendole lo mas glorioſo: en las Republicas caſi todos miran por la ſeguridad, pocos por el decoro. 20. El Príncipe ha menester ſatisfazer a ſus vaſſallos: en la comunidad ceſſa eſte temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ſer las Republicas (no hablo de aquellas que ſe equiparan en los Reyes) pocas ſeguras en la fe de los tratados, porque ſolamente tienen por juſto lo que importa a ſu conſervacion, y grandeza, ó a la libertad que profeſſan, en que ſon todas ſuperſticioſas. Creen que adoran vna verdadera libertad, y adoran a muchos idolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de vno, y beven ſin rezeño el de muchos. Temen la tiranía de los de afuera, y desconocen

desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vè. Mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien, si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que aora. Ponderan los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera aver tirano que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno que la goze, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus rezelos. De si mismo es tirano el Magistrado, pudiendose dezir dellas que viven sin señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella, 22.

21. *Mogis sine Domino, quam in libertate.*

*Tac. lib. 2. annal.*

22. *Sed dum, veritati consultitur, libertas corrumpitur.*

*Tac. lib. 1. annal.*





**E**S la lengua vn instrumento, por quien explic sus conceptos el entendimiento. Por ella se de xa entender, ò por la pluma, que es otra lengua mu da, q̄ en vez della pinta, y fija en el papel las palabras q̄ avia de exprimir con el aliento. Vna, i otra haze fe de la calidad del entendimiento, y del valor de animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conocer. i Por esto el Rey don Alonso el Sabio tratando en vna ley de las par tidas como deve ser el Rey en sus palabras, y la rem plança, con que ha de vsar dellas, dixo así. *Ca el m cho hablar faze en vilescer las palabras, fazele descu brir las poridades, e si ei non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderán los omes la mengua, que ha del. Ca biẽ así como el cantaro quebrado se conoce por su sueño, otro si el seso del ome es conocido por la pala bra.* Parece q̄ tomó el Rey don Alonso esta compa racion de aquellos versos de Persio.

*I. In lingua enim  
sapientia dignosci  
tur, & sensus, &  
scientia, & doctri  
na in verbo sensa  
ti.*

*Ecccl. cap. 4. 29.*

*L. 3. tit. 4. p. 4.*

*sonat vitium percussa maligne*

*Pers.*

*Respondet viridi non coëta fidelia limo.*

Son las palabras el semblate del animo, por ellas se ve si el juyzlo es entero, ò quebrado 2 Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, y proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porq̄ tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, y es el gobierno de las acciones del pueblo, y sino es de buenos metales, ò padece algũ defeto, se dexa luego conocer de todos por su son. 3 Así el Principe es vn relox vniversal de sus estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, ò gana, ò pierde el credito, porq̄ todos procurã conocer por lo que dize, su ingenio, su condicion, y inclinaciones. Ninguna palabra suya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y passan luego de vnos a otros por vn exãmen riguroso, dandales cada vno diferentes sentidos. Aun las q̄ en los retretes dexa caer descuydadamente se tienen por profundas, y misteriosas, y no dichas a caso. Y así conviene que no se adelanten al entendimiento, 4 sino que salgan despues de la meditacion del discurso, y de la consideracion del tiempo, del lugar, y de la persona, porque vna vez pronunciadas, no las buelue al arrepentimiento:

*Nescit vox missa reverti,*

dixo Horacio, y el mismo Rey don Alonso. *E peren de todo o me, è mayormente el Rey se deve mucho guardar en su palabra, de manera. q̄ sea acatada, è pensada, ante q̄ la diga, ca despues que sale de la boca, non puede omefazer, q̄ non sea dicha.* De q̄ podrian nazer grandísimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de Reynar. En ellas estãn la vida, ò la muerte; 6 la honra, ò la deshonra, el mal, ò el bien de sus vassallos, Por esto Aristoteles aconsejó a Callistheon, embiandole a Alexandro Magno, *Que hablase poco con el, y de cosas de gusto, porq̄ era peligroso tratar con quien en el corte*

2. *Oratio vultus animi est, si circiõ consa est. si fucata, & manu facta, ostendit illũ non esse sincerum, & habere aliquod fractũ.* Seneca epist. 115.  
3. *Vas fictile ictu, & sonu, homo sermone probatur.* Melis. ser. 48. to. 5 Bil.

4. *A facie verbi parturit fetus, iã quam gemitus parvus infantis.* Eccl. 19. 11,

*Horat.*  
L. 1. tit. 4. p. 2.

5. *Et sermo illius potestate plenus est.* Eccl. 8. 4.

6. *Mors, & vita in manu lingue.* Prov. 6. 18. 21.

de su lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte. No ay palabra del Principe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia; y sobre promessas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la obediencia. Por lo qual deven los Principes mirar bien, como vfan deste instrumento de la lengua, que no acafo la encerrò la naturaleza, y le puso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al cabello, para que no nos precipite, le devemos poner a la lègua. Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movimiento pende, o la salvacion, o la perdicion de la nave. Està la lengua en parte muy humeda, y facilmente se desliza, fino la detiene la prudencia. Guardas pedia David a Dios para su boca, y candados para sus labios. 8

7. *Aurum tuum  
& argentum tuum  
confla, & verbis  
tuis facito statera-  
ram, & ferens o-  
ratio rectos.*

*Eccl. 18. 29.*

8. *Pone Domine  
custodiam ori meo  
& ostium circumstā-  
tie labijs meis.*  
*Psal. 104. 3.*

9. *Neq; posse Prin-  
cipem sua scientia  
cuncta complecti.*  
*Tac. lib. 3. annal.*

10. *Componit ad  
Casarem codicil-  
los: moris quippe  
vni erat, quāquā  
presentem scripto  
adire.*

*Tac. lib. 4. annal.*

§ Entrar el Principe en varios discursos con otros es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es, que convenga para la informacion. Porque cada vno de los negociantes quisiera vn Principe muy advertido, y informado en su negocio, lo qual es imposible no pudiendo comprehendello todo, y fino responde muy al caso le juzga por incapaz, o por descuydado. Fuera de q̄ ninguna corresponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quādo introduxeron, que les hablassen por memoriales, y respondian por escrito, para tomar tiempo, y que fuesse mas considerada la respuesta, y tambien porque a menos peligro està la pluma, que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder; y aquella si. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablava por memorial. 10 Pero ay negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que escribirillos. Principalmente quando no es bien dexar la prèda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo, sugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como pasan ligeras, y no se retie-

nen fielmente, no se puede hazer por ellas reconven-  
cion cierta. Pero o ya respõda el Principe de vna, y  
de otra suerte, siempre es de prudẽtes la brevedad,  
11. y mas conforme a la magestad de los Principes,  
Imperial la llamò Tacito 12. De la lègua, y de la es-  
pada se ha de jugar sin abrirse: el que descubre el pe-  
cho pelagra. Los razonamiẽtos breves son eficaces,  
y dan mucho q̄ pensar. Ninguna cosa mas propria  
del oficio de Rey, q̄ hablar poco, y oyr mucho. No  
es menos conveniente saber callar, q̄ saber hablar.  
En esto tenemos por Maestros a los hombres, y en  
aquello a Dios, q̄ siempre nos enseña el silencio en  
sus misterios mucho se allega a su divinidad, quien  
sabe callar. Entendido parece el q̄ tiene los labios  
cerrados. 13. Los locos tienen el coraçon en la bo-  
ca, y los cuerdos la boca en el coraçon. 14. La pru-  
dencia consiste en no exceder los fines en lo vno,  
ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

*Vi diversa sibi, vicinaque culpa est,  
Multa loquens, & cuncta silens.*

Entonces son conveniẽtes las palabras, quando el si-  
lencio seria dañoso al Principe, ò a la verdad. Basta-  
temẽte se dexa entẽder por los movimiẽtos la Ma-  
gestad. Mui eloquẽte es en los Principes vn mudo  
silencio a su tiempo, y mas suelen significar la mesu-  
ra, y el agrado, q̄ las palabras, y quando aya de vsar  
dellas, sean senzillas con sentimiento libre, y Real.

*Liberi sensu in simplici parole.*

Porque se desacreditan, y hazen sospechosas con  
las exageraciones, los juramẽtos, y los testimonios,  
y así han de ser sin desprecio graves, sin cuydado  
graciosas, sin aspereza constantes, y sin vulgaridad  
comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna  
fuerça las palabras bien compuestas, 15.

§ En lo que es menester mas recato de la len-  
gua, y de la pluma es en las promesas, en las cuales,  
ò por generosidad propria, ò por facilitar los fi-  
nes, ò por escusar los peligros, se suelen alargar los  
Principes, y no pudiendo despues satisfacer a ellas,

11. *Malum brevi  
sermoni inest pro-  
dentia.*

*Sophocl.*

12. *Imperatoria  
breuitate.*

*Tac. lib. 1. hist.*

13. *Stultus quoque  
si tacuerit sapiens  
reputabitur, & si  
compresserit labia  
sua intelligens.*

*Prov. cap. 17.*

14. *In ore futurorũ  
corillorum, & in  
corde sarruentium  
os illorum.*

*Ecc. 21. 29.*

*Auson.*

*Tass.*

15. *Non parcam eã  
& verbis potenti-  
bus, & ad deprecã-  
dum compositis.*

*Iob 4. 3.*

se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fue mejor averlas escusado. Mas guerras han nacido de las promessas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porq̄ en las injurias no siempre va mezclada el interes, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que promete, y no se cumple lo recibe por afrenta Superior, 16 por injusticia el igual, y por tirania inferior. Y assi es menestar, que la lengua no se atreva a ofrecer lo que no sabe, que puede cumplir.

16. *Multo melius est non novere, quã post, votũ promissa non reddere.*

*Eccl. c. 4.*

17. *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis.*  
*Eccles. 4. 34.*

§ En las amenazas suele excèder la lengua, por que el fuego de la colera la mueve muy aprisa, como no puede corresponder la vengança a la passion del coraçon, queda despues desacreditada la prudencia, y el poder del Principe, y assi es menestar disimular las ofensas, y que primero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que vale primero de la amenaza, que de las manos que se resofamente vengarse con ella, o avistar al enemigo. Ninguna amenaza mayor, que vn silencio mudado. La mina que ya rebentò no se teme: la que es oculta parece siempre mayor, porque es mayor efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de invidia, jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior, y assi indigna de los Principes, en cuyos negocios ha de estar segura la honra de todos. Si ay vicios, deve castigarlos, si faltas, reprehendellas, o disimulallas.

§ Alabança de la virtud, de las acciones, y de los vicios es parte de premio, y causa emulacion de lo mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima a los demas, pero la de los sugetos es peligrosa, por que siendo incierto el juyzio dellos, y la alabança va como sentencia definitiva puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el dalla, y queda el Principe obligado por reputacion a no desdezirse de lo que vna vez aprovò, y assi por esto, como por no causar invidia, deve andar muy recatado en alabar las

Jonas, como fue consejo del Espiritu sancto, 18. *A* 18. *Ante mortem*  
 los Estoicos pareció, que no se avia de alabar, por- *ne laudes hominem*  
 que ninguna cosa se puede afirmar con seguridad, *quemquam,*  
 mucho de lo que parece digno de alabanza, es fal- *Eccl. 11. 30.*  
 sa opinion.



**A** Lo mas profundo del pecho retiró la natura-  
 leza el coraçon humano, y porque viendose  
 oculto, y sin testigos, no obrafe contra la razon,  
 dexò dispuesto aquel nativo, y natural color, o a-  
 quella llama de sangre, con que la verguença en-  
 cendiese el rostro, y le acusase, quando se aparta de  
 lo honesto, o siente vna cosa, y prefiere otra la len-  
 gua, deviendo aver entre ella, y el coraçon vn mis-  
 mo movimiento y vna igual consonancia. Pero  
 esta señal que suele mostrarse en la juventud, la  
 borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Ro-

*Auson:*

manos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y comercio, y deseando, que la verguença de faltar a ella se conservase en los hombres, colgavan del pecho de los niños vn coraçon de oro, que llamavan *Bulla*, geroglifico, que dixo Ausonio averlo inventado Pythagoras, para significar la ingenuidad, que deven professar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el coraçon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn hombre verdadero, que lleva el coraçon en las manos. Lo mismo davan a entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn safiro, cuyo nombre retrata al de la verdad, y los ministros de justicia llevavan vna imagen suya. Y no parezca a alguno, que si truxesse el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz, que ella para deshazellos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve a miralle rostro a rostro. A esto aludiò Pythagoras, quando enseñò, que no se hablase bueltas las espaldas al Sol queriendo significar, que ninguno devia mentir, porque el que miente, no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, assi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, y ahuyenta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, y colores, como se representa en esta empresa, donde al paso, que se va descubriendo por los Orizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recogen a lo efecto de los troncos las aves noturnas, q̄ en su ausencia emboçadas con las tinieblas hazian sus robos, falseando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confussa se halla vna lechuza, quando por algun accidente se presentà delante del Sol? En su misma luz tropieça, y se embaraça: su resplandor la ciega, y dexa inutiles sus artes. Quien es tan astuto, y fraudulêto, que no se pierda en la presencia de vn Principe Real, y verdadero? 1. No ay poder penetrar

*T. Magui presen-  
tia veri.  
Virg.*

trar los desinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de sí los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente a los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto a las sombras, y tinieblas, que el Sol, y si alguno intenta averigualle, su rayos, y penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, y escuridades de luz, que le dezlumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vieron, La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Dignó triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, y indigna del magnanimo coraçon de vn Principe, 2 que mas que todos deve procurar, parecerse a Dios, que es la misma verdad. *Onde los Reyes* (palabras son del Rey Don Alonto el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella dixiendo palabras mentirosas, y abaxo dà otra razon en la misma ley. E demas, quando el mintiessè en sus palabras, non le creerian los Omes, que le oyessèn, maguer dixessè verdad, è tomarian ende carrera para mentir, Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros ombros el peso del Imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, y justas, 3*

§ Quanto son mayores las Monarquias, mas susgetas estàn a la mentira, La fuerça de los rayos de vna fortuna ilustre levanta contra sí las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, y se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerça, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o có supuestas cuñas, en q̄ es menester gran valor de quiè domina sobre las naciones para no a retar su curso, y pasalle sereno, sin q̄ le perturbè sus voces. Esta valerosa constàcia se ha visto sièpre en los

2. *Non decent sicut  
tū verba cōposita,  
nec Principem la-  
biū mendax.*  
Prov. 16. 7.  
L. 3. tit. 4. p. 2.

3. *Ad vana, & to-  
ties in visa revolu-  
tus, de reddenda  
Republica, utq; con-  
sules, seu qui alios  
regimen susciperēt  
vero quoque, & bo-  
nesto fidem demisit.*  
Tac. lib. 4. annal.  
4. *Cuncta magnis  
imperijs obieclati  
solita.*  
Tac. lib. 4. hist.

en los Reyes de España, despreciando la invidia, y murmuracion de sus emulos, con que se han deshecho semejantes nieblas, las cuales, como las levanta la grãdeza las derriba con la fuerça de la verdad, como sucede al Sol con los vapores, Que libelos infamatorios: que manifestos falsos: que fingidos Parnasos: que pasquines maliciosos no se han esparcido contra la Monarquia de España? No pudo la emulation manchar su justo gobierno en los Reynos, que posee en Europa, por estar a los ojos del mundo, y para hazer odioso su dominio, y irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes con falsedades, dificiles de averiguar, divulgò vn libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obispo de Chapa, dexandole correr primero en España, como impresso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduziendole despues en todas lenguas. Ingeniosa, y nociva traça, aguda malicia, que en los animos senzillos obrò maìos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño, desmentido con el zelo de la Religion, y justicia, que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual a si misma en las Indias. No niego, que en las primeras conquistas de America sucederian algunas desordenes, por averlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarría de sus animos en vn mundo, se arrojaron, mas por permission, que por eleccion de su Rey, a provar su fortuna con el descubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron idolatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerías de carne humana con que se sustentavan, los quales no podian reduzirse a la razon, sino era con la fuerça, y el rigor Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos severos Comissarios, que los castigassen, y mantuviesen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendolos del trabajo de las minas, y de otros, que entre ellos se ã

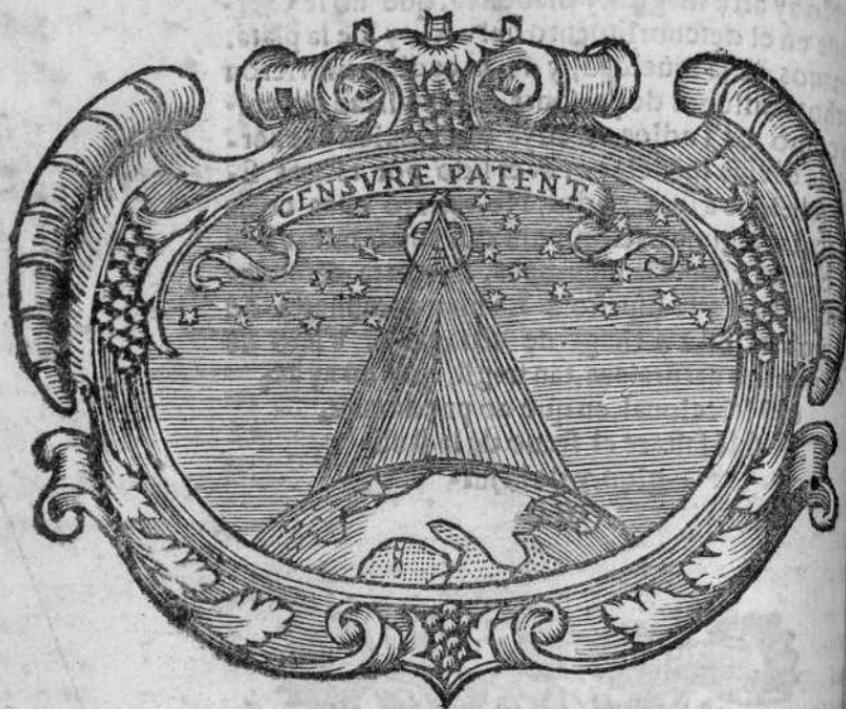
ordinarios antes del descubrimiento : embiando Varones Apostolicos, que los instruyessen en la Fe, y sustentando a costa de las rentas Reales Obispados, los Templos, y Religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sin que despues de conquistadas aquellas bastas Provincias se echasse menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajò el gobierno de aquel Imperio, y el desvelo de sus Ministros al del Sol, y al de la Luna, y Estrellas, pues en solas doze horas, que falta la presencia del Sol al vno de los dos Emisferios se confunde, y perturba el otro, viendose la malicia de las sombras de la noche, y executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, y todos los demas delitos, sin que baste a remediarlo la providencia del Sol en comunicalle por el Orizonte del mundo sus crepusculos; en dexar en su lugar por Virreyna a la Luna con la asistencia de las Estrellas, como ministros suyos, y en dalles la auro-ridad de sus rayos : y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en Justicia, en paz, y en Religion con la misma felicidad politica que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos, y enemigos de la Monarquia de España, y que de desvanecida la invencion de aquel libro, confis- dente todos los casos imaginados, que en el fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, y ponganse en paralelo con los verdaderos, que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, assi en la que se moviò contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, y Lorena, y se verá, que no llegò aquella mentira à esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los tyranos contra la inocencia, que no los ayamos visto en obra, no ya contra Barbaros inhumanos, sino cõtra naciones cultas, civiles, y Religiosas, y no contra enemigos, sino contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, y desconocido el afe-

cto a la patria. Las mismas armas auxiliares se bol-  
vian contra quien las sustentava. Mas sangrienta en-  
la defenfa, que la oposicion. No avia diferencia en-  
tre la proteccion, y el despojo: entre la amistad,  
la hostilidad. A ningun edificio illustre, a ningun lu-  
gar sagrado perdonò la furia, y la llama. Breue es-  
pacio de tiempo vio en zeniças las villas, y las ciu-  
dades, y reduzidas a desiertos las poblaciones. In-  
saciable fue la sed de sangre humana. Como en tró-  
cos se provavan en los pechos de los hombres las  
pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Ma-  
te. La vista se alegrava de los disformes visages de  
la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos  
servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres  
preñadas comieron los cavallos, embueltos entre  
la paja, los no bien formados miembrezillos de las  
criaturas. A costa de la vida se hazian pruebas del  
agua, que cabia en vn cuerpo humano, y del tiem-  
po que podia vn hombre sustentar la hambre. Las  
virgines consagradas a Dios fueron violadas, estu-  
pradas las donzellas, y forçadas las casadas a la vista  
de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y  
permutavan por vacas, y cavallos, como las demas  
presas, y despojos para deshonestos vsos. Vncidos  
los rusticos tiravan los carros, y para que descubrie-  
sen las riquezas escondidas los colgavan de los  
pies, y de otras partes obscenas, y los metian en los  
hornos encendidos. A sus ojos despedaçavan las  
criaturas, para que obrase el amor paternal en el  
dolor ageno de aquellas partes de sus entrañas, lo  
que no podia el proprio. En las selvas, y bosques  
donde tienen refugio las fieras, no le tenian los  
hombres, porque con perros ventores los busca-  
van por el rastro. Los lagos no estaban seguros de  
la cudicia, ingeniosa en inquirir las alajas, sacan-  
dolas con anzuelos, y redes de sus profundos se-  
nos. Aun los huesos difuntos perdieron su ultimo  
reposito, trastornadas las urnas, y levantados los ma-  
moles para buscar lo que en ellos estava escondi-  
do.

do. No ay arte magica, y diabolica, que no se exercitasse en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la divina justicia por aver sido por tantos siglos rebeldes a su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas intervieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de impostura a la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza, tan fragil, que no ay acciò irracional, en que no pueda caer, si le faltare el freno de la Religion, y de la justicia.





**R**epara la Luna las ausencias del Sol, preside  
 do a la noche. De sus movimientos, creci-  
 tes, y menguantes pende la conseruacion de las  
 fas, y aunque es tanto mas hermosa, quãto son  
 mas escuras, y defmayadas, recibiendo ser de su  
 ni por esto, ni por sus continuos beneficios ay  
 repare en ella, aun quando se ofrece mas llena  
 resplandores. Pero si alguna vez interpuesta la so-  
 bra de la tierra se eclipsan sus rayos, y descubre  
 defeto de su cuerpo, no iluminados, como se  
 cia antes a la vista, sino opaco, y escuro, todos  
 tan los ojos a notalla, y aun antes que suceda,  
 prevenida la curiosidad, y le tiene medidos los  
 fos grado a grado, y minuto a minuto. Son los  
 cipes los Planetas de la tierra, las Lunas en las  
 les substituye sus rayos aquel divino Sol de ju-  
 para el gobierno temporal, porque si aquellos  
 dominan a las cosas, estos a los animos, y así

Rey  
 Sol,  
 astro  
 no d  
 Emp  
 respli  
 dos e  
 dond  
 los so  
 tados  
 ellos  
 drã d  
 error  
 viene  
 sus pe  
 sobre  
 to es  
 en las  
 va la  
 a cor  
 mas,  
 donc

cipes  
 nos y  
 vicio  
 a los  
 exerc  
 les su  
 nas, p  
 a emi  
 que i  
 curas  
 te a e  
 do Y  
 los a  
 Taci  
 a los  
 dam  
 meja

Reyes de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, y de la Luna procuravan ser estimados como astros, y el Rey Sapor no dudò de intitularse hermano del Sol, y de la Luna en vna carta que escrivio al Emperador Constancio. 1. entre todos los hombres resplandece la grandeza de los Principes, colocados en los Orbes levantados del poder, y del mudo donde estàn expuestos à la censura de todos. Colofos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. Y assi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el qual podrá dexar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacarias sobre quien estavan siete ojos. 2. por lo qual, quanto es mayor la grandeza, a de ser menor la licencia en las desembolturas. 3. La mano del Principe lleva la solfa a la musica del gobierno, y fino señalar a compas el tiempo causará disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento. De donde nace, que los estados se parecen a sus Principes, y mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando muy atentos los subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita, y assi haze el Principe mas daño cõ su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica a emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las que resplandezieron en Alexandro Magno, y procurava el Emperador Carcalla parezerte solamente a el en llevar inclinada la cabeça al lado izquierdo. Y assi aunque vnos vicios en el Principe son malos a si solo, y otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, y Orthon: 4. todos son dañosos a los subditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos buelta mirando, y imitando al Principe, y semejantes à aquellas ruedas de la visio de Ezequiel, que

*Chrysol. ser. 120.*

1. *Rex Regum Sapor, particeps fidrum, & frater Solis, & Luna Constantio fratri meo salutem.*

*Ann. Marcel. lib. 7.*

2. *Super lapidem unum septem occulijunt.*

*Zachar. 3. 9.*

3. *Qui magno imperio praediti, in excelsa aetate augunt eorumque facta celsi mortales non vere ita maxima fortuna minima licentia est.*

*Salust.*

4. *Vitellius vetre, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu sevitia, audacia Reip. exitiosior dicebatur.*

*Tac. lib. 2. hist.*

5. *Flexibiles quæcumque in partem ducimur à Princes*

*pibus, atque ut  
ita dicam, sequens  
sumus.*

*Plin. in Paneg.*

*6. Cū incendebant  
Cherubim simul  
cum eis rotæ fere-  
bantur cum colle-  
bantur sublimes,  
ipsæ quoque colle-  
bantur.*

*Ezech. 10. 16.*

*7. Ea cōditio Prin-  
cipū, ut quidquid  
faciant, præcipere  
videantur.*

*Quintil.*

*8. Validiorque in  
dies Tigellinus, &  
malas artes, quibus  
solis pollebat gra-  
tiores ratas, si  
Principem socie-  
tate scelerum ob-  
stringeret.*

*Tac. lib. 14. anna.*

*l. 6. et. 5. p. 2.*

*l. 5. et. 3. p. 2.*

*6. Propter peccata  
Ieroboā, quæ pec-*

que seguian siempre el movimiento del Charn  
bin. 6 Las acciones del Principe son mandatos pa  
ra el pueblo, que cō la imitacion las obedece. Pien  
san los subditos, que hazen agradable servicio  
Principe en imitalle en los vicios, y como esto  
son señores de la voluntad, juzga la adulacion, q  
con ellos podrá grangealla, como procurava T  
gellino la de Neron, haziendose compañero de  
sus maldades. 8. Desordenase la Republica, y se co  
funde la virtud. Y assi es menester que sean tal  
las costumbres del Principe, que dellas aprende  
todos a ser buenos, como lo dio por documento  
los Principes el Rey Don Alonso el Sabio. E on  
si para mantener bien su pueblo, dandoles buenos exem  
plos de si mismos, mostrandoles los errores, para que  
gan bien: ca non podria el conocer a Dios, nin lo sab  
remer, nin amar, nin otto si bien guardar su coraçõ,  
sus palabras, nin sus obras (segun diximus de sus  
las otras Leyes) nin bien mantener su pueblo, si el co  
bres, e maneras buenas non oviesse, Porq̃ en apaga  
los vicios el farol luziente de la virtud del Prin  
pe, que ha de preceder a todos, y mostrarles los  
bos seguros de la navegacion, darà en los escollo  
con la Republica, siendo imposible, que sea acco  
tado el gobierno de vn Principe vicioso, Ca el  
(palabras son del mismo Rey Don Alonso) ha  
tal natura, que quanto el Ome mas lo vsa, tanto mas  
ama, e desto le vienen grandes males, e mēgua el  
e la fortaleza del coragon, e por fuerça ha de dexar  
fechos, quel convienen de fazer por sabor de los  
en que halla el vicio. Desprecia el pueblo las ley  
viendo, que no las observa el que es alma dellas.  
assi como los defectos de la Luna son perjudic  
les a la tierra, assi tambien los pecados del Prin  
pe son la ruina de su Reyno, estendio el castigo  
los vassallos, porque a ellos tambien se estienda  
sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Is  
rael. 9 Vna sobra de deshonestidad, que escurece  
la fama del Rey Don Rodrigo, dexò por mucho

figl  
se p  
lo c  
do l  
rian  
seri  
Sol  
a lo  
sus f  
com  
mas  
del g  
tos v

Sicu

In n

lpsa

Fert

Pro

Ob r

s 2

le ha

blo si

fa de

los c

el P

s 1

dos si

puebl

grata

la vid

flūbr

quier

el esp

quie

pañac

figl

siglos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barbaro estilo de los Megicanos q̄ obligavan a sus Reyes (quando los consagravan) a que jurassen que administrarian justicia. Que no oprimirian a sus vasallos. Que serian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol su curso, y esplendor, llover a las nuves, correr a los rios, y que la tierra produxesse abundantemēte sus frutos. Porque a vn Rey tanto obedece el Sol, como a Iosue en premio de su virtud, y la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la justificacion del gobierno. Afsi lo dio a entender Homero en estos versos.

*Sicut percelebris Regis, qui namina curat,  
In multisq; probisq; viris iura equa ministrat,  
Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna  
Fert fruges, segetesq; & ponis arbor onusta est,  
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,  
Ob rectum imperium populis fors tota beata est.*

§ A la virtud del Principe justo no a los campos se han de atribuir las buenas cosechas. 10. El pueblo siempre cree que los que le gobiernan son causa de sus desgracias o felicidades, y muchas vezes de los casos fortuitos, como se los achacava a Tiberio el Pueblo Romano, 11.

§ No se persuadã los Principes a q̄ no seran notados sus vicios, porq̄ los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Vitizza, porq̄ a los vasallos es grata la licēcia, pero no el autor della, y afsi le costò la vida, siēdo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Faيلمēte dissimulamos en nosotros qualquier defeto, pero no podemos sufrir vn atomo en el espejo donde nos miramos, tal es el Principe, en el espejo se cõtēplan sus vasallos, y llevan mal, q̄ estē empañado cõ los vicios. No disminuyò la infamia de

*caverat, & quibus  
peccare fecerat  
Israel.  
3. Reg. 15. 28.  
Lop. Gamar.*

*Hom. Vlys.*

*10. Annum bonū,  
non tam de bonis  
fructibus, quã de  
iuste regnantibus  
existimandum.*

*Boetius,*

*11. Qui mos vulgò  
fortuita ad cul-  
pam erahentes.*

*Tac. lib. 4. annal.*

12. *Ratusq; dede-  
cus amoliri, si plu-  
res foedasset.*

*Tac. lib. 14. annal.*

13. *Et cinxit illū  
sintinabulis aureis  
plurimis in giro  
dare sonitum in in-  
cessu suo.*

*Eccl. 45. 7.*

14. *Oculi ser vorū  
in manibus domi-  
norum.*

*Psal. 122. 2.*

15. *Neque loquar  
ultra in nomine il-  
lius, & factus est  
in corde meo, quasi  
ignis estuans.*

*Ierem. 20. 9.*

16. *Quippe Tibe-  
riam non fortuna,  
nō solitudines pro-  
tegebant, quin tor-  
menta pectoris,  
suaque ipse pœnas  
fateretur.*

*Tac. lib. 1. annal.*

Neron el aver hecho a otros complices de sus del-  
tombolturas, 12.

§ No se aseguren los Principes en fe de su reco-  
to en el secreto, porque quando el pueblo no  
cança sus acciones, las discurre, y siempre sinie-  
mente, y así no basta que obren bien, sino es  
nester, que los medios no parezcan malos. Y  
cosa estará secreta en quien no puede huirse de  
misma grandeza, y acompañamiento, ni obrar  
lo cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de  
que fueran por todas partes? Esto davan a enten-  
der al Sumo Sacerdote las campanillas pendiente  
de sus vestiduras Sacerdotales, para que no se  
vidasse de que sus pasos estavan expuestos al  
de todos. 13. Quantos estan de guarda fuera,  
dentro del Palacio, quantos asistien al Principe  
sus camaras, y retretes, son espías de lo que haze,  
de lo que dize, y aun de lo que piensa, atentos  
dos a los ademanos, y movimientos del rostro,  
donde se explica el coraçon, puestos siempre  
ojos en sus manos, 14. Y en penetrando algun  
cio del Principe, si bien fingen disimulalle, y  
trarle finos afectan el descubrille por parecer ad-  
tidos, o iurimos, y a vezes por hazer de los zel-  
fos. Vnos se miran a otros, y encogiendose, sin  
blar, se hablan. Hierva en sus pechos el secreto  
fuego del desseo de manifestalle, 15. hasta que  
bosa. Andan las boeas por las orejas. Este se  
menta con aquel, y se lo dize, y aquel con el otro,  
y sin fabello nadie, lo saben todos, baxando el  
murio en vn punto de los retretes a las cozin-  
dellas a las esquinas, y plaças. Que mucho que  
da cito en los domesticos, si de si mismos no  
seguros los Principes en el secreto de sus vicios,  
tiranas, porque las confiesanen el tormento de  
conciencias propias, como le sucedio a Tiberio,  
no pudo encubrir al Senado la miseria, a que le  
reduzido sus delitos, 16.

§ Pero no se desconfuelen los Principes, si su atencion, y cuydado en las acciones, no pudiere satisfazer a todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar dellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas tolicitò en ilustrar al mundo? Quien mas perfeto, que esse Principe de la luz, esse luminar mayor, que dà ser, y hermosura a las cosas? Y la curiosidad le halla manchas, y escuridades a pesar de sus rayos.

§ Este cuydado del Principe en la justifiçion de su vida, y acciones se ha de estender tambien a las de sus ministros, que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios; y los hombres. No es defeto de la Luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo esso se le atribuye el mundo, y basta a escurecelle sus rayos, y a causar inconvenientes, y daños a las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, y passiones: ninguna aya para permirillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos ministros, pero si es omisso el, y ellos seràn malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el gobierno de vn Principe malo, que no consiente que los demas lo sean: porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni la inclinacion natural de parecernos a los Principes con el remedio de sus acciones, serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente a los ministros, es soltar las riendas al gobierno.

§ La convalecencia de los Principes malos es tan dificil como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oyr, y no quieren oir, consisten en

17. Qui dicunt vi  
dentibus nolite vi  
dere, & aspicienti  
bus nolite aspice  
re ea que vobis sint:  
loquimini mihi pla  
sentia.

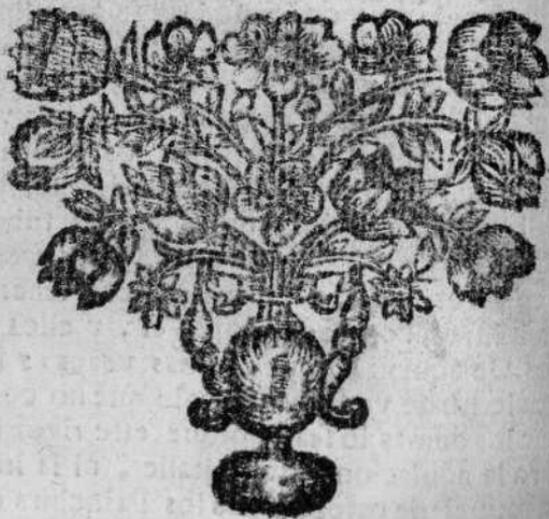
Isai. 50. 8.

18. Igitur avis so  
no turbarum; cor  
numque concertum  
strepere; prout splē  
didior obscurior  
ve, letari, aut me  
vere.

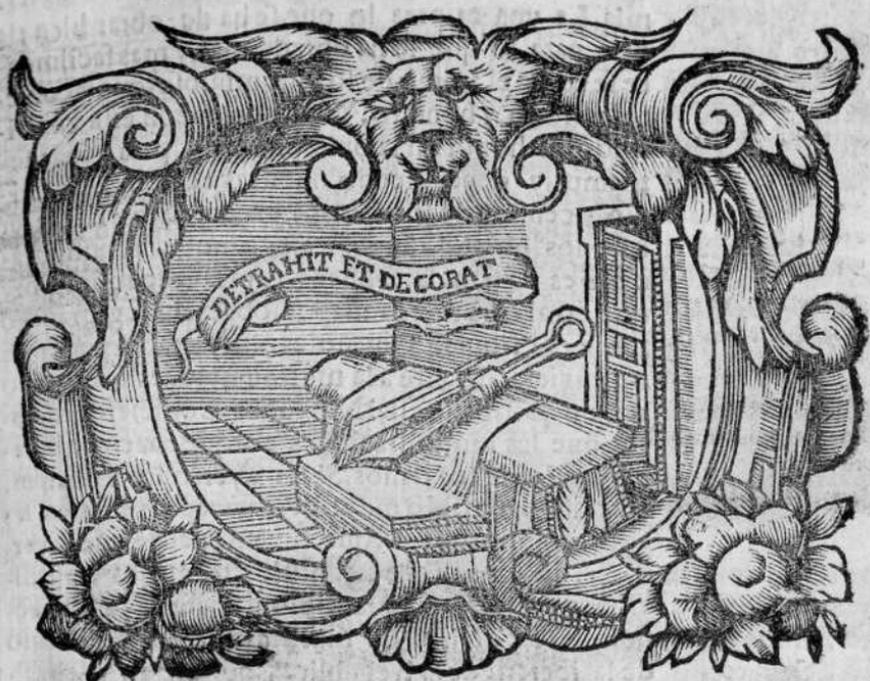
Tac: lib. 6. annal.

ver, y no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni ve  
17. O no se lo consienten sus mismos domesticos  
ministros, los cuales le aplauden de los vicios, y co  
mo solian los antiguos sonar varios metales, y ins  
trumentos, quando se eclipsava la Luna, 18. Le  
traen divertido con musicas, y entretenimientos  
procurando tener ocupadas sus orejas, sin que pue  
dan entrar por ellas los susurros de la murmuracion,  
y las voces de la verdad, y del desengaño, pa  
ra que siendo el Principe, y ellos compli  
zes en los vicios, no aya quien los  
reprehenda, y corrija.

(. .)



A  
perf  
rige  
luti  
pon  
mot  
ça à  
tem  
virt  
no j  
tes c  
y pe  
que  
may  
exoi  
lla p  
acuf



**A** Penas al instrumento que por sí solo deje per-  
fetas las obras. Lo que no pudo el martillo,  
perficiona la lima. Los defectos del telar corrige la  
tigera ( cuerpo de esta empresa, ) y deja con mayor  
lustre, y hermosura el paño. La censura agena com-  
pone las costumbres propias. Llenas estuvieran de  
motas, sino las ruidiera la lengua. Lo que no alcan-  
ça à contener, ò reformar la lei, se alcanza con el  
temor de la murmuracion, la qual es azicate de la  
virtud, y rienda que la obliga a no torcer del cami-  
no justo. Las murmuraciones en las orejas obedien-  
tes de vn Principe prudente son arracadas de oro,  
y perlas resplandecientes ( como dixo Salomon ) 1.  
que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio  
mayor enemigo que la censura. No obra tanto la  
exortacion, ò la doctrina, como esta, porque aque-  
lla propone para despues la fama, y la gloria: e sta  
acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infa-

1. *In auris aurea,  
& margaritâ ful-  
gens, qui arguit sa-  
pientem, & aurem  
obedientem.*  
Prob. 25. 12.

mia. La vna es para lo que se ha de obrar bien, la  
 otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmen-  
 te se retira el animo de lo ignominioso, que aco-  
 metelo arduo, y honesto. Y asi con razon esta confi-  
 tuido el honor en la opinion agena, para que la te-  
 namos, y dependiendo nuestras acciones del ju-  
 zio, y censura de los demas, procuremos satisfazer  
 à todos obrando bien. Y asi aunque la murmura-  
 cion es en sí mala, es buena para la Republica, por-  
 que no ai otra fuerça mayor sobre el Magistrado, ó  
 sobre el Principe. Qué no acometiera el poder, si  
 no tuviera delante a la murmuracion? Porque erro-  
 res no passara sin ella? Ningunos Consejeros mejo-  
 res que las murmuraciones porque nazen de la ex-  
 periencia de los daños. Si las oyeran los Principes,  
 acertarian mas. No me atrevere à aprovallas en las  
 Satiras, y libelos, porque suelen exceder de la ver-  
 dad, ó causar con ella escandalos, tumultos, y sedi-  
 ciones: pero se podria disimular algo por los bue-  
 nos efectos dichos. La murmuracion es argumento  
 de la libertad de la Republica, porque en la tirani-  
 zada no se permite. Feliz aquella donde se puede  
 sentir lo que se quiere y dezir lo que se siente. 2. In-  
 justa pretensio fuera del q manda, querer cerrar co-  
 candados los labios de los subditos, y que no se  
 quexen, y murmuren de baxo del yngo de la servi-  
 dumbre. Dexaldos murmurar, pues nos dexan man-  
 dar, dezia Sixto V. a quien le referia quan mal  
 hablava del por Roma. No sentir las murmuracio-  
 nes fuera aver perdido la estimacion del honor, que  
 es el peor estado à que puede llegar vn Principe  
 quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn ter-  
 timiento que le obligue à aprender en ellas, no  
 vengallas. Quien no sabe disimular estas cosas, no  
 ras, no sabra las mayores. 3. No fue menor valor  
 el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su ex-  
 cito en el Garellano, que mantener firme el  
 contra la evidencia del peligro. Ni es posible  
 der reprimir la licencia, y libertad del pueblo.  
 ven engañados los Principes que piensan extrin-

2. *Rara temporum  
 felicitate, ubi sen-  
 tire quæ velis, &  
 quæ sentias dicere  
 licet.*

*Tac. lib. 1. hist.*

3. *Magnarum rerū  
 curas non dissimu-  
 laturus, qui animū  
 etiā levissimis ad-  
 verterent.*

*Tac. lib. 13. annal.*

con la potencia presente la memoria futura, 4 ò que su grandeza se estiende à poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadas, y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disminuir la tirania de averabrafado à Roma, 5. La lisonja podrá obrar, que no llegue à los oídos del Principe lo que se murmura del, pero no que dexede ser murmurando. El Principe que prohíbe el discurso de sus acciones las haze sospechosas, y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se haze caso. No queria Vitellio que se hablase del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion publicandose peores. 6 Por las alabanzas, y murmuraciones se ha de passar sin dexarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanzas, y les dà oídos, todos procurarán ganalle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones desistira de lo arduo, y glorioso, y sera flojo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de particulares. Disimular mucho, de Principes No perdonar nada, de titanos. Así lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodosio, Arcadio, y Honorio, quando ordenaron al Perfecto Pretorio Rufino, que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos, porque si nacian de ligereza, se devian despreciar: si de furor, ò lectura, compadecer, y si de malicia, perdonar. 7 Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le truxeron vn proceso fulminado contra algunos que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia con el, y mostrandose indignado contra quien le traia echo en el fuego (donde se estava calentando) el proceso. Es de Principes fabello todo, pero indigna de vn coraçon magnanimo la puntualidad en fiscalear las palabras. 8. La Republica Romana las despreciava, y solamente atendia a los hechos. 9. Ai gran distan-

4 *Quo magis socordiam eorum irridere liber, qui presentia potentia, credunt extinguí posse etiam sequentis aevi memoriam.*

*Tac. 4. ann.*

5. *Non ope humana, non largitionibus. Principis, aut Deum placamētis decebat infamia quin iustum incendium crederetur.*

*Tac. 13. annal.*

6. *Prohibiti per civitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabantur atrociora vulgarentur.*

*Tac. 3. hist.*

7 *Quoniam si id ex levitate processerit contemnendum est si ex infamia, miseratione dignissimum si ab iniuria, remittendum.*

*L. unica. C. Siquis Imp. maledix.*

8 *Omnia scire, non omnia exequi.*

*Tac. in vita Agric*

9. *Facta, arguebantur.*

*ur, dicta impune erant.*

*Tac. lib. 1. annal.*

*10 Van: à scelestis dicta à maleficijs differunt.*

*Tac. l. 3. ann.*

*11. Namques preta exolefcunt, si irascere agnita videntur Tac. l. 4. ann.*

*12. Conquistos, le- Bitarosq; donec cū periculo parabantur mox licētia habēdi, oblivionem attulit.*

*Tac. l. 4. annal.*

*13 Puniris ingenijs gliscir auctoritas.*

*Tac. 4. annal.*

*14. Neque aliud ex terni reges, aut qui eadem savitia vfi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloria peperere.*

*Tac. lib. 4. annal.*

*15. Dentes earum sicut dentes Leonū erant.*

*Apoc. 9. 5.*

*16. Et lingua eorū gladius acutus.*

*Psal. 5. 5.*

*17. Paraverunt sagittas suas in obscuro rectos corde*

*Psal. 10. 2.*

*18 Detraherentē se-*

cia de la ligereza de la lengua a la voluntad de las obras. 10. El pinosa seria la corona que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agravio, o es menor su ofensa en quien no se da por entendido. Facilidad es en el Principe dejar se llevar de los rumores, y poca fe de si mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la emienda: Si falso por si mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz.

11. El Senado Romano mando quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondió, y divulgò mas el apetito de leerlos, como sucedió tambien a los codicilos infamatorios de Veiento, borrados, y leídos mientras fueron prohibidos, y olvidados, quando los dejaron correr. 12. La curiosidad no està fugeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohíbe. Cree la estimacion de las obras Satiricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes. 13. La demostracion publica dexa mas infamado al Principe, y a ellos mas famosos. 14. Así como es provecho al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oídos a los que murmuran de otros, porque como facilmente damos credito à lo que se acusa en los demas, podrá ser engañado, y tomar injustas resoluciones, o hazer juicios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la invidia y la comperencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan las lenguas del Apocalipsi con rostros de hombre, y dientes de leon, 15. con que derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparo sus lenguas el Espiritu Santo, 16. Y tambien a las saetas que ocultamente hieren a los buenos. 17. David los perseguia como a enemigos. 18. Ningun Palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos en

ba  
pu  
po  
ra  
ria  
tas  
Q  
los  
oy  
rea  
pai  
E  
qu  
de  
do  
juf  
qu  
Ja.  
lle  
las  
llas  
Pe  
no  
exa  
ne  
per  
ofr  
sav  
me  
su  
dot  
ced  
no  
fus  
to,  
la o  
o r  
ma  
falt  
bar

barazaran al Principe sus chismes, que los negocios publicos. El remedio es dalles oídos, teniendo por porteros de sus orejas a la razón, y al juicio, para no abrillas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, y destas cuidan los Principes, y se olvidan de aquellas. Quien las abre facilmente à los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el carearlos con el acusado, publicando lo q̄ refieren del, para que se averguenzen de ser autores de chismes. Esto parece que diò a entender el Espiritu Santo, quando dixo, que estuviesen las orejas cercadas de espinas, 19. para que se lastime, y quede castigado el que se llegare a ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el Principe, à quien rehúsa dezir en publico lo que dize a la oreja. 20. Y si bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Principe: ai muchas de las domesticas, que es mejor ignoralas, que sabellas, y pesa mas el atajar las calumnias del Palacio. Pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Principe deve oíllas, y examinallas bien, estimandolas por advertimiento necesario al buen gobierno, y a la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animò, y aun ofreció premios en vna ley a los que con verdad acusavan a sus ministros, y Domesticos, 21. Todo es menester, para que el Principe sepa lo que passa en su Palacio, en sus Consejos, y en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y a vezes las mercedes recibidas de los Ministros con la misma mano del Principe induzen a callar, y aun a encubrir sus faltas, y errores, teniendose por reconocimiento, y gratitud lo que es alevosia y traicion; porque la obligacion de defengañar al Principe engañado, o mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el vassallo, las otras accidentales.

*creto proximo sui  
hunc persequerbar.  
Psal. 100. 6.*

19. *Sepi aures tuas  
spinis.*

*Eccl. 28. 23.*

20. *Et hanc velim  
generalem tibi con  
stitnas regulam ve  
omnem, qui palam  
veretur dicere sus  
pectum habeas.*

*S. Ber. l. 4. de conf.  
ad Eug. cap. 6.*

21. *Siquis est cuius  
cumque loci, ordi  
nis, dignitatis, qui  
se in quecumque in  
dicum, Comitum,  
Amicorum, & Pa  
latinorum meorum;  
aliquid, veraciter,  
& manifeste proba  
re posse cõfudit quod  
non integre, atque  
iuste gessisse videat  
tur, intrepidus, at  
que securus au  
deat, interpellet  
me, ipse audiam  
Consi, omnia, ipse cognos-*

*eam, & si fuerit cō  
probarum ipse me  
vindicare.*  
l. 4. C. de accus.

22. *Susurro, & bi-  
linguis, maledi-  
ctus multos enim  
turbarit pacem ha-  
bentes. Lingua ter-  
tia multos commo-  
vit, & disperfit il-  
los de gente in gen-  
tem; ciuitates mu-  
ratas dirutum de-  
struxit, & domos  
Magnatorum effo-  
dit.*

Eccl. 28. 15.

23. *Percussit autē  
cor David eū, post  
quā numeratus est  
populus, & dixit  
David ad Dominū  
peccavi valde in  
hoc facto.*

2. Reg. cap. 24. 8.

24. *Quid enim rā  
durum, rāque inhu-  
manum est, quam  
publicatione, pom-  
paque rerum fami-*

Considerando las Republicas antiguas la conueniencia de las Satiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los teatros; pero poco à poco de aquella reprehension comun de las costumbres se passo a la murmuracion particular, tocando en el honor, donde resultaron los vandos, y destos las disensiones populares, porque (como dixo el Espiritu Santo) vna lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las Familias, y de las Ciudades, 22. Y assi para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua ò de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notassen, y corrigiesen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerle, porque la verguença, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdiccion pero oi no se podria executar, porque se atreuerian a el la soberbia, y desemboltura, como se atreuen al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian rifa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del gouerno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios, que ponelles remedios que sean despreciados.

§ Como se invento la censura para corregir las costumbres, se invento tambien para los bienes, y haciendas, registrando los bienes, y alistando las personas, yaunque fue observada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, seria aora odiosa, y de gravissimos inconvenientes porque el saber el numero de los vassallos, y la calidad de las haciendas sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave castigò Dios la lista que hizo David del Pueblo de Israel. 23. Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana, que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conueniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la invidia contra las riquezas. 24.

exponiendolas a la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercito la censura sin estos inconvenientes. fue porque la recibieron en su primer institucion ò porque no estavan los animos tan altivos, y rebeldes a la razõ, como en estos tiempos.

*liarium, & pauper  
tatis detegi vtili-  
tatem, & in vicia  
ex ponere divitias  
l. 2. C. quand, &  
quib. quart. pars.*



**E**L simbolo desta empresa quisiera ver en los pechos gloriosos de los Principes, y q̄ como los fuegos artificiales, arrojados por el aire, imitan los astros, y luzen desde que salen de la mano, hasta que se convierten en cenizas, así en ellos (pues los compare el Espiritu (anto à vn fuego resplandeciente) 1. para el ardiente siempre el deseo de la fama, y la antorcha de la gloria. 2. Sin reparar en que le actividad es de la materia, y que lo que mas arde, mas presto se acaba. Porque, aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorrogar la vida:

*1. Quasi ignis efful-  
gens.  
Ecc. c. 50. 9.  
2. Fax, mentis ho-  
nestæ gloria.  
Sil.*

3. *Quasi stella matutina in medio nebula, et quasi Luna plena in diebus suis lucet.*

*Eccl. c. 50. 6.*

4. *Bona vita nomen eius dierum bonum autem nomen permanebit in ævum.*

*Eccl. 4. 1. 16.*

5. *Et numerus annorum absconditi sunt Tyrano.*

*Iob. 15. 20.*

*Mar. hist. Hisp.*

6. *Quamquam medio in spatio integre aratis ereptus quantum ad gloriam, longissimum ævum peregit.*

*Tac. in vita Agric*

es en ellos su fin la conservacion, en el hombre obrar bien. No està la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como luzero entre nieblas, como Luna creciente, luce a otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficencia, 3. siempres larga, como corta la que en si misma se consume aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la republica numeran las pias, 4. Si estos pasan sin hazellos, los desquenta el olvido, 5. El Emperador Tiro Vespaciano, acordandose, que se le avia passado vn dia sin hazer bien, dixo: *que se le avia perdido.* Y el Rey Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rey, el que cada dia hazia merced, ò beneficio à su Reyno.* No ai vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, y pocos la perficiona. Que importa que ella se acabe la vida, si se transfere a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama contiene, solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, y espíritus vitales, que desde que nace, muere. Es comun a todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido, ò en la gloria que dexa a la posteridad. El que muriendo subyete en la fama su vida, dexa de ser, pero vive. Grande fuerza de la virtud, que a pesar de la naturaleza haze inmortalmente glorioso lo caduco. No le pareció a Tacito, que avia vivido poco Agricola, aunque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida, 6.

§ No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida, que pues la apetece el animo, conoce, que la podra goçar entonces. Yerran los que piensan que basta dexalla en las estatuas, ò en la inscripcion, porque en aquellas es caduca, y en esta eterna, y solamente propria, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no topa con ellas

slab  
Nac  
laric  
ra si,  
llen  
cien

V

far, ò  
rà est  
tumi  
com  
ta el  
a vn  
Sanc  
se m  
el ap  
teze:

en el  
canç  
en lo  
opin  
vna v  
tendi  
aunq  
el tra  
canç  
Rey  
to, i  
bonã  
stre f  
do (p  
sona)  
habla  
Los  
Dios

alabança, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser número, es de la plebe: para la singularidad de los Principes. Los particulares obran para sí, los Principes para la eternidad, 7. La codicia llena el pecho de aquellos. la ambicion de gloria enciende el de estas, 8.

*Ignis est nostris vigor, & cœlestis origo Principibus.*

Vn espíritu grande mira a lo extremo, o a ser Cesar, ò nada, ò a ser estrella, ò ceniza. No menos luzirá esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se confundió, q̄ aquella. Porque no es gran espíritu el que como el salitre preparado, y encédido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho a vn corazón ardiente. El Rey de Navarra Garzi-Sanchez tēblava al entrar en las batallas, y despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazón. Ape- tezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el mundo, 9. Las demas cosas facilmente las alcançará, la fama no sin atencion, y trabajo, 10. Y si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrara facilmente despues. Lo que vna vez concibiere el pueblo del, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien detea vivir rehusa el trabajo, y el peligro; y sin ambos, no se puede alcançar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reyno, y torpemēte ocioso en Italia lo notò Tacito, 11. De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonança, y en las borrascas de su Reynado, q̄ se mue- stre siempre luziente el farol de la gloria, considerá- do (para no cometer, ni pēsar cosa indigna de su persona) q̄ della, y de todas sus obras, y acciones ha de hablar siempre, y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores, sino à Dios, y à la fama que les obliga à obrar bien por

7. *Ceteris mortali- bus in eo stare con- silia, quid sibi con- ducere putet: Prin- cipū diversum esse sortem, quibus præ- cipua rerum ad fa- mam dirigenda.*

*Tac. lib. 4. annal.*

8. *Argentum qui- dē, & pecunia est communis omnibꝫ possessio, ad hone- stū, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi cē- sentur.*

*Polibius.*

9. *sic luceat lux vestra coram homi- nibus, ut videant opera vestra bona.*

*Matth. cap. 5. 12.*

10. *Cetera Prin- cipibus statim adesse: vnum insatiabili- ter pavandū profi- peram sui memo- riam.*

*Tac. lib. 4. ann.*

11. *Consenuit que multū imminuta claritate, ob nimiam videri cupiditatem*

*Tac. lib. 2. annal.*

*12. Facies Regis cō  
mutata est, & cogi  
tationes eius con  
turbabant eum, &  
cōpages verū eius  
soluebantur, & ge  
nua eius ad se invi  
cem collidebantur  
Daniel, 5. 6.*

*Z. 3. ff. 3. p. 22*

temor a la pena, y a la infamia, y así mas temen los Historiadores que a sus enemigos, mas a la pluma, que al azero. El Rey Baltasar se turbó tanto al ver armados los dedos con la pluma (aunque no sabia lo que avia de escribir) que tembló, y quedó descoyuntado. 12. Pero si a Dios, o a la fama piden el respeto, no podrá acertar, porque en despreciando la fama, desprecia las virtudes. La ambición honesta teme mancharse con lo vicioso, o cō lo injusto. Nō ay fiera mas peligrosa que un Principe, quien ni remuerde la conciencia, ni incita la gloria. Pero tambien peligrá la reputacion, y el estado de la gloria, porque su esplendor suele cegar a los Principes, y da con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseo, es vanidad o locura que algunas vezes es soberbia, otras invidia, y muchas ambicion, y tirania. Ponen los ojos en altas empresas, fongeados de sus ministros con lo glorioso, sin advertirles la injusticia, o inconvenientes de los medios, y hallandose despues empeñados se pierden. Y así dixo el Rey don Alonso, que *sobejanas honras, è sin pro, non debe el Rey codiciar en su covança, ante se deve mucho guardar dellas, porque lo que es codicia, non puede durar, è perdiendose, è menguando, è ena en deshonna. E la honra, que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, naciendole ende muchos bajos. è estas grandes è sin razon, menoscabandolo que tiene por lo al, que codicia aver.* Aquella gloria es la verdadera, que nace de la generosidad, y se contiene dentro de la razon, y del poder.

Siendo la fama, y la infamia las q̄ obligan a obrar bien, y conservandose ambas con la historia, conviene animar con premios a los Historiadores, y favorecer las Empreñtas, tesorerías de la gloria, de sobre el depósito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

*Quint. declam.*

274.

P  
p  
las s  
con  
mas  
cade  
para  
lla, y  
temp  
(ofe  
purp  
Emp  
ccre  
quan  
real,  
adul  
vista



**P**roverbio fue de los antiguos. *Purpura iuxta purpuram diiudicanda.* Para mostrar que las cosas se conozen mejor con la comparacion de vnas con otras, y principalmente aquellas que por si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los metcaderes, corejando vnas piezas de purpura con otras para que lo subido desta descubra lo baxo de aquella, y se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rey de Persia) tan realçada, que las purpuras de las matronas Romana, y la del mismo Emperador Aurellano parecian de color de zeniza cercada del. Si V. A. quisiere corejar, y conocer, quando sea Rey, los quilates, y valor de su purpura real, no la ponga a las luzas, y cambiantes de los aduladores, y lisongeros, porque le deslumbrarã la vista, y hallarã en ella desmentido el color, Ni la  
 sic

*1. Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes Plutarch. Thim.*

*2. Memento te operum Patrum, quae fecerunt in generationibus suis, & accipientis gloriam magnam, & nomen aeternum.*

*Mac. lib. 1. c. 2. § 1.*

*3. Et parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta.*

*Sap. 18. 24.*

fic **V. A.** del amor propio, que es como los ojos que ven a los demas, pero no a si mismos. Memento serà que como ellos se dexan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, assi **V. A.** la ponga al lado de los purpureos matos de sus gloriosos padres, y abuelos, y advierta si desdize de purpura de sus virtudes mirandose en ellas, **1.** Compare **V. A.** sus acciones con las de aquellos, y conocerà la diferencia entre unas, y otras, ò para subirlas el color a las propias, ò para quedar premiado de la misma virtud, si les huviere dado **V. A.** mayor reuerenza. Considere pues **V. A.** si iguala su valor al de su generoso padre: su piedad a la de su abuelo: su providencia a la de Felipe Segundo: su magnanimidad a la de Carlos Quinto: su agrado al de Felipe el Primero: su politica a la de don Fernando el Catolico: su liberalidad a la de don Alonso el de la mano orada: su justicia a la del Rey don Alõso Vndecimo: y su Religion a la del Rey don Fernando el santo, enciendase **V. A.** en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Scipion dezian, que quando poniã los ojos en las imagines de sus mayores se inflamavan sus animos, y se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, retrato los moviesse, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietavan hasta averlos igualado con la fama, y gloria de los suyos. Los elogios que se escriben en las virtudes no hablan con el que fue, sino con los que son. Tales acuerdos sumarios dexa al sucessor la virtud del antecessor. Con ellos dixo Mathathias a sus hijos, que se harian gloriosos en el mundo, y adquiririan fama inmortal. **2.** Con este fin los Sumos Sacerdotes (que eran Principes del pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarcas sus antecessores. **3.** Cõ ello ha de ser la competencia, y emulacion gloriosa del Principe, no con los inferiores, porque si vee a otros, queda odioso, y si le vencen afrentado. El Emperador

perador Tiberio tenia por ley los hechos, y dicho de Augusto Cesar, 4.

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si ha descaecido, ó se ha mejorado, siendo muy ordinario, mostrarle los Principes muy atetos al gouerno en los principios, y descuydarle despues. Casi todos entran gloriosos a Reynar, y con espíritus altos, pero con el tiempo, ó los abaxa el demasado peso de los negocios, ó los perturban las delicias, y se entregan floxamente a ellas, olvidados de sus obligaciones, y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notó Tacito, que le avia quebrantado, y mudado la dominacion. 5. El largo mandar cria sobervia, y la sobervia el odio de los subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rey Vannio. 6. Muchos comiençan a gouernar modestos, y rectos, pocos prosiguen, porque hallã despues ministros aduladores, que los engañan a atreverse, y a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano, 7.

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, y acciones, sino tambien cotege entre si las de sus antepassados, poniendo juntas las purpuras de vnos mãchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heroicas, porque nõca mueven mas los exemplos, q̄ al lado de otros opuestos. Cotege V. A. el manto real del Rey don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas q̄ esmaltò su sangre vertida por oponerle a su padre el Rey Leuigildo, que seguia la secta Arriana, y este despedaçado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver asistido a los Albigenes, hereges de Frãcia. Buelva V. A. los ojos a los siglos passados, y verã perdida a España por la vida licenciõsa de los Reyes Vvitzza, y don Rodrigo, y restaurada por la piedad, y valor de don

4. *Qui omnia facta dictaq; eius vice legis observent.*

*Tac. lib. 4. annal.*

5. *An cū Tiberius post rātam verborū experientiam vī dominationis convulsus, & mutatus sit.*

*Tac. lib. 6. annal.*

6. *Prima Imperij atate clarus, acceptusq; popularib; mox diuturnitatē in superbā mutās & odio accolarum simul domesticis discordijs circumventus.*

*Tac. lib. 12. annal,*

7. *Ipse Vespasiano, inter initta Imperij ad obtinendas iniquitates, haud perinde obstinator donec, indulgentia fortuna, & pravis magistris, didicit, aususque est.*

*Tac. lib. 2. hist.*

*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

Pelayo. Muerto, y despojado del Reyno al Rey don Pedro por sus crueldades, y admitido a su hermano don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante don Fernando, y favorecido del cielo con grandes coronas por aver conuado la suya al Rey don Iuan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecian, y acusado el Infante don Sancho de inobediente, y ingrato ante el Papa Martin Quinto de su mismo padre el Rey don Alonso Decimo por averle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo sera el mas seguro maestro, porque V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno, porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los sugetos que por ellas, ò fueron gloriosos, o abatidos en el mundo.



EL  
 ria, a e  
 dos for  
 limita.  
 de alca  
 reflex  
 fa lige  
 quâdo  
 de sus  
 dran en  
 que a  
 to se fi  
 za, po  
 ros las  
 no las  
 Nadie  
 aquel



EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que a otros fueron gloria a el son peso. Así las hazañas de los antepassados son confusión, y infamia al sucesor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcançalla con la emulacion. Como la luz haze reflexos en el diamante, porque tiene fondos, y pásfa ligeramente por el vidrio, que no los tiene, así quãdo el sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus passados, pero si fuere vidrio vil, no se detendran en el, antes descubriran mas su poco valor. Las que a otros son exemplo, a el son obligaciõ. En esto se fundò el privilegio, y estimacion de la nobleza, porque presuponemos que emularan los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona, y no las imita, señala la diferencia que ay dellos a el. Nadie culpa à otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parêtesco. Por esto en los

zaguanes de los nobles de Roma estavan solamente las imagines ya ahumadas, y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones a los sucesores. Boleslao quarto Rey de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro en que estava retratado su padre, y quando avia de resolver algun negocio grave la miraba, y besandola dezia. *No quiera Dios que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, y quando le colgaba las medallas de sus heroicos padres, y abuelos puestas en V.A. colgar al pecho que no le dexaran hazer cosa indigna de su real sangre, antes le animaran, y llamaran a lo mas glorioso.

§ Si en todos los nobles ardiesse la emulacion de sus mayores, mercedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz y en la guerra, siendo mas conforme al orden, y razon de naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, 1. en cuyo favor esta la presuncion, y experiencia, porque las aguilas engendran aguilas, y leones los leones, y cria grandes espíritus la presuncion, y el temor de caer en la infamia. Pero no le faltar este presupuesto, ò porque no pudo la naturaleza perficionar su fin, 2. ò por la mala educacion, y flogedad de las delicias, ò porque no son igualmente nobles, y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se influyen, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran aguilas, ay quien diga, que los abestruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se delecta, y lo bizarro del coraçon, lo fuerte de las alas, y lo suelto de las alas aviendose transformando de ave ligera, y hermosa en animal torpe, y feo. asi es dañosa la eleccion, que sin distincion ni examen de meritos pone los ojos solamente en la nobleza para los cargos de la Republica como si en

1. *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus.*

*Arist.*

2. *Nam, vt ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonū generari putant. At hoc quidem Natura saepe efficere vult non tamen potest. Aristot. lib. 1. pol. cap. 4.*

dos pa  
lor de  
la virt  
y cier  
el mie  
cançal  
Senad  
M. H  
pobre.  
los car  
ta el  
guerra  
Si este  
ventaj  
pero ni  
cion d  
las leg  
parar e  
de qui  
llo bal  
nos pri  
dia a la  
la guerra  
proced  
viese el  
los den  
§ E  
sangre  
y la in  
los ma:  
tos. 6. E  
tud, y e  
dos a t  
tos de  
beza, ò  
esperan  
cos, y p  
porque  
de

dos pasase siempre con la sangre la experiencia, y valor de sus abuelos. Faltarà la industria: estarà ociosa la virtud, si fiada en la nobleza tuviere por devidos, y ciertos los premios, sin que la animen a obrar, ò el miedo de delmerezellos, ò la esperança de alcançarlos, motivos con que persuadió Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la familia de M. Hortalo, que siendo muy noble, se perdía por pobre. 3. Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, y la autoridad: no para los de la guerra, que han menester el exercicio, y el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demas la nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiaron a gobernar las legiones de Alemania la baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò en que era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastara. 4. No lo hazia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno, porque si bien atendia a la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, considerava como avian servido en ella, y procedio en la paz, para que juntas estas calidades, viese el mundo con quanta razon eran preferidos à los demas, 5.

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se vence con ella, sino con el valor, y la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas nobles, y por Generales a los mas valerosos. 6. Entonzes florecen las armas quando la virtud, y el valor pueden esperar, que seran preferidos a todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, ò dar principio a su nobleza, ò adelantarla, y ilustrar mas, la ya adquirida. Esta esperança diò grandes Capitanes a los siglos passados, y por falta de ella esta oi despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la

3. *Lenguescet aliqui industria, intē detur secordia, si nullas ex semetuis aut spes, & securi omnes aliena subidia expectabunt, sibi ignavii, nobis graves.*

*Tac. lib. 2. ann.*

4. *Cēforis Vitellij, ac ter Consulis filio id satis videbatur*

5. *Mandabatque honores nobilitatē maiorum, claritudinem militia illustres domi artos spectando: ut satis constaret, non alios potioris fuisse.*

*Tac. lib. 4. annal.*

6. *Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt.*

*Tac. de more Germ.*

guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia a la mayor sangre, porque esta es acompañada con calidades propias de virtud, como prudencia, y valor, se inclinara a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor q̄ por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El Oceano recibio leyes de Colon, y a vn Orbe nuevo las dio Hernan Cortes, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza a sus sucesiores, para igualarse con los mayores. Los rios celebrados rios tienen su origen, y nacimiento en arroyos: a pocos pasos les dio nombre, y gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de nobleza, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levantar a los mayores grados a quien los mereze por sus hazias, aunque falte el lustre de la nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas a personas bajas, y humildes porque el desprecio que se le voca la ira de los nobles, y varones illustres contra el Principe, 7. Esto sucede quando el sujeto es de pocas partes, no quando por ellas es aclamado, y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la naturaleza. Mucho vemos que parece nacieron de si mismos, como de Tiberio de Curcio Rufo, 8. En los tales cae la culpa de la buena eleccion de ministros, que por Claudiano.

*7 Si Rempublicam  
gnaris, & nõ mag  
ni pretij hominibus  
committas statim,  
& nobiliũ, ac stren  
uorum iram in te  
provocabis ob con  
temptam eorum si  
dem, & maximis  
in rebus damna pa  
tieris.*

*Dion. Caspio.*

*8. Videtur mihi ex  
senatus.*

*Tac. lib. II. ann.  
Claud.*

*lectos ex omnibus oris.*

*Evehit, & meritum, nunquam cunabula qua  
Et qualis, non vnde satus,*

§ Quando la nobleza estuviere estragada con  
ocidit

ocio, y regalo, mejor consejo es restauralla con el exercicio, con los premios que levantar otra nueva, La plata, y el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey Don Henrique el Quarto de oprimir los grandes señores de su Reyno, y levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad, e inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligara humillarlos, porque la mucha grandeza cria sobervia, y no sufre superior la nobleza a quien es pesada la servidumbre, 9. Los poderosos atropellan las leyes y no ayudan de lo justo como los inferiores, 10. y entonces estan mas seguros los pueblos, quando no hallan poder que los ampare y fomento sus novedades, 11. Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes, y tambien porq̄ esten mas bien repartidos los bienes, 12. sin que puedan dar zelos. No saltarian artes que con pretexto de honra, y favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion, donde se consumiesen en servicio del Principe, y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gustos, que no es menester valerse dellas, porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas, y necesidades, sin que aya sustancia para executar peñasamientos altivos, y atreverse a novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, y à extinguirse las familias nobles 13. Fuera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necesidad, porque obliga a novedades, 14.

9. *Et revocantè Nobilitate cui in pacè durius servitiū est Tac. lib. 11. annal.*

10. *Nam imbecilio res semper equum & iustum quarunt potentioribus autem id nihilest carè Aris. lib. pol. 6 cap. 2.*

11. *Nihil ausuram plebem principibus amotis. Tac. lib. 1. ann.*

12. *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed iure agnationis tradantur, utque ad eundem una, nō plures hereditates perveniant.*

*Aris. lib. 3. pol. c. 8*

13. *Dites olim familia nobilitum, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabebantur.*

*Tac. lib. 3. ann.*

14. *Sed cum ex principibus aliqui bona dissipant, hæc res novas moluntur.*

*Aris. pol. lib. 6. c. 12.*



*1. Non censebat cõ  
venire cuiquã Im-  
perium, qui nõ me-  
lior essetis quibus  
imperaret.*

*Xenoph. lib. 8.*

*Pedag.*

*2. Fuit ergo Domi-  
nus cum Iosue, &  
nomẽ eius divulgã-  
rum est in omniter-  
ra.*

*Ios. c. 6. 27.*

**A** Muchos dio la virtud el Imperio , à poca la malicia : en estos fue el cetro vsurpacion violenta , y peligrosa. En aquellos titulo justo , possession durable. Por secreta fuerza de su hermo-ura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo por su perfeccion , y nobleza , y los pueblos buscaron al mas justo , y mas cabal para entregalle la suprema potestad. Por esto a Cyro no le parecia merecedor del Imperio , el que no era mejor que todos. Los vasallos reverencian mas al Principe , en que se aventajan las partes , y calidades del animo. Quanto fueren estas mayores , mayor sera el respeto , y estimacion, juzgando, que Dios le es proprio , y que con particular cuidado le assiste , dispone su gobierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Iosue. 2. Recibe el pueblo con mucho aplauso las acciones, y resoluciones

cion  
pera  
perfu  
pene  
Rey  
do e  
ellos  
mas  
dian  
se a  
tra se  
cob  
vna  
cicic  
los fu  
do  
Gar  
vesti  
le li  
glor  
de l  
gran  
no  
al m  
divi  
le of  
que  
6. M  
obra  
te l  
la d  
las  
hijo  
firm  
Do  
virt  
cio  
tra

ciones de vn Principe virtuoso, y con piadosa se celebra dellas buenos sucesos, y si salen aduersos, se persuade a que assi conviene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes sumos Sacerdotes. 3. de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetase en ellos vna como superior naturaleza, mas vezina, y mas familiar a Dios, de la qual se valiete para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreue. se a maquinari. 4. La corona de Aaron sobre la mitra se llevaba los ojos, y los deseos de todos. 5. Iacob adora el cetro de Ioseph, que se remataba en vna zigueña, simbolo de la piedad, y Religion. \*

¶ No pierde tiempo el gobierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo Missa, mientras a la ribera del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, y revestido de su forma peleava por el vn Angel, con q̄ le libro Dios de la infamia, atribuyendose a el la gloria de la vitoria. Igual sucesso en la ordenança de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el Conde de Tilly, Iosue Christiano, no menos santo, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna a los divinos officios el Emperador Don Fernando el II. le ofrecieron a sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganò el valor de muchos predecesores suyos.

6. Mano sobre mano estava el pueblo de Israel, y obrava Dios maravillas en su favor. 7. Eternamente luzira la Corona, que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. 8. El Emperador Septimo dixo a sus hijos, quando se moria. *Que les dexava el Imperio firme, si fu. Sen buenos, y poco durable, si malos.* El Rey Don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reyno, y lo estableció a sus sucesores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de san Iudoro de Sevilla a

3. *Rex enim Dux erat in bello, & in dex, & in ijs, que ad cultu Deorū pertinere, summā potestatem habebat.* Aris. li. 3. pol. c. li  
4. *Minusq̄ insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent* Aris. pol.

5 *Corona aurea super mitrā eius expressā signo s̄cilitatis, & gloria honoris & opus virtutis & desideria oculorum ornata.*

Eccl. cap. 46. 14.  
\* *Et adoravit fastigium virge eius,* Paul. ep. ad Hab. c. 11. 21-

6. *Dites olim familia nobiliū, aut claritudine in signe studio magnificentię prolabebantur* Tac. lib. 2. annal.

7. *Sed cum ex Pri-maris aliqui bonas dissipant, hinc novas moluntur.* Aris. pol. lib. 6. c.

12.

Leon llevaron el, y sus hijos las andas, y le acompañaron a pies descalços desde el río Duero hasta la Iglesia de san Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, y de quien depende su grandeza, y sus aciertos, nunca podrian errar si tuvieran los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que del los ha de recibir, está siempre mirando, para que la ilumine, a quien deven imitar los Principes, teniendo siempre fijos los ojos en aquel eterno Luminar que da luz, y movimiento a los orbes. De quien reciben sus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo representa esta Empressa, en el cetro rematado en una Luna que mira al Sol, simbolo de Dios porque ninguna criatura se parece mas a su Omnipotencia, porque solo el dà luz, y ser a las cosas.

*Quem, quia respicit omnia solus,  
Verum possis dicere Solem,*

*Boecius.*

*9. Non est enim potestas, nisi à Deo Rom. 13. 1.*

*10. Principes quidem instar Deorum esse.*

*Tac. lib. 3. Annal.*

*11. Et habebat in dextera sua stellas septem.*

*Apoc. 1. 16.*

La mayor potestad deciendo de Dios, 9. Antes que en la tierra, se coronaron los Reyes en su eterna nobleza. Quien dio el primer mobil a los orbes, le da tambien a los Reynos, y Republicas. Quien a las abejas señaló Rey, no dexa absolutamente al caso, o a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, y los muy semejantes a el, 10. En el Apocalypse se significan por aquellos siete Planetas que tenia Dios en su mano, 11. En ellos dan sus divinos rayos, donde resultan los reflejos de su poder, y autoridad sobre los pueblos. Ciega es la mayor potencia sin su luz, y resplandores. El Principe que los desprecia, y bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien, que le representa su misma conveniencia, no la razon, presto vera eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche, Aunque se vea menguante la Luna

no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, y aguilena le mira, y obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siẽpre fijo su cetro mirando a la virtud en la fortuna prospera, y adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que ò por castigo, ò por exercicio del merito permitio su menguante, no retirara de todo punto su luz, y bolvera a acrecentar con ella su grandeza. Asi ha sucedido al Emperador Don Fernão el Segundo. muchas vezes se vio en los vltimos lãzes de la fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, y aun de su vida, pero ni perdio la esperança, ni aparto los ojos de aquel increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le libro de los peligros, y le levanto a mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moisen, significado en ella el cetro, hazia milagrosos efectos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en dejandola caer en tierra, se convirtio en venenosas serpientes formidables al mismo Moisen, 12. Quando el cetro toca en el cielo, como la escala de Iacob le sustenta Dios, y bajan Angeles en su socorro. 13. Bien conocieron esta verdad los Egipcios, que gravavan en las puntas de los cetros la cabeça de vna ziguena, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior vn pie de Hipodamo animal impio, y ingrato a su padre, contra cuya vida maquinã, por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este Gerolifico, que en los Principes, siempre ha de preceder la piedad a la impiedad. Con el mismo symbolo quisiera Machabelo a su Principe, aunque con diversa significacion. Que estuviese en las puntas de su cetro la piedad, y impiedad para bolverle, y hazer cabeça de la parte que mas conviene a la conservacion, ò aumento de sus estados y con este fin no le parece que las virtudes son necessarias en el, sino que basta el dar a entender que las tiene, porque si fuesen verdaderas, y siempre se gobernase por ellas, le serian pernicio-

12. *Proiecit, & vix  
se est in colubrum,  
ita vt fugeret Moy  
ses.*

*Exod. 4. 3.  
13. Vidit in somnis  
Jscalam stantem suam  
per terram & cacu  
men illius tangens  
calum, Angelos  
quoque Dei ascen  
dentes, & descen  
dentes, per eam &  
Dominum in iuxum  
Scale Gen. 28. 12.*

14. *Vera gloria rades agit, atque etiam propagatur ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum.*

*Cicer. lib. 2. de officiis. c. 32.*

15. *Quasi pannus instruata uniuersae iustitiae nostrae.*

16. *Ocho interim, contraspem omnium non delitijs, neque desidiatorpescere. dilata voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorum imperij composita. Eoque plus formidinis afferent vitia reditura.*

*Tac. lib. 1. hist.*

niciosas, y al contrario fructuosas, si se pensase que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda y sepa mudallas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necesario en los Principes nuevamente introduzidos en el Imperio, los quales es menester, que esten aparejados para vsar de las velas segun soplar el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare a ello. Impropio, y imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Que arte sera bastante a realzar tanto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos, y luzes a los del diamante? Quien al primer toque no conocerà su falsedad, y se reira del? La verdadera virtud echa raizes, y flores, y luego se le caen a la fingida. Ninguna dissimulacion puede durar mucho. 14. No ai recato que baste a representar buena vna naturaleza mala? Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes a nuestro natural, y inclinacion con habito ya adquirido nos descuidamos, que sera en las fingidas, y penetradas del pueblo estas artes, y defengañado como podra sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Como podra dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño, que la cubre se le ofreciere a la vista, 15. de donde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, y sospechoso a los estranos. Vnos, y otros le aborrezieran, no pudiendo vivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tirania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio. 16. Sabida la mala naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la dissimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para ijuicios fines, y assi son mas dañosas, que los mismos vicios, como

como lo notò Tacito en Seyano, 17. Ninguna mal-  
dad mayor que vestirse de la virtud para exercitar  
mejor la malicia, 18. Cometer los vicios, es fragi-  
lidad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se  
compadecen de los vicios, y aborrecen la hipocresia,  
porque en aquellos se engaña vno a si mismo, y  
en esta a los demas. Aun las acciones buenas se des-  
precian, si nacen del arte, y no de la virtud. Por ba-  
xeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gra-  
cia del pueblo, porque si bien era loable, conocian  
todos que era fingido, y que no nacia de virtud pro-  
pia, 19. Y para que fingir virtudes, si han de costar  
el mismo cuydado que las verdaderas, si estas por  
la depravacion de las costumbres apenas tiene fuer-  
ça, como lo tendran las fingidas? No reconoce de  
Dios la corona, y su conservaciõ ni cree q̄ premia,  
y castiga el que fia mas de tales artes, que de su divi-  
na providencia. Quando en el Principe fuesen los  
vicios flaqueza, y no afectacion, bien es que los en-  
cubra, por no dar mal exemplo, y porque el zela-  
llos así no es hipocresia, ni malicia para engañar,  
sino recato natural, y respeto a la virtud. No le que-  
da freno al poder, que no disfraza sus tiranias. Nun-  
ca mas temieron los Senadores a Tiberio, que quã-  
do le vieron sin disimulacion, 20. Y si bien dize Ta-  
cito, q̄ Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtu-  
des, ò por vnas especies semejantes a ellas, 21. No  
quiso mostrar, q̄ son lo mismo en el Principe las vir-  
tudes fingidas, q̄ las verdaderas, sino q̄ tal vez el pue-  
blo se engaña en el juyzio dellas, y celebra por vir-  
tud la hipocresia. Quãto pues seria mas firme, y mas  
cõstãte la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad

§ Los mismos inconveniẽtes naceriã, si el Prin-  
cipe tuviessẽ virtudes verdaderas, pero dispuestas a  
mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no  
puede ser virtud la que no es vn habito constante,  
y està en vn animo resuelto a cõvertirla en vicio, y  
correr, si conviniere con los malos. Y como puede  
ser esto conveniẽcia del Principe? Ca el Rey cõtra los

17. *Haud minus  
noxie, quoties pa-  
rando regno sin-  
guntur.*

*Tac. lib. 4. annal.*  
18. *Extrema est  
peruersitas, cū pro-  
sus iustitia vaces,  
ad id niti, vt vir  
bon⁹ esse, videaris.*  
*Platon.*

19. *Quæ grata sa-  
ne, & popularia, si  
à virtutibus profi-  
ciscerentur; memo-  
ria vitæ prioris,  
in decora, & vilis  
accipiebantur.*

*Tac. lib. 2. hist.*  
20. *Penetrabat pa-  
vor, & admiratio,  
callidum olim, &  
tegēdis sceleribus  
obscurum, huc cõ-  
fidēria venisse, vt  
tanquam dimotis  
parietibus ostende-  
ret Nepotem sub  
verbere Centurio-  
nis inter ser vorum  
ictus, extrema vi-  
ta alimenta, frus-  
tra orantem.*

*Tac. lib. 6. annal.*  
21. *Claro apud  
vulgum rumore  
erat per virtutem,  
aut species virtu-  
tibus similes.*

*Tac. lib. 15. ann.*

malos, quanto en su maldad esto vieren (palabras del Rey don Alonso en sus partidas) siempre les de aver mala voluntad, porque si desta guisa non lo fixese, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno. Y que esto puede obligar a esto principalmente en nuestros tiempos, en que estã asentados los dominios, y dependen, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, y insolencia de la milicia. Ningun caso serã tan peligroso, quẽ no pueda excusallo la virtud gobernada cõ la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoso se perdio, no fue por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, y evidentemente peligrosa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnado, no se puede impedir. 22. Dissimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediallos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, y corrigiendo con el castigo a los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia. Y sino bastaren dexarlo al sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo que en su tiempo no se podiã reformar las costumbres.

22. *Permittimus, quod noleres indulgemus, quia pravam hominum voluntatem ad plexũ cohibere non possumus.*

S. Chrysoſt.

23. *Nõ id tempus cẽsure, nec si quid in minoribus laborer de futurũ corrigendi auctorem.*  
Tac. lib. 2. annal.

24. *Per vulgatum esse incestũ glorian*

23. Porque si el Principe por temor a los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, y perderia a los buenos, y en vnos y otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Principe: el zelo si, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los dexa ser malos. Todos desean vn Principe justo. Aun los malos le han menester bueno, para que los mantenga en justicia, y estèn con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar a Nerõ del incesto con su madre le amenazava, con que se avia publicado, y que no sufrían los soldados por el Emperador a vn Principe vicioso. 24. Tan necesse

las f  
se pu  
limie  
las co  
va o  
bien  
virtu  
el va  
que  
Prin  
bos,  
conv  
los, b  
prati  
piert  
eance  
costu  
para  
do pu  
gan, q  
mas t  
cañer  
es con  
se tar  
y pel  
cono  
son c  
prias  
das q  
cione  
cierta  
verfa  
en fat  
impu  
§ 1  
cipe f  
dar vi  
varla  
los ho

Las son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabrico su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. 25. En Lucinio Muciano se halla otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notavan vicios, y se alabavan virtudes, 26. Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Muciano se huviera hecho vn Principe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedara solas las virtudes. 17. Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos, bastara tener dellos el conocimiento, y no la practica. Sea pues virtuoso, pero de tal fuerte despierto, y advertido, que no aya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar, para gobernallos sin ser engañados. En este sentido pudiera disimularle el parecer de los que juzgan, que viven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los subditos. 28. Porque esta tacañeria en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y peligrosa en el gobierno la virtud austrea sin este conocimiento. De donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monasticas, y encogidas que le hazen timido, embaraçado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones propias, que al gobierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfazer a las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

§ No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiese à su tiempo virtudes, sino intento fundar vna politica sobre la maldad, enseñando à llevarla à vn extremo grado, diziendo, que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si

*te mare, nec toleraturos milites profanis Principis Imperium.*

*Tac. lib. 14. annal. 2. Corpus illiborum tollerans, animus audax, sui obtegens, in alios criminator, iuxta adulario. & superbia, palam compositus pudor, insus summa adipiscendi libido, eiusque causa, modo largitio, & luxus, sepius industria, ac vigilantia.*

*Tac. lib. 4. annal. 26. Ambigua de Vespasiano fama.*

*Tac. lib. 1. hist.*

*27. Egregium Principatus temperamentum, si demptis vniuersisque vitijs sola virtutes miscerentur.*

*Tac. lib. 2. hist.*

*28. Eo munitiores Reges censent, quo illis, quibus imperitant, nequiores.*

*Salust.*

se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas Principes ha hecho tyranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo vn estremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste a cautelarse sin quedar enredada en sus mismas artes. Que ciencia podra enseñar a conservar en los delitos entero el juyzio? a quien perturba la propria conciencia, la qual aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impedida de vna divina fuerça interior, siendo juez, y verdugo de nuestras acciones, como fue de Neron, despues de aver mandado matar a su madre, pareciendole que la luz que a otros dà vida, a èl avia de traer la muerte, 29. El mayor consejo se pierde, el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Así sucedia a Seyano quando tratado de extinguir la familia de Tiberio se hallava confuso con la grandeza del delito, 30. Caga Dios al mas resabido con su misma astucia, 13. Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia, es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad, es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levanta. No ay juyzio que baste a remediar las tiranias menores con otras mayores: y a donde llegava este cumulo, que le pudiesen sufrir los hõbres. El mismo exemplo de Iuan Pagolo tirano de Perusia, que se vale Machavelo para su doctrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionarla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucediò al Duque Valentin, a quien pone por idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocò en los flascos, y èl, y Alexandro bevieron el veneno con que luego murió el Papa, y Valentin quedò

29. *Sed à Casare profecto demũ seclere magnitudo eius intellecta est: re liquo noctis, modo per silentium despectus, sapius pavore exurgens, & mentis inops lucē opperiebatur tamquam existitū alla turam.*

*Tac. lib. 14. anna. 30. sed magnitudo facinoris metu m, prolationes, diversa interdum consilia adferebat. Tac. lib. 4. anal.*

31. *Qui apprehendit sapientes in astucia eorum, & cõ filium pravorum dissipat.*

*Iob. 5. 13.*

tan in  
clave  
así n  
do lo  
mani  
logre  
fuerç  
malic  
ça fue  
que d  
de lo  
tes tir  
das m  
cipes,  
los qu  
las sien  
a vno  
ñor er  
comb  
se ver  
seria E

F

tan indispuerta, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo su estucia prevenido este caso, y así no salio Papa, quien deseava, y perdiò casi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la providencia divina, que se logren las artes de los tiranos, 32. La virtud tiene fuerza para atraer a Dios a nuestros intentos, no la malicia. Si algun tirano duro en la vsurpacion, fuerza fue de alguna gran virtud, ò excelencia natural, que disimulo sus vicios, y le grangeo la voluntad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye a las artes tiranas, y saca de tales exemplos impias, y erradas maximas de estado, conque se pierden los Principes, y caen los Imperios. Fuera de que no todos los que tienen el cetro en la mano, y la corona en las sienes, reinan, porque la divina justicia, dexando avno con el Reyno se le quita, bolviendole de señor en esclavo de sus pasiones, y de sus ministros, combatido de infelices sucesos, y sediciones, y así se verifico en Saul, lo que Samuel le dixo, que no sería Rey en pena de no aver obedecido a Dios, 33.

porque si bien vivio, y murio Rey, fue desde entonces servidumbre su Reyno,

32. *Qui dissi patco  
gitationes maligno  
rum, ne possint im  
plere manus eorum  
quod ceperant.*  
*Iob. cap. 5. 12.*

33. *Pro eo quod  
abiecasti sermonem  
Domini abiecit te  
Dominus; nec sis  
Rex.*  
*1. Reg. 15. 23.*





**E**N los juegos de Vulcano, y de Prometeo pue-  
tosa trechos diversos corredores, parcia e  
primero con vna antorcha encendida, y la dava a  
segundo, y este al tercero, y assi de mano en mano.  
De donde nacio el proverbio. *Cursus lampada tradit.*  
Por aquellas cosas que como por sucesion passavan  
de vnos à otros, y assi dixo Lucrecio.

*Et quasi cursores vita lampada tradit.*

**Lucret.**

*I. Ut vitam quam  
ipfi a maioribus ac-  
cepissent, vicissim,  
quasi tadam arden-  
tem posteris tradat  
Platon.*

Que parece lo tomò de Platon, quando aconsejaua  
do la propagacion advierte, que era necessaria pa-  
ra que como tadam ardiente passasse a la posteridad  
la vida, recibida de los mayores, . Que otra cosa e-  
el cetro Real, sino vna antorcha encendida, q̄ pasa  
de vn sucesor a otro. Que te arroja pues la magis-  
tad en grandeça tan breve, y prestada? Muchas cosas  
hazen comun al Principe cò los demas hõbres, y

folá, y eſta accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, y eſta le enſoberveze. Pienſe q̄ es hōbre, y q̄ gouierna hombres, confidere bien q̄ en el teatro del mundo ſale a representar vn Principe, y q̄ en ha ziēdo ſu papel, entrará otro con la purpura q̄ dexare y de ambos ſolamente queda deſpues la memoria de aver ſido. Tenga entendido q̄ aun eſta purpura no es ſuya, ſino de la republica q̄ ſe la preſta para que repreſente ſer cabeça della, y para que atiēda a ſu conſervacion, aumento, y felicidad, como dezi- mos en otra parte.

§ Quando el Principe ſe hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de ſu eſtado, y no piēſe ſolamente en alargar el curso della, por- que ya eſtá preſcrito ſu termino, y quien ſabe ſi le tiene muy vezino eſtando ſejeta a qualquier lige- ro viento. Vna reja la apaga al Rei Don Enrique el Primero, a vn no cumplidos catorze años, y vna caída de vn cavallo entre los regozijos, y fieltias de ſus bodas no dexò que llegafe a enpuñalla al Prin- cipe don Iuan, hijo de los Reyes Catolicos.

*Mar. hiſt. Hiſp.*

§ Advierta bien el Principe la capacidad de ſu mano: la ocaſion, y el derecho para no abarcar ſin gran advertencia mas antorchas, que las que le die- re la ſuceſſion, ò la eleccion legitima. Si lo huviere considerado aſi el Conde Palatino Federico, no perdiera la voz electoral, y ſus eſtados por la ambi- cion de la corona de Bohemia. Mayor fuera la car- rera del Rey Carlos de Napoles, ſi contento con la antorcha de ſu Reyno, no huviere procurado la de Vugria, donde fue auenestado.

§ No la ſie el Principe de nadie, ni conſienta que otro ponga en ella la mano cō demasiada autoridad porq̄ el Imperio no ſufre compañia, y aun a ſu miſ- mo padre el Rey Don Alonſo el ſabio trato de qui- tarſela el Infante Don Sancho con el poder, y man- do que le avia dado. No le faltaron pretextos al In- fante de Portugal contra ſu padre el Rey Don Dio- nis para intentar lo miſmo.

*Mar. hiſt. Hiſp.*

*Mar. hist. Hisp.*

§ Estas antorchas de los Reynos encendidas en malos medios presto se estinguen: porque ninguna porçia es durable, si la adquirió la maldad. Vio esto el Rey don Garcia el Reyno de su padre con el consentimiento del Magno, obligandole a la renunciacion, y los tres años le duro la corona en la frente. De Fruela el Segundo poseyo catorze meses el Reyno, que mas por violencia, que por eleccion avia alcanzado. Y no siempre talen los desinios violentos.

*Mar. hist. Hisp.*

Pensò Don Ramon heredar la corona de Navarra matando a su hermano Don Sancho, pero el Reyno aborreció a quien avia concebido tan gran maldad, y llamó a la corona al Rey Don Sancho de Aragón su primo hermano.

*Mar. hist. Hisp.*

§ No se mueva el Príncipe a dexar ligera mente esta antorcha en vida, porque si arrepentido del, pues quisiere bolver a tomalla, podra ser que se le ceda lo que al Rey Don Alonso el Quarto, q̄ aviendo renunciado el Reyno en su hermano Don Ramon, quando quiso recobralle, no se le restituyo, antes le tuvo siempre preso. La ambicion quando posee, no se rinde a la justicia, porque siempre halla razones, o pretextos para mantenerse. A quien no movera la diferencia que ai entre el mandar, y obedecer.

*Mar. hist. Hisp.*

§ Si bien passan de padres a hijos estas antorchas de los Reynos, tengan siempre presente los Reyes, de Dios las reciben, y que a el se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deven vivir, y quan estrecha cuenta han de dar dellas. Así lo hizo el Rey Don Fernando el Grande, diciendole a Dios en los vitimos suspiros de su vida. *Vuestro es señor el poder, vuestro es el mando, vos señor sois señor todos los Reyes, y todo está sujeto a vstra providencia. El Reyno que recibí de vuestra mano, os restituyo.* Con las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo tranze.

§ Ilustre aunque trabajosa carrera, destinò el cielo a V. A. que la ha de correr, no con vna, sino con muchas

muchas antorchas de luzientes diademas de Reynos, que emulas del Sol, sin perderle de vista, luzen sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del Orizonte, procuran apagallas. Pero como Dios las encendió, para que precedan al estandarte de la Cruz, y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luziran al par della, 2. principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso zelo, teniendolas drechas, para que se levante su luz mas clara, y mas serena a buscar el cielo, donde tiene esfera, porque el que las inclinare, las consumirà aprisa cõ sus mismas llamas, y si las tuviere opuettes al cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego, porq̃ la maetria que les avia de dar vida, les darà muerte. Procure pues V. A. passar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, y entregallas al fin della luziẽtes al sucessor, y no solamente, como las huviere recibido, sino antes mas aumentados sus rayõs, porque pesa Dios los Reynos, y los Reyes quando entran a reynar para tomar despues la quenta dellos, como hizo con el Rey Baltazar, 3. Y si a Othon le pareció obligacion dexar el Imperio, como le hallò, 4. No la heredò menor V. A. de gloriosos antepassados. Así las entregò el Emperador Carlos V. quando en vida las renunciò al Rey don Felipe el Segundo su hijo. Y aunque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagassen, y escureciessen los vientos contrarios, q̃ ya soplava su fortuna adversa, como lo hizo el Rey de Napoles don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rey de Francia Carlos Octavo, dexò la corona al Duque de Calabria don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituirlas a Dios, y disponerse para otra corona no temporal, sino eterna, que alcançada vna vez se goza sin temores de que aya de passar a otras sienes.

2. *Eccē deditte in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terræ.*

*Isai. cap. 49. 6.*

3. *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.*

*Dan. 5. 27.*

4. *Urbs nostra institutum, & à Regibus usq; ad Principes continuum, & immortalem, si cui à maioribus accepimus, sic posteris tradamus.*

*Tac. lib. 1. annal.*

*Mar. hist. Hisp.*



**E**N los acompañamientos de las bodas de A  
 Enas iba delante de los esposos vn niño vestido  
 de hojas espinosas con vn canastillo de pan en  
 manos, simbolo, que a mi entender, significava  
 aver sido instituido el matrimonio para las de  
 cias solamente, sino para las fatigas, y trabajos,  
 el pudieramos significar tambien (si permitieran  
 guras humanas las Empressas) al que nace para  
 Rey, porque que espinas de cuydados no rodea  
 quien ha de mātener sus Estados en justicia, en p  
 y en abundancia, a que dificultades, y peligros  
 està sugeto el que ha de gobernar a todos? I. S  
 fatigas han de ser descanso del pueblo: su pel  
 seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo  
 nificamos en la Corona hermosa, y apazible a la  
 sta, y llena de espinas con el mote sacado de ap  
 llos versos de Seneca el Tragico.

I. *Quam arduum  
 quam subiectum  
 fortuna regendi  
 cuncta onus.*

*Tac. lib. I. annal.*

*O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis?* Seneca.

Quien mirando aquellas perlas, y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes las cercan, no creerà que es mas hermoso, y deleytable lo que encubre dentro, y son espinas que a todas horas lastiman las sienes y el coraçon. No ay en la corona perla que no sea sudor. No ay rubi que no sea sangre. No ay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiẽto de cuydados. Por esto algunos Reyes antiguos trahian la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conociò aquel, que aviendosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conoce te levante.* Las primeras coronas fueron de vendas, 2. No en señal de magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeça coronada, que ha menester prevenido el reparo siendo el reynar tres suspiros continuos de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio dezia: *que era el Imperio vna gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que se hagan a el. Los Reyes de Persia tenian vn camarero q̄ los despertase muy demañana, diziendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros estados.* No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estàn persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demas verguença, y oprobio, 3. Casi todos los Principes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reyno es herencia y propiedad, de que pueden usar a su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no està sugeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la volúdad, en que la lisonja fue

Strab.

Valer. Max.

2. *Ponite cidarium mundam super capite eius.*

Zach. 3. 5.

3. *Hac Principatus premia putat, quorum libido, ac voluptas penes ipsum sunt fructus, ac dedecus, penes omnes.*

Tac. lib. 1. hist.

le halagallos representandoles, que sin esta libertad sería el Principado vna dura seruidumbre, y mas in feliz que el mas baxo estado de sus vasallos, con que entregandose a todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerzas, y el ingenio, y quedan inutil les para el gobierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes muy pocos salen buenos Gobernadores. No porque les falten partes naturales, pues antes suelen aventajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, y las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus Domesticos, los quales mas facilmente hazen su fortuna con vn Principe divertido, que con vn atento. El remedio de estos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera, en que el Principe ha go en teniendo vso de razon, se vaya introduziendo en los negocios, antes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios con Iosue, y quando no sea en los de gracia por las razones que dire en la penultima Empresa, sea en los demas, para que primero abra los ojos al gobierno, que a los vicios, es lo que obligó al Senado Romano a introducir en el a la juventud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran moços en el gobierno del Pontificado, se hazen en pocos años muy capaces del. La segunda, en que con desconfiança procuren los que asienten al Principe, quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun dio respeto a la corona, y poder el cetro, porque la naturaleza no hizo Rey. Que la purpura es simbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo. 4. si convinere, no se ha de fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el Rey es Principe es fortuito, y solamente proprio del hombre la virtud. Que la dominación es gobierno, y no poder absoluto y los vasallos subditos, y esclavos. Este documēto dió el Emperador Claudio al Rey de los Persas Meherdates, 5. Y así se de

4. *Cōsules fasces  
prætextum, curu-  
lemque sellam, ni-  
hil aliud, quam  
promptam fueris  
putent: claris insig-  
nibus velut insu-  
lis velatos ad mor-  
tam destinari.  
Liv lib 2. hist.  
ii. Et non domina-  
sonem, & servos*

enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera, contejo fue de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo, 6. No se eligio el Principe, para que solamente fuese cabeça, sino para que siendo respetado como tal, sirviese a todos. Considerando esto el Rey Antigonò, advirtio a su hijo, que no usase mal del poder, ni se ensoberveciese, o tratase mal a los vasallos diziendole: *Tened hijo entendido, que nuestro Reyno es una noble servidumbre*, 7. En esto se fundo la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de dalle audiencia, le respondió, *Dexa pues de imperar*. No nacieron los subditos para el Rey, sino el Rey para los subditos. Costoso les saldria a velle rendido la libertad, sino hallasen en ella la justicia, y la defensa que les movio al vasallaje. Con tus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronavan los Romanos quando triunfavan, de donde se introduxeron las diademas de los santos vitoriosos contra el comun enemigo, 9. No merece el Principe la corona, sino fuere tambien escudo de sus vasallos, opuesto a los golpes de la fortuna. Mas es el Reynar officio, que dignidad. Un imperio de padres a hijos, 10. Y si los subditos no experimentan en el Principe la sollicitud, y amor de padre, no le obedeceran, como hijos. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el Reynar por officio, que consistia en conservar los subditos, y mantenellos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, y procurar los aumentos de su Reyno, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, y como lo entendia, así lo executò. Son los Principes muy semejantes a los montes (como dezimos en otra parte) no tanto en lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, y nieve, para q̄ en arroyos desechas baxen dellos a templar en el estio la sed de los campos, y fertilizar los valles, y para que su cuerpo levantado les haga sombra, y defienda de los

*sed rectorem, & cives cogitaver.*

*Tac. lib. 12. annal.*

6. *Cogitare quid aut nolueris sub alio Principe, aut volueris.*

*Tac. lib. 1. hist.*

7. *An ignoras filij mi nostrum Regnū esse nobilem servitutem.*

*Irreg.*

9. *Dñe vt scutus bona coronasti nos.*

*Psal. 5. 13.*

10. *Vt enim gubernatio patris familias est regia quadā potestas domi: ita regia potestas est Civitatis, & gentis unus, aut plurimū quasi domestica quadā gubernatio.*

*Arist. lib. 3. pol. c.*

11.

11. *Quia factus est fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua, spes à turbine, vno braculum ab astro. Isai. 2. 4.*

12. *Gigantes autè erāt super terram in diebus illis. Isti sunt potentes à seculo viri famosi. Gen. cap. 6. 4.*

13. *Ecce Gigantes gemunt sub quis. Iob. cap. 26. 5.*

14. *Aqua, quas vt disti, vbi meretricis sedet, populi sunt, & Gentes, & lingua.*

*Apoc. c. 17. 15.*

15. *Applicate huc vniversos angulos populi.*

1. *Reg. c. 14. 38. Mar. hist. Hisp.*

16. *Ita nati estis, vt bona, malaque vestra ad Rēpublicam pertineant.*

*Tac. lib. 4. annual.*

17. *Ecce nos os tuū & caro tua sumus.*

*2. Reg. c. 5. 1.*

rayos del Sol, 11. Por esto las divinas letras llaman a los Principes gigantes, 12. porque mayor es la fuerza que los demas, han menester los que nacieron para sustentar el peso del gobierno. Gigantes son aquellos que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo el Rey David) debaxo de las aguas. 13. significados en ellas los peccados, y naciones, 14. y también son angulos que sustentan el edificio de la Republica, 15. el Principe que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus vasallos, y no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, dexé de ser monte, y humillete a ser valle, si aun para retirarse al ocio, tiene licēcia el que fue destinado del cielo para el gobierno de los demas. Electo por Rey Vniverso no queria acetar la corona, y vn Capitan le amenaza que le mataria, sino la acetava: diziēdo, *que me devia cō color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalupe, no admitieron la renunciacion del Rey Don Juan el Segundo, en su hijo don Enrique, por ser de poca edad, y el aun en disposicion de poder gobernar. En q̄ se conoce, que son los Principes partes de la Republica, y en cierta manera sugetos a ellas como instrumentos de su conservacion, y así les alcanzan sus bienes, y sus males, como dixo Tiberio a sus hijos, 16. Los que aclamaron por Rey a David, advertieron que eran sus huesos, y su carne, 17. dando a entender que los avia de sustentar con sus fuerzas, y sentir en sí mismo sus dolores, y trabajos.

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, y enfrenar el potro del poder, porq̄ si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dara con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, fixo siempre el Principe sobre los estribos de la prudencia. No le da de executar todo lo que se le antoja, sino lo q̄ conviene, y no ofende a la piedad, a la estimacion,

vergüenza, y a las buenas costumbres, 18. Ni ha de crecer el Príncipe que es absoluto su poder, sino sugeto al bien publico, y a los intereses de su estado. Ni que es inmenso sino limitado, y expuesto a ligeros accidentes. Vn soplo de viëto desbaratò los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo cõtra Ingalaterra.

Reconosca tambien el Príncipe la naturaleza de su potestad, y que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el pueblo, la qual ò la reservò al principio, ò se la concediò despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propia contra vn Príncipe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Príncipes agrada, que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran vn absoluto dominio, 19. Constituida con templança la libertad del pueblo nace della la cõservaciõ del principado, no està mas seguro el Príncipe, q̄ mas puede, sino el que con mas razon puede. Ni es menos soberano el que conserva a sus vasallos los fueros y privilegios, que justamente poseen. Gran prudencia es dexarse los gozar libremente, porque nũca parece que disminuye la autoridad del Príncipe, sino quando se resiente dellos, y intenta quitarlos. Contentese con mantener su corona con la misma potestad, que sus antepassados. Esto parece que dio a entender Dios por Ezequiel a los Príncipes (aunque en diverso sentido) quando le dixo: que tuviesse ceñida à sí la corona, 20. Al que demasadamente enfiacha su circunferencia, se le cae de las sienas.



18. *Facta que laudunt pietatē, existimatione, verecundiam nostram, & ut generaliter dixerim contra bonos mores sũt, nec facere nos credendum est.*

*l. 15. ff. de Cond. instit.*

19. *Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quavis egregijs modis libertatis placere.*  
*Tac. lib. 4. annal.*

20. *Corona tua circumligata sicut tibi.*  
*Ezech. 6. 24. 17.*



**D** El centro de la justicia se sacò la circunferencia de la corona. No fuera necessaria esta si pudiere vivir sin aquella.

*Hac vna Reges olim sunt sine creati,  
Dicere ius populis, iniusta q; tolere facta.*

§ En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la ley no conocia la culpa, ni el premio, por que se amava por si mismo lo honesto, y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, y hizo recatada à la virtud, que antes senzilla y inocente de verdad vivia por los campos. Desestimose la igualdad, perdióse la modestia, y la verguença, y introduzida la ambicion y la fuerça, se introduxeron bien las dominaciones: porque obligada de necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, reduxo los hombres ala compañía civil,

exercitasen las virtudes, a que les inclina la razon, y donde se valiesen de la voz articulada, que les dió la naturaleza, para que vnosa otros explicandofus conceptos, y manifestando sus sentimientos, y necesidades se enseñasen, aconsejasen, y defendiesen. 1. Formada pues esta Compañia nacio del comun consentimiento en tal modo de comunidad vna potestad en toda ella: ilustrada de la ley de naturaleza para conservacion de sus partes, que las manteniese en justicia, y paz, castigando los vicios y premiando las virtudes: y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver, y executar, y porque era forzoso que huviese quien mandase, y quien obedeciese, se despojaron della, y la pusieron en vno, ò en pocos, ò en muchos, q̄ son las tres formas de Republica, Monarchia, Aristocracia y Democracia. La Monarchia fue la primera, eligiendo los hombres en sus familias, y despues en los pueblos para su gobierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano ( creciendo la grandeza ) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de Magestad, y de la potestad suprema q̄ le aviã concedido, la qual principalmente cõsiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y así saliendo esta falta el orden de Republica, 2. y cesando el oficio de Rey, como sucedio en Castilla reduziendo al gobierno de dos juezes, y excluidos los Reyes por las injusticias de don Ordoño, y don Fruela.

Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la lei natural, sin graves peligros de la Republica, porq̄ siendo vna costumbre, y perpetua voluntad de dar a cada vno lo que le toca, y peligraria si fuese dependiente de la opinion, y juicio del Príncipe, no escrita. Ni la luz natural (quando fuere libre de afectos, y pasiones) seria bastante por si misma a juzgar esta manera en tanta variedad de casos como se ofrecen, y así fue necesario, que con el largo uso, y experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas

1 *Sermo vero datus est homini ad utile & inutile, ac proinde de castum, & iniustum declarandum Arist. lib. 1. pol. cap. 2.*

2 *Nam Respublica nulla est, ubi leges non tenent Imperium.*

*Aristot. pol. lib. 4. cap. 4.*

*Mar. hist. Hisp.*

3 *Iusticia enim perpetua est, & immortalis.*

*Sap. 1. 15.*

armando de leyes penales, y distributivas. Aquellas para el castigo de los delitos, y estas para cada vno lo que le perteneziese. Las penales significan por la espada, simbolo de la Iusticia, como lo dio a entender Trajano, quando dandofela nuda al Prefecto Pretorio le dixo. *Tomaxesta espada y usa della en mi favor si governare iustamente, y si contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, y al pobre. No con tomos para no ofender al vno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ó esquadra, que mide a todos indiferentemente sus acciones, y derechos. 4. A esta regla de iusticia se han de ajustar las cosas, no ella a las cosas, como se hacia la leyvia, que por ser de plomo, se doblava, y acomodava a las formas de las piedras. A vnas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. *Coragon, è a Dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que era de la publica el Rei. Ca asi como yaze el alma en el cuerpo del ome, è por ella vive el cuerpo, è se mantiene, el Rey yaze la iusticia, que es vida, è mantenimiento del pueblo, y de su señorio.* Y en otra parte dixo el Rey tanto queria dezir, como regla, y da la regla. *Ca asi como por ella se corozen todas las torturas se enderezan, asi por el Rey son conocidas los yerros emendados.* Por vna letra sola dexo el Rey de la ley se lei. Tan vno es con ella, que el Rei es lei que habla, y la ley vn Rey mudo. Tan Rey, que daria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividio la potestad de los Principes, y sin ella la disminuida en sus personas, la traxo todo al papel, y quedò escrita en el, y distinta a los ojos del pueblo la Magestad para exercicio de iusticia, con que prevenida en las leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyese a las sentencias al arbitrio, ò a la passion, y conveniencia del Principe, y fuese odioso a los subditos. Vn realze es la lei del rigor, vn realze de la gracia, y vn realze invisible del Principe, con que gobierna las

4. *Legem scimus  
iusti, iniusti, Regu  
lam esse.  
Seneca.*

l. 5. tit. 1. p. 2. 7.

l. 6. tit. p. 2.

das de su estado. Ninguna traça mejor para hazerle respetar, y obedecer la dominaciõ. Por lo qual no conviene apartarse de la lei, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella 5. En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes, 6. La culpa se tiene por inocencia, y la justicia por tirania, 7. quedando el Principe menos poderoso, porque mas puede obrar con la ley, que sin ella. La lei le constituye, y conserva Principe, 8. le arma de fuerza. Si no se interpusiera la lei, no huviera distincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera Politica. Lineas son del gobierno, y caminos reales de la razon de estado. Por ellas como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la Republica. Muros son del magistrado: ojos, y alma de la ciudad; y vinculos del pueblo, ó vn freno (cuerpo desta Empresa) que le rige, le corrige, 9. Aun la tirania no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta a los afectos, y pasiones, y ciega por si misma, no se pudo encomendar el juicio de la justicia, y fue menester, que se gobernate por vnos decretos, y decisiones firmes, hijas de la razon, y prudencia, y iguales a cada vno de los ciudadanos, sin odio, ni interes: tales son las leyes, que para lo futuro dictõ la experiencia de lo pasado, y porque estas no pueden dar lugar a entender por si mismas, y son cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los juezes, por cuya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y aplican a los casos, no pudiendo comprehenderlos todos, adviertan bien los Principes a que sujetos las encomiendan, pues no les fían menos, que su mismo ser, y los instrumentos principales de reinar, hecha la eleccion como conviene, no les impidan el exercicio, y curso ordinario de la justicia, dexen correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las leyes mas de aque-

5. *Nec vr̄dum Imperio, ubi legibus agi possit.*

*Tac. lib. 3. annal.*

6. *Minus iura, quoties gliscat potestas*  
*Tac. lib. 3. annal.*

7. *Inauditi, atque indefensi tanquam innocentes peritrat*  
*Tac. lib. 1. hist.*

8. *Opus iustitiæ pax, & cultus iustitiæ silentium, & securitas vsque in sempiternam.*

*Isai. 32. 17.*

9. *Factæ sunt autem leges, ut eorum metu humanæ coæctura audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis refrenetur audacia, & nocendi facultas.*

*Isid. l. 2. Etymol.*

*Legibus. C. de le.*

10. *Insurgere paulatim, munia senatorum Magistratum legum in se trahere*  
*Tac. lib. 1. ann. Claud.*

11. *Nam cum cuncta legum, & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam prae dandi patefecerat.*  
*Tac. lib. 11. annal.*

12. *Deditque iura, quis pace, & Principe uteremur, ac riora ex eo vincula iudicij custodes,*  
*Tac. lib. 3. ann. Tranc. in Calig.*

llo, que les permite la clemencia, se deshará este edificio político, y las que le avjan de su ruina, serán causa de su ruina, porque no es otra cosa la tiranía sino un desconocimiento de la lei, atribuyendola así los Principes su autoridad. Dello se quexo Roma, y lo dio por causa de su servidumbre, aviendola Augusto arrogado a si las leyes, para tiranizar el Imperio, 10.

*Postquam iura ferox in se communia Caesar Trastulit, elapsi mores, desuetaque prisca Artibus, in gremium pacis servile recessi,*

Encerrando el Principe la boca a las leyes, la abre la malicia, y a los vicios, como sucedio en tiempo del Emperador Claudio, 11.

§ La multiplicidad de leyes es muy dañosa a Republica, porque con ellas se fundaron todas, por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas, causan confusion, y se olvidan, o no se pueden observar, se desprecian. Argumentos son de Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, dan lugar a las interpretaciones de la malicia, y la variedad de las opiniones, de donde nacen pleitos, y las denciones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sostentan pocos buenos a muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los tribunales bosques de ladrones. Los mismos que avjan de ser guardas de derecho, son dura cadena de la servidumbre del Pueblo, 12. No menos suelen ser trabajadas las leyes publicas con las muchas leyes que con los vicios. Quien promulga muchas leyes, esparze muchos dolores donde todos se lastiman, y así Caligula, que echava lazos a la inocencia, hazia diversos edictos criticos de letra muy menuda, porque se leyesen en

dificultad y Claudio publico en vn dia veinte, con que el pueblo andava tan confuso, y embarazado, que le costava mas el fabellos, que el obedezellos. Por esto Aristoteles dixo, que bastavan pocas leyes, para los casos graves, dexando los demas al juicio natural. Niogun daño interior de las Republicas mayores, que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazò Dios a Israel, que se las multiplicaria, 13. Para que añadir ligera mente nuevas a las antiguas? si no al exceso, que no aya sucedido, ni inconveniente, que no se aya considerado antes, y a quien el largo vfo, y experiencia no aya constituydo el remedio. Los que aora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallaran en las leyes del Reyno. La observancia dellas serà mas bien recibida del pueblo y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas toñega el juicio, en estas vacila. En aquellas se descuida el cuidado: en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad: estas se inventan con peligro. Hazer experiencias de remedios es a costa de la salud, ù de la vida. Muchas yerbas antes que se supiesen preparar, fueron veneno. Mejor se gobierna la Republica que tiene leyes fijas, aunque sean imperfectas, que aquella, que las muda frequentemente. Para mostrar los Antiguos, que han de ser perpetuas las escrivian en bronze, 14. y Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno, 15. Por estas consideraciones aconsejó Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas porque aunque fuesen malas eran mas vtilis a la Republica, que las nuevas, 16. Bastantes leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, y obscuras, y crie pleitos, en que se deve poner remedio, facil en España, si algun Rey, no menos por tal empresa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas a terminos breves, y dexando el derecho civil se

*Tranc. in Claud.*

*Arist.*

13. *Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccandū facta sunt ei arae in delictum, scribā ei multiplices leges meas.*

*Ose. 8. 11.*

14. *Vsus aris ad perpetuitatem monumentorum iam pridē transtatus est, tabulis arceis, in quibus constitutiones publica inciduntur.*

*Plin. lib. 34. c. 1.*

15. *Deditq; Dominus Moysi cōpletis huiusmodi sermonibus in monte Synai, duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei*

*Exod. 31. 18.*

16. *Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum mutare Nā que in suo statu, eademque manent & si deteriora sunt,*

*tamen ueliora sūt  
Reipublice his qua  
per innovationem  
uel meliora indu-  
cuntur.*

*Dion. lib. 52.*

*l. 8. tit. 9. lib. 1. l. 2*

*For.*

*l. 8. tit. 4. p. 3.*

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-  
cop.*

*l. 3. tit. 1. lib. 2. re-  
cop.*

fuere de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes, que justas. El Rey Rescervando lo intercediendo en vnalei del Fuero juzgo. *E mi* queremos, que de aqui adelante sean, vsadas las leyes Romanas, nin las estrañas, y tambien el Rey Don Alfonso el Sabio ordeno a los juezes, que los pierros ante ellos libren bien, è lealmente lo mas ama, è mejor que pierren, è por las leyes deste libro, è non por otras. Confirmaron los Reyes Don Fernando, y don Iuana, y el Rey Alarigo puso graves penas a los juezes, que admitiesen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberania gobernarle por ajenas leyes. En esto se ofrezzen dos inconvenientes el primero, que como estan las leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los profetores de la Iurisprudencia estudiasen en ellas solamente. Fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun a casi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quise se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes ajenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es mui importante tener hombres doctos en el. Si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras del derecho civil en las Vniuersidades, como lo previno ( aunque con diferentes motivos ) el Rey Don Fernando el Catolico sobre la misma materia diziendo. *Empero bien queremos, y sufrimos que los libros de los derechos, que los sabios antiguos hizieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro Reyno, porque ai en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar, que los nuestros naturales sean sabidores, è sean ende mas honrados. Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excessos dichos, el primero el de tantos libros de Iurisprudencia, como entran en España prohibiendolos, por que ya mas son para sacar el dinero que para enbriar, aviendole hecho trato, y mercancia la Empra*

ra. Con ellos se confunden los ingenios, y queda embarazado, y dudoso el juicio. Menores daños naxeran de que quando faltan leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea lei viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Doctores que hazen por la vna, y otra parte, con q̄ es arbitraria, y se da lugar al soborno, y a la passion. El segundo exceso es la proligidad de los pleitos, abreviandolos como lo intento en Milan el Rey Felipe II. consultando sobre ello al Senado en que no tolamēte miró al beneficio comū de los vasallos, sino tambien a que siendo aquel estado antemural de la Monarchia, y el Teatro de la guerra huviese en el menos togas, y mas arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos V. los Reyes Catolicos, el Rey Don Pedro de Portugal, el Rey de Aragon Don Jaime el Primero, y el Rey Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabó perfectamente la empresa, ni se puede esperar, que otro saldra con ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar a los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los soldados en la de la guerra. Sola necesidad pudo obligar a la Reina doña Isabel a executar de motivo propio el remedio, quando hallando a Sevilla trabada con pleitos, los decidio todos en su presencia con la asistencia de hombres praticos, y doctos, y sin el ruido forense, y comulacion de processos, y informaciones, aviendo salido feliz la experiencia. Con gran prudencia, y paz se gobiernan los cantones de Alguizaros, porque entre ellos no ai Letrados. En voz se proponen las causas al consejo: se oyen los testigos, y sin escribir mas que la sententia, se deciden luego. Mejor le està al litigante vna condenacion despachada brevemente, q̄ vna sententia favorable despues de aver litigado muchos años. Quien oi planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no

*Max. hist. Hisp.*

17. *Non fuerint cōcordes vñquam aut inter amantes Ciues, vbi mutue multe lites iudiciales sunt, sed vbi eae brevissima, & paucissima.*  
Plato.

lueren breues, y pocos los pleitos, no puede auer paz niconcordia, 17. Sean por lo menos pocos Letrados, procuradores, y escrivanos. Como puede de estar quieta vna republica, donde muchos sustentarie. levantan pleitor? Que restitution puede esperar el desposeido, si primero le han de delpejar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apra mejor entre muchos la justicia, como no curara mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conueniencia de la Republica, que a costa del publico sosiego, y de las haciendas de los particulares, se ponga vna diligeucla demasiada para el examen de los derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el gobierno, los abusos de los trages, y gastos superfluos, porque con el precio se oyen, y con mala satisfacion se observan. Vna luna las escribe, y essa misma las borra. Relas puestas son de Sybila en hojas de arboles, esparcidas por el viento, Si las venze la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padeze, quando los remedios que se señala, ò no obran, ò no se aplican. Los edictos de madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desla creditaron en Flandes su gobierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuto de los trages, que la prohibicion no observada, ò si es mejor disminuir los vicios ya arraigados, y adultos, que llegar a mostrar que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgression de las prematicas, se pierde el temor, y la verguenza. Si las leyes, ò prematicas de reformation las escribe el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al señor, obrará mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introducir las leyes suntuarias, introduxo con su exemplo el Emperador V

pasiano, 18. Imitar al Principe es ser vidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dixo Theodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras; que desdezir la Republica de las de su Principe. En el como en vn espejo compone el pueblo sus acciones.

*Componitur orbis*

*Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus*

*Humanos edicta valent, quam vita Regentum.*

§ Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo. y memoria de tantos, y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, y vna cierta especie de libertad, y assi el mismo con sentimiento comun que las introduxo, y prescribio, las retiene con tenacidad, sin dexarle convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudallas porque en el es mas poderosa la fe de que pues las aprobaron sus antepassados, seran razonables, y justas, que los argumentos, y aunque los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual estan bien mas sano consejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente gobierna sus estados sin innovar las costumbres, 19. Pero si fueren contra la virtud, o Religion, corrijalas con gran tiento, y poco a poco, haziendo capaz de la razon al pueblo. El Rey don Ferna fue muy aborrecido, porque quito la costumbre introduzida por Vvtrizza de casarse los Clerigos, y aprovada con el exemplo de los Griegos.

§ Si la Republica no està bien constituyda, y muy dociles, y corregidos los animos, poco importan las leyes, 20. A esto mirò Solon, quando preguntandole, que leyes eran mejores: respondiò, que aquellas de que vsava el pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregi-

18. *Sed principius ad iricti moris auctor Vespasianus fuit, antiquo ipse cultu, vicluque obsequium inde in Principè, & amulandi amor validior, quã pœna ex legibus, & metus.* Tac. lib 3. annal.

Clard.



19. *Eos hominum tutissimè agere, qui presentibus moribus legibusq; etiam si deteriores sint, minimum variantes Rempubl. cã administrant.* Thucid.

20. *Quid leges sine moribus vane proficiunt.*

S. Augustin.

21. *Dignā vox est  
Maieſtate regnātis  
legibus alligatum  
ſe profiteri.*  
l. 4. C. de legibus.  
Cland.

¶ Vanas ſeran las leyes, ſi el Principe que las promulga, no las confirmare, y defendiere con ſu exemplo, y vida, 21. Suave le parece al pueblo la ley quien obedece el miſmo autor della,

*In commune iubet ſi quid, ſenſe ſve tenendum,  
Primus iuſſa ſubi, tunc obſervantior æqui  
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipſum  
Auctorem parere ſibi.*

22. *Qui ſetiam Rē  
ges obtemperarēt.*  
Tac. lib. 2. annal.  
23. *Si quando cum  
privatis diſceptaret,  
forum, & ius.*  
Tac. lib. 15. ann.

24. *Fili hominis  
comede volumen  
iſtud, & comede il  
lud, & factum eſt  
in ore meo, ſicut  
mel dulce.*

Ezech. 3. 1.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fuerón solamente para el pueblo ſino tambien para los Reyes, por ellas ſe han de juzgar las cauſas entre el Principe y los ſubditos, como de Tiberio lo refiere Tacito, 23. aunque eſtamos libres de las leyes (dixeron los Emperadores Severo, y Antonino) vivamos con ellas. No obliga al Principe la fuerza de ſer ley ſino la de la razon en que ſe funda quando es eſta natural y comun a todos, y no particular a los ſubditos para ſu buen gobierno porque en tal caſo a ellos solamente toca la obſervancia, aunque tambien deve el Principe guardallas, ſi lo permitiere el caſo para que los demas ſean ſuaves. En eſto parece que conſiſte el miſterio del mandato de Dios a Ezequiel que comieſe el volumen, para que viendo que avia ſido primero en guſtar las leyes, y que le avian parecido dulces, 24. le imitaſen todos. Tan ſugetos eſtán los Reyes de Eſpaña a las leyes, que el Fiſco en las cauſas del Patrimonio real corre la miſma fortuna que qualquier vaſallo, y en caſo de duda es condenado aſi lo mandò Felipe Segundo, y hallandose ſu nieto Felipe Quarto, glorioſo padre de V. A. preſentado al votar el Conſejo Real vn pleyto importante a la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza, y conſtancia para condenalle, ni en ſu Mageſtad reſtitud por los oillos ſin indignacion. Feliz Reynado. en quien la cauſa del Principe es de peor condicion.

SI  
me  
lo  
te  
pite  
para  
que  
Age  
lito:  
fort  
lo n  
a la  
el B  
vn l  
con  
nos,  
de l  
aga



Si bien el consentimiento del pueblo dio a los Principales potestad de la iusticia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, Ministros de Iupiter, que administran sus rayos, y tienen sus vezes, para castigar los excessos, y exercitar iusticia, i. en que han menester las tres calidades principales del Aguila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos, la ligereza de sus alas, para la execucion, y la fortaleza de sus garras, para no afloxar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rey don Alonso el Septimo, llamado el Emperador, el agravio que hazia a vn labrador vn Infanzon, y disfraçado partiò luego a castigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiese su venida. O alma viva, y ardiente de la ley, hazerse juez, y executor por satisfazer el agravio de vn pobre, y castigar la tirania de vn poderoso

*I. Dei enim minister est, vindex iram ei qui malum agit.*

*Ad Rom. 13.4.*

*Mar. hist. Hispani*

*Mar. hist. Hisp.*

deroso. Lo mismo hizo el Rey don Fernando Catolico, el qual hallandose en Medina del Campo, passò secretamente a Salamanca, y prèdio a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleón hazia grandes tiranias. Quien se atreveria à quebrantar las leyes, si siempre temiesse que le podria suceder tal caso. Con vno destos queda escarmentado y compuesto vn Reyno. Pero no siempre conviene a la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reyno està bien ordenado, y tienen su asiento los tribunales, y està vivo el temor a la ley, que asista el Rey a q̄ se observe justicia por medio de sus ministros. Pero quando està todo turbado. Quando se pierde el respeto, y decoro al Rey. Quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demostraciõ temeraria, con que los subditos vivan rezelosos de que pueden aparecerseles la mano poderosa del Rey, y lepan como en el cuerpo humano, así en el del Reyno está en todo èl, y en cada vna de sus partes entera alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el rigor, quãdo la Republica està mal afectada, los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de sí impaciente de las defordenes y pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la dissimulacion y destreça, en que fue gran maestro el Rey don Fernando el Catolico, y en q̄ pudo ser, que se engañase el Rey don Pedro, siguiendo el camino de la levedad, la qual le dio nombre de Cruel. Siendo en sí misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efectos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente, y tal vez mismo reconoce los daños de su soltura en los necessos, y por su parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, y aun le propone los medios alpe-

contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

§ No dexé el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, donde estava desterrado hurtò vn esclavo suyo sus zenizas, y fingiò ser Agripa, a quien se parecia mucho. Creyò el pueblo Romano que vivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creció el tumulto cò evidente peligro de guerras civiles, Tiberio hizo prender al esclavo, y que secretamente le mataassen sin que nadie supiese del, y aunque muchos de su familia, y otros Cavaleros, y Consules, le avian asistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablase en el caso, 2. Vencio su prudencia à su crueldad, y sossegò con el silencio, y dissimulacion el tumulto.

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola, 3. No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no le de causa a los castigos, bien asi como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, q̄ se corten muchos braços, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, si no al que se complace de la ocasion, ò al que no la quita para tenella de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia: pero el buscar la culpa por passion, o para enriquezer al Fisco, es tirania.

§ No consienta el Principe, que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, q̄ pueda atreverse a los que administran justicia, y representan su poder, y oficio, porque no estaria segura la columna de la justicia, 4. En atreviéndose a ella la roerà poco a poco el desprecio, y darà en tierra. El fundamèto principal de la Monarquia de España, y el que la levanta, y la mantiene, es la inviolable observacion de

2. *Et quamquam multi è domo Principis, equitesq; ac senatores sustetasse opibus, ut vixisse consilijs dicerentur, haud quaesitam.*  
Tac. lib. 2. ann.

3. *Parvis peccatis veniam, magnis se veritatem commo dare: nec poena semper, sed sepius poenitentia contentus esse.*

Tac. in vit. Agric.

4. *Hanc P. C. curia sustinet Princeps, hac omisse funditus Republicam trahet.*

Tac. lib. 3. ann.

*Mar. hist. Hisp.*

de la justicia, y el rigor con que obligaron siempre Reyes, a que fuese respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad y autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcalde de Corte de orden del Rey don Fernando el Catolico vn delito, y aviendose preso el Marques de Priego io sintió tanto el Rey que los servicios señalados de la casa de Cordova no bastaron para dexar de hazer con el vna severa demostracion, aviendose puesto en sus reales mandatos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del Rey, constante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administravan, le escrivio que se entregase, y echase a los pies, porque si assi lo hiziesse seria castigado, y se perderia.

§ No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del gobierno pasado, aunq̃ aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia: ò desprecio de simulados, ò premiados son peligros comunes a los que suceden. La dignidad siempre es vna misma, siempre esposa del que la posee, y assi haze su ofensa, quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviesse. En pensando los vassallos que pueden adelantar su fortuna, ò satisfacer a su passion con la muerte, ò ofensa de un Principe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecessor, es seguridad del antecessor, y escarmiento a todos, para que no se atrevan. Por estas razones se movió Vitellio a hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba, 5. Cada vno es tratado, como trata a los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Principes

*5. Non honore Galba, sed eradito Principibus more, munitur ad presens, in posterum ultionem. Tac. lib. 1. hist.*

se vnen contra los desfacatos, y infidelidades peligrará el respeto, y la lealtad.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, y castiguen a otros, porque ninguna cosa los hara mas odiosos, que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad, que se devia guardar en la justicia por las plumas del abestruz, iguales por el vno, y otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa, y la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte, los llamó el Rey don Fernando el Quarto, y los ocupò en la guerra, donde à vnos les castigò el enemigo, y a otros la aspereza, y trabajos della, dexando assi libre de sus inquietudes aquella Provincia.

§ Assi como son convenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperança se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto (dixo el Rey don Alonso el Sabio) son mas dañosos los yerros, que los omes fazen en la guerra, ca abax abunda a los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y assi los Romanos castigavan severamente con diversos generos de penas, y infamia a los soldados, que faltavan a su obligacion, ò en el peligro, ò en la disciplina militar, con que temian mas al castigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor; o la vida cõ perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dexar su badera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo a sus patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra, se pas-

*Mar. hist. Hisp.*

*In proh. tit. 28. p.*

2.

San de Milan a Napoles sin licencia, y como si fueran soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad, y de su hacienda Real, en que devieran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que al viendose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seys mil Romanos presos, que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia a los que si huvieran querido morir con gloria, no huvieran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes se deven disimular, que castigar, quando el temor al castigo, y reprehension no los haga temidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, y mas merecen compasion, que castigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le salió a recibir el Senado, dandole gracias, porque no avia desesperado de las cosas en una jornada tan grande.

§ Quando conviniere no disimular, sino executar la justicia, sea con determinación y valor. Quando la haze a escondidas, mas parece asesino; que Principe. El que se encoge en la autoridad que le dá la corona, o duda de su poder, y de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar, nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de si mismo. En poco tiempo vieron sus vasallos al Rey don Alonso el sabio, quando le vieron hazer justicias secretas. Estas solamente se podrian convenir en tiempos tan turbados; quando se temiesen mayores peligros, si el pueblo no viera antes castigados, que presos a los autores de su sedicion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente, 6. En los demas casos execute el Principe con valor las vezes que tiene de Dios, y del pueblo sobre los subditos, pues la justicia es la que le dió el cetro, y la que se la ha de conservar. Ella es la mente de Dios: la armonia de la Republica, y el presidio de la Magestad. Si se pudiere contravenir

*Mar. hist. Hisp.*

*6. Nec Tiberius potest  
nam eius palam au-  
sus, in secreta pala-  
rij parte interfici  
iussit, corpusque  
clam auferri.  
Tac, lib. 2. ann.*

la lei sin castigo, ni aurà miedo ni aura verguen.  
 ca, 7. y sin ambas no puede aver paz, ni quietud.  
 Pero acuerdense los Reyes que sucedieren a los pa-  
 dres de familias, y lo son de sus vassallos, para tem-  
 plar la justicia con la clemencia. Menester es, que  
 bevan los pecados del pueblo, como lo significo  
 Dios a san Pedro en aquel vaso de animales inmundos,  
 con que le brindo, 8. El Principe ha de tener  
 el estomago de abestruz, tan ardiente con la mise-  
 ricordia, que digiera hierros, y juntamente sea agui-  
 la con rayos de justicia, que hiriendo à vno amena-  
 ze à muchos. Si a todos los que excediesen se hu-  
 viesse de castigar, no auria a quien mandar, porque  
 apenas ai hombre tan justo, que no aya merecido la  
 muerte. *Ca como quier* (palabras son del Rey don Aló-  
 ro) *que la justicia es mui buena cosa en si, è de que de-  
 be el Rey siempre vsa: con todo eso façese mui cruel,  
 quando las vegadas no es templada con misericordia.*  
 No menos peligran la corona, la vida, y los Impe-  
 rios, con la justicia rigurosa, que con la injusticia.  
 Por mui severo en ella cayo el Rey don Iuan el Se-  
 gundo en desgracia de sus vassallos: y el Rey Don  
 Pedro perdiò la vida, y el Reyno. Anden siempre  
 salidas de las manos la justicia, la clemencia, tan  
 divididas, que sean como partès de vn mismo cuerpo  
 vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede  
 ofendida. Por esto Dios no puso la espada de fuego  
 (guarda del Paraiso) en manos de Serafin, que to-  
 do es amor, y misericordia, sino en las de vn Che-  
 rubin, espiritu de ciencia, que supiese mejor mes-  
 clar la justicia con la clemencia, 9. Ninguna cosa  
 mas dañosa que vn Principe demasiadamente mi-  
 sericordioso: en el Imperio de Nerva se dezia q̄ era  
 peor vivir sujetos aun Principe, que todo lo permiti-  
 a que à quien nada. Porque no es menos cruel el  
 que perdona a todos que el que a ninguno ni me-  
 nos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que  
 la crueldad, y a vezes se peca mas con la absolucion  
 que con el delito. Es la malicia mui atrevida quan-  
 do

7. *Si prohibita im-  
 pune transceuderis  
 neque metis ultra,  
 neque pudor est.*

*Tac. lib. 3. annal.*

8. *In quo erant  
 omnia quadrupe-  
 dia & serpētia ter-  
 re & volatilia ca-  
 li. Et facta est vox  
 ad eum: Surge Pe-  
 tre: occide & man-  
 duca.*

*Act. 10. 12.*

*l. 2. tit. 10. p. 2.*

*Mar. hist. H. pp.*

*l. 2. tit. 10. p. 2.*

9. *Collocavit ante  
 Paradisum volup-  
 tatis Cherubim &  
 flammearum gladiū.*

*Gen 3. 24.*

do se promete el perdon. Tan sangriento fue el nado del Rey Don Enrique el Quarto por su siada clemencia (si ya no fue omision) como el Don Pedro por su crueldad. La clemēcia, y la feridad, aquella prodiga; y esta templada, son las hazen amado al Principe, 10. El que con tal treza, y prudencia mezclare estas virtudes, que la justicia se haga respetar, y con la clemencia no podrá errar en su gobierno, antes será toda vna armonia suave, como la que resulta del agudo y del grave, 11. El Cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, y las arraiga, y asegura con rigor de la escarcha, y nieve. Si Dios no fuera clemente, le respetara el temor, pero no le adorara culto. Ambas virtudes le hazen timido, y amado. Por esto dezia el Rey Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganava el afecto de los buenos, y con la clemencia, el de los malos. La vna induze al amor, y la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los subditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona delacatos, causa la ruina de los estados,

10. *Mirū que amorem adsecutus erat esse clemētia, modicus se veritate.*

*Tac. lib. 6. ann.*

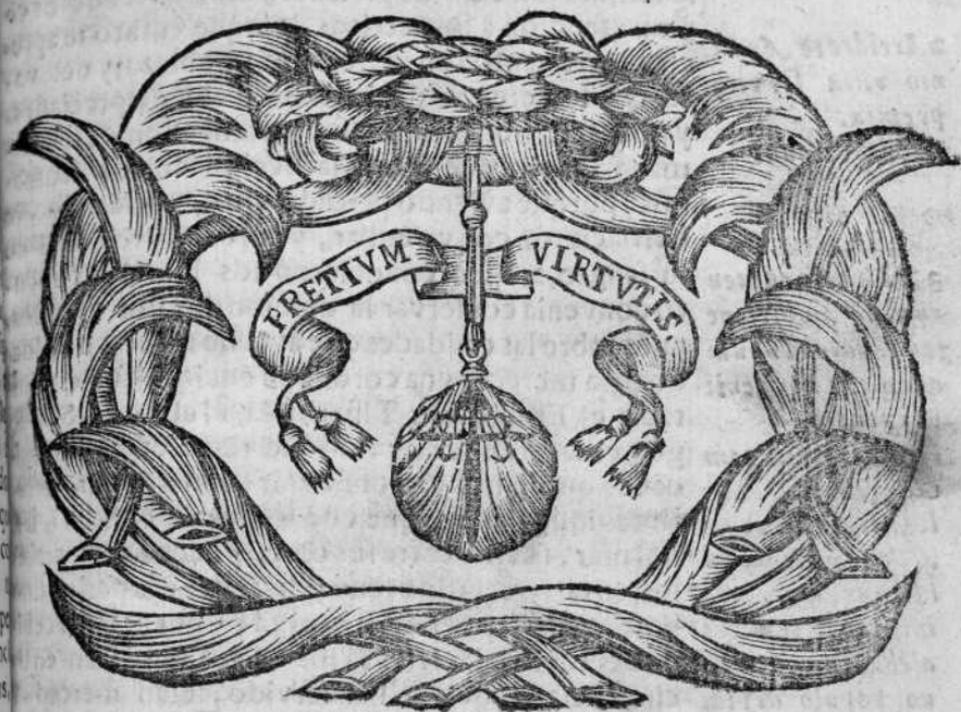
11. *Misericordiam et iudicium cōturbat tibi Domine.*

*Psal. 100. 3.*

*Cade ogni Regno, è ruinoso e senza  
Labase del timor ogni Clemenza.*

*Tass. Gofr.*





**N**ingunos Archimistas mayores, que los Príncipes, pues dan valor à las cosas que no la tienen solamente con proponellas por premio de la virtud, 1. Inventaron los Romanos las coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fuesen insignias gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por tesoro a la misma naturaleza que les dava la grama, las palmas, y el laurel, con que sin costa las computaban. No bastarian los erarios a premiar servicios, sino se huviese hallado esta invencion politica de las coronas, las quales dadas en señal del valor, se estimavan mas que la plata, y el oro, ofreciendose a los soldados por mercellas a los trabajos, y peligros. Con el mismo intento los Reyes de España fundaron las Religiones militares, cuyos abitos no solamente señalasen la Nobleza, sino tambien la virtud. Y assi se deve cuidar mucho de conservar la

2. *Imperator alisquam, doctores quibus murali, & civica donat: quid habet per se corona pretiosum, quid praeterea quid fasces, quid tribunal, & carras, nihil horum honor est, sed honoris insigne.*  
Sen. lib. 1. de Ben.

2. *Irridente Arminio vilia servitij premia.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

3. *Honoris aumen- tum nō ambitione sed labore ad unum quemque convenit pervenire.*

*Contra publicam C. de re mil.*

*l. 2. tit. 27. p. 2.*

4. *Tunc vestigal publicum, quo antea milites & remiges aiebantur, cū vrba no populo dividi captū, quibus reb<sup>9</sup> effectū est, ut inter otia Gracorū sordidum, & obscurum antea Macedonum nomen emergeret.*  
*Trog. lib. 6.*

5. *Aurum, & argentum raro cuiquā, nisi militidini fit, nefas esse dicēs ut dispensator publicus indelectationes suas & suorum cōverteret, id quod provinciales dedis- sent.*

*Lamb. in vit. Ale- sic. 27. p. 2.*

la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atencion a los meritos, porque entãto se apor- tian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si sedieren sin distincion, seran despreciados, y podra reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, se satisficieron con vn collar, y corona, precio vil de su sangre, 2. Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion de estos premios, pues sobre las caidades que avia de tener vn soldado para merecer vna corona de encina, fue conser- vado el Emperador Tiberio. En el abito de San- tigo (cuerpo desta empresa) se representan las ca- dades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque es ã sobre vna concha, de del mar, nacida entre sus olas, y hecha a los trabajos, en cuyo candido seno resplandeze la perla, sím- bolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocio del cielo. Si los abitos se dieran en cuna, ò a los que no han servido, seran merecedo no premio, Quien los procurara merecer con servicios, si los puede alcançar con la diligencia. El instituto fue para la guerra, no para la paz, y asis- lamente se avian de repartir entre los que se senta- sen en ella, y por lo menos huviesen servido qua- tro años, y merecido la giveta por sus hechos, con- conque se aplicaria mas la nobleza al exercicio mi- litar, y florecerian mas las artes de la guerra. E- ende (dixo el Rey Don Alonso) antiguamente los Ro- bles de España, que supieron mucho de guerra, y vivieron siempre en ella, pusieron señalados galardos ã los que bien ficiesen. Por no averlo hecho así, si- Atenienses fueron despojos de los Macedonicos. Considerando el Emperador Alexandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundando la paz y seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortelanos, 5.

Los demas premios sean comunes a todos los q̄ se aventajan en la guerra, ò en la paz, Para esto se dotò el cetro con las riquezas, con los honores, y con los officios, advirtiendo que tambien se le concedio el poder de la justicia, para que con esta castigase el Principe los delitos, y premiè con aquellos la virtud, y el valor, porque (como dixo el mismo Rey Don Alonso) *Bien por bien, è mal por mal recibie do los omes segun su merecimiento, es justicia, que faze mantener las cosas en buen estado, y dà la razõ mas abajo. Ca dar gualardon à los que bien fazen, es cosa que conviene mucho à todos los omes, en que ha bondad, è mayormente a los grandes señores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos fechos muestre por conocido el que lo faze, è otro si por justiciero. Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los malos, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nace ende otra pro, ca dà voluntad à los buenos, para ser toda via mejores, è a los malos para emendar se.* En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque son el espiritu que las mãtiene. Sin el vno, y el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperança del premio obliga al respeto, y el temor de la pena a la obediencia a peñac de la libertad natural, opuesta à la servidumbre. Por esto los antiguos significavan por el azote el Imperio, como se yè en las monedas Consulares, y fue pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños, que Jupiter le dava vn azote, interpretandolo por el Imperio Romano, a quien levantaron, y mantuvieron la pena, y el Premio. Quien se negaria a los vicios, sino huviese pena? Quien se ofrezera à los peligros, sino huviese premio? Dos Dioses del mundo dezia Demócrito, q̄ eran el castigo, y el beneficio, considerando, que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminaires de la Republica. En confusa tiniebla quedaria si le faltasen. Ellos sustentan el solio

6. *Iustitia firmatur  
solum.*

*Prov. 16. 12.*

7. *Aufertidatim,  
tolle Coronam. Non  
ne hæc est, quæ hu-  
mitem subleuavit,  
& sublimen humi-  
liavit.*

*Ezechiel. 21. 26.*

*cit. 27. p. 2.*

de los Principes, 6. Por esto Ezechiel mandó al Rey Sedechias, que se quitase la corona, y las demas insignias reales, porque estavan como hurtadas en el, porque no edistribuia con juicio los premios, 7. En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correlativos, y si no le dà, es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Juritconsultos, porque todo su estudio pusieron en los castigos, y apenas se acordaron de los premios. Mas atèto fue aquel sabio Legislador de las partidas, que previniendo lo vno, y lo otro puso vn titulo particular de los gualardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar paso seguro sobre la maroma del gouerno, menester es gran consideracion, para vsar dellos. Por esto las fâsces de los liçtores estavan ligadas, y las coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatavan a aquellas, y se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir, y el castigar, entre el merecer, y el premiar, y pudiese la consideracion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco deve el agradecimiento. Presto se arrepiente el q dà ligeramente, y la virtud no esta segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo premio se dà al vicio, y à la virtud, queda esta agraviada, y aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se da mayor premio que al otro se muestra este invidioso, y desagrado, porque invidia, y gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga no a de fèrtã de espacio, q los premios por esperados se desestimen y los castigos por tardos se desmerezan, recompensados con el tiempo, y olvidados, ya el escatamiento,

por

Por no aver memoria de la causa El Rey dō Alonso el Sabio abuelo de V.A. advirtio cō gran judio a sus descendientes, como se avian de gobernar en los premios, y en las penas, diziendo: *que era menester escarmiento, assi como fazer bieu do conviene, è como, è quando, è otro si en saber refrenar el mal è tollerlo, è escarmientarlo en los tiempos, è en las sazones, que es menester. cacando los fechos, quales son, è quien los haze, è de que manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el mundo, haciendo bien à los que bien hazen, è dando pena, è escarmiento a los q̄ lo merezen.*

Algunas vezes suele ser conveniēte suspēder el repartimiento de los premios, porque no parezca, q̄ se deven de justicia, y porque entretanto mantenidos los pretendores con esperanças, sirven con mayor fevor, y no ai mercancia mas barata que la q̄ se compra con la expectativa del premio. Mas sirven los hombres por lo que esperan, que por lo q̄ han recibido. De donde se infiern el daño de las futuras sucesiones en los cargos, y en los premios, como lo confidero Tiberio, oponiendose a la proposicion de Gallo, q̄ de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años, los que avian de suceder en las legacias de las legiones, y en las Preruras diziendo que cesarian los servicios, y industria de los demas,

8. En que no miro Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consiitiendo en ellas la fuerça del Principado, 9. Y assi mostrandose favorable à los pretendientes, conservò su autoridad, 10. Los validos inciertos de la duracion de su poder suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones por acomodar en ellas a sus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el Principe coraçon de su estado (como dixo el Rey Don Alonso) por el ha de repartir los espíritus vitales de las riquezas, y premios. Lo mas apartado de su estado, ya q̄ carece de su presencia,

*l. 5. tit. 1. p. 1.*

8. *Subverti leges qua sua spatia exercent e Candidatorū industria, querēdis que, aut potiundis honoribus statue- rint.*

*Tac. lib. 2. annal.*

9. *Hand dubium erat, eam sentētiā altius penetrare, & arcana imperij tentari.*

*Tac. lib. 2. ann.*

10. *Favorabili in speciē oratione vna imperij tenuit.*

*Tac. lib. 2. ann.*

*l. 3. tit. 1. p. 2.*

goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los Principes. Casi todos no saben premiar sino a los presentes, porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes, ò del halago de los domesticos, ò porque no tienen animo para negar, semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno, por donde pasan, no hazen gracia sino a los que tienen delante sin considerar que los ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por sí mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos servicios son estimados, que huelen al ambar, no los que estan cubiertos de polvo, y fango: los que se ven, no los que se oyen, porque mas se dexan lisongear los ojos, que las orejas, porque se sigue luego la vanagloria de las fumisiones, y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes, mas suele ser grangeria que merito; mas ambicion que zelo; mas comodidad que fatiga. Vicio de esplendor que se paga de sí mismo.

Quien sirve ausente, podrá ganar aprovaciones, pero no mercedes. Vive entretenido con esperanzas, y promesas vanas, y morirà de desesperado como de mendaces. El remedio suele ser, venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto, como la presencia. No se llenan los arcaduzes de la pretension, sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que està debajo de los arboles. Por esto concurren tantos à las Cortes, defampanando el servicio ausente, donde mas ha menester el Principe a sus ministros: El remedio será arrojar lexos el señuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen, y no donde se pretenden, sin que sea necessario el acuerdo del memorial. La importunidad de la presencia. El Rey Teodorico conlo-

consolava à los ausentes , diziendo que desde su Corte estava mirando sus servicios , y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Trajano , que era mas facil a sus ojos , olvidarse del semblante de los ausentes , que a su animo del amor , que les tenia, II.

§ Este advertimiento de ir los ministros ausentes à las Corres no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos , sino reteniendolos , y representando algunos motivos , con que le concedan por algùn tiempo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension , 12. teniendo que dexar. Muchos ò mal contentos del puesto , ò ambiciosos de otro mayor , le renunciaron , y se hallaron desquies arrepentidos , aviendoles salido vanas sus esperanças , y desinios , porque el Principe lo tiene por desprecio , y por apremio. Nadie presume tanto de su persona , y calidades , que se imagine tan necesario que no podra vivir el Principe sin el , porque nunca faltan instrumentos para su servicio a los Principes , y suelen desdeñados olvidarse de los mayores ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas , no con quien desengañado , procura retirarse a vivir para si. Solamente le pongo en consideracion , que los coraçones grandes , hechos a mandar , no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de animo , que se presuponian , y viendose empujados sin poder mudar de resolucion , viven , y mueren infelizmente.

§ En la pretension de las mercedes , y premios es muy importante la modestia , y recato con tal destreza , que parezca encaminada à servir mejor a ellos , no a agotar la liberalidad del Principe , con que se obliga mucho , como lo quedo Dios , quando Salomon no le pidio mas que un coraçon docil , no solamente se le concedio , sino tambien riquezas , y gloria , 13. No se han de pedir como por justicia , porque la virtud de si misma es hermoso premio aunque se le deve la demostracion , pende esta de la

11. *Abunde cognoscetur quis que fama repleti laudatur: quia propter longissime constitutum mentis nostra oculos se renus inspexit, & vidit meritum.*

*Casid. lib. 9. c. p. 22*  
12. *Facilius quippe est, ut oculis eius vultus absentis, quam animo charitas excidat.*  
*Plin. in Taneg.*

13. *Sed & hac, que non postulasti dedi tibi divitias scilicet, & glorias, nequid fuerit similis tui in Regibus cum illis retro diebus.*  
2. *Reg. cap. 3.*

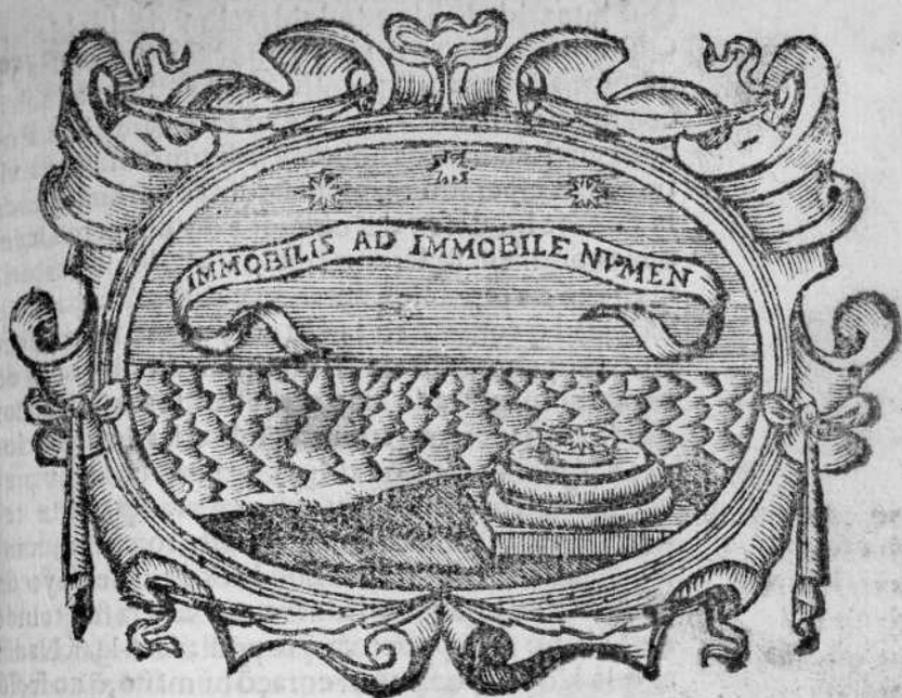
gracia del Principe, y todos quieren, que se reconozca dellos, y nó del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largos servicios pequeños, y con escasez los grandes, por que se persuaden, que cogeran mayor reconocimiento de aquellos, que de estos, Y así quien recibio de vn Principe muchas mercedes, puede esperar las mayores, porque el aver empezado a dar, es causa de dar mas, fuera de que se complace de verle como a deudor, y no sello, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rey Luis Onzeno de Francia dezia, que se le iban mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho, eran poco premiados. El Emperador Theodorico conociendo esta flaqueza, cõfessò su debilidad de ambicion, de que brotasen las mercedes ya sembradas en vno, sin que el avellas hecho le causasen fastidio, antes le provocavan a hazellas mayores a quien avia empezado a favorecer, 14. En esto se experimenta en los validos, haziendose temer

la gracia, y liberalidad del Principe.

14. *Amamus nos  
sua beneficia gemi  
mare nec semel pre  
stat largitas colla-  
tas fastidium magnisq;  
nos provocans ad  
frequens premium  
qui iniuste nostra  
gratia suscipere  
meruerunt, novis  
enim iudicium im-  
penditur favor  
autem semel placi-  
uis exhibetur,  
Cas. l. 2. Epist. 2.*



A  
las c  
ca, se  
base  
yès.  
com  
prov  
nos.  
los a  
go, C  
adul  
dexte  
ble l  
te. T  
a mu  
ligio  
za, ò



A Vinque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes con el premio, y castigo, son las columnas que sustentan el edificio de la Republica, serian columnas en el aire, sino asentasen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las leyes. Porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados pero no se estiende a los ocultos, y internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, no sobre los animos, y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapina consiguiese sus intentos, y dexase burladas las leyes, no teniendo otra invisible lei, que le estuviese amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor, q̄ a muchos impios pareció invencion politica la Religion. Quien sin el viviria contento en su pobreza, o con su suerte? Que se auria en los contrarios?

Que integridad en la administracion de los bienes.  
 Que fidelidad en los cargos; y q̄ seguridad en las ve-  
 das: poco moveria el premio, si se pudiese adquirir  
 con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Po-  
 co se aficionarian los hōbres a la hermotura de la vir-  
 tud, sino esperādo mas inmarcesible corona, q̄ la de  
 la fama se huviesen de obligar a las estrechas leyes  
 de la continencia. Presto con los vicios se turbaria  
 el orden de republica, faltando el fin principal de su  
 felicidad q̄ consiste en la virtud, y aquel fundamen-  
 to, ò propugnaculo de la Religion q̄ sustenta, y de-  
 fiende al magistrado, sino creyesen los ciudadanos  
 q̄ avia otro supremo tribunal sobre las imaginacio-  
 nes y pensamientos q̄ castiga con pena eterna, y pre-  
 mia con bienes inmortales esta esperança, y este ter-  
 mor innatos en el mas impio, y barbaro pecho, com-  
 ponen las acciones de los hombres. Burlase Cayo de  
 los Dioses, y quando tronava reconocia su temo-  
 otra mano mas poderosa q̄ le podia castigar. Nadie  
 ai q̄ la ignore, porq̄ no ai coraçō humano, q̄ no se ha-  
 ra tocado de aquel divino iman, y como la aguja de  
 marcar llevada de vna natural simpatia està en con-  
 tinuo movimiento hasta q̄ se fixe a la luz de aquella  
 estrella inmovil, sobre quien se buelven las esferas,  
 assi nosotros vivimos inquietos, mientras no llega-  
 mos a conozer, y adorar aquel increado Norte,  
 quien està el reposo, y de quien naze el movimiento  
 de las cosas. Quiē mas deve mirar siempre a el, es el  
 Principe, porq̄ es el piloto de la Republica q̄ la go-  
 vierna, y ha de reducir la a buen puerto, y no basta  
 finja mirar a el, si tiene los ojos en otros astros va-  
 nos, y nebulosos, porque seran falsas sus demarcacio-  
 nes, y errados los rumbos q̄ siguiere, y darà conligo  
 y con la Republica en peligrosos bagios, y escollos.  
 Siēpre padezerà naufragios. El pueblo se dividirà en  
 opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos,  
 de donde naceran las sediciones; y conspiraciones,  
 dellas las mudanças de Republicas, y dominios. A  
 Principes vemos despojados por las opiniones

verfa  
 cilio  
 la po  
 ro, q̄  
 Ch  
 los e  
 rolic  
 do d  
 aque  
 (ard  
 cias  
 a dif  
 cree  
 los a  
 çara  
 esta  
 chos  
 das d  
 durar  
 y bar  
 le fue  
 que l  
 rios,  
 licia,  
 notli  
 le ap  
 da, p  
 dez  
 le ve  
 qual  
 za ne  
 tad e  
 la qu  
 que  
 hijos  
 paña  
 del c  
 layo  
 nonc

verfas de Religión, que por las armas. Por esto el Cō-  
 cilio Toletano sexto, ordeno que a ninguno se diese  
 la posesion de la corona, sino huviese jurado prime-  
 ro, que no permitiria en el Reyno a quien no fuesse  
 Christiano. No se vio España quieta, hasta q̄ depuso  
 los errores de Arrio, y abraçarō todos la Religión Ca-  
 tolica, conq̄ se hallò tambien el pueblo, que queriē,  
 do despues el Rey Vveterico introducir de nuevo  
 aquella secta, le mataron dentro de su palacio. A pe-  
 tar deste, y de otros muchos exemplos, y experien-  
 cias huvo quien impiamente enseñò a su Principe  
 a disimular, y fingir la Religion. Quien la finge, no  
 cree en alguna. Si tal ficion es arte politica para vnir  
 los animos, y mantener la Republica, mejor se alcā-  
 çara con la verdadera Religión, que con la falsa, porq̄  
 esta es caduca, y aquella eternamente durable. Mu-  
 chos Imperios fundados en Religiones falsas, naci-  
 das de ignorancia, mantuvo Dios, premiando cō su  
 duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion  
 y barbaras victimas, con que le buscavan, no porque  
 le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa con  
 que las ofrecian. Pero no mantuvo aquellos impe-  
 rios, que disimulavan la Religion, mas con ma-  
 licia, y arte, que con ignorancia. San Isidoro pro-  
 nóstico en su muerte a la nacion Española, que si  
 se apartava de la verdadera Religion, seria oprimi-  
 da, pero que si la observase, veria levantada su gran-  
 deza sobre las demas naciones, pronostico que  
 se verifico en el duro yugo de los Africanos, el  
 qual se fue disponiendo desde que el Rey Vviri-  
 za negò la obediencia al Papa, con que la liber-  
 tad en el culto, y la licencia en los vicios perturbo  
 la quietud publica, y se perdió el valor militar, de  
 que nacieron graves trabajos al mismo Rey, a sus  
 hijos, y al Reyno; hasta que domada y castigada Es-  
 paña, reconoció sus errores, y mereció los favores  
 del cielo en aquellas pocas reliquias que retiró. Pe-  
 layo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena,  
 donde las saetas, y dardos se bolvián a los pechos

Concil. Tol. 6. c. 3.

Idar. hist. Hisp.

Idar. hist. Hisp.

de los mismos Moros que los tiravan, y crecieron desde allí la Monarchia llegó (aunque despues vn largo curso de siglos) a la grandeza que oi goza en premio de su constancia en la Religion Católica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conserualla. El primer espíritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que las instituyeron, levantaron, fue la Religion, i. porque ella, mas que la necesidad, vne los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones paganas, y procuraron la conseruacion de la propia, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas a los que se apartasen de la Católica. Los Reyes Don Fernando, y doña Isabel no sintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion en que fuè gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucesores, los quales no se rindieron a paziguar las sediciones de los países Bajos, con dexando la liberrad de conciencia, aunque cõ ella perdieron mantener enteros a aquellos dominios, y sacar los innumerables tesoros que ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios, que su misma grandeza a imitacion de Flavio leuiano, aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el Imperio diziendo que era Christiano, y que no devia ser Emperador de los que no lo eran, y habiendo que todos los soldados confesaron serlo, no le aceptaron. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano octauo refiere lo mismo del Rey Recovinto. En esto dexa à V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto Padre de V. A. cuyo principio de Reynado se trato en su Consejo de continuar la tregua con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de Estada de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reinado, pero se opuso a ello

*1. Omnium primū  
rem ad multitudi  
nem imperitam effi  
cacissimam Deorū  
metam injiciendam  
Liv.*

*2. Ob hoc sui Regni  
apicem à Deo soli  
dari propterea, si  
Catholica fidei pe  
reuntium turmas  
aquireret, indignū  
reputans Catholica  
fidei Principem sa  
cilegis imperare,  
Concil. Tolet. 3. c.*

*II.*

parecer, diziendo: Que no queria afear su fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes a Dios, y a su corona, y rompió luego las treguas.

§ Por este ardiente zelo, y constancia en la Religion Catolica, mereció el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien el de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendoselo dado el Concilio Toledano tercero, y el Barcelonense, el qual se conservò en los Reyes Sisebuto, y Ervigio, pero lo dexaron sus descendientes, bolviendo el Rey don Alonso el Primero a tomar el titulo de Catolico por diferenciarle de los hereges, yismaticos.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reynos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deven advertir que no pueden arbitrar en el culto, y accidetes de la Religion, porque este cuydado pertenece derechamente a la cabeza Espiritual, por la potestad que a ella sola concedió Christo, y que solamente les toca la execucion, custodia, y defenfa de lo que ordenare, y dispusiere. Al Rey Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y castigo Dios muy severamente, porque quiso incensar los Altares, 3. El ser vniforme el culto de toda la Chistianidad, y vna misma en todas partes la Esposa, esto que conserva su pureza. Preito se desconoceria à la verdad, si cada vno de los Principes la compusiese a su modo, y segun sus fines. En las Provincias, y Reynos, donde lo han intentado apenas queda oy rastro della, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los Dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia, la que se presta al Vicario de quien dà, y quita los cetros. Preciente los Reyes de no estar sujetos a la fuerza de los cetros, y leyes

Concil. Tol. 3.  
Ioan Bicl. in chro.  
Roder. Tol. lib. 2.

3. Nō est tui officij  
Ozia, vt adoleas  
incensum Domino  
sed sacerdotum.  
2. Paral. 26.

leyes ajenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya dalles fuerça, y hazellos inviolable en sus Reynos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar a que rompan fines particulares sus decretos, y los perturban en daño, y perjuyzio de los vasallos, y de la misma Religion.



**S**obre las torres de los Templos arma su nido la zigueña, y con lo sagrado asegura su sucession. El Principe que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantara su Monarquia, la conservará firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Atenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenaçava con una armada de mil, y duseienta

naves largas, a las quales seguian dos mil honerarias  
 respondió: que fortificasen su ciudad con murallas  
 de leño. Interpretò Temistocles esta respuesta di-  
 ziendo: que aconsejaba Apolo, que se embarcasen  
 todos, y así se hizo, y se defendió, y triunfo Atenas  
 de aquel inmenso poder. Lo mismo sucedera al  
 Principe que embarcare su grandeza sobre la nave  
 de la Iglesia, porque si está por testimonio de otro  
 Oraculo, no fabuloso, y incierto, sino infalible, y di-  
 vino, no puede ser anegada, no lo sera también quien  
 fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos pro-  
 genitores de V.A. llamaron a Dios a la parte de  
 los despojos de la guerra, como a señor de las vito-  
 rias, que militava en su favor, e creciendo al culto  
 divino sus rentas, y posesiones, de donde resulta-  
 ron innumerables dotaciones de Iglesias, y funda-  
 ciones de Catedrales, y religiones aviendo funda-  
 do en España mas de setenta mil Templos, pues so-  
 lo el Rey Don Jaime el Primero de Aragon, edificò  
 mil consagrados a la immaculada Virgen Maria, de  
 que fue remunerado en vida con las conquistas que  
 hizo a las victorias que alcanzò aviendo dado trein-  
 ta y tres batallas, y talido vencedor de todas. Estas  
 obras pias fueron religiosas colonias no menos po-  
 derosas con sus armas espirituales que las militares  
 porque no haze la artilleria tan gran brecha como  
 la oracion. Las plegarias por espacio de siete días  
 el pueblo de Dios echaron por tierra los muros de  
 Jerico, 1. Y así mejor que en los erarios, estan en  
 los Templos depositadas las riquezas, no solamen-  
 te para la necesidad estreme, sino también para que  
 creciendo con ellas la religion, florezca el impe-  
 rio. Los Atenientes guardavan sus tesoros en el  
 templo de Delfos, dõde también los ponian otras  
 acciones. Que mejor custodia que la del aquel ar-  
 rario de los Reynos? Por lo menos tendremos los  
 tesoros en los Templos, si en ellos estuvieren  
 nuestros tesoros, 2. Y así no es menos impio, que  
 imprudente el consejo de despojar las Iglesias con  
 lige-

*Mar. hist. Hisp.*

*I. Igitur omni-  
 pulo vociferã te, &  
 clangentibus tubis  
 postquam in aures  
 multitudinis vox  
 sonitusq; increpuit,  
 muri illico corruerunt.*

*Ios. cap. 6. 20*

*2 Vbi enim est the-  
 saurus tuus, ibi est  
 & cor tuum.*

*Math. c. 6. 24*

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

ligerio pretexto de las necesidades publicas, debe la providencia de Dios a quien desconfiado su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alajas de su casa. Hallavase el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero, con que mantener el cerco, aconsejaronle que se valiese de las predios de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, respondió. *Mas me prometo yo de las oraciones, y sacrificios de los Sacerdotes, quede sus riquezas.* Esta verdad, y confianza premio Dios con rendille el siguiente aquella ciudad. Los Reyes que no tuvieron este respeto, dexaron funestos exemplos de impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los godos le detuvo la muerte el paso en los portales del Templo de san Vicente. queriendo entrar a quealle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Aragon se atribuyeron a castigo por aver despojado los Templos. A las puertas del de san Ildefonso de Leon falleció la Reyna doña Vrraca, que avia usurpado sus tesoros. Vna saeta atraveso el brazo del Rey Don Sancho de Aragon, que puso la mano en las riquezas de las Iglesias. Y si bien antes en el templo de san Vitorio de Roda, avia publicamente confesado su delito, y pedido con muchas lagrimas perdón a Dios, ofreciendo la restitucion, y la enmienda, quiso Dios que se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los demas. El Rey Don Alonso el Primero perdio la batalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Rendido Gaeta al Rey de Napoles Don Fadrique, cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, y ambas se perdieron.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de estrema necesidad, porque en ella la necesidad natural haze licito el valerse los Principes para la conservacion de las riquezas, que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituillas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catolicos Don Fernando

Doña Isabel, aviendoles concedido los tres brazos  
 del Reyno en las Cortes de Medina del Campo el  
 oro, y plata de las Iglesias para los gastos de la guer  
 ra. Y a los sacros Canones, y Concilios tienen pres-  
 critos los casos, y circunstancias de la necesidad, ò  
 peligro, en que deven los Eclesiasticos asistir con  
 contribucion, y seria inescusable avaricia desco-  
 nozete en ellos a las necesidades comunes. Parte  
 principal, y la mas noble, y principal de la Republica, y  
 por ella, ò por la Religion deven exponer las vi-  
 zas, porque no las haciendas? Si los sustenta la Re-  
 publica, justo es que halle en ellos reciproca cor-  
 respondencia para su conservacion, y defen-  
 sa. ¿No es el consuelo seria del pueblo pagar decimas continua-  
 mente, y hazer obras pias, y no tener en la necesi-  
 dad comun, quien le alivie de los pesos extraordi-  
 narios. Culparia su misma piedad, y quedaria el do-  
 zelo, y devocion para nuevas ofertas, donacio-  
 nes, y legados a las Iglesias. Y assi es conveniencia  
 de los Eclesiasticos, asistir en tales ocasiones con  
 sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser co-  
 munes el peligro, ò el beneficio, sino tambien, para q̄  
 las haciendas de los seglares, no queden tan oprimi-  
 das, q̄ faltando la cultura de los campos, falten ta-  
 mien los diezmos, y las obras pias. Mas bien parece  
 en tal caso la plata, y el oro de las Iglesias reducido  
 a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, y  
 en los sacrificios.

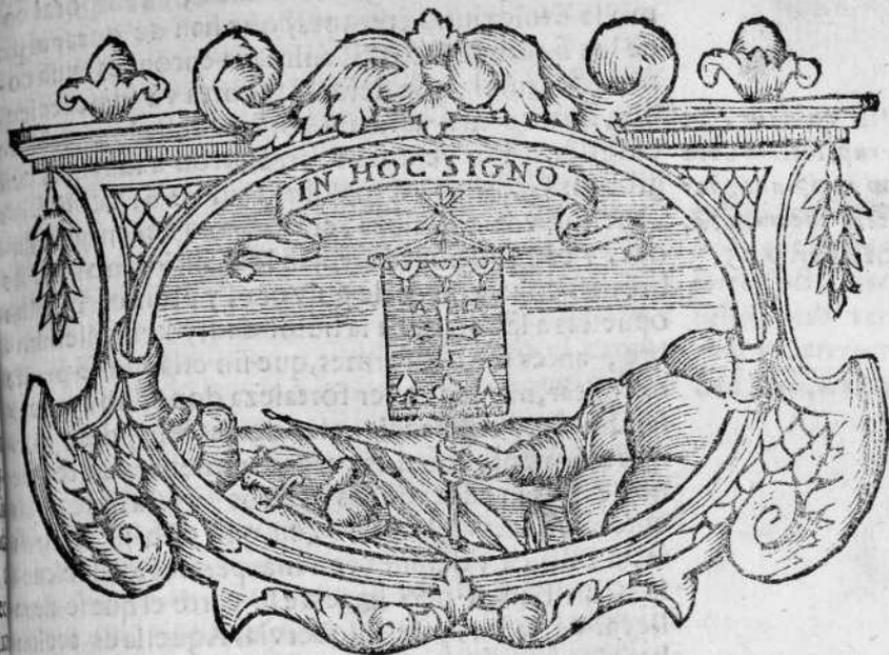
Esta obligacion del estado Eclesiastico es mas  
 precisa en las necesidades grandes de los Reyes de  
 España, porque siendo dellos casi todas las funda-  
 ciones, y dotaciones de las Iglesias, deven de justi-  
 ficocorrer a sus Patronos en la necesidad, y obli-  
 gacion assi, para que con mas franca mano los enri-  
 quezcan, quando diere lugar el tiempo. Estas, y otras  
 muchas razones han obligado a la Sede Apostolica  
 a ser muy liberal con los Reyes de España, para que  
 pudiesen sustentar la guerra contra infieles. Grego-  
 rio Septimo concedio al Rey Don Sancho Rami-  
 rez

*Mar. hisp. Hisp.*

rez de Aragon los diezmos, y rentas de las Iglesias que, ò fueren edificadas de nuevo, ò se ganaren los Moros, para que a su arbitrio dispusiese della. La misma concecion hizo el Papa Urbano al Rey Don Pedro el Primero de Aragon, y a sus sucesores, y Grandes del Reyno, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencio Tercero concedió la Cruzada para la guerra de España, que llamavan sagrada la qual gracia despues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto estendio a vivos, y muertos el Papa Calixto; Gregorio X. cōcedió al Rey Don Alóncio Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos q̄ se aplicava a las fabricas las quales despues concedieron perpetuas en tiempo del Rey don Juan el Segundo, y Alexandro Sexto las estendio al Reyno de Granada. Iuan vigesimo segundo concedió las decimas de las rentas eclesiasticas, y la Cruzada al Rey Don Alonso Vndecimo. Urbano Quinto concedió al Rey Don Pedro el cruel, la tercera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto consintio que las Iglesias diesen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedio la Cruzada que despues la han porseguido los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitió al Rey Don Manuel de Portugal, y las tercias de las Iglesias, y que de las demas rentas Eclesiasticas se le acudiese con la decima parte.

*Mar. hisp. Hisp.*

§ Estas gracias se deven consumir en las necesidades, y vlos a q̄ fueren aplicadas, en q̄ fue tan escrupulosa la Reyna doña Isabel, que viendo juntos quatrocientos sacados de la Cruzada, mando que se gastasen en lo que ordenavan las Bullas Pontificas. Mas luciran estas gracias, y mayores frutos naceran dellas, si se emplearen assi. Pero la necesidad, y el aprieto suele perturbarlo todo, y interponer la mente de los Pontifices en la variacion de empleo, quando son mayores las sumas, que en otra parte se gastan en el, siendo lo mismo, que deste, ò de aquel dinero.



**I**mpia opinion aquella que intentó provar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su religion afirmava el animo, y le encruelcia con la vilita horrible de las víctimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimava por fuertes, y magnanimos a los que con la fuerza mas qua con la razon, dominavan a las demas naciones, acusando el instituto de nuestra religion que nos propone la humildad, y mansedumbre; virtudes que crian animos abatidos. O impia, y ignorante opinion! La sangre vertida podra hazer mas barbaro, y cruel el coraçon, no mas valeroso, y fuerte. Con el nace no se entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andan embueltos en la sangre, y puerres de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo, antes nos anima a el. No nos

propone premios de gloria caduca, y temporal como la Etnica, ſino eternos, y que han de durar al fin de los ſiglos de Dios. Si animava entonces vna corona de laurel, que deſde q̄ ſe corta v̄a deſcaeciendo, quanto mas animara aora aquella inmortal de eſtrellas. ¿ Por ventura ſe arrojaron a mayores peligros los Gentiles, q̄ los Chriſtianos? Si acometieron aquellos vna fortaleza, era debaxo de empaveſtadas, y teſtudos: oy ſe arrojan los Chriſtianos por brechas contra rayos de polvora, y plomo. No ſe opueſtas a la fortaleza la humildad, y la manſedumbre, antes ſon conformes, que ſin ellas no ſe puede exercitar, ni puede aver fortaleza donde no ay manſedumbre, y tolerancia, y las demas virtudes: por que ſolamente aquel es verdaderamente fuerte, que no ſe dexa vencer de los afeçtos, y eſt̄ libre de las enfermedades del animo, en que trabajo tanto la ſeçta Eſtoica, y deſpues con mas perfeccion la eſcuela Chriſtiana. Poco haze de ſu parte el que ſe dexa llevar de la ira, y de la ſobervia. Aquella es accion heroica que ſe opone a la paſſion. No eſt̄ el menor duro campo de batalla el animo, donde paſſan tantas contiendas. El que inclino por humildad la rodilla, ſabra en la ocaſion deſpreciar el peligro, y ofrecer conſtante la cerviz al cuchillo. Si diò la Religion Etnica grandes Capitanes en los Ceſares, Capitanes, y otros, no los ha dado menores la Catolica en los Alfonſos, y Fernandos Reyes de Caſtilla, y en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Que valor igualo al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien no excedan, ò no ſe igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortès, el ſeñor Antonio de Leiva, Don Fernando de Abalos Marques de Peñacera, Don Alonſo de Abalos Marques de Balboa, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea Orſini, Alonſo de Albarquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de Santa Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques

*illi quidem, vt corruptibilem Coronam accipiant, nos autem incorruptam.*  
1. Ad Cor. 9. 25.

Eſpi  
naci  
alab  
lo c  
Ge  
con  
taro  
cior  
les c  
ſido  
riero  
cinc  
tan  
dias  
della  
ron  
to r  
Sala  
tiano  
pant  
de A  
to,  
ye a  
que

Glo  
ce v  
la el  
es el  
ce, e  
part  
por  
erifi  
fico  
cau

Eſpi

Espinola, Don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Española, y de otras, aun no bastantemente alabados de la fama. Por los quales se puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, y Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, y valerosos, y cõquistaron Reynos, sin que les pudicssen resistir las naciones. 2 Si conferimos las vitorias de los Gentes con las de los Christianos, hallaremos que han sido mayores estas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y solamente veinte, y cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanças, y faetas, que aunque en dos dias que se detuvieron alli los vencedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegõs, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los Christianos: y en la vitoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcanço de los Turcos el Señor don Luã de Austria, se echaron a fondo, y se tomaron ciento, y ochenta galeras. Tales vitorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto que adora.

*Que em caos tao estranhos claramente,  
Mais pelija o favor de Dios, que agente?*

Glorioso rendimento de la razon. No menos ven- ce vn coraçõ puesto en Dios, q̃ la mano puesta en la espada, como sucedia a Iudas Macabeo. 3 Dios es el que gobierna los corações, los anima, y fortalece, el que dà, y quita las vitorias. 4 Burlador fuera, y parte tuviera en la malicia, y engaño si se declarara por quien invoca otra Deidad falsa, y con impios sacrificios procura tenerle propicio; y si tal vez confite sus vitorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su divina providencia. En

2. *Qui per fidem de vicerunt Regna, ij fortes facti sunt in bello, castra vertuntur exterorum.*  
*Ad Heb. c. 11. 33.*

*Camoës, Lusit.  
Can. 3.*

3. *Manu qui è pug nantes, sed dominũ cordibus orantes, prostra verũt nõ mi nus triginta quin que milia.*

2. *Mach. c. 15. 27.*

4. *Ne diceret in cor de tuo, fortitudo mea, & robur má nus mee hæc mihi omnia prestiterunt sed recorderis Dũi Dei tui, quod ipse vires tibi præbue rit. Deut. c. 8. 17.*

la sed que padecia el exercito Romano en la guerra cõtra los Moranos, no se diò por entèdido Dios de los sacrificios, y ruegos de las legiones Gẽtiles, hasta q̃ los Christianos alistados en la legion decima invocaron su auxiio, y luego cayò gran abundancia de agua del cielo cõ tãtos torvellinos, y rayos cõtra los enemigos, que facilmente los vencieron, y desde entõces se llamò aquella, legion fulminante. Si siempre fuera viva la confiança, y la fè, se vieran estos efetos, pero, ò porq̃ falta, ò por ocultos fines permite Dios q̃ sean vencidos los q̃ con verdadera culto le adoran, y entonces no es la vitoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en èl que diò Ieremias a Iudas Macabeo con que ahuyentasse a sus enemigos, y de tengan embraçado el escudo de la Religion, y delante de si aquel eterno fuego que precidia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion que adoravan los soldados quando se portaban al estandarte llamado Labaro, del Emperador Constantino; el qual aviendole anunciado la vitoria contra Magencio vna Cruz que se le apareciò en el cielo con estas letras, *In hoc signo vinces*, mãdò hazerle en la forma que se vè en esta empreffa con la X. y la P. encima cifra del nombre de Christo, y con la Alfa, y Omega, simbolo de Dios que es principio, y fin de las cosas. Deste estandarte usaron despues los Emperadores hasta el tiempo de Juliano Apostata, y el señor Don Iuan de Austria mando bõrdar en sus vanderas la Cruz, y este mote: *Cõ estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Hereges*. El Rey Don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en vna que presentò al templo de Oviedo, y yo me valgo dellas del estandarte de Cõstantino para formar esta Empreffa, y significar a los Principes la confiança con que deven arbolarse contra sus enemigos el estandarte

5 *Accipe sanctum gladium, munus a Deo in quo deijcies adversarios.*

2. Mach. c. 15. 16.

Euseb. l. 9. hist. c. 9.  
S. Ambr. epist. 29.

Geneb. lib. 4. Chron.  
an. 574.  
Mar. hist. Hisp.

de la religion. Tres vezes passò poren medio de ellos en la batalla de las Navas el pendò de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y sacò por trofeo fijas en su hasta las faetas, y dardos, tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistiran espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vieron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venció el Rey don Ramiro el Segundo a los Moros. Y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey Don Ramiro el Primero, y en la de Meridà, en tiempo del Rey don Alonso el Noveno, se apareció aquel divino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de España, quando los esquadrones con el azero tinto en sangre. Ninguno dixo losue a los Principes de Israel (estando vezino a la muerte) os podria resistir, si tuvierades verdadera fe en Dios: vuestra espada harà bolver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo pelearà por vosotros. 5. Llenas estàn las sagradas letras de estos socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas, 6. Y contra los Amoreos armò los elementos, disparando piedras las nubes, 7. No fue menester valerle de las criaturas, en favor de los fieles contra los Medianitas, vna espada que les echò en medio de sus esquadrones, bastò para que unos a otros se matasen, 8. En sí mismo trae la vengança, quien es enemigo de Dios.



*Mar. hist. Hisp.*

*Mar. hist. Hisp.*

5. *Nullus vobis resistere poterit. Unus è vobis persecuetur hostiũ mille viros. Quia Dñs Deus vester pro vobis ipse pugnabit.*

*Ios. c. 23. 10.*

6. *De calo dimicatum est contra eos: stellae ruentes in ordina suo adversus sisaram pugnaverunt.*

*Iud. c. 5. 20.*

7. *Dominus misit super eos lapides magnos de calo.*

*Ios. c. 10. 11.*

8. *Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cedere tribabant.*

*Iud. c. 7. 22.*



**L**O que no pudo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño cō especie de Religión, introduciēdo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn cavallo de madera con pretexto de voto a Minerva, Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos ciudadanos recatados: ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerle entre ellos bastò para que el pueblo depusiese el engaño: tal es en el la fuerza de la religiõ. Della se valieron Scipion Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Lycurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn Templo en forma de fortaleza, dedicado a Hercules, diziendo que en su culto se lo avia mandado. Creyeron los Españoles, q̄ en culto, y fue ardid, que era piedad, y fue yugo, con

relig  
 pojar  
 mōr  
 laroc  
 geta  
 mand  
 do h  
 lecto  
 Ecle  
 clara  
 Suin  
 bien  
 Rey  
 ba. C  
 gion  
 trod  
 plez  
 cree  
 Dio  
 pren  
 han  
 firvi  
 Que  
 jatri  
 hazi  
 los l  
 los  
 mal  
 tos  
 mer  
 Rey  
 y la  
 el y  
 que  
 de  
 que  
 ven  
 nie  
 a l

religiosamente oprimieron sus cervizes, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promōtorio Dianeo (donde aora està Denia) disimularon los de la Isla de Zacintho sus intentos de sugetar a España. Despojo de la Corona el Rey Siseando a Suinthila, y para asegurar mas su Reynado hizo convocar vn Concilio Provincial en Toledo, a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por el la Corona, y se quitase por sentencia a Suinthila, para quietar el pueblo, medio de q̄ tambien se valio Ervigio, para afirmar su eleccion en el Reyno, y confirmar la renūciacion del Rey Vvamba. Conoce la malicia fuerça, que tiene la Religion en los animos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quantos engaños han bevido las naciones, con especie de religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, y sangrientas costumbres no se han introduzido con ellos en daño de la libertad, de las haciendas, y de las vidas? Esten las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de religion, por q̄ no solamente han abrafado Ciudades, sino Provincias, y Reynos. Si a titulo della se introduce la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios, con los daños temporales, que padece, y malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, y divina de religion, y que con ella se disimulan los medios, con q̄ quieren tenelle sugeto, y bevelle la sustancia de sus haciendas. Y assi deven los Principes considerar bien lo que se introduce es causa de religion, o pre-

texto en perjuizio de su autoridad, y poder, o en agravio de los subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introducciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionadas al bien espiritual, o si este se puede conseguir con otros medios, menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, y abusos, pero introducidos ya se han de curar con gran suavidad, no de hecho ni con violencia, y escandalo, ni usando del poder, quando son casos fuera de la jurisdiccion del Principe, sino con mucha destreza, y respeto por mano de aquella quien tocan, 1. informandole de la verdad del hecho, y de los inconvenientes, y daños, porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abrasados del pueblo, lo interpretará este a impiedad, y antes obedecerá a los Sacerdotes que a el, y sino estava bien con ellos, y viene encontrados el poder temporal, y el espiritual, se desmandará, y atreverá contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, y pasará a creer, que el daño de los accidentes penetra tambien a la substancia de la Religion, cõ que facilmente opinará y variará en ella. Atsi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdiccion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, y caen todos en ciegos errores, confusa aquella divina luz, que ilustrava, y vnía los animos: de donde hemos visto nacer la ruina de muchos Principes, y las mudanças de sus Estados, 2. Gran prudencia es menester para gobernar al pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, o las desprecia, y cae en impiedad, o las cree ligeramente, y cae en supersticion: y esto sucede mas vezes, porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto, y de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinalas la razon, Por lo qual con-

1. *Labia enim Sa-  
cerdotes custodiunt  
sciētiam, & legem  
requirēt ex ore eius  
Malach. c. 27.*

2. *Nulla res multi-  
tudinem efficacius  
regit, quam super-  
stitio.  
Curtius.*

viene mucho quitalle con tiempo las ocasiones, en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, y no importantes a la religion, no consintiendo, que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza, y tiene por de fe la opinion que sigue. De donde podrian nacer no menos perturbaciones que de la diversidad de religiones, y dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio, no consintio que se viesien los libros de las Sybilas, cuyas profecias podian causar solevacion, 3. y en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades, 4.

§ Suele el pueblo con especie de piedad enganarse, y dar ciegamente en algunas devociones superfluas con sumisiones, y baxezas feminiles, que le hazen melancolico, y timido, esclavo de sus milmas imaginaciones, las cuales le oprimen el animo, y el espiritu, y le t.aen ocioso en juntas, y romerias, donde se cometen notables abusos, y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas a la verdad de la religion, y a la felicidad politica, y sino se remedia en los principios, nacen della gravissimos inconvenientes, y peligros, porque es vna especie de locura, que le precipita con apariencia de bien, y dà en nuevas opiniones de religion, y en artes diabolicas. Conveniente es vn vassalage religioso, pero sin supersticiones humides. Que estime la virtud, y aborrezca el vicio, y que este persuadido a que el trabajo, y la obediencia son de mayor merito con Dios, y con su Principe, que las cofadrias, y romerias, quando con banquetes, bayles, y juegos, se celebra la devocion, como hazia el pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro, 5.

§ Quando el pueblo empeçare a opinar en la religion, y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, y arrancar de raiz

3. *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibyllini adiretur, venit Tiberius, perinde divina, humanae obtegens.*  
*Tac. lib. 1. annal.*

4. *Multi autem ex eis qui fuerant curiosi scitari, contulerunt libros, & combusserunt coram omnibus.*

*In act. Apof. c. 19.*  
19.

5. *Sedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.*

*Exod. c. 32. 6.*

6. *Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habet, & coerce non Deorum solum causa, (quos tamen qui cõtenit, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quædam numina hinc tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Unde cõiurationes, seditiones, conciliabula existunt, res præfecto minime conducibiles Principatui.*

*Dion.*

7. *Deorũ iniurias Dijs cura.*

*Tac. lib. 1. annal.*

8. *Sanctius ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quam scire.*

*Tac. de mor. Germ.*

9. *Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quã parvo colerentur.*

*T. Liv.*

10. *Quia externa superstitiones valeant.*

*Tac. lib. 11. annal.*

la mala semilla, antes que crezca, y se multiplique, reduziendose a cuerpo mas poderoso, que el Principe, contra quien maquina (fino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno. 6. Y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hazelle creer, y parece, que toca a Dios el castigar a quien fiente mal del: 7. nacerian gravissimos inconvenientes, si se fiasse del pueblo igaorante, y ciego el opinar en los misterios altos de la Religión y assi conviene obligar a los subditos, a que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad y reverencia creer, que saber las cosas de Dios, 8. Que errores monstruosos no experimenta en si el Reyno, que tiene licencia de arbitrar en la religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuydado en que no se introduxessen nuevas religiones, 9. y Claudio se quexò al Senado de que se admitiesen las supersticiones estrangeras, 10. Pero si ya huviere cobrado pie la majicia, y no tuviere el castigo fuerça contra la multitud, obre la prudẽcia, lo que avia de obrar el fuego, y el hierro: porque a vezes crece la obstinacion en los delitos, con los remedios intempetivos, y vioientos, y no siempre se rinde la razon a la fuerça. El Rey Ricaredo con gran destreza comedandose al tiẽpo, dissimulando con vnos, y halagando a otros, reduxo todos sus vassallos, que seguian la secta Arriana, a la Religion Catolica.

§ Barones grandes vsaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenelle mas sugero a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, y familiaridades cõ los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente a las cosas sobrenaturales, no es licito a los Principes Christianos engañalle con fingidos milagros, y apariencias de religion. Para que la sombra, donde se goza de la luz? Para que impuestas señales del cielo, dà tantas (como he-

mo  
div  
lit  
vie  
a ei  
pot  
cul  
sus  
poi  
de

fi  
qu  
m  
no  
D

mos

mos dicho) a los que con firme se las esperan de la divina providencia? Como siendo Dios justo, asistir a tales artes, que acusan su cuydado en el gobierno de las cosas inferiores, fingen su poder, y dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrá el pueblo a la religion, si la vè torcer a los fines particulares del Principe, y que es velo, con que cubre sus desinios, y desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño. Ni firme razon de estado la que se funde sobre la inuencion,



**E**S la prudencia regla, y medida de las virtudes, sin ella pasan a ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, y las demas en la voluntad, porque desde alli preside a todas. Deidad grande la llamo Agaton. Esta virtud es, la que dà a los gobiernos las tres formas, de Monarquia, Aristocracia, y Democracia, y les constituye sus partes proporcionadas

*l. 8. tt. 6. p. 2.*

*1. Nã recte dispo-  
nere, recteq; iudica-  
re, qui potest, is est  
Princeps, & Impe-  
rator. Menand.*

nadas al natural de los subditos, atenta siempre a la conservación, y al fin principal de la felicidad política. Ancora es la prudencia de los estados, Agudo de marcar del Principe: si en el falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Ca esta* ( palabras son de Rey don Alonso) *face ver las cosas, è juzgarlas con tamente segun son, e pueden ser, è obrar en ellas como deve, è non rebatosamente.* Virtud es propia de los Principes: 1. y la que mas haze excelente al hombre, y assi la reparte escassamente la naturaleza. Muchos dio grãdes ingenios, a pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon, y se pierden, y en el que manda es menester vn juyzio claro, que conozca las cosas como son, y las pese, y de su valor, y estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el exercicio de los años.

§ Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reduzen a tres, memoria de lo passado, ietelligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa, en la serpiente, simbolo de la prudencia, rebuelta al cetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente, que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo passado, y del futuro, y por motivo aquel verso de Homero, traduzido de Virgilio, que contiene los tres.

*Virgil:*

*Qua sint, qua fuerint; que mox ventura  
trahuntur.*

A los quales mirandose la prudencia, compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno, donde notando las manchas, y defetos passados, y presentes se pule, y hermosa, ayudandose de las experiencias propias, y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o son por la comunicacion

cacion, ò por la historia: la comunicacion suele ser mas vtil, aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisfaze a las dudas, y preguntas quedando mas bien informado el Principe: la historia es vna representacion de las edades del mundo, por ella la memoria vive los dias de los passados. Los errores de los que ya fueron, advierten a los q̄ son. Por lo qual es menester q̄ busque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en lo passado, y en lo presente, y porque estos, como dixo el Rey Don Alonso de Aragon, y Napoles, son los libros de historia que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, consultese con ellos, notando los descuidos, y culpas de los antepassados, los engaños que padecieron, las artes de los palacios, y los males internos, y externos de los Reynos, y reconozca si peligra en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos passados donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias q̄ florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear en q̄ con agenas borralcas, ò prosperas navegaciones estan reconocidas las riberas, fondeados los golfos, descubiertas las secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros son buenos consejeros, porq̄ algunos aconsejã la malicia, y el engaño, y como este se practica mas que la verdad ay muchos que los consultan. 2 Aquellos solamente son seguros que dictò la divina Sabiduria. En ellos hallara el Principe para todos los casos vna perfeta politica, y documentos ciertos con que gobernar se y gobernar a otros. 3. Por esto los que se sentavan en el solio del Reyno de Israel avian de tener consigo el Deuteronomio, y leerle cada dia. 4. Oimos a Dios, y aprendemos de Dios quando leemos aquellos divinos oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia que le dixessen como se avian gobernado los Emperadores passados en algunos casos dudosos, 5.

2. *Qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores terra & Themã & fabulatores, & exquisitores prudentiæ & intelligentiæ viam autem sapientiæ nescierunt.*

*Baruch. c. 3. 23.*

3. *Omnis scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendũ, ad argumentũ, ad corripiendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonũ instructus.*

2 ad *Thim. c. 3. 16.*

4 *Leget illud omnibus diebus vitæ suæ Deut. c. 17. 19.*

5 *Præsciebat rebus literatos, & maxime qui historiam norant requirens quid in talibus causis, quales in disceptatione versabatur veteres Imperatores fecissent.*

*Lamp.*

§ Con este estudio de la historia podra V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, y disponiendolo de la suerte, que fixe V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevea para evitar los peligros, ò para que sean menores prevenidos. 6 Por estos aspectos de los tiempos posha de hazer juizio, y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los Planetas, que siendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos, y dispone el libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencias son bastantes a constituir vna ciencia segura, y cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V. A. a los tiempos passados, desde el Rey Don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si esta aora España tan populosa tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio y la cultura; y si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anatomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, y partès quales estan sanas, quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna destas que suelen ser las ordinarias, De la extraccion de tanta gente, del descuido de la propagacion, de la multiplicidad de las Religiones, del numero grande de los dias feriados, del aver tantas Vniversidades, y estudios, del descubrimiento de las Indias, de la paz no economica, de la guerra ligeramente emprendida, ò con lenteza executada, de la extincion de los maestrazgos de las Ordenes militares de la cortedad de los premios, del pelo de los cambios, y vsuras, de las extracciones del dinero, de la desproporcion de las monedas, ò de otras semejantes causas: porque si V. A. llegare a entender que por algunas dellas padece el Reyno, no

*6. Scit preterita &  
de futuris optimat,  
Sap. c. 8. 8.*

terã  
dos  
V. A.  
del  
se la  
cost  
§  
ze e  
nios  
cias  
cito  
que  
haz  
mit  
o el  
cios  
cias  
fien  
ve,  
car  
net  
seje  
xan  
col  
por  
los  
qu  
ma  
cer  
fio  
co  
ot  
Pr  
ob  
ga  
y r  
tie  
no  
pr

señ

serà dificultoso el remedio, y conocidos bien estos dos tiempos, pasado, y presente, conocerà tambien V.A. el futuro, porque ninguna cosa nueva debaxo del Sol. Lo que es fue, y lo que fue sera 7. Mudanse las personas, no las señas; siempre son vnas las costumbres, y los estilos.

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios que tratan con ellos, y traen para las audiencias premeditadas las palabras, y las razones. Por esto dezia el Rey don Iuan el Segundo de Portugal que el Reyno, ò hallava el Principe prudente, ò le hazia. Grande es la escuela de reinar donde los ministros de mayor juicio, y experiencia, ò suyos, ò estrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto passa en el mūdo, y assi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, deve, quando no por obligacion, por enseñaça, aplicarle a los negocios, y procurar entenderlos, y penetrarlos, sin contentarse con remitirlos a sus Consejos, y esperar dellos la resolucion, porque en dexando de tratarlos se haze el ingenio silvestre, y cobra el animo tal averfion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, y superior a las fuerças, que los aborrece, y los dexa correr por otras manos, y quando buelven al Principe las resoluciones tomadas se halla ciego, y fuera del caso, sin poder discernir, si son acertadas, ò erradas, y en esta confusion vive avergonçado de si mismo, viendose que como idolo hueco recibe la adoracion, y dà otro por el las respuestas. Por esto llamò idolo el Profeta Zacarias al Principe, que no atiende a su obligacion, semejante al pastor que desampara su ganado, 8 porque es vna estatua quien representa, y no exercita la magestad, tiene labios, y no habla: tieae ojos, y orejas, y ni ve, ni oye. 9, y ea siendo conocido, por idolo del culto, y no de efetos, le desprecian todos como a inutil, 10 sin que pueda re-

7. *Quid, est quod fuit? ipsum quod futurum est. Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum*  
Eccles. 1. 9.

8. *O Pastor, & idolum delinquens gregem.*

Zach. c. II. 17.

9. *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbūt, aures habent, & non audient.*

Psal. 113. 5.

10. *Nihil est idolum in mundo.*

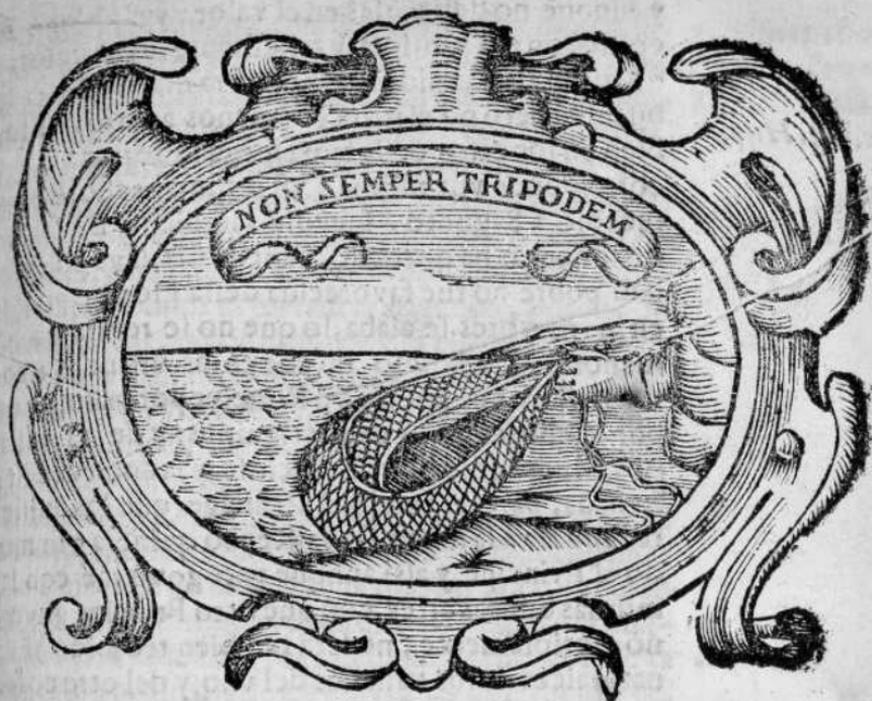
CO- 1. *Ad Cor. c. 8. 4.*

cohrarse despues , porque los negocios en que avia de abituarse, y cohrar experiencias, passan como las aguas sin bolver a tornar, y en no sabiendo sobre que estambres va fundada la reia de los negocios , no se puede profeguir acertadamente.

§ Por este, y otros daños es conveniente que el Principe desde que entra a reinar asista continuamente al gobierno , para que con el se vaya instruyendo, y enseñando : porque si bien a los principios dan horror los negocios , despues se ceva tanto en ellos la ambicion, y la gloria, que se apetece, y aman. No detengan al Principe los temores de errar , porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia , y destas maximas acertadas de reinar, y quando errare, conve fuele conq tal vez es menos peligroso errar por si mismo , que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo . La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, daxandose advertir, y aconsejar sin sobervia , ni presuncion , porque esta es madre de la ignorancia , y de los errores. Los Principes nacen poderosos , pero no enseñados. Si quisieren obrar sabran gobernar. Reconociendose Salomon ignorante para el gobierno del Reyno , pidió a Dios una toraçon docil, 11. porque esto solo juzgava bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado , y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el gobierno de sus Estados.

*XXI. Dabis ergo ser-  
vo tuo cordocile, ut  
populum tuum in di-  
cave possit, & dis-  
cernere inter bonū,  
& malum.  
3. Reg. c. 3. 9.*





Los pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios. ó como otros quieren (vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos pescadores, y en los demas de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperança, arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucessos de vn Principe fueron engaños a el, ya los demas, que por los mismos medios procuraron alcançar otra igual fortuna. No es facil seguir los passos agenos, o repetir los propios, y imprimir en ellas igualmēte las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las q̄ se dan de nuevo, son diferentes, y assi no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, y imitadores ha tenido Alexandro Magno,

M

y aun

*Mar. hist. Hisp.*

y aunque no desiguales en el valor, y espíritu, no colmaron tan gloriosa, y felizmente sus desígnios, o no fueron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos, pero no el parecer buenos a otros. También en los casos de la fama juega la fortuna, y le corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucedió a Sagunto, sucedió tambien a Estepa, y desta apenas ha quedado la memoria, si ya por su pobreza no fue favorecida desta gloria, porque en los mayores se alaba, lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes a cosas vnas mismas es tenido vn Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, y la nobleza desenfrenada, parecera malo el Principe, que los quiere reducir a la razon. Cada Reyno quisiera a su modo el Principe, y así aunque vno gobierne con las mismas buenas artes, con que otro Principe gobernó gloriosamente, no será tan bien recebido si la naturaleza de los vasallos del vno, y del otro no fuere de igual bondad.

De todo esto nace el peligro de gobernarse el Principe por exemplos, siendo muy dificultoso, quando no imposible, que en vn caso concurren igualmente las mismas circunstancias, y accidentes que en otro. Siempre boltean essas segundas causas de los cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los Astros, con que producen sus efectos, y causan las mudanças de las cosas, y como hechos vna vez, no buelven despues a ser los mismos, así tambien no buelven sus impresiones a ser las mismas, y en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el caso, que la prudencia. Y así no son menos los Principes, que se han perdido por seguir los exemplos passados, que por no seguillos. Por tanto la Política especule lo que aconteció para quedar advertido no para gobernarse por ello, exponiendose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertidos.

vertimiento, i. no precepto, o ley. Solamēte aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad, que resultaron de causas, y razones intrinsecamēte buenas, y comunes al derecho natural, y de las gentes. Porque estas en todos tiēpos son las mismas. Como el seguir los exemplos de Principes, que con la religion, o con la justicia, o clemencia, o con otras virtudes, y acciones morales se conservaron. Pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes, y con las mismas, que vn Principe se conservò feliz en vn tiempo, y con vnos mismos vasallos se perdiera en otro. Y así es conveniente, que gobierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y satisfecha de sí, sino que se consulte con la variedad de los accidētes, q̄ sobrevienē a las cosas; sin assentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juyzio, y la diligencia, porque no siempre corresponden los sucessos a los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las cosas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera, que gobierna las demas, con que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanças fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio, 2.

En la eleccion de los Pōtífices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus desinios. No siempre la providencia divina obra con los medios naturales, y si los obra, consigue con ellos diversos efetos, y saca líneas derechas por vna regla torcidá siendo dañofo al Principe, lo que avia de serle vtil. Vna misma columna de fuego en el desierto era de luz a su pueblo, y de tinieblas a los enēmigos. La mayor prudencia humana suele caminar a tientas. Con lo que piensa salvarse se pierde, como sucedió a Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxadores, que embió al Consul Servilio. El daño q̄ nos vino,

*1. Plures aliorum  
eventis docentur.  
Tac. lib. 4. annal.*

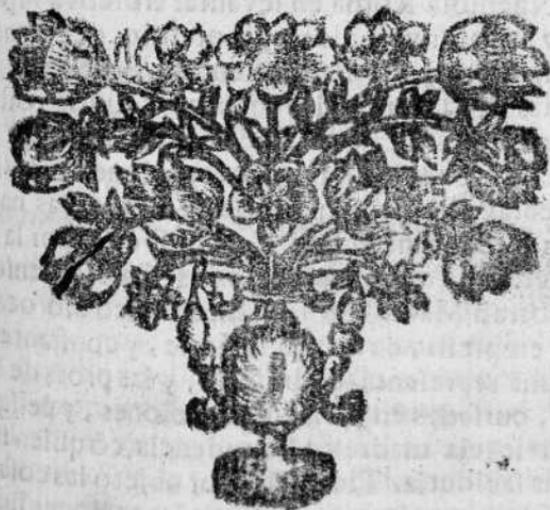
*2. Quippe fama, spe,  
veneratione potius  
omnes destinabatur  
imperio, quāquam  
futurū Peincipem  
fortuna in occulto  
tenebat.  
Tac. lib. 3. ann.*

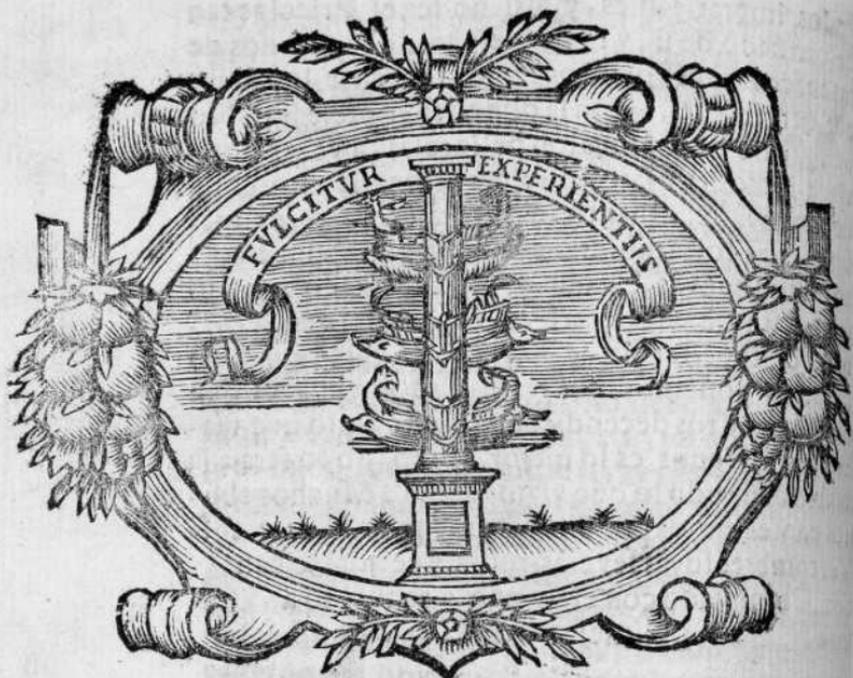
no creemos, que podrá bolver a suceder, y creemos, que las felicidades, o se detendran, o pasaran otra vez por nosotros. Muchas ruinas causo en la confianza desarmada con ella la prudencia. Es un golfo de sucesos el mundo, agitado de diversas, y impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan, las que salieren vacias. Con igualdad de animo se deven arrojar, y esperar. Turbado se halla el que confio, y se prometio por cierta la execucion feliz de su intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor, no le hallan prevenido los casos, ni le sobreviene impenesadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucediò a los Persas, en la guerra contra los Atenientes, que se previnieron de marmoles de la Isla de Paro, para escrivir en ellos la vitoria, que anticipadamente se prometian, y siendo vencidos le valieron los Atenientes de los mismos marmoles, para levantar vna estatua a la vengança; que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro, es vna especie de rebeldia contra Dios, y vna loca competencia con su eterna Sabiduria, la qual permitio, que la prudencia humana pudiesse conjeturar, pero no adivinar; para tenella mas sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduria humana, y quan falaces los juyzios fundados en presupuestos. Si los Principes tuvieran prescencia de lo que ha de suceder, no habrian errados sus consejos: por esso Dios, luego que fue Saul elegido Rey, le infundiò vn espiritu de Profecia, 3.

3. Et insiliet in te  
spiritus Domini, &  
prophetabis cum eis.  
1. Reg. 10. 6.

De rodo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antigüedad, y reales los caminos, que abrió a la posteridad, por donde seguramente camina se la experiencia, suele rompellos el tiempo, y hazellos

zerlos impracticables, y así no sea el Principe tan desconfiado de sí, y tan observante de los pasos de sus antecesores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, según la disposición presente. No siempre las novedades son peligrosas, a veces conviene introducirlas. No se perfeccionaría el mundo sino innovasse. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo se contará despues entre exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empezó sin ella. Tambien nosotros podemos dexar loables novedades que imiten nuestros decendientes. No todo lo que vieron los antiguos es lo mejor, como no lo sera a la posteridad todo lo que vemos ahora. Muchos abusos conservamos por ellos, y muchos estillos, y costumbres suyas severas, rudas, y pesadas se han templado con el tiempo, y reducido a mejor forma.





**I**ngeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, y victorias sustentavan viva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la victoria señalada que alcanzò de los Carragineses, y por otra a Marco Emilio. Este trofeo dio ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, y constante de la columna representa la sabiduria, y las proas de las naves, curfadas en varias navegaciones, y peligros, experiencia madre de la prudencia, cõ quien se alcanza la sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas universales, y perpetuas: aquella las acciones singulares, y temporales. La vna se alcanza con la especulacion, y el estudio, la otra (que es abito de la razon) con el comercio.

cimiento de lo bueno, ò malo, y con el vfo, y exercicio, ambas juntas haran perfero a vn governador, fin que baste la vna fola. De donde fe colige quan peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vfo, y practica de las cosas, y afsi sus acciones ò se pierden por muy arrojadas. ò por muy humildes, principalmente quando el temor, ò el zelo defmasiado los transporta. Su comunicacion, y sus escritos ( en que obra mas el entendimiento especulativo que el practico ) podran fer provechosos al Principe para despertar el ingenio, y dar materia al difcurfo, consultandolos con el tiempo, y la experiencia. La Medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico fin considerar la calidad, y accidentes de la enfermedad, y la complexion, y natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuviera por loco à Formion, viendo que inexperto enseñava el arte militar; porque si bien no alcança la especulacion fu practica, como dixo Camoes:

*A disciplina militar prestante*

*Não se aprende senhor na phantasia*

*Sonhando, imaginando, ou estudando,*

*So não vendo, trattando, è pelejand.*

Cam. Lus. Cant.  
10.

fiendo dificil que ajuste la mano lo que traçò el ingenio, y que corresponda a los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la experiencia; con todo esto pudiera Formion dar tales preceptos a Anibal ( auuque tan experimentado Capitan ) que escufasse los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su soberbia con los que se valian de su proteccion. Sabria vsar de la vitoria de Canas, huir

las delicias de Capua, y grangear a Antioquia. El Rey Don Fernando el Catolico se valio de Religiosos. No se si les fió la negociacion, ò la introduccion, ò si echo mano dellos por escusar gastos de embaxadas, y inconvenientes de competencias. En ellos no siempre es seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, y porque si mueren, caeran las cifras, y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si faltan a su obligacion, con su exemplo se perturba la quietud Religiosa, y se amancilla su senzillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juizios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Christianidad, porque la modestia del trato, la templança de las virtudes, la gravedad, y credito del abito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

§ Las experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto como las propias, aquellas las vemos, ò las oimos, y estas las sentimos. En el coraçon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timòn en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de vnas, y otras experiencias es bien, que se componga el animo del Principe, deve atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables suele escusarlas, el amor propio, y que la verdad llega tarde, ò nunca a desengañarle, porque, ò la malicia la detiene en los portales de los Palacios, ò la ignorancia

sonja la disfraça, y entonces la bondad no se atreve a descubritla, por no peligrar, ò porque no le toca, ò porque reconoce que no ha de aprovechar, y así ignorando los Principes las faltas de su gobierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, y resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar escarmentados, y enseñados en ellas. No ha de aver exceso, ni daño en el Estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en yn instante no toque, y informe al coraçon, como a Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, y como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima a sus Reynos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades; pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, y la musica los oídos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque llora, y así ignora sus necesidades, y trabajos, ò llega a saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Ionas arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni sus voces publicas por toda la Ciudad de Niniye, amenaçandole su ruina dentro de quaranta dias, bastó para que no fuesse el Rey el ultimo a saberlo, quando ya desde el mayor al menor estavan los Ciudadanos vestidos de sacos. 2 Ninguno se atreve a defengañar al Principe, ni a despertarle de los daños, y trabajos que le sobrevienen. Todo el exercito de Betulia estava vezino a la tienda de Holofernes con gran impetu, y vozeria, ya claro el dia, y los de su Camara reparavan en quebrarle el sueño, y hazian ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, 3 y quando el peligro les obligó a entrar, ya el filo de vna espada avia dividido su cabeça, y la tenia el enemigo sobre los muros. 4. Casi siempre llegan al Principe los defengaños de los Reyes de los successos, quando, ò son irremediables, ò colosos. Sus ministros le dan a entender que

1. *Quid habet populus, quod plorat.*

1. *Reg. c. 11. 5.*

2. *Et crediderunt viri Ninivite in Deum, & predicaverunt ieiunium, & vestiti sunt sacco à maiore vsque ad minorem.*

*Et pervenit verbum ad Regem Ninive.*

10n. c. 3. 5.

3. *Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assiriorum pulsando, aut intrando aperire.*

*Iudith. c. 14. 10.*

4. *Mox autem, ut ortus est dies, suspenderit super muros caput Holofernis, ibid.*

odo sucede felizmente, con que se descuida, no adquiere experiencia, y pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia; porque aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, o en quien tratare con ellos, ha de ser conocer con la experiencia los naturales, los cuales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento, que le puso a la primera vista de los hombres escrito por sus frentes, y sin él, ni el Principe sabra gobernar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios como sus rostros, 6 y aunque la razon es en si misma vna, son diferentes los caminos que cada vno de los discursos sigue para alcanzarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que a veces parecen algunos hombres irracionales, y así no se puede negociar con todos con vn mismo estilo, conveniente es variarle, segun la naturaleza del sujeto con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios son generosos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros son bajos, y abatidos, que solamente se dexan grangear del interes, y de las conveniencias proprias. Vnos son sobervios, y arrojados, y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son timidos, y umbrosos, y para que obren se han de llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos son serviles, con los cuales puede mas la amenaza, y el castigo que el ruego. Otros son arrogantes, estos se reducen con la entereza, y se pierden con la sumision. Vnos son fogosos, y tan rebueltos, que con la misma brevedad que se determinan, se arrepienten, a estos es peligroso el

5. *Ex visu cognoscitur vir, & ab ob cursu faciei cognoscitur sensatus*  
Ecc. c. 19. 26.

6. *Multi corporis, & vultus dentium & ingressus hominis enuntiant de illo.*

Ecc. 19. 27.

aconsejar. Otros son tardos, y indeterminados, a estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Vnos son cortos, y rindos, a estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza traspasan los limites, a estos se ha de dexar que como los falcones se remonten, y cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, y a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, y se gobiernan por el suyo, a estos no se les han de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselos muy a lo largo, para que por si mismos den en ellos, y entonces con alabarcelos como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuasion, y asi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren blandamente: en ellos es conveniente el sufrimiento, y la constancia. Otros ay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con advertencia, y fortaleza, siempre la sonda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de minar, para que rebiente el buen suceso antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de estar a la collar las prevenciones, y medios para soltar las velas quando sople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, y se fazonan con el tiempo, en ellos

se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando a que broten, y fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por asalto, aplicados a vn tiempo los medios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, que como a las redomas de vidrio vn soplo los forma, y vn soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros ay que se dificultan por muy deseados, y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, y desvio. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerza, muchos el sufrimiento, y casi todos la razon, y el interes. La importunidad perdio muchos negocios, y muchos tambien alcanço, como de la Cananea lo dixo San Geronimo. 7. Cautela se los hombres de negar, como de conceder. La razon es la que mejor dispone los negocios, pocos pierde quien sabe vsar della: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, el qual se reconocen crecientes, y menguantes, cortados los negocios, como los arboles en buena Luna, suceden felizmente. 8. La destreza en proponer, y obligar con lo honesto, lo vtil, y lo util, la prudencia en los medios, y la abundancia en los partidos, vencen las negociaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de discreta vrbanidad, y de vna gracia natural que cautiva los animos, porque ay semblantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan a negar: pero bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al deseado, ni se deve confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo claro, y juega con los negocios el caso, incluso a aquel eterno decreto de la divina providencia.

7. *Quod precibus  
non potuit, rudio  
impetravit.  
D. Geron.*

8. *Omni negotio  
tempus est & oppor-  
tunitas.  
Eccles. 8. 6.*

9 Desta diversidad de ingenios, y de negocios  
 se infiere, quanto conviene al Principe elegir tales  
 Ministros, que sean aptos para tratarlos. Porque no  
 todos los Ministros son buenos para todos los ne-  
 gocios, como no todos los instrumentos, para to-  
 das las cosas. Los ingenios violentos, vnbrolos, y  
 difidentes, los duros, y pesados en el trato, que ni  
 saben servir al tiempo, ni contemporizar con los  
 demas, acomodandose a sus condiciones, y estilos,  
 mas son para desgarrar, que para componer vna ne-  
 gociacion: mas para hazer nacer enemigos, que  
 para escusarlos; mejores son para fiscales, que pa-  
 ra negociantes. Diferentes calidades son menester  
 para los negocios. Aquel ministro serà apro-  
 posito para ellos, que en su semblante, y palabras  
 descubriere vn animo candido, y verdadero: que  
 por si mismo se dexa amar: que sean en el arte, y  
 no natural los rezelos, y recatos: que los oculte  
 en lo intimo de su coraçon, mientras no conviniere  
 descubririllos, que con suavidad proponga, con  
 tolerancia escuche, con viveza replique, con soga-  
 didad disimule, con atencion solicite, con libera-  
 dad obligue, con medios persuada, con experien-  
 cia conuença, con prudencia resuelva, y con va-  
 lor execute. Con tales Ministros pudo el Rey  
 Don Fernando el Catolico, salir felizmente con  
 las negociaciones que intentò. No và menos en la  
 buena eleccion dellos, que la conservacion, y au-  
 mentos de vn estado, porque de sus aciertos pende  
 todo. Mas Reynos se han perdido por ignorancia  
 de los Ministros, que de los Principes. Ponga pues  
 este V. A. su mayor estudio, examine bien las  
 calidades, y partes de los sugetos, y despues de aver  
 ocupado, vele mucho V. Alteza, sobre sus  
 acciones, sin enamorarle luego dellos, por el retra-  
 to de sus despachos, siendo muy pocos los minis-  
 tros que se pintan en ellos, como son, porque quie-  
 ran tan candido, y ageno del amor proprio, que es-  
 ta lo q̄ dexò de hazer, o prevenir. No sera poco  
 que

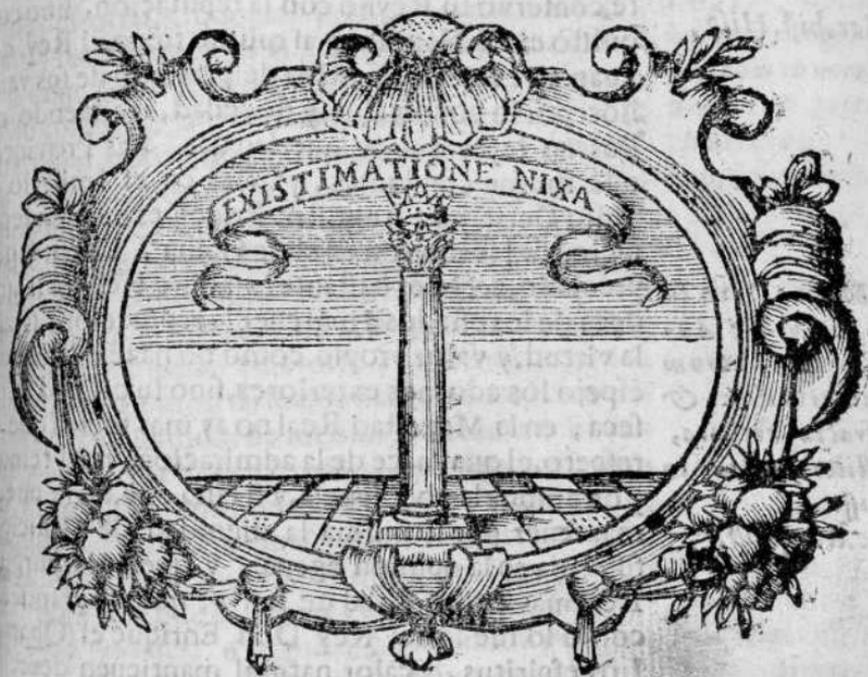
que avise puntualmente, lo que huviere obrado, porque suelen algunos escribir, no lo que hizieron, y dixeron, sino lo que devierã aver hecho, y dicho. Todo lo pensaron, todo lo traçaron, advirtieron, y executaron antes. En sus secretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios salen las imagenes. Allí se embarnizan, se doran, y dan los colores, que parecen mas a proposito para ganar credito. Allí se hazen los juyzios y se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios, hazen, que los tiempos passados sean presentes, y los presentes passados, acomodando las fechas de los despachos, como mejor les està. Ministros son, que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos, y premios ganados con cartas falsas. De que nacen muy graves errores, y inconvenientes, porque los consejeros que asisten al Principe, le hazen la consulta, segun aquellas noticias, y presupuestos, si son falsos, falsos seran tambien los consejos, y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan a los Ministros, y principalmente a los Embaxadores, a referir puntualmente sus comisiones, pues en la que tuvo Hazael del Rey de Syria Benadad para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudò las palabras, ni aun se atrevió a ponerlas en tercera persona. 9.

9. *Filius tuus Benadad Rex Syriæ misit me ad te, dicens. Si sanari poterò de infirmitate meâ hac.*

4. *Reg, c, 8, 9.*

Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros muy experimentados, o por la demasiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, y presumpcion de si mismos, no detienen a pensar los negocios, y como Piloto hechos a vencer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios, llevan la pala por tierra. De vnos, y otros compone vn consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelã con los temores de los otros.

ros, como sucede, quando intervienen en las con-  
 ferencias consejeros flematicos, y colericos, animosos,  
 y recatados, resueltos, y considerados, resultando  
 de tal mezcla vn temperamento saludable en las re-  
 soluciones, como resulta en los cuerpos de la con-  
 santidad de los humores.



EN si misma se sustenta la colena, librada con  
 su peso. Si declina, cae luego, y tanto con ma-  
 yor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra  
 suerte los Imperios se conservan con su misma au-  
 toridad, y reputacion. En empeçando a perderla,  
 empieçan a caer, sin que baste el poder a sustenta-  
 rlos, antes apressura la caída su misma grandeza, i  
 nadie se atreve a vna coluna derecha, en declinan-  
 do el mas debil, intēta derriballa, porque la misma  
 inclinacion combida al impulso, y en cayendo no  
 braços que basten a levantalla, Vn acto solo der-  
 riba

*I. Nihil verū mor-  
 taliū tam instabi-  
 le, ac fluxum est,  
 quam fama poten-  
 tie, nō suavi nixe-  
 Tac. lib. 3. ann.*

riba la reputacion, y muchos no la pueden restar, porque no ay mancha, que se limpie sin dexar señales: ni opinion, que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dexan cicatrizes en el rostro. Y así en no estando la corona fija sobre la columna derecha de la reputacion, dará en tierra. El Rey don Alonso el quinto de Aragon, no solamente conservò su Reyno con la reputacion, sino conquistò el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey don Juan el II. era en Castilla despreciado de sus vasallos, por su poco valor, y floxedad, recibiendo de ellos las leyes que le querian dar. Las Provincias que fueron constantes, y fieles en el Imperio de Julio Cesar, y de Augusto, Principes de gran reputacion se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. 2. No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los estados a mantener la reputacion, sino la virtud, y valor propio, como no hazè estimado el espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrínseca, en la Magestad Real no ay mas fuerza que el respeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no se puede mantener por si misma la dignidad de Principe fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandezas, como lo fue la del Rey Don Enrique el Quarto. Los espíritus, y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la base de los pies. Que otra cosa es la reputacion sino vn ligero espíritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el cetro. Y así cubre mucho el Principe de que sus obras, y acciones son tales, que vayan cebando, y manteniendo estos espíritus. En la reputacion fundavan sus instancias Partos, quando pedian a Tiberio, que les embiase como de motivo propio, vn hijo de Frahates, y 6 Esta reputacion obra mayores efectos en guerra, donde entra mas el temor, que la espada, obra mas la opinion que el valor, Y así no se

*Mar. hist. Hisp.*

*2. Melius Divo Iulio, Divoque Augusto notos eorum animos Galbã, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.*

*Tac. lib. 4. hist.*

*3. Nomine, tãtum, & auctore opus, vt sponte Casaris, vt genus Arfacis; ripam apud Euphratis cerneretur.*

*Tac. lib. 6. ann.*

procurar menos que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino a Oton, que procurasse tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse. 4. Por el se arrimaron a él muchas Prouincias. 5. En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar, y Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion que las armas del otro. Conocian bien que corren los animos, y las fuerzas mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rey fue Felipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn reterre tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

6. Aun quando se ve a los ojos la ruina de los Estados, es mejor dexarlos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray, aunque se vio perdida la Republica de Venecia, considero aquel valeroso, y prudente Senado, que era mejor mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar haze a los Principes serviles, despreciando esta consideracion. Oton las manos tendidas adorava al vulgo, besava vilmente a vnos, y a otros, para tenerlos a todos de su parte, y con lo mismo que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. 6. Quien huye de los peligros con la indignidad, da en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conuiene vsar de medios violentos, y indignos con sus vasallos, o pedir socorros estrangeros, porque los vnos, y los otros son peligrosos, y ni a aquellos, ni estos bastan, para remediar mejor la necesidad con el credito. Un rico suele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, y ocultas. Bien se vieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diuersas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Prouincias asistencias de dinero, y tributo, dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas.

4. *Nūquam obscuro nomina, etsi aliquando obumbrentur. Tac. lib. 2. hist.* 5. *Erat grande momentum in nomine urbis, & preteritū Senatus. Tac. lib. 11 hist.*

6. *Nec deserat Otho protens manus, adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione. Tac. lib. 1. hist.*

7 *Ceterum ad splendendam exercitus damna corrumpere Gallia, Hispania, Italia, quod cuique promptum, armis, equos, aurum offerentes, quorum studio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum sumptis, propriae cuncta militi iuvit Tac. lib. annal.*

8 *Legatis gratia acta pro magnificentia, curaque patera quae ponderis minimi fuit, accepta. Liv. lib. 22.*

9 *Gratia acta aurum non acceptum Liv. lib. 22.*

10 *visusque & audientia iuxta venerabilis, cum magnitudinem & gravitatem summæ fortunæ retineret, invidiam, arrogantiam effugerat. Tac. lib. 2. annal.*

l. 5. tit. 5. p. 2.

11 *Indutus vestibus regijs, anroque fulgens, & pretiosis lapidibus. Esth. c. 15. 9.*

Esth. c. 15. 9.

12 *Faciesque vestem sanctam Aaron*

Aviendo se perdido en el Oceano dos legiones, bieron España, Francia, y Italia, armas, cavallos, dinero a Germanico; y el alabado su afecto recibiendo los cavallos, y las armas, pero no el dinero. 7 y otras dos ofertas hechas al Senado Romano de muchas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomo solamente por comedia, (a) si vn vaso, el de menor valor, 8 y en la otra dando gracias, y no recibió el oro. 9

9 La autoridad, y reputacion del Principe se de varias causas; vnas que pertenecen a la persona, y otras a su Estado. Las que pertenecen a la persona, o son del cuerpo, o del animo; del cuerpo quando estan bien formado, y dispuesto, que intenta la Magestad; si bien las virtudes del animo suelen suplir los defectos de la naturaleza. Alguno bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de su animo, su viveza de ingenio, su cortesania, y urbanidad le hezian respetado. Vn movimiento severo, y grave, haze parecer Principe al que sin el fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal suerte de agrado, que se sustente la autoridad sin caer en odio, y arrogancia, como lo alabó Tacito en Germanico. 10 Lo precioso, y brillante en el arreo de la persona causa admiracion, y respeto, porq̃ el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultando menos el coraçon con los ojos, que con entendimiento, y así dixo el Rey don Alonso el S. bio, las vestiduras fazen mucho conocer a los hombres por viles. E los sabios antiguos establecieron, que los Reyes vistiesen paños de seda con oro, e con piedras preciosas, porq̃ los hombres los pudiesen conocer luego si viesse a menos de preguntar por ellos. El Rey quando fuero salia a las audiencias con vestiduras cubiertas de oro, y piedras preciosas. 11 Por esto mandó Dios a Moyses, que hiziese al sumo sacerdote Aaron vn vestido santo, para ostentacion de su gloria, y grandeza, 12 y le hizo de purpura

da con oro, y adornada con otras cosas de grã-  
 simo valor, 13 de la qual vsaron despues los su-  
 cesores, como oy se continua en los Papas, aun-  
 que con mayor modestia, y menor gasto. Si el Su-  
 mo Pontifice es vn brazo de Dios en la tierra: si  
 como el rayo fulmina censuras, 14 conveniente  
 (aunque mas lo censure la impiedad) que co-  
 mo Dios se adorna con resplandores de luz, 15  
 que son las galas del cielo) se adorne el con los  
 de la tierra, y se dexen llevar en años. 16 La mis-  
 ma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios  
 lo temporal. 17

Lo suntuoso tambien de los palacios, y su ador-  
 no, 18 la nobleza, y lucimiento de la familia, 19 las  
 guardias de naciones confidentes, 20 el lustre, y  
 grandeza de la Corte, y las demas ostentaciones pu-  
 blicas acreditan el poder del Principe, y autorizan  
 su magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados  
 adquiridos, y heredados, o atribuidos a la persona  
 del Principe descubren su grandeza. Por ellos dio  
 a conocer Isaias la del Criador del mundo, hecho  
 Principe del. 21 Con ellos procure V. A. ilustrar su  
 Real persona, pero no han de ser impuestos por la  
 pobreza, ò lizonja, sino por el aplauso voivertal, fun-  
 dado en la virtud, y el valor, como los que se die-  
 ron a los gloriosos antecesores de V. A. el Rey dñ  
 Fernando el Santo, don Alonso el Grande, dñ San-  
 cho el Bravo, don Jaime el Conquistador, don  
 Alonso el Magnanimo, y a otros.

La excelencia de las virtudes, y las partes  
 grandes de governador grangean la estimacion, y  
 respeto al Principe. Vn asola que resplandezca en  
 el, tocãte a la guerra, ò a la paz, suele suplir por las  
 demas, como asista a los negocios por si, aunq̃ no  
 se con mucha suficiencia, porque en remitiendo lo  
 todo a los ministros, se disuelve la fuerza de la ma-  
 giestad, assi lo aconsejó Salustio Crispo a Livia.  
 Vna resolucion tomada del Principe a tiempo  
 de consulta agena, vn resentimiento, y vn descu-

fratri tuo in glo-  
 riam, & decorum.  
 Exod. 28. 2.

13 Ipsa quoq; texti-  
 tura, & sancta ope-  
 ris varietas erit ex  
 auro, & hyacintho  
 & purpura.  
 Ibidem.

14 Si habes bra-  
 chium sicut Deus, &  
 si voce simili tonas  
 Job. c. 40. 4.

15 Decorem indui-  
 sti, amictus lumine  
 sicut vestimento.  
 Psal. 110. 3. 2.

16 Circunda tibi  
 decorem, & in su-  
 blime erigere, &  
 esto gloriosus, & spe-  
 ciosus induere vesti-  
 bus.  
 Job 40. 5.

17 Ego dixi, Dii  
 estis, & filij excelsi-  
 simos.  
 Psal. 81. 6.

18 Magnificavi  
 opera mea, edifica-  
 vi mihi domos.  
 Ecel. 2. 4.

19 Nec erit ante ig-  
 nobiles.  
 Prov. c. 22. 29.

20 Potestas, & ter-  
 ror apud eum.  
 Job. 25. 2.

21 Et vocabitur

*nomen eius admirabilis Consiliarius. Deus fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis.*

*Isa. c. 9. 6.*

*22 Neve Tiberius vim principatus resolveret cuncta ad Senatum vocando.*

*Tac. lib. 1. annal.*

*23 Vitellium subitis offensis, aut intempestivis blanditiis mutabilem, cõtemnebantque.*

*Tacit. lib. 2. hist.*

*24 Optimos quippe mortalium altissima cupere.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*25 Ideo non Principatus appetens, ut parum effugeret ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.*

brir las gallas del poder le hazen temido, y rizado. Tambien la constancia del animo en la prospera, y adversa le grãea la admiracion, que al pueblo le parece que es sobre la natura comun, no conmoverse en los bienes, ò no perderse en los trabajos, y que tiene el Principe una parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juicio superior, y prudente. Si intempestivamente usare de sus favores, y de sus desdenes, serà temido, pero no estimado, como se experimentò en Vitelio.

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar o que no alcansa el poder. Casi infinito parecerà, sino en pretender el poder. Casi infinito parecerà, sino en pretender la guerra que no pudiere vencer, ò que no pretendiere de los vasallos sino lo que fuere necesario de to, y factible, sin dar lugar a que se le atreva la rebeldia. Intentarlo, y no salir con ello es una verguenza en el Principe, y atrevimiento en los vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman a si mismos, porque si bien el honor consiste en la opinion agena, se concibe esta por la preferencia de cada vno, la qual es mayor, ò menor, segun el valor que reconoce en si, ò perdiendolos, segun faltan meritos. Vn animo grande apetece lo alto, el flaco se encoge, y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud la humildad, y modestia, sino baxeza de coracon, que caen en desprecio de los demas, inferioridad que no pretenden mayor grado, sabiendo que no le merecen. Bleso estuyo muy cerca de parecerse digno del Imperio, porque aunque le rogavan que el, le despreciava. Desdichado el Estado, que no se precia de Principe, ò se precia de mas que Principe: lo primero es baxeza, lo segundo tirania.

En estas calidades del animo juega tambien el caso, y suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, y los sucessos no corresponden a los consejos. Gobiernos ay buenos si, pero tan infastos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina, que assi lo ordena; en contrariandose los fines particulares deste gobierno inferior con los de aquel supremo, y vniversal.

Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, y del animo a mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su familia. Depende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas domesticas. Mas facil fuele ser el gobierno de vna Provincia, que el de vna casa, porque, ò se desprecia el cuydado della, atento el animo a cosas mayores, ò le perturba el afecto proprio, ò le falta el valor, ò es floxedad natural, ò los que estan mas cerca, de tal suerte cierran los ojos, que no puede el iuyzio aplicar el remedio a los inconvenientes. En Agricola se alabò que tuvo valor para enfrenar su familia, no contentiendole que se mezclasse en las cosas publicas. 26 Muchos Principes supieron gobernar sus Estados, como pocos sus casas. Galba fue buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes que en el de Neron. 27. Alabansa fue del gobierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en el los domesticos mandan, y roban, ò con su soberbia, y vicios le defacreditan. 28. Si son buenos, hazen bueno al Principe, y si malos, aunque sea bueno, parecerà malo. Dellos reciben ser sus obras, y hazen su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos dissimulan sus errores, y aun los hazen parecer aciertos, y luzir mas sus acciones. Referidas dellos con buen ayre, causan admiraciõ. Qualquier cosa que del se publica, parece grande al pueblo.

26 *Primam domũ suã coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam Provinciam regere; nihil per libertos, seruosque publica rei.*

*Tac. in vita Agri.*  
27 *Iam offerebant cuncta venalia præpotentes liberti seruorum manus subitis auide, tanquam apud senem festinantes.*

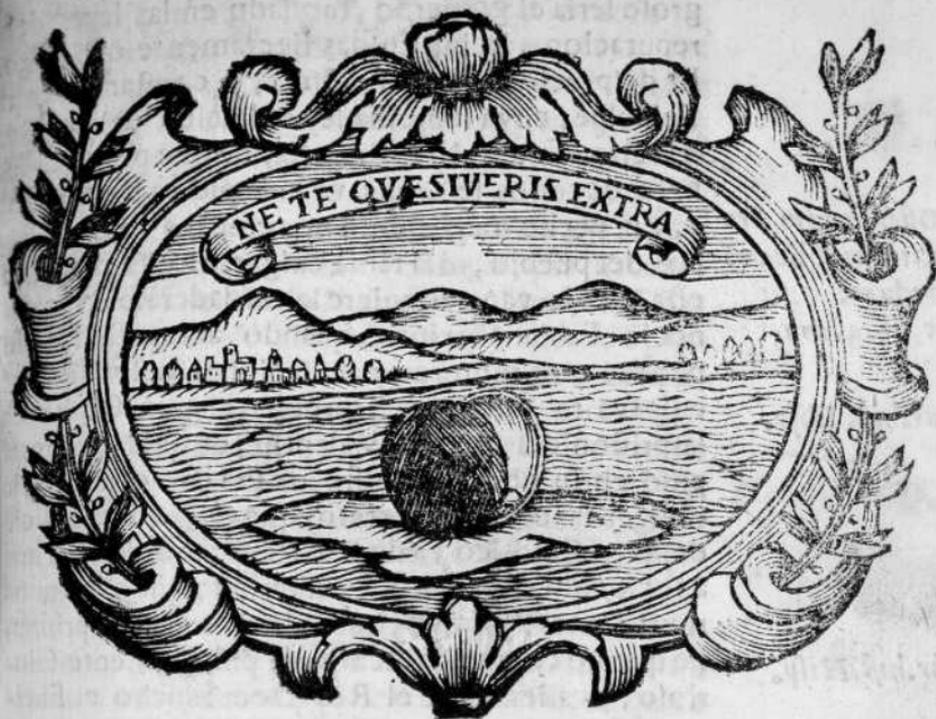
*Tac. lib. 8. hist.*  
28 *Modesta seruitia.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

Dentro de los palacios son los Principes como los demas hombres: el respeto los imagina mayores y lo retirado, y oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiferetos, y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del palacio las descubre el pueblo, y pierde la veneracion que antes los respetava.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el estan bien constituidas las leyes, y los Magistrados, quando se observa justicia, se retiene vna Religion, se conserva el respeto, y la obediencia a la Magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y se ve en todo vn orden constante, y vna igual consonancia, movida de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin el le despreciarian. No miran al cielo los labradores de Egipto, 29 porque quando el Nilo los campos con sus inundaciones no han menester a las nuves.

29. *Aratores in  
Ægypto cælum nõ  
suspiciunt.  
Plin.*





**C**oncibe la concha del rocío del cielo, y en lo candido de sus entrañas crece, y se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por exterior, tosco, y mal pulido. Así se engañan los sentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas sin penetrar lo que está dentro dellas. No pende la verdad de la opinion. Desprecia la el Principe quando conoce que obra conforme a la razon. Pocas cosas grandes emprenderia si las consultasse con su temor a los sentimientos del vulgo, buscase en si mismo, no en los otros. El arte de reynar no se embaraça con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rey la tiene mayor que sabe gobernar las artes de la paz, y de la guerra. El honor de los subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece, disminuido, se pierde. Peligroso

groso sería el gobierno, fundado en las leyes de la reputacion, y instituidas ligeramente del vulgo. El desprecio dellas es animo, y constancia en el Principe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Tiberio se alabo en el Senado, de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido a las injurias.

1. *Offensionum pro  
utilitate publica non  
pavidum.*

*Tac. lib. 4. ann.*

*Mar. hist. Hisp.*

1. Un pecho magnanimo no teme los rumores falsos del pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera: bien lo conoció Fabio Maximo, quando antepuso la salud publica a los rumores, y acusaciones del vulgo que culpava su tardanza, y tambien el gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, y se fió de su salvo conduto, le obligaron los tratos secretos que traia en deservicio del Rey Catolico, a de tenerle preso, mirando mas a los inconvenientes de su libertad, que a las murmuraciones, y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparte publicamente. Glorioso, y valiente fue el Rey Don Sancho el Fuerte, y sordo a las murmuraciones de sus vasallos rehusó la batalla sobre Xerez. Mejor es que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado,

*Mar. hist. Hisp.*

§ No pretendo con estos discursos formar un Principe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ó apariencia del beneficio della falte a la fe, y palabra, y a las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se vió en el Reyno de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rey Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra a lo util, que a la reputacion, y a la fama. Juntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ay gloria, donde no ay seguridad, y que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto, 2 porque ni la dignidad puede ser

2. *Nihil gloriosum  
nisi iustum. & omnia  
retinende domina-  
tionis honesta.  
salus.*

buen medio para con ferver, ni quando lo fueffe feria por esto honesta, y escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, y hazerle contante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, y disimular ofensas, de poner la entereza Real, despreciar la fama ligera, puestas los ojos en la verdad, y consultarle con el tiempo, y la necesidad, si conviniere assi a la conervacion de su Estado, sin acovardarse por vnas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio universal en que fue culpado el Rey Don Enrique el quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan que prendiesse a Don Juan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reino, diciendo que le avia dado seguridad para venir a Madrid, y que no convenia faltar a ella. Flaca excusa, anteponer vna vana muestra de fe, y clemencia a su vida, y a la quietud publica, y vasalla, con quien le valia de la seguridad concedida para maquinarse contra su persona Real, de donde nacieron despues graves daños al Rey y al Reyno. Tiberio Cesar no se perturbo, porque le acusavan que se detenia en la isla de Capri, atendiendo a los calumniadores, y que no iba a remediar las Galias, aviendo perdido vna gran parte dellas, ni passava a quietar las regiones amotinadas en Germania, 3. La constancia prudente oye, y no haze caso de los juizios, y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por si misma. Desconfiava el exercito de la eleccion de Saul, y le despreciava, diciendo: *Por ventura nos podrá salvar este?* 4. Disimulo Saul haciendose sordo, (que no todo lo han de oir los Principes) y desengañados despues los soldados se desdezian, y buscavan al autor de la murmuracion para matarle. 5. No hubiera sido prudēcia poner a peligro su eleccion dā-

*May. hist. Hisp.*

3. *Tanta impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato sed ut solitū, per illos dies egit.*

*Tac. lib. 3. ann.*

4. *Num salutare nos poterit iste?*

1. *Reg. c. 10. 27.*

5. *Quis est iste, qui dixit: Saul num regnabit super nos? Date viros, & interficiamus eos.*

1. *Reg. 11. 13.*

6. *Non ex ymure  
statuendum.*

*Tac. lib. 3. annal.*

7. *Si vbi iubeantur  
quæere singulis li-  
ceat, pereunte obse-  
quio, etiam impe-  
rium intercudit.*

*Tac. lib. 1. hist.*

8. *Amputa oppro-  
brium meum, quod  
suspiciatus sum.*

*Psal. 118. 39.*

dose por entendido del descontento popular. Lige-  
reza fuera en el caminante detenerse por el impor-  
tuno ruido de las cigarras: gobernarse por lo que  
dize el vulgo es flaqueza: 6 temerle, y revocar las  
resoluciones, indignidad. Apenas auria consejo firmo  
me si dependiese del vulgo, que no puede saber  
las causas que mueven al Principe, ni conviene  
manifestarlas porque seria darle la autoridad del  
cetro. En el Principe está toda la potestad del pue-  
blo. Al Principe toca obrar, al pueblo obedecer  
con buena fè del acierto de sus resoluciones. Si de-  
llas huviesse de tomar cuentas, faltaria el obsequio,  
y caeria el Imperio. 7 Tan necesario es al que obede-  
ce ignorar estas cosas, como saber otras. Concedió  
a los Principes Dios el supremo juicio dellas, y al  
vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion so-  
lamente ha de satisfacer el Principe en sus resolu-  
ciones, y si estas no salieron como se deseavan, ten-  
ga coraçon, pues basta averlas governado con prou-  
dencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres, y  
sugeto a accidentes. Quanto es mayor la Monar-  
quia, tanto mas está sugeta a siniestros sucesos,  
que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio a preven-  
nirlos. Los grandes cuerpos padecen graves acha-  
ques. Si el Principe no passasse constante por lo que  
le culpan, viviria infeliz. Animo es menester en los  
errores, para no dar en el temor, y del en la irreso-  
lucion. En pensando el Principe ligeramente que  
todo lo que obra será calumniado, se encoge en su  
mismo poder, y esta sugeto a los temores vanos de  
la fantasia, lo qual suele nacer de vna superficial  
estimacion propria, ò de algun exceso de melanc-  
colia. Estos inconvenientes parece que reconoció  
David quando pidió a Dios que le cortasse aque-  
llos oprobrios que se imaginava contra si mismo.  
8. Arme se pues el Principe de constancia contra los  
sucessos, y contra las opiniones vulgares, y mué-  
trese valeroso en defensa de aquella verdadera re-  
putacion de su persona, y armas, quando perdida, ò  
afea

afeada peligra con ella el Imperio. Bien conocio este punto el Rey Don Fernando el Catolico, quando aconsejado de su padre el Rey Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviesse al tiempo, y a la necesidad, y procurasse asegurar su Corona, grãeando la voluntad del Marques de Villena, y del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò baxamente la autoridad Real a la violencia de sus vassallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangearlos. El tiempo es el maestro destas artes, y tal puede ser que haga heroicas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica quando no es baxo, ò illicito. Tacito acusò a Vitelio, porque no por necesidad, sino por lacivia acompañava a Neron en sus musicas. 9 Tan gran coraçon es menester para obedecer a la necesidad, como para vencerla, y a vezes lo que parece baxez, es reputacion, quando por no perderla, ò por conservarla se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente a la vengança, mas se dexa llevar de la passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, y publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyo por sus mismas cicatrices, como por letras, la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la vengança, que en la disimulacion: esta induce olvido, y aque la memoria, y mas miramos a vno, como a ofendido, que como a vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la vengança, cuyo fiel declina mucho con qualquier adar que de publicidad.

Si bien hemos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos. Quando se compensa con el beneficio publico, ò embarçaria grandes desinios, no penetrados, o mal entendidos del pueblo, porque despues con

*Mar. hist. Hisp.*

*9 Sectari cantatorem solitus, non necessitate, qua honestissimus quisque, sed luxu, & sagina incipiat utemprusque Tac. lib. 2. hist.*

la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con vlturas de estimacion, y credito: pero siempre que pudiere el Príncipe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, serà gran prudencia, porq̃ suele obrar tan buenos efectos, como la verdadera. Vna y otra està en la imaginacion de los hombres, y a vezes aquella es tan acreditada, y eficaz, que no ay ayos en contraño que puedan borrarla.



**L**O que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cada vna de sus partes; assi se ve el Leon en los dos pedaços del espejo della empreña, significando la fortaleza, y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservar el Príncipe. Espejo es publico en quien se mira el mundo; assi lo dixo el Rey don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuydado en ellas. *Porque las omes*

hombres tomen exéplodellos, de lo que les ven fazer, èso bre esto dixerò por ellos que son como espejo en que los hombres ven su semejança de apostura, ò de enaieza. Por tãto, ò ya tea que le mantenga entero la fortuna prospera, y ya que le rompa la adversa, siempre en esta se ha de ver vn mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porq̃ salen de si los afectos, y la razon se desvaneece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraça como se embaraço Vespasiano quando aclamado Emperador no se vio en el mudança, ni novedad. 1 El que se muda con la fortuna, confiesa no auerla merecido.

*Fons privata manet, non se meruisse fatetur,  
Qui creuisse putat.*

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno: como si estuvieste en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. 2 En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque a casi todos los hombres llegan de improvizo, no aviendo qui en quiera pensar en las calamidades a que puede reducirse la fortuna, con lo qual a todos hallan prevenidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demas sean vulgares estas passiones, no en el Principe que ha de gobernar a todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes ha de ser enar las lagrimas al pueblo que causarlas con su affliccion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, y intrepidas las palabras, como hizo Oton quando perdiò el Imperio 1. En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa assistiò el Rey don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningũ accideute pudo descubrir en el Rey don Fernando el Catolico su afecto, ò su passion. Herido grave.

1 *In ipso nihil turbatum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit.*  
Tac. lib. 2. hist.  
Claud.

2 *Nullũ turbatiõ aut exultantiõ animi motum prodidisse, sermo erga patrem, Imperatorem que reverens: de se moderatus, nihil in vultu, habituq; mutatum quasi imperare posset magis quam vellet.*  
Tac. lib 1. hist.

3 *Placidus oro, in trepidis verbis, in tempestivas suorũ lachrymas coercens.*  
Tac. lib. 2. hist.

gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, y solamente dixo, que detuviesen al agressor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstad, con las cõtinuas balas de la artilleria del enemigo, y muertos a su lado algunos, ni mudo de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria (oy Emperador) y el señor Infante don Fernando (gloriosos emulos de su valor, y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y Elector del sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas victorias como le dieron las armas de la liga Catolica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, y alojados en su palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña que sea, hallese siempre entera la magestad. El que nació Principe no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno ha de aver tã grave que le haga desigual a si mismo, ò que le obligue a encubrirse a su ser. No nego quien era el Rey don Pedro ( aunque se viò en los braços del Rey don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudando se si era èl, dixo en voz alta: *yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucedio al Rey Porro, quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondió: *que como Rey*, y bolviendo a preguntarle si queria otra cosa replicò: *que en aquello se cõprehendia todo*. Esta

Ma. hisp. Hisp.



5 *Simul Othonis  
valtam intueri,  
utque euenit incli-  
naris ad suspitionē  
mentibus, cum ti-  
meret Otho, time-  
batur.*

*Tac. lib. 1. hist.*

6 *Fides, metu in-  
fracta.*

*Tac. lib. 3. hist.*

7 *Aprehendens au-  
tem David vesti-  
menta sua, scidit.*

*2. Reg. c. 1. 11.*

8 *Iosue vero scidit  
vestimenta sua, &  
pronus cecidit in  
terram coram arca  
Domini.*

*Ios. cap. 7. 6.*

9 *Si bona suscipi-  
mus de manu Dei,  
mala quare nō sus-  
cipiamus?*

*Job, cap. 2. 10.*

10 *Non ut profes-  
sus aut supplex  
sed ex memoria  
prioris fortuna.*

*Tac. lib. 2. annal.*

accidentes es ligereza de juicio , y flaqueza de ánimo. La constancia, y igualdad de rostro anima a los vasallos, y admira a los enemigos. Todos ponen los ojos en el, y si teme, temen, como sucedió a los que estavan en el banquete con Oton , y en llegando a temor, y a desconfiar, falta la fe. 6 Esto se entiende en los casos que conviene disimular los peligros, y celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demostraciones publicas de tristeza en el Principe , con que manifiesta su afecto a los vasallos, y grangee sus animos, Emperador Carlos Quinto llorò, y se vittiò de luto por el sacro de Roma. David rasgò sus vestiduras, quando supo las muertes de Saul , y Jonatas. 7 Lo mismo hizo Iosue por la rota en Has, postrándose delante del Santuario. 8 Este piadoso rendimiento a Dios en los trabajos es devido, porque sería ingrata rebeldia recibir del los bienes, y no los males. 9 Qui en se humilla al castigo obliga al a misericordia.

§ Puede se dudar aqui , si al menos poderoso convendrá la entereza quando ha menester al mismo poderoso. Question es que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, y menesteroso, porque hará desesperar su fortuna, y no ay Principe que por sola compasión se ponga al lado del caido, ni ay quien quiere defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdió mucho en la opinion de Tolomeo, quando vio las sumisiones de sus Embaxadores. Mayor valor mostro el Rey de los Cheroquicos, el qual hallando despojado de sus Estados, valiò del favor de Tiberio, y le escribió, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era. No es menos illustre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendose a su enemigo Eunon, le dio con constancia Real: *de mi voluntad me pongo en vuestras manos, vsa como quisieres del descendiente del gran*

*chemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis amigos,* 11. Con que le obligò a interceder por el Emperador Claudio, 12. El que ha servido a su Principe, hablele libremente, si se ve agraviado: así lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, y Segestes a Germanico, 13. En demas casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, y los sujetos, y lleve advertidas las máximas? que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar a el, o que es en desprecio suyo. Que de última al inferior, quando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava a los Senadores privados para servir, y aunque así los avia menester, cansava la vileza de sus animos, 14. Tienen los Principes medido el valor, y brios de cada vno, y fácilmente agravian a quien conocen, que no ha de temerirse. Por esto Vitellio disfrìo a Valerio Maro el Consulado, que le avia dado Galba, teniendo por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria, 15. Por tanto parece conveniente vna modestia generosa, y vn valor modesto; y quando vno se aya por perder, mejor es perderse con generosidad, que por baxeza. Esto considerò Marco Hortalo meludandose, quando Tiberio no quiso remediar su extrema necesidad, 16.

Quando el poderoso rehusa dar a otro los honores debidos (principalmente en los actos publicos) mejor es roballos, que disputa los. Quien dudando se descõfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, o buen ayre ocupa la preeminencia que se le deve, y no se la ofrece, se queda cõ ella, como sucediò a los Embaxadores de Alemania, los cuales viendo en el teatro a Põpeo sentados entre los Senadores a los Embaxadores de las naciones, que excedian a las de los romanos, dixeron, que ninguna era mas valerosa,

11. *Mitridates terra, marique Romanis per totannos quasitus, spõite adsum, utere, ut vales prole magni Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.*

*Tac. lib. 12. ann.*

11. *Mutatione verum, & prece haud degenerate permotus*

*Tac. lib. 12. annal.*

13. *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bonæ societatis impavidus verba eius in hunc modum fuisse.*

*Tac. lib. 1. ann.*

14. *Etiam illum qui libertatem publicam nolle, tam proiectione servientium patientis videbat.*

*Tac. lib. 3. ann.*

16. *Nulla offensa, sed mitem, & in via segnitèr laturam*

*Tac. lib. 2. hist.*

16. *A vita nobilitatis etiam inter angustias fortunæ retinens.*

*Tac. lib. 2. ann.*

17. Nullos mortaliū armis, aut sīde arte Germanos esse Tac. lib. 13. ann.

18. Quod comiter a viscentibus exceptū, quasi impetus antiqui, & bona emulacione.

Tac. lib. 3. ann.

19. Actaqua insu. per Vitellio, gratias consuetudine servitij.

Tac. lib. 2. hist.

20. Seneca (Qui finis omnium cum domināte sermonum) grates agit.

Tac. lib. 14. ann.

21. Constantia orationis. & quia re-pertus erat qui efferebat quae omnes animo agitabāt, eo usque potuere, ut accusatores eius aditiqua ante deliquerant exilio, aut morte multarētur Tac. lib. 6. ann.

22. Vbi nihil pro innocencia, quasi diffideret, nec beneficij quasi exprobraver, diservit.

Tac. lib. 13. ann.

y fiel que la Alemana, 17 y se sentaron entre los nadadores, teniendo todos por bien aquella general libertad, y noble emulacion, 18.

§ En las gracias, y mercedes que penden del bitrio del Principe, aunque se devan al valor, o a la virtud, o a los servicios hechos, no se ha de quejar el subdito, antes ha de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hizieron los depuestos de los officios en tiempo de Vitellio, 19. porq̄ el cortejo prudente ha de acavar, dando gracias todas suseticas con el Principe. Desta prudencia usó Seneca despues de aver hablado a Neron sobre los cargos que le hazian, 20. El que se queja, se cōfiesa agravado y del ofēdido no se fían los Principes. Todos quieren parecerse a Dios, de quien no nos quejamos de nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, y aculaciones es siempre conveniente la constācia, porque el que se rinde a ellas se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se cōfiesa culpado. Vna cōciencia segura, y armada de la verdad triunfa de sus emulos. Si se acobarda y no se opone a los casos, cae embueita en ellos, asi como la corriente de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, y no puede al que las tiene fuertes y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con su fortuna, pero Marco Terēcio, que cōfiesamente confelsó aver cudiciado, y estimado su amistad como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, y condenados sus acusadores, 21. Casos ay en que es menester tanta severidad, que ni se defienda la innocencia con excusas, por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusavan que avia procurado el Imperion para Plauto, 22.

§ No solamente por si mismo se representa el Principe espejo a sus vassallos, sino tambien por el Estado, el qual es vna idea faya, y asi en el se ha de ver, como en su persona la religion, la justicia,

beilig

femos las costumbres, y los medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sujetos a sus disposiciones. Mudamos con los tiempos los trabajos, y no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viene lo no se vale el piloto para su navegacion? segun se va mudando, muda las velas, y asi todas le sirven, y conducen a sus fines. No nos queremos despojar de los abitros de nuestra naturaleza, o ya por amor propio, o ya por imprudencia, y despues culpamos a los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, y obstinados, o pocos advertidos, nos dexamos llevar de ella. No seamos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, y los demas defectos, que se criaron con la prosperidad, ni ellos reconocemos los vicios, que nos reduxeron a ella. En cada tiempo, en cada negocio, y con cada uno de los sujetos, con quien trata el Principe ha de ser diferente de si mismo, y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia, que vna disposicion para acomodarse a los casos, y vna prudencia que sepa conocerlos antes.

§ Como nos perdemos en la fortuna adversa, por no saber amainar las velas de los afectos, y pasiones, y correr con ella, asi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, y obstinados queremos gobernar sus afectos, y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda vn ministro liberal executar sus dictámenes generosos con vn Principe avariento, y miserable, o vn ministro animoso con vn Principe encogido, y timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se ha de complazer de todo, y lo ha de aprobar, y executar. En esto fue culpa de Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe de poco coraçon, emprendia acciones arrojadas, con que forçosamente le avia de ser pesado. 2. La indilcreciõ del zelo suele en algunos ministros ser causa desta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario)

2. *Cur hoste cõcurre-  
ret? adversa in Rē-  
publicam casura:  
sin prospere egisset  
formidolosum paci-  
vium insignē, &  
ignavo Principi  
prægravem.*  
*Tac. lib. II. ann.*

ordinario ( el amor propio, y la vanidad, y deseo de gloria, con que procuran mostrarse al mundo valerosos, y prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por si solo, ò por otros, y con pretexto de zelo publican los defectos del gobierno, y defacreditan al Principe, artes que redundan despues en daño del mismo ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, y mantenerse, huya semejantes hazañerías odiosas al Principe, y a los demas: sirva mas, que dè a entender: acomodose a la condicion, y natral del Principe, reduziendolo a la razon, y conveniencia con especie de obsequio, y humildad, y con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia, 3. El valor, y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haziendo della reputacion, y se llevan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos a variar, y de costumbres que se pliegan, y ajustan a las del Principe. Con estas artes dixo el Taso, que subio Aleto a los mayores puestos del Reyno.

*Mâl' inalzaro à i primi honor del Regno.  
Parlar facundo, e lusinghiero, escorto,  
Pieghevoli costumi, e vario ingegno  
Al singer pronto, ali'ingannare accorto.*

Pero no ha de ser esto para engañar; como hazia Aleto, sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion. que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza, y entrar dentro dellos mismos, para que se muevan, y obren, porque ni se saben dexar regir por consejos agenos, ni a resolverse por los propios, 4. Y assi no se ha de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal ha de executar. Vanos fueron los cõsejos animosos,

3. *Vis consiliorum  
penes Anniũ Bas-  
sũ. legionis legatũ.  
Is Silvanũ socordẽ  
bello, & dies rerũ  
verbis reverentẽ, spe-  
cie obsequii regebat  
ad omniaque, quæ  
agenda foret, quie-  
ta cum industria  
aderat.*

*Tac. lib. 3, hist.  
Vasc. can. 2,*

4. *Neq; alienis con-  
siliis regi, neq; sua  
expedire.*

*Tac. lib. 3. hist.*

unque convenientes quedavan a Vitelio, porque no teniendo valor para executarlos, se mostrava tordea ellos. y Son los ministros las velas con que navega el Principe, y siendo grandes. y el baxel del Principe pequeño, si quisieren ir estendidas, y no se amainaren, acomodandose a su capacidad, daran con él en el mar.

5. *Suade ad fortia consilia Vitelio au- res.*

*Tac. lib. 3. hist.*



Por no salir de la tempestad sin dexar en ella intruido al Principe de todos los casos, adonde puede traerle la fortuna adversa, representa esta compessa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores: assi sucede al piloto, que perdida ya la esperança de salvarle, oponiendose a la tempestad, o destrejado con ella reconoce la costa, y dá con el baxel en tierra, donde si pierde el casco, salva la vida, y la mercancia. Atabada fue

*Validam lauda  
tam antiquitatem,  
quoties fortuna con-  
tra daret saluti con-  
suluisse.*

*Tac. lib. 11. ann.*

*Mar. hist. Hisp.*

en los Romanos la prudencia con que aseguravan la conservacion propria, quando no podian oponerle a la fortuna. La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, y rendirse a los menores, sino se pueden vencer los mayores, porque assi como es officio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, y constancia el tolerarlo que no pudo hair la prudencia; en que fue gran maestro el Rey Don Alonso el Sexto, modesto en las prosperidades, y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo, el qual Inconsiderado, y sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, y quando se halla en el peligro, no quisiera se huvieran executado las arrojadas, y violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, es acompañada de prudencia, da lugar la consideracion, y quando no ay seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir a manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor que quando nace de la vltima necesidad. El no esperar remedio, ni desesperar del, fue ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvo la nave porque no asegurando se de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojó al mar, y vencio la fuerza de sus olas. Un peligro fuele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba se aconsejavan, que luego se opusiesse a su furia. Defendia Garci Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio) aunque veia muertos, y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acerar los partidos aventajados que le offician los Africanos.

*2. Proinde intuta,  
que indecora, vel si  
cadere necesse sit,  
occurrédum discrimi-  
mini.*

*Tac. lib. 1. hist.*

porque teniendo por sospechosa su fe, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad que en los del enemigo, y lo que parece le avia de coltar la vida, le grangeó las voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor y fortaleza, echando vn garfio le sacaron vivo, y le trataron con gran humanidad, curandole las heridas recibidas; fuerza de la virtud, amable aun a los mismos enemigos. A mas dió la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de deidad le acompaña, que le saca bien de los peligros. Hallandole el Rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, y de improviso vieron cerca de sí siete Moros a cavallo. El compañero aconsejaba la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente caló la visera, en ristro la lança, y pasó solo adelante, y conociendole los Moros, y admirados de su determinacion le dexaron passar sin atreverse a acometerle. Salvoe su valor, porque si se retiràra le huvieran seguido, y rendido los enemigos. Vn animo muy delembaraçado, y franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este con la distancia. el pueblo los oye en espanto, y sediciosamente los esparce, y aumenta, holgandole de sus mismos males por la novedad de los casos, y por culpar el govier no presente; y así conviene que el Principe mostrandose constante, deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, y Germania; pero el compuelto de animo, ni mudó de lugar, ni de semblante, como quien conócía la ligereza del vulgo, 3 Si el Principe se dexare llevar del miedo, no sabrà resolverse, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al consejo; así sucedia a Vitelio en la guerra civil con Vespasiano. 4 Los peligros inminentes

Mar. hist. Hisp.

3. Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco neque vultu mutato sed, ut solitum. per illos dies egit: altitudine animi, an compererat medica esse. & vulgatis leviora?

7. c. lib. 3. ann.

4. Quia in metu cõsilia prudentiam, & vulgi rumoroy iuxta audiuntur.

Tac. lib. 3. b. 1.

parecen mayores, viéndolos del horror el miedo, y haciéndolos mas abuitados la presencia, y por huir dellos damos en otros mucho mas grandes, que aunque parece que estan lexos, los hallamos vezinos. Faltando la constancia nos engañamos, con interponer (a nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados, y muchos se armaron contra quien los huia, y fue en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucedio al exercito de Siria en el cerco de Samaria. § Mashan muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de un vano temor vimos pocos años ha en una fielta de toros de Madrid, quando la voz ligera de que peligrava la plaza, perturbò los sentidos, y ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo con la fuga de unos, y otros, y sin detenerse a averiguar el caso, hallaron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida, y huviera sido mayor el daño, si la constancia del Rey Don Felipe el Quarto, en quien todos pusieron los ojos, inmoble al movimiento popular, y a la voz del peligro, no huviera asegurado los animos. Quando el Principe en las adversidades, y peligros no reprime el miedo del pueblo, se confundē los contejeros, maldan todos, y ninguno obedece.

§ El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo para desampararlo todo, perdiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, y componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfraçado, y desconocido, q̄ le tenemos por prudencia, y a la constancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, y llega entretanto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiempos ha de ser muy con-

§ Dominus sonitum  
audire fecerat in  
castris Syrie, cur-  
rum, & equorum  
& exercitus pluri-  
mi & dixerunt ad  
invicem. Ecce mer-  
cede conduxit ad-  
versum nos Rex Is-  
rael, Reges Hetho-  
rum, & Aegyptio-  
rum, & venerūt in  
tenebris super nos:  
Surrexerunt ergo,  
& fugerunt.  
§. Reg. c. 7. 6.

considerada la consulta, porque entre la prudencia, y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano, padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iba deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes que se retirasse, y respondiò: *Yo estoy determinado ganar antes vn passo para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para vivir cien años.* Heroica respuesta, digna de su valor, y prudencia. Bien conocio que avia alguna temeridad en esperar, pero pondero el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reyno, pendiente de aquel hecho, y eligiò por mas conveniente ponerlo todo al trance de vna batalla, y sustentar la reputacion, que sin ella perderie despues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro, dexamos que se canceren las heridas.

§ Algunos peligros por si mismos se caèn, pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen, y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, y estos son los mas irreparables porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian, a manos destos suelen casi siempre padecer el descuido, y la confiàça. Ningun peligro se deve desestimar por pequeño, y flaco, porque el tiempo, y los accidentes le suelen hazer mayor, y no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Viva a vista dellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es escucharlos, que salir bien dellos. §

§ No menos nos vuel cengañar la confiànça en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en èl lo generoso del perdon, no la fuerça de la vengança, ò de la ambicion. Por nuestro dolor, y pena medimos su compasion, y ligeramente creemos que se moverà al remedio. No pudiendo el Rey de Mallorca Don Jaime el Tercero, resistir al Rey dõ Pedro el Quar-

*¶ Nemo mortalium iuxta viperam securos somnos capit, quæ etsi non percussat, certè sollicitat: tutius est perire non posse, quàm iuxta periculum nō perissee. Sauct. Hier.*

to de Aragon su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reyno, se puso en sus manos, creyendo alcanzar con la sumision, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, y le quitò el estado, y el titulo de Rey. Así nos engañan los peligros, y viene a ser mayor el que eligimos por menor. Ninguna resolución segura, si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes, suponiendo que las acciones de los demas no seran contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, y conveniencia, sin advertir que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como devrian, sino segun sus pasiones, y modos de entender, y así no han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, y experiencias de las ordinarias injusticias, y tiranias del mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Principe. Los passados enseñan a remediar los presentes, y a prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los propios dexan en el animo las señales, y cicatrizes del daño, y lo que ofendio a la imaginacion el miedo, y así conviene que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera ya de vn peligro, creemos que no bolverà a passar por nosotros, ò que si passare, nos dexarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia que nos buelve a suceder los deshaze, otras que de nuevo suceden, los hazen irremediables.





**F**Vndo la naturaleza esta Republica de las cosas; este imperio de los mixtos, de quien tiene el ce tro, y para establecerle mas firme, y seguro se dexò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiessen, viniédote para su còter vacion. Presto se descompondria tòdo, si aborre ciesen a la naturaleza Princeza dellos, que los tie ne ligados con reciprocos vinculos de benevolen cia, y amor. Este es quien sustenta librada la tierra; y haze gitar sobre ella los orbes. Aprendan los Prin cipes desta Monàrquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, a mantener sus personas, y Estados con el amor de los subditos, que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerea de si.

*L. Corporis custodiã  
tutissimã esse pura,  
tum in virtute ami  
corum, tum in bene  
colentia civium esse  
vollocaram.  
Isocr. ad Nic.  
Cland.*

*Non sic excubia, non circumstantia tela  
Quam tutatur amor. I.*

2. *Saluum Principem in aperto clementia praeſtabit, vnum erit inexpugnabile munimentum amor civium*  
*Sen. de clem. lib. 1. c. 19.*

1. 3. tit. 1. p. 2.  
*Mar. hiſt. Hiſp.*

*Mar. hiſt. Hiſp.*

*Mar. hiſt. Hiſp.*  
 3. *Nec quiſquam tibi fidelior militum fuit, dum amari meruiſti; odiſſe coepi, poſtquam parricida matris, & uxoris, auriga, hiſtrio, & incendiarius extitiſti.*

*Tac. lib. 15. ann.*  
*Mar. hiſt. Hiſp.*

Este es mas inexpugnable fortaleza de ſus Eſtados: Por eſto las abejas eligen vn Rey ſin aguijon, porque no ha menester armas quien ha de ſer armado de ſus vaſallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de gobernar a quella Republica, porque no caiga en odio della, y ſe pierda. El mayor poder, è mas cumplido (dixo el Rey Don Alonſo en vna ley de las partidas) que el Emperador puede aver de fecho en ſu ſeñorio, es quando el ama a ſu gente, y es amado della. El cuerpo defiende a la cabeça, porque la ama para ſu gobierno, y conſervacion, ſino la amara no opuſiera el braço para reparar el golpe que cae ſobre ella. Quien ſe expondría a los peligros ſino amaraſe a ſu Principe? Quien le defendería la Corona? Todo el Reyno de Caſtilla ſe puſo al lado del Infante Don Enrique contra el Rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, y eſte aborrecido. El primer principio de la eſtension de los Reynos, y de las mudanças de las Republicas, es el odio. En el de ſus vaſallos eayeron los Reyes don Ordoño, y don Fruela el Segundo, y aborrecido el nombre de Reyes, ſe reduxo Caſtilla a forma de Republica, repartido el gobierno en dos Iuezes, vno para la paz, y otro para la guerra. Nunca Portugal defnudo el azero, ni perdió el reſpeto a ſus Reyes, porque con entrañable amor los ama, y ſi alguna vez excluyó a vno, y admitio a otro, fue porque amava al vno, y aborrecia al otro por ſus malos procedimientos. El Infante Don Fernando aconsejava al Rey don Alonſo el Sabio ſu padre, que antes quiſieſſe ſer amado, que temido de ſus ſubditos, y que grangeaſſe las voluntades del braço Ecleſiaſtico, y del pueblo, para oponerſe a la nobleza, conſejo, que ſi lo huviera executado, no ſe viera deſpojados de la Corona. Luego que Neron dexò de ſer amado, ſe conjuraron contra el, y en ſu caiaſe lo dixo Subrio Flavio. 3 La grandeza, y poder del Rey no eſtà en ſi miſmo, ſino en la voluntad de los ſubditos. Si eſtan mal afectos, quie-

leopo  
 mene  
 de qu  
 sidera  
 mado  
 Borja  
 ſima  
 ſictor  
 deſer  
 Difer  
 Prim  
 ſupo  
 de Ci  
 Princ  
 por ſe  
 ſus va  
 no, a  
 de aq  
 dano  
 tos: e  
 ſe abc

Q  
 El q  
 Que  
 temc  
 los a  
 to, y  
 man  
 guro  
 abor  
 gro c  
 que  
 chan  
 cera  
 en E  
 zier



opondrà a sus enemigos. Para su conservacion ha menester el pueblo a su Rey, y no la puede esperar de quien se haze aborrecer, Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona a don Pedro Atares señor de Borja, de quien deciede la Ilustrissima, y antiquissima Casa de Gandia, se arrepintieron, y no le quisieron por Rey, aviendo conocido que aun antes de ser elegido los tratava con desamoro, y aspereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, y amor supograngear las voluntades de aquel Reyno, y las de Castilla en el tiempo que la gobernò. Muchos Principes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus vasallos, y temido de sus enemigos, porque sino, aunque salga vencedor de ellos, morirà a manos de aquellos, como le sucediò al Rey de Persia Bardano. 4 El amor, y el respeto se pueden hallar juntos: el amor, y el temor servil no. Lo que se teme, se aborrece, y lo que es aborrecido, no es seguro.

*Quem metuunt, oderant.*

*Quem quisque odit, perijisse expetit.*

El que a muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar a los que por temor obedecen, y dominar a los cuerpos, y no a los animos. Esta diferencia ay entre el Principe justo, y el tirano, que aquel se vale de las armas para mantener en paz los subdito, y este para estar seguro dellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, esta muy expuesto al peligro de sus vasallos, y si es grande, mucho mas por que siendo mayor el temor, son mayores las afechanças dellos para asegurarse, temiendo que crecera en el con la grandeza la ferocidad, como se viò en Bardano Rey de Persia. a quien las glorias hicieron mas feroz, y mas intufible a los subditos. 5

Pero

*Mar. hist. Hisp.*

4. *Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amorem inter populares quam metum apud hostes quasi visser.*  
*Tac. lib. 11. anno.*

*Eng.*

5. *Ingès gloria, atq; eo ferocior ex subiectis intolerantior.*  
*Tac. lib. 11. anno.*

Seneca.

L. 23. tit. 18. p. 20

6. Semper enim pro  
sumit se a perturbatione  
in conscientia.

Sap. 17. 11.

Pero quando no por el peligro , por la gratitud , no debe el Principe hazerle temer de los que le dan el ser de Principe , y asi fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint , dum metuant* , como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo , antes ninguno puede durar , si lo combate el miedo . Y aunque dixo Seneca. *Odia , qui nimium timeant regnare nescit : Regna custodit metus* , es voz tirana ò la devemos entender de aquel temor vano , que si fueren tener los Principes en el mandar , aun lo que conviene , por no ofender a otros , el quales dan daño , y lo , y contra su autoridad , y poder. No sabra reinar quien no fuere constante , y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos , por conservar los buenos . No se modera la sentencia de Caligula , con lo que le quitò , y añadió el Emperador Tiberio. *Oderint , dum probent* , porque ninguna accion se aprueba , y al va de quien es aborrecido . Todo lo culpa , y intenta preta siniestramente el odio . En siendo el Principe aborrecido , aun sus acciones buenas se tienen por malas . Al tirano le parece forçoso el mantener a los subditos con el miedo , porque su Imperio es vicioso y lento , y no puede durar sin medios violentos , y atando en sus vasallos aquellos dos vinculos de naturaleza , y vasallage , que como dixo el Rey Alfonso el Sabio : *Son los mayores deudos , que el Principe puede aver con su señor . Ca la naturaleza le tiene obligado a preatado para amarlo , è no ir contra el , è el vasallo obligado para servirle lealmente . Y como sin estos lagos no se puede esperar el tirano , que entre el , y el subdito no pueda aver amor verdadero , procura con la fuerza su goça que obre el temor , lo que naturalmente avia de obrar el afecto , y como la conciencia perturbada se teme contra si cruedades .* 6 las exercita en otras alca Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican quan poco dura este medio , y si bien vemos por largo espacio con servado con el temor el Imperio del Turco , el de los Moscovitas , y de los Romanos , no se deven traer en comparacion aquellas que

iones barbaras, de tan rudas costumbres, que ya su naturaleza no es de hombre, sino de fieras obedientes mas al castigo, que a la razon y así no pudieran el ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, y a la fidelidad con la fuerza, ni con el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque (dixó el Rey don Alonso el Sabio) las nuestras gères son leales, è de grandes co- rones: por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con de- elato, è con justicia.*

Entre el Principe, y el pueblo suele aver vna bu- afinacion, ò simpatia natural que le haze amable, on lo que sea menester otra diligencia, porque a ve- *Ode* vn Principe que merecia ser aborrecido es ama- or, y al contrario: y aunque por si mismas se dexan nter- ar las grandes virtudes, y calidades del animo, y n- el cuerpo, no siempre obran este efeto, sino son n- ompañadas de vna benignidad graciosa, y de vn- o blante atractivo, que luego por los ojos, como- vior, y arrebatte los coraçones: fuera de que ò acci- e- ntes que no se pudieron prevenir, ò alguna apre- D- mision siniestra descomponen la gracia entre el- ho- n- cipe, y los subditos, sin que pueda bolver a co- ser- arla, con todo esto obra mucho el artificio, y la- l- a- d- l- a- n- a- en saber gobernar a satisfaccion del pue- s- o, y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que- b- i- pueden indignarle, y haziendo nacer buena opinion- i- e- su gobierno. Y porque en este libro se hallan es- a- a- cidos todos los medios con que se adquiere la- b- e- n- e- volencia de los subditos, solamente digo que- e- r- a- alcançarla son eficaces la Religion, la justicia, y- r- a- n- a- liberalidad.

Pero porq̄ sin alguna especie de temor se con- uertiria el amor en desprecio, y peligraria la auto- ridad Real, 7 conuiniente es en los subditos aquel amor que nace del respeto, y veneracion; no el que

*7 Timore Princeps  
aciem auctoritatis  
sua non patitur be-  
nescere.*

*Cic. 1. Cas.*

que nace de su peligro por las tiranias, ò injusticias. Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia, y porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que està en el hombre, es inobediente a la razon, y solamente se corrige con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe doma a los subditos, como se doma vn potro (cuerpo de esta empresa) a quien la misma mano que le alaga, da la peña el copete, amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernaculo estavan juntos la vara, y el mazo, significando que han de estar acompañadas en el Principe la severidad, y la benignidad. David se consolava con la vara, y el baculo de Dios, porque si el vno le castigava, le sustentava el otro.

8 Quando Dios en el monte Sinai dio la ley al pueblo, le amenazò con truenos, y rayos, y le halagò con musicas, y armonias celestiales. Vno, y otro es menester, para que los subditos conserven el respeto, y el amor: y assi estudie el Principe en hacerse amar, y temer juntamente: procure que le amen como a conservador de todos: que le teman como a alma de la ley, de quien pende la vida, y hacienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad, que le teman por su autoridad: que le amen, porque procuran la paz, y q̄ le teman, porq̄ està dispuesto a la guerra, deluerte que amando los buenos al Principe, hazen que temer en el, y temiendole los malos, hazen que amar en el. Este temor es tan necesario para la conservacion del Cetro como no nocivo, y peligroso a quel que nace de la soberbia, injusticia, y tirania del Principe, porque induce a la desobediencia. 9 El vno procura librarle con la ruina del Principe, Rompiendo Dios la vara de los que do-

8 *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.*  
*Psal. 22. 4.*  
*Exod. c. 19.*

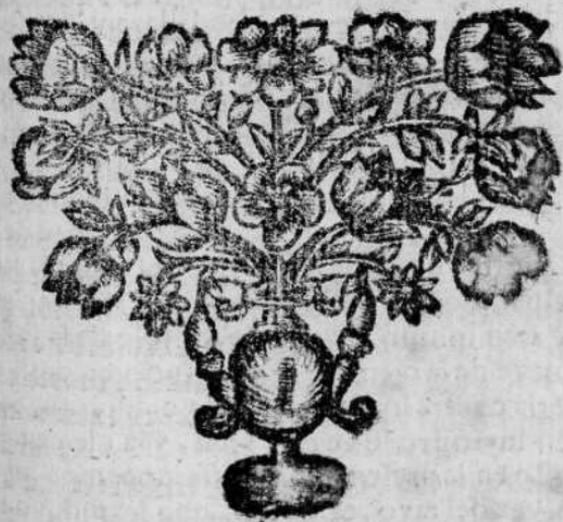
9 *Non est agere in subiectis ut magis vereantur se veritate, quam ut savitiam eius detestentur.*  
*Collum.*

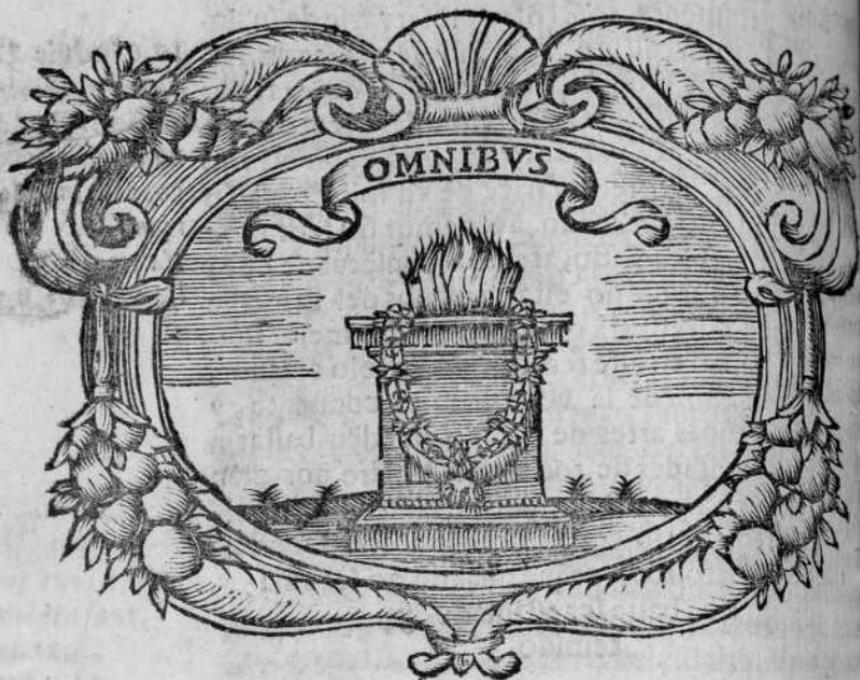
minan asperamente. 10 El otro preservarse de su indignacion, y del castigo, ajustandose a la razon. Asi lo dixo el Rey Don Alonso. *Otro si, lo deven temer como vasallos a su señor, a viêdo miedo de fazer tal yerro que ayan a perder su amor, è caer en pena, que es manera de serudumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento a conservarse en su gracia. Pero porque no esta en manos del Principe que le amen, como està que le teman? Es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es constante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar a ganar las voluntades de todos. Yo tendre por gran Governador a aquel Principe que vivo fuere temido, y muerto amado, como sucedio al Rey Don Fernando el Catolico porque quando no sea amado, basta ser estimado, y temido.

10. *Edvixit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indignatione.*

Isa 14. 14. 5.

l. 15. tit. 13. p. 2.





**E**N el reverso de vna medalla antigua se halla  
 esculpido vn rayo sobre vn ara , significando  
 que la severidad en los Principes se ha de  
 vencer del ruego. Molesto simbolo a los ojos ,  
 que se representa tan vivo el rayo del castigo , y  
 inmediato al perdon , que puede el miedo poner  
 desesperacion la esperança de la benignidad del  
 Principe , a quien inclina la rodilla el delincuente ,  
 señale a vn mismo tiempo lo terrible de la justicia  
 y lo suave de la clemencia , pero no siempre ,  
 que seria contra lo que amonesta el Espiritu Santo  
 que en su rostro se vean la vida , y la clemencia .  
 Por esto en la presente empresa ponemos sobre  
 ara en vez del rayo , el Tufon , que introduxo Fel-  
 pe el Bueno , Duque de Borgoña , no por infamia  
 (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de  
 Colcos , sino de aquella piel .ò bellon de Gedeon

*In hilaritate vni-  
 us Regis, vita: &  
 clemētia eius quasi  
 imber ferorinus.*  
 p. ov. 16. 15.

cogi  
 celo  
 ando  
 id , c  
 in  
 tud d  
 os tra  
 as val  
 clo , y  
 iempe  
 as nec  
 benign  
 verid  
 os , v  
 la fere  
 rance:  
 ey Di  
 pacibl  
 Al Rey  
 no, no t  
 idad.  
 infante

recogido en el , por señal de vitoria , el rocío del cielo quando se mostrava seca la tierra , 2 signifi- cando en este simbolo la mansedumbre , y benignidad , como la significa el Cordero de aquella hostia immaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Víctima es el Principe ofrecida a los trabajos , y peligros por el beneficio comun de los vasallos. Precioso bellon , rico para ellos del rocío , y bienes del cielo : en él han de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed , y el remedio de sus necesidades , siempre afable , siempre sincero , y benigno con ellos , con que obrará mas que con la veridad. Las armas se les cayeron a los conjurados , viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto enrojecio la mano del frances , que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey Don Ordoño el Primero , fue tan modesto , y pacible , que robó los coraçones de sus vasallos. El Rey Don Sancho el Tercero , llamaron el Deseado , no tanto por su corta vida , quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Còrona al Infante Don Fernando , sobrino del Rey don Mar- tin , enamorado de su blando , y agradable trato. Nadie dexa de amar la modettia , y la cortesia. Baxante es por sí misma pesada , y odiosa la obediencia ; no le añada el Principe aspereza , porque suele traer esta vna lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Príncipes del agrado para remediarla , porque no en la prospera para mantenerla? Nuestro benigno del Principe es vn dulce imperio sobre los animos , y vna dissimulacion del señorio. Los lazos de Adan que dixo el Profeta Oseas que atraian los coraçones , 3 son el trato humano , y pacible.

§ No entiendo aqui por benignidad la que es comun , que causa desprecio , sino la que está mezclada de gravedad , y autoridad , con tan dulce quanto , que da lugar al amor del vasallo , pero acom- paña-

2 *Penam hoc vellus lana in area : si ros in solo vellere fue. vites in omni terra siccitas sciam quod per manum meam, sicut locutus es libe rabis Israel.*  
Iud. 6. 37.

*Mar. hist. Hist.*

3 *In funiculis Adā traham eos, in vir culis charitatis.*  
Ose. c. 11. 4.

**¶** *Comitas facile  
faustum omne atre  
rie, in familiari  
conspiciendine agre  
custodias illud opi  
nionis augustum.  
Herod. lib. 1.*

*5 Culta modicus,  
serinone facilis, a  
deo ut pleriq; qui  
b magnos viros per  
ambitione estima  
re mos est, viso aspe  
ctoque Agricola,  
quereret fama, pau  
si interpretarentur  
Tac. in vita Agri.*

*6 Et videri velle no  
asperu, sed cum gra  
vitate honestu, et  
talē, ut eum non ti  
meat obvij, sed ma  
gis revereantur.  
Arist. pol. lib. 5. c.*

II.

*7 Nec illi, quod va  
rissimum est, aut fa  
cilitas auctoritatē,  
aut severitas amo  
rem diminuit.*

*Tac. in vit. Agric.*

*8 Atque ipse, ut su  
per fortunam crede  
retur, decorum se,  
promptumq; armis  
ostētabat, comitate  
et alloquitur officia  
pro vocari, ac ple  
rumque in opere in  
guntur, Gregorio*

pañada de reverencia, y respeto, porque si este fal  
ta es muy amigo el amor de domesticarse, y hazer  
se igual. Si no se cōserva lo augusto de la magestad,  
no avrá diferencia entre el Principe, y el vasallo,  
y assi es conveniente, que el arreo de la persona,  
(como hemos dicho) y la gravedad apazible repre  
sente la dignidad Real, porque no apruevo que el  
Principe sea tan comun a todos, que se diga del  
que de Julio Agricola, que era tan llano con sus ve  
stidos, y tan familiar, que muchos buscavan en el su  
fama, y pocos la hallavan: y porque lo que es co  
mun no se admira, y de la admiracion nace el respe  
to. Alguna severidad grave es menester que hallo  
el subdito en la frente del Principe, y algo extraor  
dinario en la compostura, y movimiento Real que  
señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte  
la severidad con el agrado, que obren efectos de  
amor, y respeto en los subditos, no de temor. 6. M  
ch as veces en Francia se atrevio el hierro a la Ma  
gestad Real, demasñadamente comunicable. Ni la  
afabilidad disminuya la autoridad, ni la severidad  
el amor, que es lo que admirò en Agricola Corne  
nelio Tacito, y alabò en el Emperador Tito, el qual  
aunque se mostrava apacible a sus soldados, y andaba  
va entre ellos, no perdia el decoro de General.  
Componga el Principe de tal suerte el semblante  
que conservando la autoridad asieione, que parezca  
ca grave, no desabrido, que anime, no desespere,  
bañado siempre con vn decoro risueño, y agradable  
ble, con palabras benignas, y gravemente amoroso.  
No les parece a algunos que son Principes, sino que  
teatan ciertos desvios, y asperezas en las palabras,  
en el semblante, y movimiento del cuerpo, fuera  
del uso comun de los demas hombres: assi como  
los estatuarios ignorantes, que piensan consistir en  
arte, y la perfeccion de vn coloso, en que tenga  
carrillos hinchados, los labios empuentes, las cejas  
caidas, rebueltos, y torcidos los ojos.

Tan  
Asiue  
y suē

do po  
puesti  
y viese

homb  
esto c

mente  
ciance

de  
6. M

del Pri  
Ma  
re

gestad  
No la  
severidad

el amor,  
que es lo  
que admirò

en Agricola  
Cornelio  
Tacito, y

alabò en  
el Emperador  
Tito, el qual

aunque se  
mostrava  
apacible a

sus solda  
dos, y andaba  
entre ellos,  
no perdia  
el decoro  
de General.

*Celsa potestatis species non voce feroci,  
Non alto simulata gradu, non improba gestu.*

Tan terrible se mostrò en vna audiencia el Rey Assuero a la Reyna Esther, que cayo desmayada, 9. y fuè menester, para que bolvièssè en si, que reduziendo por Dios a mansedumbre su espíritu descompuèsto. 10. le hiziesse tocar el cetro, 11. para que viesse, que no era mas, que vn leño dorado, y el hombre, y no vision, como avia imaginado, 12. Si esto obra en vna Reyna la Magestad demasiadamente severa, y desconforme, que hara en vn negociante pobre, y necesitado. Medico llaman las divinas Letras al Principe, 13. y tambien padre, 14. y a aquel cura, ni este gobierna con desagrado.

¶ Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nubes contra el vassallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, y despues aseando aque-  
llo, en que falta, para que se encienda en generosa verguença, descubriendose mas a la luz de la virtud, la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion, se quede al vassallo esperança de restauralla, y se obstine mas en la culpa. Estèn asi mezcladas la ira, la benignidad, el premio, y el castigo, como en el mundo estan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el coraçon del Principe ha de ser vn pedernal, que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su bravura, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez fuere luziere la ofensa, ò el defacato, se encienda en llamas de vengança, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rozio del bellozillo, para extinguias, ò moderallas. A Ezechias dijo Dios, que le avia formado el rostro de diamante, y de pedernal, 15. significando en aquel la confiança de la justicia, y en este el fuego de la piedad.

Q

rumque in opere, in agmine, gregario militi mixtus, incorrupto Ducis honore.

Tac. lib. 3. hist.

Claud.

9. Eratque terribilis aspectus, eumque elevasset faciè, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.

Esth. c. 15. 11.

10. Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.

Ibidem.

11. Accede igitur & tange sceptrum.

Ibidem.

12. Vidite Domine quasi Angelum Dei, & conturbatum est cor meum,

Ibidem.

13. Non sum Medicus, nolite me constituere Principem.

Isai. c. 3. 7.

14. In iudicando esto pupillis misericors ut pater.

Ecc. c. 4. 10.

15. Ut adamantem & ut silecem dedit faciem tuam.

Ezech. 3. 9.

¶ Si

§ Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, y intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajando a los negociantes, y pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados. Mucho disimulan ( como dezimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templallas, ò en disculpallas con su agrado, y discrecion.

§ Algunas naciones zelan en las audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, y cruel al vasallo, que quando no en las manos, en la presencia de su Señor halla el consuelo. Podra este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oydos entra el amor al coraçon. Lo que ni se ve, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega a los ojos, y a la lengua, se niega a la necesidad, y al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, y intratable el Principe. Porque fue corta, y embarazada en el Rey Don Iuan el Primero, perdio las voluntades de los Portugeses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey Don Pedro.

§ No basta, que el Principe despache por memoriales, porque en ellos se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro, y de la accion lastimosa, Llegan en ellos secas las lagrimas del affigido, y no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abiertas las puertas de los Templos, assi esten las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, y aras ( como hemos dicho) a las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necesidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn escuadron de picas, que entrar a la audiencia por las puntas de la guarda Esquizará, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entien- de el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dezad*  
*blagar a ma los nombres ( dezia el Emperador Ro-*

dulfo) que no soy Emperador para estar encerrado en un arco. El retiramiento haze feroz el animo, 16. La atencion al gobierno, y la comunicacion ablandan las costumbres, y las buelven amables. Como los azores, se domestican los Principes con el desvelo en los negocios, y con la vista de los hombres. Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotó, y levanto el Reyno por su aspereza, y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo a ninguno las navega, y todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes a significar sus necesidades. Tres dias en la semana davan audiencia publica los Reyes Don Alonso Duodécimo, y Don Enrique el Tercero, y tambien los Reyes Catolicos Don Fernando, y doña Isabel. La naturaleza puso puertas a los ojos, y a la lengua, y dexó abiertas las orejas, para que a todas horas oyessen, y assi no las cierre el Principe: oyga benignamente. Consiene con el premio, ò con la esperança, porque esta suele ser parte de satisfaccion, con que se entretiene el merito. No use siempre de formulas ordinarias, y respuestas generales, porque las que se dan a todos, a ninguno satisfazen, y es notable desconsuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, y que antes de pronunciada le suene en los oydos al pretendiente. No siempre escuche el Principe, pregunte tal vez, 17. porque quien no pregunta, no parece que queda informado. Inquiera, y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza, y no sola asistencia, como las dieron el Rey don Fernando el Santo, el Rey don Alonso de Aragon, el Rey Don Fernando el Catolico, y el Emperador Carlos Quinto, con que fueron amados, y respetados de sus vassallos, y estimados de los estrangeros. Assi como conviene, que sea facil la audiencia, assi tambien el despacho, porque ninguno es favorable, si tarda mucho, aunque ay negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus ministros. Porque

16. *Eriam fera animalia si clausa reueas, virtutis obliuiscuntur.*

*Tac. lib. 4. hist.*  
*Mar. hist. Hist.*

*Mar. hist. Hist.*

17 *Andi tacens simul, & quarens.*  
*Eccl. c. 32. 12.*

casí todos los pretendientes quieren mas ser en-  
trerenidos con el engaño , que despachados con el  
desengaño, el qual en las cortes prudentes se toma,  
pero no se dà.

§. No aprueuo el dexarse ver el Principe muy  
a menudo en las calles, y passeos, porque la pri-  
meta vez le admira el pueblo, la segunda le nota, y  
la tercera le embaraça, 18. Lo que no se ve se ve  
ra mas, 19. Desprecian los ojos, lo que acredita  
la opinion. No conviene que llegue el pueblo a re-  
conocer si la cadena de su servidumbre es de yer-  
ro, y de oro, haziendo juyzio del talento, y calida-  
des del Principe. Mas se respeta lo que està mas  
lexos, 20. Ay naciones que tienen por vicio la faci-  
lidad del Principe en dexarse ver, y su familiaridad,  
y agrado. Otras se ofenden de la severidad, y retra-  
miento, y quieren familiares, y afables a sus Princi-  
pes, como los Portugeses, y Franceses. Los estre-  
mos en lo vno, y en lo otro siempre son peligrosos,  
y los sabrà templar quien en sus acciones, y proce-  
der se acordare que es Principe, y que es hombre.

18. *Continuus aspectus minus verèdus magnos homines ipsa societate facit.*

*Liv.*

19. *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesser.*

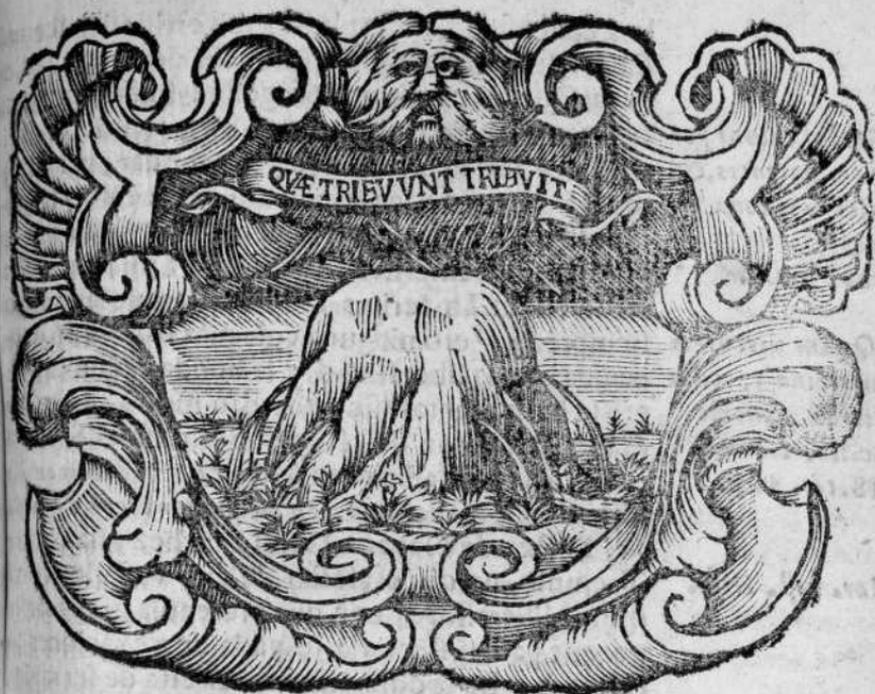
*Tac. lib. 4. hist.*

20. *Cui maior è longinquo reverentia.*

*Tac. lib. 1. ann.*



A  
ti  
ta cor  
tanças  
pes de  
tiores:  
blen pi  
trañas  
los car  
porqué  
ella ma  
to a D  
stanten  
ta, por  
necessi  
ag: adat  
so de t  
oble.



**A** Los Principes llaman montes las divinas Letras, y a los demas collados, y valles. 1 Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al cielo, y superiores a las demas obras de la naturaleza, y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfazan con fuentes continuas a la sed de los campos, y valles, vistiendo los de hojas, y flores, porque esta virtud es propria de los Principes. Con ella mas que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente. 2 Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerza la obligacion. El vassallage es adaptable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rey don Enrique el Segundo pudo con

1 Montes Israel au-  
dite verbum Domi-  
ni Dei. Hac dicit  
Dominus Deus mō  
tibus & collibus, vi-  
pibus, & vallibus.  
Ezech. 6. 3.

2 Postulet a Deo,  
qui dat omnibus & f-  
luenter.  
Iacob. 1. 5.

3 *Multi colunt per  
sonam potentis, &  
amici sunt dona tri  
buentir.*  
*Prov. 19.6.*

4 *Quam virtutem  
diu retinuit, cum  
ceteras exueret.*  
*Tac. lib. 1. annal.*  
*l. 18. tit. 5. p. 2.*

*Mar. hist. Hisp.*

5 *Ac velut perfrin  
gere rarium, quod  
si ambitione exhau  
serimus, per scelera  
supplendum erit.*  
*l. 18. tit. 5. p. 2.*  
*Mar. hist. Hisp.*

la generosidad borrar la sangre vertida del Rey don Pedro su hermano, y legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad fraca? A que no obliga vn cetro de oro, 3. Aun la titania se dilimula, y sufre en vn Principe q̄ sabe dar, principalmente quando gana el aplauto del pueblo, favoreciendo las necesidades publicas, y favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud a mi juicio, conservò en el Imperio a Tiberio, porque la exercito siempre. ¶ Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad, y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. Muy buena esta (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) liberalidad a todo home poderoso, è señadalamente el Rey quando usa della en tiempo que conviene, è como debe. El Rey de Navarra Garci Sanchez, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangearlos, porque para sustentarla se valia de vexaciones, y de tributos. La prodigalidad cerca esta de ser rapina, è tirania, porque es fuerça, que si con ambition se agota el erario, se llena con malos medios. El mismo que da mas de lo que puede (palabras son del Rey don Alonso el Sabio) no es franco, mas es gastador, è liberal, y mas avrà por fuerça a tomar de lo ageno, quando suyo no lo cumpliere, è si de la vna parte ganare los otros, por lo que les diere, de la otra se le han enemigos, quien lo tomare. Para no caer en esto representò el Rey don Enrique el Quarto, Diego de Arias su hermano mayor, el exceso de sus mercedes, y que se queria reformar el numero grande de criados, y sus salarios dados a los que no servian sus officios, y que eran ya inutiles, y respondió. Yo tambien si fueras Arias tendria mas cuenta con el dinero, que con la libertad: vos hablais como quien sois, y yo havè como yo soy, sin temer la pobreza, ni exponerme a la necesidad, quando nuevos tributos. El officio de Rey es dar, y no tomar, su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A

llamos, porquè son buenos, y a otros, porque no sean malos. Dignas palabras del Rey, si hubiera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excesivas, y sin orden, ni atencion a los meritos, de que hizo fe el Rey don Fernando su cuñado en vna ley de nueva recopilacion, diziendo que las mercedes se avian hecho por exquisitas, y no devian ser las maneras. Caa vnas personas las fixo sin su volúntad, y para lo, sal vo por salir de las necesidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion, y aun algunos destos tenían officios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se devian tener por bien contentos, y satisfechos, y a otros dió las dichas mercedes por intercesion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recibido de los tales. De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que debemos, que el Principe hazer mercedes. sin dar ocasion a q̄ rapinas le tegan por señor, para recibir del, que para obedecerle. Vn vasallo prodigo se destruye a si mismo, vn Principe a si, y a sus estados. No bastarian los erarios si el Principe fuesse largamente liberal, y no considerasse que aquellos son depositos de las necesidades publicas. No vsa mal el monte la nieve de su cumbre, producida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes se conserva para el Estio, y poco a poco la va reparando (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de las fuentes, porque faltaria a su obligacion, y le despreciarian despues: como a inutil, porque la libertad se consume con la liberalidad. No las confundamos luego con los rios, dexando secos a los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dan a los poderosos lo que se deve a los pobres, dexando las arenas secas, y sedientes del agua, por darla a los lagos abundantes q̄ no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los

l. 17. tit. 10. lib. 5  
 Recop.

poderosos a costa de los pobres, ò que suspire el Estado, por lo que se dà vanamente, siendo su ruina el fausto, y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerças del poder con que avia de ser defendido, y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes, y nacen del vicio de la prodigalidad, y no de la virtud de la liberalidad, y dandolo todo a pocos, dexa disgustados a muchos, y lo que se dà a aquellos, falta a todos. El que dà sin atencion, enriquece, pero no premia. Para dar a los que lo merecen, es menester ser corto con los demas. Y assi deve atender el Principe con gran prudencia a la distribucion justa de los premios, 6 porque si son bien distribuidos, aunque toquen a pocos, dexan animados a muchos. Las sagradas Letras mandaron, que las ofrendas fuesen con sal, 7 que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, y de la avaricia. Pero porque es menester que el Principe sea liberal con todos, imite a la Aurora, que rodeando la tierra siempre le và dando, pero rocios, y flores, satisfaziendo tambien con la rifa. Dè a todos con tal templança, que sin quedar impossibilitado para dar mas, los dexé contentos, a vnos con la dadiva, y a otros con las palabras, con la esperança, y con el agrado, 8 porque suelen dar mas los ojos, que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad será a veces cõveniente que esta mas en la opinion de los otros que en el Principe, afectando algunas demostraciones con el arte, que sea estimado por liberal; y assi elcuse las negativas, porque es gran desconfuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar oy, podrá mañana, y sino mejor es que defengañe el tiempo (como hemos dicho.) El que niega, ò no reconoce los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, ò de su animo, y ninguna destas declaraciones conviene al Principe, contra quien pidiendo confiesa la grandeza.

6 Honor Regis in  
dicium diligit.

Prov. 98. 4.

7 In omni oblatione  
tua offeres sal.

Lev. 3. 14.

8 In omni dato hi  
larem fac vultum  
tuum.

Ecc. 35. 12.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, y oficios, y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rey don Fernando el Catolico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspenso tuvo (quando entro a reinar) los oficios para atraer con ello los animos, y premiar a los que sigiesen su partido. Con gran prudenciapolitica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexò su exemplo, sino tambien vna ley en la recopilacion, ordenando assi. *No conviene a los Reyes vsar de tanta largueza, y largueza que sea cõvertida en vicio de desordenacion: porque la frañqueza deve ser vsada cõordenada y moderada, no mēguando la Corona Real, ni la Real dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, o es vanidad, o locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, y por su profusa largueza perdiò la Corona el Rey don Alonso el Sabio, aviendolido vno de los principales cargos q̄ le hizo el Reino el aver dado a la Emperatriz Marta treinta mil marcos de plata para rescatar a su marido Balduino, a quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey don Enrique el Segundo conocio el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes que avia hecho, y las revocò por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene que sea templada, quando los gastos de la guerra, o las necessidades publicas son grandes, y a vezes es menester redimir con ella los peligros, o facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que prodigamente arroja el dinero, porq̄ quien da, o gasta poco a poco, no consigue su intento, y consume su hazienda. Vna guerra te escusa, y vna vitoria, o vna paz te compra con la generosidad.

*Mar. hisp. Hist.*

*l. 3. tit. 10. lib. 5*

*9Victoriam, & hoc novemadquirit qui dat munera: anima autem aufert accipientium.*

*Prov. 22.9.*

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniendo en el manejo de la hazienda ministros economicos, como la avaricia teniendolos liberales. Tal vez convieue mostrarle al Principe la suma que dà, porq̃ el decretar libranças se haze sin consideracion, y si huviesse de contar lo que ofrece, lo moderaria, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cantar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja a firmarlas.

10 Ego dabo vobis  
omnia bona Aegip  
ti, vt comedatis  
medulam terra.

Gen. 45. 18.

11 Ne dimittatis  
quidquam de supel  
lectili vestra: quia  
omnes opes Aegyp  
ti vestra erunt.

Ibidem 20.

12 Omni habenti  
dabitur, & abunda  
bit.

Luc. 19. 26.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel grã cortesano Iosef, quando llamando a sus padres, y hermanas a Egipto, ofreciẽdoles en nombre de Faraõ los bienes de aquel Reino, 10. les encargò q̃ truxesen consigo todas sus alajas, y riquezas, 11. reconociendo, q̃ si los viesse ricos el Rey, seria mas liberal con ellos; y assi el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. Ningun medio mejor para tener, que tener.



C  
a Vi  
raze  
que  
far  
Pii  
nar  
mec  
tude  
mas  
quid  
mot  
dert  
lluv  
nig  
scaj  
Ber



Celebrado fue de la antigüedad el mote desta  
 Cempresa. Vnos le atribuyen a Pitagoras, otros  
 a Viantes, a Taleto, y a Homero; pero con mayor  
 razon se refiere entre los Oraculos Delficos, por-  
 que no reparece voz humana, sino divina, digna de  
 ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los  
 Principes. A ella se reduce toda la ciencia de rei-  
 nar que huye de las extremidades, y consiste en el  
 medio de las cosas, donde tienen su esfera las vir-  
 tudes. Preguntaron a Socrates que qual virtud era  
 mas conveniente a vn mancebo, y respondió. *Ne  
 quid nimis*, con que las comprendió todas. A este  
 mote parece que quadra el cuerpo desta empresa,  
 derribadas las mieses con el peso de las grandes  
 lluvias, caídas fuera de sazón, quando bastavan be-  
 nignos rocios, y Honores ay que por grandes no  
 se ajustan al sujeto, y mas le afrentan que ilustran.  
 Beneficios ay tan fuera de modo, que se reputan  
 por

*1 Magni animi est  
 magna contemnere  
 prudētis est, medio  
 criamalle quàmni-  
 mia: ista enim uti-  
 lia sunt illa quod se-  
 perfluunt, nocent.  
 Sic segetem nimia  
 sternit ubertas, sic  
 rami onere frangun-  
 tur sic ad mutavit  
 tem nõ peruenit ni-  
 mia fecunditas.  
 Sen. Epist. 39.  
 l. i. tit. 21. p. 22*

por injuria. Que importa que lleve mercedes el Principe, si parece que apedrea, del compuesto el rostro, y las palabras, quando las haze, si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr. Pierde el beneficio, el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey don Alonso el Sabio *que devia ser tal el galardón, è dado tiempo, que se pueda aprovechar del aquel a quien lo da.*

§ Como se peca en la destemplança de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, y rigor mas es de ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no le modera, y así las demás virtudes.

§ Esta misma moderacion ha de guardar el Principe en las artes de la paz, y de la guerra, gobernando de tal suerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de la uerte que passassen vezinas, y no apretadas.

§ En lo que mas ha menester el Principe es el cuidado, es en la moderacion de los afectos, gobernandoles con tal prudencia, q̄ nada desee, esperar, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, y violencia, llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llevar, los de los Principes no, porque aquellos son proporcionales a su Estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar a los extremos. Casi todos los Principes que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad, y pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, y titulos aparentes para despojar a

vezino, y aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerças, y su govierno con la capacidad humana la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, y siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el estado que le dio, o la sucession, o la eleccion, y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentalle, gozela con las cautelas, que contiene el caso a la prudencia.

No es menos peligrosa la ambición en el exceso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor, que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la linea del despojado, v del que tiene pretenion al estado, tan remoto, que no se tema.

La tirania ordinaria propone la extirpacion de todos. Así lo pratico Muciano, haziendo matar al hijo de Vitelio, 2. y lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos dicipulos olvidados del exemplo de David, que busco los de la sangre de Saul, para vtar con ella de su misericordia, 3. se valen de los de algunos tiranos, como sino se huvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conserva (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reynos se aumentaron con la usurpacion, y despues se mantuvieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupò Cyro la Lidia, y despojo al Rey Creso. Si tuviera por consejero algun politico destos tiempos le propondria por conveniente quitallé tambien la vida, para assegurarle mas, pero Cyro le restituyo vna Ciudad, y parte de su patrimonio, con que sustentase la dignidad Real, y es cierto, que provocara el odio, y las armas de toda la Grecia, si se huviera mostrado cruel; 4. A Dios, y a los hombres tiene contra si la tirania: y no faltan en estos casos medios suaves, con que

2. *Mansuram discordiam obtendēs, ni semina belli restinxisset.*

*Tac. lib. 4. hist.*

3. *Numquid super est aliquis de domo Saul; ut faciam cū eo misericordiam Deit.*

2. *Rég. c. 9. 3.*

4. *Hac clementia nō minus Victori, quam Victo utilis fuit (& inferius) Tantus Crasi amor apud omnes vrbes erat ut passurus Cy rus grave bellum Grecia fuisset, si quid crudelius in Crasū consulisset. Justin. hist. lib. 1,*

que divertir el animo , confundir la sangre cortar la sucesion , disminuir , ò trasplantar la grandeza , y tirar de los ojos del pueblo , a quien puede aspirar al estado , y ser aclamado Señor , lo qual si se huviera advertido en Portugal , no vieramos rebelados aquellos vassallos.

¶ *Iamq; capilli eius renasci ceperant.*

*Iudic. 16. 22.*

6. *Cõcusisique fortiter columnis cecidit domus super omnes Principes.*

*Ibidem.*

7. *Mulroque plures interficit moriens, quam ante vivus ceciderat.*

*Ibidem.*

8. *Qua ex pluribus constat Respublica, melior est.*

*Aris. li. 2. pol. c. 4.*

9. *Hæc enim sunt omnia reducenda, ut ijs, qui sub Imperio sunt, non tyrannũ, sed patrem familias, aut Regẽ agere videatur, & rem non quasi Dominus, sed quasi procurator, & profectus administrare, ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari.*  
*Aristor. pol. lib. 5. cap. 11.*

Quando es tan evidente el peligro , que obliga a la defensa , y conservacion natural , se le han de cortar las raizes , para que no pueda renacer , velando siempre sobre el , porque no suceda lo que a los Principes de Filitea , los quales cortado el cabello de Sanson , de donde le procedian las fuerças , se baxo el lavado , sin prevenir que avia de bolver a nacer como sucedio , 5. y abraçado con las columnas del Templo le derrivò sobre ellos , 6. con que matò muchos mas enemigos muriendo , que antes vivò , 7.

¶ Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo , abaxar la nobleza , deshazer los poderosos , y reduzillo todo a la autoridad Real , juzgando , que entonces estara mas segura , quando fuere absoluta , y estuviere mas reduzido el pueblo a la servidumbre ; engaño con que la lisonja grangea la voluntad de los Principes , y los pone en grandes peligros. La modestia es que conserva los Imperios , teniendo el Principe tan corregida su ambicion , que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su dignidad , el grado de la nobleza , y la libertad del pueblo , porque no es durable la Monarquia , que no es tanta mezclada , y consta de la Aristocracia , y Democracia , 8. El poder absoluto es tirania. Quien le procura , procura su ruina. No ha de gobernar el Principe como señor , sino como padre , como administrador , y tutor de sus Estados , 9.

¶ Estos desordenes de ambicion los cria el uso de la dominacion , que todo lo quiere para si , en que es menester , que los Principes se guarden a si mismos , y se rindan a la razon , aunque es difícil

difícil empresa, porque muchos pudieron  
 vencer a otros, pocos a si mismos. Aquella es vito-  
 ria de la fuerza, esta de la razon. No está la valentia  
 en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones.  
 El Rey a los subditos haze modestos la obediencia, y la  
 necesidad; a los Principes ensobervece la supe-  
 rioridad, y el poder. Mas Reynos derribo la sober-  
 bia, que la espada. Mas Principes se perdieron por  
 mismos, que por otros: El remedio consiste en el  
 conocimiento propio, entrando el Principe dentro  
 de si mismo, y considerando, que si bien le diferen-  
 cia el cetro de los subditos, le exceden muchos en  
 calidades del animo, mas nobles que su grande-  
 za. Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el  
 mundo perfecto. Que la mano con que gobierna el  
 mundo es de barro, sugera a la lepra, y a las mis-  
 erias humanas, como Dios se lo dió a entender a  
 Moyses, 10. para que conociendo su miseria se com-  
 padeciese de los demas, 11. Que la Corona es la  
 ofensa menos segura, porque entre la mayor al-  
 tura, y el mas profundo precipicio, no se interpone  
 ningun espacio, 12. Que pende de la voluntad agena,  
 pues si no le quisiesen obedecer, quedaria como  
 los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas  
 debe preciarle desta modestia, pues Dios no se des-  
 fia della, 13. La modestia, que procura encubrir  
 dentro de si a la grandeza, queda sobre ella, como  
 el rico esmalte sobre el oro, dandole mayor pre-  
 stigio, y estimacion. Ningun artificio mas astuto en  
 soberbio, que mostrarse modesto, para hazerse mas  
 estimado. Reprehendió severamente a los que lla-  
 vaban divinas sus ocupaciones, y le davan titulo de  
 Dios, 14. Quando iba a los Tribunales no quitava  
 lugar al Presidente, antes se sentava en vna esqui-  
 del, 15. El que llegó al supremo grado entre los  
 hombres, solamente humillandose puede crecer.  
 Mandan todos los Principes a ser modestos del  
 Imperador Don Fernando el Segundo, tan fami-  
 liar con todos, que primero se dexava amar, que  
 venerar.

10. *Mitte manum  
 tuam in sinu tuu,  
 quãcum misisset in  
 sinu, protulit lepro-  
 sam instar nivis.*

*Exod. 4. 6.*

11. *Qui condolere  
 possit ijs qui igno-  
 rant, & errant: quo-  
 niã & ipse circumda-  
 tus est infirmitate.*

*Ad Hab. 5. 2.*

12. *Quod regnum  
 est, cui parata non  
 sit ruina, & procul  
 catio, & Dominus  
 & Carnifex? nec  
 ista intervallis di-  
 visa, sed hora mo-  
 mētum interest in-  
 ter solium, & aliena  
 genua.*

*Seneca.*

13. *Modestia fama  
 que neque summis  
 mortalium sperven-  
 da est, & à Dijs æ-  
 stimatur.*

*Tac. lib. 15. ann.*

14. *Acerbeque iu-  
 crepuit eos qui di-  
 vinas ocupaciones,  
 ipsumque Dominũ  
 dixerant.*

*Tac. lib. 2. ann.*

15. *Assidebat in  
 cornu Tribunalis.*

*Tac. lib. 1. ann.*

Venerar. En el la benignidad, y modestia se veyan la Magestad se considerava. No era Aguila Imperial, que con dos severos rostros, desnudas las garras, a menazava a todas partes, sino amoroso Pelicano, siempre el pico en las entrañas, para dallas a todos, como a hijos propios. No le costava cuydado el encogerse en su grandeza, y igualarse à los demas. No era Señor, sino padre del mundo, y aun que el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio, y aun la ruina de los Principes, en el cantava mayor respeto, y obligava a todas las naciones a su servicio, y defenſa, fuerça de vna verdadera bondad, y de vn coraçon magnanimo, que triunfa de sí mismo, superior a la fortuna. De todas estas calidades dexo vn vivo retrato en el presente Emperador su hijo, con que roba los coraçones de amigos, y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente es al Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, y las acciones, sin consentilles que salgan de sí.

¶ En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remision, que la suma entereza, y puntualidad. Las comunidades monasticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia; no las populares. A poca tendrá en duro freno el rigor exacto, no a muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, y esta en el medio, assi tambien la vida civil, y el manejo de los Estados, siendo tal el gobierno, que le puedan llevar los pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, o se obtinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno, como decirse, sino como puede ser, 16. Aun el de Dios acomoda a la flaqueza humana.

Entre los extremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, y desigualdad de las riquezas, ò en la nobleza, si fuere mucha, nascen

16. Non enim solū  
Respublica, quæ op-  
tima, sic cōsiderari  
debet, sed etiā quæ  
cōstitui possit, pra-  
tereā quæ facilior,  
& cunctis civita-  
ribus communior  
habeatur.

Aris. lib. 4. pol. c. 1

en vnos la sobervia, y en otros la embidia, y dellas las enemistades, y sediciones, 17. no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son muy des conformes en condicion, y estado, porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas, ò mandar siendo vencedores, ò obedecer, siendo vencidos, 18. Vnos por altivos pierden el respeto a las leyes, y desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor a la infamia, ni a la pena, y viene a ser vna comunidad de señores, y esclavos, pero si respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan, que tambien son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, y con desprecio de los demas, todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni a la constitucion, y estilos de la Republica, de donde nace su ruina, y conversion en otras formas, 19. porque todos anhelan, y viven inquietos en ella, y si bien es imposible el dexar de aver este contraste en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es demasiado. como sucede a los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual solo aquella Republica durara mucho, que constare de partes medianas, y no muy desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causò la ruina de la Republica de Florencia, y es oy causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos, y si ay peligro, ò inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, y exceso de sus partes

17. *Præterea seditiones non modo propter fortunatū, sed etiam propter honorum inæqualitatem existunt.*

*Arist. lib. 2. 5. 5.*

18. *Sed iā hæc consuetudo in civitatibus invaluit, homines æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri; aut si victi fuerint, imperio subesse.*

*Arist. lib. 4. pol. cap. 11.*

19. *Nā qui virtute præstant, iniquo animo sibi indigniores æquari patentur: quāobrem sæpe conspirare, & seditiones commovere notantur.*

*Arist. li. 2. pol. c. 5.*

alguna Republica, es a fuerza de la prudencia, y dulzura de quien gobierna, entreteniendola con temor a la ley, con no injuriar, ni quitar sus privilegios y comodidades a los menores, con divertir la administracion, y cargos a los mayores, con no oprimir, antes cebar con esperanças a los de gran espíritu, pero esto durará mientras hubiere prudentes gobernadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos, que penden del caso, conveniente es, que en la misma primera institucion dellas esté prevenido el modo, con que se corrigian estos excesos, antes que sucedan.



**A** La benignidad del presente Pontífice Urbano Octavo debo el cuerpo desta empresa, aviendose dignado su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas, que tiravan vn arado, llamada en esta edad, presagio de la exaltacion de la noble

noble, y antigua familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas, y cargando yo la consideracion. Se me represento aquel prodigio del Rey VVamba, quando estandole vngiendo el Arçobispo de Toledo, se vio, que le salia vna abeja de la cabeça, que volò àzia el Cielo, anuncio de la dulçura de su gobierno, de donde inferi, que quisieron los antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia saber, mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, que le convendria por mote el principio de quel verso de Horacio.

*Choronica Gotto.  
Reg.*

*Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dolci.*

*Horat.*

En esto consiste el arte de Reynar. Esta fue en el mundo la primer Politica. Así lo diò a entender la Filosofia antigua, fingiendo que Orfeo con su lira traya a si los animales, y que las piedras corrian al son de la harpa de Anson, con que edifico los muros de la Ciudad de Tebas, para significar, que la dulce enseñanza de aquellos grandes varones fue bastante para reduzir los hombres, no menos fieros que las fieras, y con menos sentimiento de razon, que las piedras, a la armonia de las leyes, y a la compañía civil.

*Silvestres homines sacer, interpretæ Deorum  
Cadibus, & victu fædo, deterruit Orpheus,*

*Dictus ab hoc lenire tigris, rapidosque leones. Horat.*

*Dictus, & Amphion Thebææ conditur vrbis,*

*Saxa movere sono testudinis, & prece blanda*

*Ducere, quo vellet.*

Destas artes han vsado todas las Republicas, para instruir el pueblo, mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, y regozijos publicos. Al monte Olympo concurría toda Grecia a hallarse en las contiendas Olympias, Pytias, Nemeas, y Isthmias;

vnos por la curiosidad de verlas , y otros por ganar los premios propuestos , y con esta ocasion se excitavan las fuerças , se hazian sacrificios a los Dioses , y se tratavan los negocios mas importantes al gobierno de aquellas Provincias . Las Comedias , y Tragedias se inventaron para purgar los afectos . Los Gladiadores en tiempo de los Romanos , y los toros en España ( que tambien lo terrible divierte , y entretiene ) para afirmar el animo , que ni la sangre vertida , ni los espectaculos de la muerte le atemorizan . Las luchas , los torneos , las cañas , y otras fiestas semejantes , escuela son , donde se aprenden las artes militares , y juntamente son de gusto , y divertimento al animo . Así conviene traer al pueblo con dulçura a las conveniencias del Principe , ya sus desinios ; cavallo es , que se rinde al halago , y pasando suavemente la mano , se dexa domar , admite el bocado , y sufre despues el peso , la vara , y el hierro . No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor , ni la de masiada blandura , Tan peligroso en el es el exceso de la servidumbre , como el de la libertad , r . Los Principes que faltaron a esta consideracion , experimentaron los efectos de la multitud irritada , No siempre se pueden curar con el hierro , y el fuego las enfermedades envejecidas . Menester son medicinas suaves , o quando fuere fuerça , que sean pildoras amargas , es bien dorallas , y engañar la vista , y el gusto . Pero no conviene , que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones , y consejos del Principe , basta que los beva con algun pretexto aparente .

1. *Imperatus es hominibus, qui nec totam servitutē pati possunt, nec totam libertatem.*

*Tac. lib. i. hist.*

2. *Civitate saucios, facta singulorū extollere, vulnera intruens, aliū spe, aliū gloria, cunctos alloquitur, cura, sibiq; & pralio firmabat*

*Tac. lib. i. ann.*

§. Lo peligroso , y duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda , así Germanico para tener obedientes las legiones de Alemania , y mas dispuestas a la batalla , solia visitar los soldados heridos , y mirando sus heridas , alabava sus hechos , y a vnos con la esperanza , a otros con la gloria , y a todos con las palabras , y el cuidado , grangeava para si , y animava para la batalla .

§. Esta

§ Esta benignidad no obra por sí sola, menester es, que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que te ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniẽdo valor para hazerse temer, se haze amar; el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, y ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, y rigor, recompenfando con ellas. Aun los vicios grandes se escutan, o se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulçura con la gravedad, y las burlas con las veras, como sean a tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en que fue muy fazonado el Emperador Tiberio. 3. no ay quiẽ pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A tu tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, 4. Y entonces es sabiduria vn desproposito, 5. Lo festivo del ingenio, y vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, y redazir los mas asperezos negocios al fin deseado, y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y descompaña el responder a proposito en lo que no conviene.

§ Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas. Porque todas se mueven por las comodidades propias, pocos por sola obligacion, o gloria. Para incitar Seyano a Druso a la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperança del Imperio, 6. La destreza de vn

3. *Tiberius tamen ludibria serijs permiscere solitus.*  
Tac. lib. 6. ann.

4. *Misce stultitiam consilij brevem.*  
Horat.

5. *Preciosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia.*  
Eccl. 20. 1.

6. *Qui fratrem quod Neronis Drusum traxit in pariter, spe obiecta Principis loci.*  
Tac. lib. 4. ann.

prudente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado, que estos, y los de su Principe vengan a ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.



**T**odas las cosas animadas, o inanimadas son hojas deste gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sabiduria escribió todas las ciencias, para que nos enseñassen, y amonestassen a obrar. No ay virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia practica: en nosotros se adquiere con la enseñanza: y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusión, o vergüenza de nuestra rudeza, por quien enseña en ellos, es el mismo autor de las cosas.

cas. Pero el vestirnos de sus naturalezas, ó querer imitallas para obter segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y passiones, sería hazer injuria a la razon, dote proprio del hombre, con que se distingue de los demas animales, y merece el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, y cada vno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para sí. De donde se infiere, quan impio, y feroz es el intento de Machavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, o naturaleza de Leon, y de raposa, para que lo que no pudiere alcançar con la razon, alcance con la fuerza, y el engaño, en que tuvo por maestro a Lisandro General de los Lacemonios, que aconsejaba al Principe, que donde no llegasse la piel de Leon, lo supliese, cosiendo la de raposa, y valiendose de sus artes, y engaños. Antigua fue esta doctrina. Polybio la refiere de su edad, y de las passadas, y la reprehende, 1. El Rey Saul la pudo enseñar a todos. 2. Esta maxima con el tiempo ha crecido, pues no ay injusticia, ni indignidad, que no parezca honesta a los politicos, como sea en orden a dominar. 3. juzgando, que vive de merced el Principe, a quien solo lo justo es licito, 4. con que ni se repara en romper la palabra, ni en faltar a la fe, y a la religion, como convenga a la conservacion, y aumento del estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayó tan deshecha sobre el, que ni aun fragmentos, o ruinas quedaron della. Que puede darar lo que se funda sobre el engaño, y la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrá en los contratos, si el Principe que ha de ser la seguridad dellos falta a la fe publica? Quien se fiara del? Como durara el Imperio, en quien, o no cree que ay Providencia Divina, o fia mas de sus artes que della? No

1. Quo leonis pellis attingere non potest, Principi assue- dam vulpinam.

Flutar.

2. Fuit, cui in tractandis negotijs dulus malo placeret, quem Regi convenire sane nemo dixerit, etsi non desit, qui in tā crebro vobis hodie doli mali, necessariū eum esse dicant ad publicam rem veram administrationem.

Polyb. l. 13. hist.

3. Nihil gloriosum nisi tutū, & omnia retinenda dominationis honesta.

Sallust.

4. Ubiqueq; tantum honesta dominant licent, precario regnatur. Senec. in Trag. Thyest.

por esto quero al Principe tan benigno, que nunca use de la fuerça, ni tan candido, y senzillo, que ni sepa dissimular, ni cautelarse contra el engaño, porq̄ viviria expuesto a la malicia, y todos se burlarian del. Antes en esta empresa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, y irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon simbolo de la virtud, que por esto lo dedicaron a Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño. No siempre ha de parecer humano. Ocasiones ay, en que es menester, que se revista de la piel del Leon, y que sus vasallos, y los enemigos le vean con garras, y tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece que quisieron dar a entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeça de su Principe. No ay respeto ni reverencia, donde no ay algun temor. Ha penerrando el pueblo, que no sabe enojarse el Principe, y que ha de hallar siempre en el vn semblante apazible, y benigno, le desprecia. Pero no siempre ha de pasar a execucion esta severidad, quando basta. que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni pensar en el díaño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerça de la magestad de sus ojos. Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerça con la astucia, y la indignacion con la benignidad, dissimulando, y acomodandose al tiempo, y a las personas, se corona en esta empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y coraçon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del Imperio, de la Magestad prudẽte, y vigilante, y geroglifico an las sagradas Letras de la prudẽcia, porque su astucia en defender la cabeça, en cerrat

*s. Leo fortissimus  
bestiarũ, ad nullius  
pavebit occursum.  
Prov. c. 30. 30.*

las orejas al encanto, y en las demas cosas mira a su  
 defenſa propia, no al daño ageno. Con eſte fin, y  
 para ſemejantes caſos ſe dio a eſta empreſa el mo-  
 te. *Ut ſciat regnare.* Sacado de aquella ſentencia que  
 el Rey Ludovico Vndezimo de Francia quixo, que  
 ſolamente aprendieſſe ſu hijo Carlos Octavo. *Qui  
 nescit diſſimulare, nescit regnare.* En que ſe incluye  
 toda la ciencia de Reynar. Pero es menester gran  
 advertencia para que ni la fuerça paſſe a ſer tirania,  
 ni la diſſimulacion, y astucia a engaño, porque ſon  
 medios muy vezinos al vicio. Juſto Lipſio defi-  
 niendo en los caſos politicos el engaño, dize, que es  
 un agudo contejo, que declina de la virtud, y de las  
 leyes por bien del Rey, y del Reyno, y huyendo de  
 los eſtremos de Machavelo, y pareciendole, que no  
 podria gobernar el Principe ſin algun fraude, o en-  
 gaño, perſuadió el leve, toleró el medio, y conde-  
 nó el grave. Peligroſos confines para el Principe.  
 Quien ſe los podra ſeñalar ajuſtadamente? No han  
 de ponerſe tan vezinos los eſcollos a la navegacion  
 politica. Harto obra en muchos la malicia del po-  
 der, y la ambicion de reynar. Si es vicioſo el en-  
 gaño, vicioſo ſera en ſus partes por pequeñas que  
 ſean, y indigno del Principe. No ſufre mancha al-  
 guna lo precioſo de la purpura Real. No ay atomo  
 tan ſutil, que no ſe descubra, y afee los rayos de eſ-  
 tos ſoles de la tierra. Como ſe puede permitir vna  
 accion que declina de la virtud, y de las leyes, en  
 quien es alma dellas? No puede aver engaño, que  
 no ſe cõponga de la malicia, y de la mentira, y am-  
 bas ſon opueſtas a la magnanimidad Real, y aunque  
 dixo Platón. *Que la mentira era ſobrada en los Dioses  
 porque no neceſſitavan de alguno, pero no en los Prin-  
 cipes, que han menester a muchos, y que aſi ſe les podia  
 conceder alguna vez.* Lo que es illicito nunca ſe deve  
 permitir, ni baſta, que ſea el fin honeſto para uſar  
 de vn medio, por ſu naturaleza malo. Solamente  
 puede ſer licita la diſſimulacion, y astucia, quando,  
 ni engañan, ni dexan machado el credito del Prin-  
 cipe,

*Lipſ. de civil. doct.  
 lib. 4. c. 14.*

cipe, y entonces no las juzgò por vicios, antes, o por prudencia, o por virtudes hijas della, convenientes, y necesarias en el que gobierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la justicia, para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, conservando vna consonancia entre el coraçon, y la lengua: entre el entendimiento, y las palabras. Aquella dissimulacion se deve huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira a que el otro entienda, lo que no es, no la que solamente pretende, que no entienda lo que es. Y assi bien se puede vsar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, o prevenir el engaño, o para otros fines licitos. El dize a entèder el mismo maestro de la verdad a sus discipulos, que queria passar mas adelante del castillo de Emaus, 6 las locuras fingidas de David delante del Rey Achis: 7. el pretexto del sacrificio de Samuel: 8. y las pieles rebueltas a las manos de Jacob, 9. sin verdaderas dissimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, y no dexan de ser licitas, porque se conozca, que de ellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento, no es malicia, sino advertimiento.

§ Estas artes, y traças son muy necesarias, quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos. Porque en tales casos la dissidencia, y recato, la dissimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado el Principe, ni den lugar a los delinquentes, o al engaño, vsando de semejantes artes, no para ofender, ni burlar la Fe publica, que cosa seria la ingenuidad, que descubriessse el coraçon, es peligroso el Imperio sin el recato. Dezir siempre la verdad, seria peligrosa senzillez, siendo el silencio el principal instrumento de reynar, Quien

8. *Et ipse se fingit longius ire.*

*Luc. 24. 28.*

7. *Et immutavit os suū coram eis & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, desluebantq; salivæ eius in barbam.*

*1. Reg. c. 21. 13.*

8. *Vitulum de armento tolles in manu tua, & dices, ad immolandum Domino veni.*

*1. Reg. c. 16. 2.*

9. *Pelliculasq; hædorum circumdedit manibus, & collinuda protexit.*

*Gen. 27. 16.*

entrega ligeramente a otro, le entrega su misma Co  
 mentir no deve vn Principe, pero se le permi  
 callar, ò celar la verdad, y no ser ligero en el cre-  
 ni en la confianza, sino maduro, y tardo, para  
 dando lugar a la consideracion, no pueda ser  
 gañado; parte muy necesaria en el Principe, sin  
 qual estarià sugeto a grandes peligros. El que sa-  
 mas, y a vilto mas, cree, y fia menos, porque ò la  
 speculacion, ò la pratica, y experiencia le hazen re-  
 grado. Sea pues el animo del Principe candido, y  
 zillo, pero advertido en las artes, y fraudes age-  
 s. La misma experiencia diçara los casos, en que  
 de vsar el Principe destas artes, quando recono-  
 ere, que la malicia, y doblez de los que tratan con  
 obliga a ellas. porque en las demas acciones siem-  
 se ha de descubir en el Principe vna candidez  
 real, de la qual talvez es muy conveniente vsar,  
 con los mismos, que le quieren engañar, por-  
 que estos si la interpretan a segundos fines, se per-  
 turban, y defatinan, y es generoso engaño el de la  
 verdad, y si se aseguran della, le hazen dueño de lo  
 mas intimo del alma, sin armarse contra el de se-  
 gundas artes. Que redes no se han tejido? Que es tra-  
 gemas no se han pensado contra la astucia, y mali-  
 cia de la raposa? Quien puso azechanças a la senzi-  
 llez domestica de las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por  
 Gobernadores de mucha prudencia, y espíritu, no  
 pueden vsar de este arte, porque nadie piensa, que  
 obran a caso, ò senzillamente. Las demostraciones  
 de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en  
 ellos es advertencia, se juzga por malicia. Su pru-  
 dencia por dissimulacion, y su recato por engaño.  
 En estos vicios impusieron al Rey Catholico, porque  
 con su gran juyzio, y experiencias en la paz, y en la  
 guerra conocia el mal trato, y poca fe de aquellos  
 tiempos, y con sagacidad se defendia, obrando de  
 fuerte, que sus emulos, y enemigos quedasen enre-  
 dados en sus mismas artes, ò que estas fuesen fruf-

10. *Simul simplicitatis, ac modestie imagine in altitudinem conditus, studiumque litterarum, & amorem carminum simulans, quo velaret animum.*  
*Tac. lib. 4. hist.*

11. *Retinuitque quod difficillimum est, ex sapientia modum.*  
*Tac. in vit. Agric.*

12. *Vidit itaque Saul, quod prudens esset nimis, & cepit cavere eum.*

*1. Reg. cap. 18. 15.*

tradas con el consejo, y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, y la modestia para encubrir mas sus fines, y que no las alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. 10. El que en vn Principe mostrarse sabio en todo, es dexar de serlo. El saber ser ignorante a su tiempo, es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa, que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. 11. Todos se conjuraron contra el, que mas sabe, o es invidia, o defensa de la ignorancia, si ya no es, que tienen por sospechoso lo que no alcançan. En reconociendo Saul, que era David muy prudente empeço a guardarse del. 12.

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea, que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, y del sosiego publico, no aviendo cosa, que se interprete derechamente, y como la verdad consiste en vn punto, y son infinitos los que estan en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen grandes errores en los que buscan a las obras, y palabras diferentes sentidos de lo que parecen, y fueran, y encontrados assi los juyzios, y las intenciones se arma de artes, vnos contra otros, y viven todos en perpetuas desconfianças, y con rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lexos da de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, y creemos por cierto en los otros, lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Assi al navegar le parece, que corre los escollos, y es el quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores, que el cuerpo, y tal vez se dexa este, y se abraçan aquellas, quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes Por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamiento

de ofendelle, y se empeñan las armadas del vno, y del otro, reducido a guerra lo que antes fue ligera, y mal fundada presuncion. A estos sucede lo que a los baxeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repruebo la difidencia, quando es hija de la prudencia ( como dezimos en otra parte ) sino el exceso, que falte siempre la buena fe, sin la qual, ni habrá amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedará sin fuerças el derecho de las gentes, y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano puede tal vez caminar con estos fines.



**D**vdoso es el curso de la culebra torciendose a vna parte, y a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeça. Señala el movimiento a vna parte, y le haze a la contraria, sin que dexen huellas sus pasos,

in se

1. Sed nescis unde  
veniat, aut quo va-  
dat.

Joan. 3, 8.

2. Et vias illius  
quis intelligit.

Eccl. 16. 19.

3. Et duabus vela-  
bant pedes eius,

Isai. 6. 1.

4. Primo pruden-  
tes, dein vulgum,  
distantissimè Provin-  
cias sefellit.

Tac. lib. 1. ann.

ni se conozca la intencion de su viage, 1. Así ocul-  
tos han de ser los consejos, y desinios de los Prin-  
cipes. Nadie ha de alcançar a donde van encamina-  
dos, procurando imitar a aquel gran Governador  
de lo criado, cuyos passos no ay quien pueda enten-  
der, 2. Por esso dos Serafines le cubrian los pies con  
sus alas, 3. Con tanto recato deben los Principes  
zelar sus consejos, que tal vez, ni aun sus ministros  
los penetren, antes los crean diferentes, y sean los  
primeros que queden engañados, para que mas na-  
turalmente, y con mayor eficacia sin el peligro de  
la disimulacion, que facilmente se descubre, afir-  
men, y acrediten lo que no tienen por cierto, y be-  
va el pueblo dellos el engaño, con que se esparia, y  
corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio. quan-  
do murmurando, de que no passava a quietar las  
legiones amotinadas en Vngria, y Germania, fin-  
gio que queria partir, y engañando primero a los  
prudentes, engaño tambien al pueblo, y a las Pro-  
vincias, 4. Así tambien lo hazia el Rey Felipe Se-  
gundo encubriendo sus fines a sus Embaxadores, y  
señalandoles otros, quando convenia, que los cre-  
yessen, y persuadiesen a los demas. Deitas artes no  
podra valerse el Principe si su ingenuidad no es tan  
recatada, que no dè lugar a que se puedan averi-  
guar los movimientos de su animo en las acciones  
del gobierno, ni a que le ganen el coraçon los emu-  
los, y enemigos, antes se les delize de las manos,  
quando piensen que le tienen asido. Esta disposi-  
cion del hecho, en que el otro queda engañado,  
mas es defensa que malicia, vsandose della quando  
convenga, como la vsaron grandes varones.

Que obligacion ay de descubrir el coraçon a quié  
no a caso escondio la naturaleza en el retrere del  
pecho. Aun en las cosas ligeras, ò muy distantes es  
dañosa la publicidad, porque dan ocasion al dis-  
curso, para rastreallas. Con estar tan retirado el co-  
raçon se conocen sus achaques, y enfermedades  
por solo el movimiento, que participa a las arte-  
rias;

rias. Pierde la execucion su fuerça con descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los desinios ignorados amenazan a todas partes, y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demas cosas del gobierno, conviene celallos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso. Que embarazado se halla el que primero se vió herir, que reluzir el azero, el que despertò al ruido de las armas.

¶ Esto se ha de entender en las guerras contra Infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se debieran intimar primero para dar tiempo a la satisfaccion, con que se escusarian muchas muertes. Siendo esta diligencia parte de la justificacion. En esto fueròn muy loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales, para intimar las guerras y concluir la paz, y hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, y las justificavan, procurando, que se diese satisfaccion de los agravios, ofensas recebidas, señalando treinta y tres dias de termino, en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, y arrojando en el pais enemigo vna lança herrada,

*¶ baculum intorquens emittit in auras*

*Principium pugnae*

Desde aquel dia començavan las hostilidades, y correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Eligido Ieste por Principe de los Israelitas contra los Ammonitas no levantò las armas, hasta averles embiado Embaxadores a saber la causa, que los movia a aquella guerra. No se vsa en nuestros tiempos tan humano, y generoso estilo. Primero se ven los efectos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el desinio.

La

*Virg. 9. Aeneid.*

*3. Et misit nuncios  
ad Regem filiorum.  
Ammo, qui ex per  
sona sua dicerent:  
Quid mihi, & tibi  
est, quia venisti con  
tra me, ut vastares  
terram meam.  
Iud. c. 11. 12.*

La invasion impensada haze mayor el agrabio, y irreconciliables los animos, lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, ò por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni a la Religion, ni a la sangre, ni a la amistad se perdona, confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez, que tenga el Principe sereno el semblante sin darse por entendido dellas, antes debe confirmar los animos con el halago, y el honor, y obligarlos a la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente el del estremo rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò a Marcello a disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia, que hazia las partes de Anibal le llamó, y le dixo, quan emulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, y le mantiene con esperanças; ordena que se le delibere entrada en las audiencias, y de tal fuerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayesse en ella el que maquinara creeria que era arte para castigalle despues, y daria mas presto fuego a la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigo los autores de vna sedicion, dexo que algunos fuesen acusados. Pero como quiera que dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, y que las ofensas a la Magestad no se deben dexar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Julio Cesar, quando aviendo desvalijado vn correo a Pomepeyo

*6. Ne dissimulans,  
suspectior foret.  
Tac. lib. 2. Ann.*

yo con cartas de la nobleza Romana contra el, mandando quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdonar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia no pudiendo castigar a tantos, no obligarle a disimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos. Pero quando no ay peligro en el castigo, mejores asegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor bric para la traicion. Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Cartago, y sabida la traicion, parecio a aquellos Senadores que bastava acudir al remedio, promulgando vna ley, que ponía tassa a los combites, lo qual dió ocasion a Hanon para que intentase otra nueva traicion contra ellos.

§ El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necesaria es aquella, que de tal suerte sosiega, y compone el rostro las palábras, y acciones contra quien disimuladamente trata de engañale que no conozca averido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar. ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solícito al agresor, el qual vna vez descubierto entra en temor, y le parece que no puede asegurarse, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò a Agripina no darle por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto conlata su vida. 7. Esta disimulacion, ò fingida simlicidad es muy necesaria en los ministros, que asisten a Principes demasiadamente astutos, y dotados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran maestro Tiberio, 8. Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les dió a entender (para descubrir sus animos) que no queria sacar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos

7. *Solū insidiarum  
remedin esse, si nō  
intelligerentur.*

*Tac. lib. 14. ann.*

8. *Consulto ambiguns.*

*Tac. lib. 13. ann.*

9. Quibus vnus me-  
tus, si intelligere vi-  
derentur.

Tac. lib. 1. ann.

10. Intelligebantur  
artee; sed pars obse-  
quij in eo, ne depre-  
henderentur,

Tac. lib. 4. hist.

11. Abditos Prin-  
cipis sensus, & si  
quid occultius pa-  
rat exquirere in li-  
citurum, anceps: nec  
ideo assequare.

Tac. lib. 6. ann.

12. Eo agrius acce-  
pit recludi, quæ pre-  
merer.

Tac. lib. 4. ann.

13. Haud cunctatus  
est ultra Germani-  
cus, quamquam fin-  
gi ea, seque per in-  
vidiam parto iam  
decori abstrahi in-  
telligeret.

Tac. lib. 2. ann.

14. Si intelligere  
crederetur, vim  
metuens, in urbem  
properat.

Tac. lib. 2. ann.

15. Trepidatam à  
circis sedentibus, dif-  
fugiunt impruden-  
tes. A quibus al-  
tior intellectus, re-  
sistunt defixi, &  
Neronem intuentes

Tac. lib. 13. ann.

con estuñosa ignorancia, y con provocadas lagri-  
mas procuravan induzille a que le acetasse, temien-  
do no llegasse a conocer, que penetravan sus artes,

9. Aborrecen los Principes injustos, a los que en-  
tienden sus malas intenciones, y los tienen por ene-  
migos, quieren vn absoluto imperio sobre los ani-  
mos, no sugeto a la inteligencia agena, y que los en-  
tendimientos de los subditos se sirvan tan vilmen-  
te, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, y re-  
verencia, que el vasallo no entienda sus artes, 10.  
Por lo qual es illicito, y peligroso obligar al Princi-  
pe a que descubra sus pensamientos ocultos, 11.  
Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro  
de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber del  
los que eran, para que fuesen castigados, y Tiberio  
llevo mal, que con aquella pregunta intentase des-  
cubrir lo que ocultava, 12. Mas advertido fue Ger-  
manico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y  
que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus  
glorias, obedeciò sin darse por entendido, 13. Quan-  
do son inevitables los mandatos del Principe, es  
prudencia obedecellos, y afectar la ignorancia, por-  
que no sea mayor el daño. Por esto Archelao aun-  
que conociò, que la madre de Tiberio le llamava a  
Roma con engaño, disimulo, y obedeciò, temien-  
do la fuerza, si pareciesse averlo entendido, 14. Es-  
ta disimulacion es mas necesaria en los errores, y  
vicios del Principe, porque aborrece al que es tel-  
tigo, ò sabidor dellos. En el banquete, donde fue  
avenenado Britanico, huyeron los imprudentes, pe-  
rosos de mayor juicio se estuvieron quedos, mi-  
rando a Neron, porque no se infriese, que cono-  
cian la violencia de aquella muerte, sino que la te-  
nian por natural, 15.



**E**L Leon (cuerpo desta empreſſa) fue entre los Egipcios ſimbolo de la vigilancia, como ſon los que ſe ponen en los frontiſpicios, y puertas de los templos. Por eſto ſe hizo eſculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, ſignificando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia, no gaſtar mucho tiempo en el ſueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que endurmiendole, le despertale, cayendo ſobre vna vazia de bronze. No fuera Señor del mundo, ſi ſe durmiera, y deſcuidara, porque no ha de dormir profundamente quien cuida del gobierno de muchos.

*Non decet ignavum vota producere ſomnum*  
*Noſte virum, ſub conſilio, ſub nomine cuius*

*Homerus.*

*Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesque,  
Credita Summarum.*



Como el Leon se reconoce Rey de los animales, o duerme poco, o si duerme, tiene abiertos los ojos. No fia tanto de su Imperio, ni se asegura tanto de su Magestad, que no le parezca necesario, fingirse despierto, quando esta dormido. Fuerça es, que se entreguen los sentidos al reposo, pero conviene, que se piense de los Reyes, que siempre estàn velando. Un Rey dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta passion ha de encubrir a sus vassallos, y a sus enemigos. Duerma, pero crean, que està despierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, y dissimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, sino de dissimular la enagenacion de sus sentidos, y si se engañare, quien le armava azechanças, pensando hallarle dormido, y creyere, que està despierto, suyo sera el engaño, no del Leon, ni indigna esta prevencion de su coraçon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para desmentillas al caçador. No ay fortaleza segura, si no esta vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente, no con la candidez de las palomas senzillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes, porque no de otra suerte, que quando se presenta en la campaña el Leon, se retiran de sus contiendas los animales, deponiendo sus enemistades naturales, y coligados entre si, se conjuran contra el, assi todos se arman, y ponen azechanças al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reyno de Inglaterra (como tambien a todos los Principados) que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar, ninguna cosa mas dañosa a Franceses, que la potencia de aquellos citados rebeldes, la qual se rora

rotos los diques opuestos de España, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconoció la prudencia del Rey Enrico Quarto, y pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, y temor a la Monarquia de España acrecientan aquellas fuerças, que algun dia con la mudança, y turbacion de los tiempos podran temer contra si. Los peligros presentes de mas cuydado que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embarca los sentidos, y no dexa al entendimiento discutir en lo que a de ser. Vna vana desconfiança prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques, que padece la libertad de Genova, y quien asegura el Principado de Toscana: el Imperio Espiritual de la Iglesia se dilata, y se conserva por medio de la potencia Austriaca, con ella viven seguros los Venecianos de la Tirania del Turco, y no se si lo conocen assi algunos consejeros destos Principes, o si obran siempre en conformidad desta conveniencia propria. Tales zelos, ciegos a la razon, trabajan con su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necesitados de las armas, que le obligaron a licenciar. Muchas Provincias que por razon de estado procuraron derribar la Monarquia Romana, perdieron la libertad con su cayda.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones, con que los demas le reverencian, por que todo es fingimiento, y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja, la adoracion miedo: el respeto fuerça: y la amistad necesidad. Todos con astucias ponen azechanças a su senzilla generosidad con que juzga a los demas. Todos le miran a las garras, y le cuentan las presas. Todos le velan por vencielle con el ingenio, no pudiendo con la fuerza, pocos o ninguno le trata verdad, porque al que le teme, no se dize, y assi no deve dormir en con-

*I. Aures Principum  
simplices, & ex  
sua natura alios es-  
stimantes, callida  
fraude decipiunt.  
Esb. c. 16. 6.*

fiança de su poder. Deshaga el arte con el arte, y la fuerça con la fuerça, el pecho magnanimo preven ga dissimulado, y cauto, y resista valeroso, y fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empresa permitimos, y aun juzgamos necesarias las artes de la dissimulacion con las circunstancias dichas, mejor están, (quando se pueden escusar) en los ministros, que en los Principes, porque en estos ay vna oculta Divinidad, que se ofende deste cuydadò. Es ordinariamente la dissimulacion hija del temor, y de la ambicion, y ni esta ni aquel se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion, cautele el silencio recatado, y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con senzillez Real. Todos aborrecen el artificio, y a todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petroniolo advirtió Tacito, 2.

2. *Ac dicta facta.  
que eius quanto so.  
luctora, & quandã  
sui negligentiam  
preferentia, tanto  
gratius in speciem  
simplicitatis acci-  
piebantur.  
Tac. lib. 16. ann.*



1  
el  
nie  
fo:  
ma:  
ve  
alg  
cie  
ria:  
no:  
se v  
me  
ext  
nes.  
terr  
ua  
dora



**A** La vista se ofrece torcido, y quebrado el remo debaxo de las aguas, cuya refraccion causa este efeto: assi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filofofos Septicos lo dudava todo, sin resolverse a afirmar por cierto alguna cosa. Cuerda modestia, y advertida desconfianza del juyzio humano, y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias, de quien conoce, y del sujeto, que ha de ser conocido. Quien conoce, es el entēdimiento, el qual se vale de los sentidos externos y internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, o menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, o por la misma causa, o por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, y pareceres,

ceres, como ay en los hombres , comprehendiendo cada vno diversamente las cosas , en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aqui, o alli cambian sus colores, y formas, o por la distancia , o por la vezindad , o porque ninguna es perfectamente simple , o por las mixciones naturales, y especies, que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles, y assi dellas no podemos afirmar, que son, sino dezir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas considerando, que en ninguna estava aquella naturaleza purissima, y perfectissima, que està en Dios, de las quales viviendo no podiamos tener conocimiento cierto , y solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflejos, y sombras de aquellas, y que assi era imposible reduzillas a ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Septicos , porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al gobierno , que la indetermination en resolver, y executar. Solamente le advierto , que con recato politico este indifferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juyzio que hiziere dellas, o por amor, o passion propria, o por siniestra informacion , o por los halagos de la lisonja, o porque le es odiosa la verdad , que le limita el poder, y da leyes a su voluntad, o por la incertidumbre de nuestro modo de aprehender, o porque pocas cosas son, como parecen principalmente las politicas , aviendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, y de no ser engañado, con que es fuerza que tengan diversas luzes, y assi mas se deven considerar, que ver, sino que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

§ Estos engaños, y artes politicas no se pueden conocer, sino se conoce bien la naturaleza de hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna , para saber regirle, y guardarse de

del: porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos pelagra, y ningun enemigo mayor del hombre, que el hombre. No acomete el Aguila al Aguila, ni vn Aspid a otro Aspid, y el hombre siempre maquinà contra su misma especie. Las cuevas de las fieras eitan sin defenfa, y no bastan tres elementos a guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, y baluartes la tierra: el agua reduzida a fotos, y el fuego incluydo en bombardas, y artilleria. Para que vnos duerman, es menester, que velen otros. Que instrumentos no se han inventado contra la vida? Conto si por si misma no fuessè breve, y fugera a los achaques de la naturaleza: Y si bien se hallan en el hombre, como en sugeto suyo, todas las semillas de las virtudes, y las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nacer sin el rozio de la gracia sobrenatural, y estas por si mismas brotan, y se entienden, efecto, y castigo del primer error del hombre. Y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos, y pasiones, que nos induzen al mal, y en las virtudes no ay el peligro, que en los vicios, por esso señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la naturaleza humana, quando se dexa llevar de la malicia.

Es pues el hombre el mas inconstante de los animales: a si, y a ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interes, y la passion, se va mudando. No cambia mas semblantes el mar, que su condicion. Con especie de bien yerra, y con amor proprio persevera. Haze reputacion la vengança, y la crueldad. Sabe disimular, y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la rifa, y las lagrimas encubre lo que tiene en el coraçon. Con la religion disfraza sus desinios: con el juramento se acredita, y con la mentira los oculta. Obedece al temor, y a la esperança. Los favores le hacen ingrato, el mando sobervio, la fuerça vil, y la

ley rendido. Escribe en cera los beneficios, las injurias recibidas en marmol, y las que haze en bronce. El amor le gobierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda, En la necesidad es humilde, y obediente, y fuera della arrogante, y despreciador. Lo que en si alaba, o afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, y no la sabe guardar. Desprecia lo proprio, y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza mas desea; Con las gracias, o acrecentamientos agenos le consume la invidia: Mas ofende con especie de amigo, que de enemigo. Ama en los demas el rigor de la justicia, y en si le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino repartidos. Pero aunque parezca al Principe, que alguno està libre dellos, no por esto dexede recatarse del, porque no es seguro el juyzio, que se haze de la condicion, y natural de los hombres. La malicia se pone la mascara de la virtud, para enganar, y el mejor hombre suele faltar a si mismo, o por la fragilidad humana, o por la inconstancia de las edades, o por la necesidad, y interes, o por alguna especie de bien particular, o publico, o por imprudencia, y falta de noticia. Con que alguna vez no son menos dañosos los buenos, que los malos, y en duda es mas conforme a la prudencia, estar de parte del peligro, imaginandose el Principe, (no para ofender, sino para guardarse) que, como dixo Ezequiel, le acompañan engañadores, y que vive entre Escorpiones, i. cuyas colas estan siempre dispuestas a la ofensa, meditando los modos de herir. \* Tales suelen ser los coretanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, o con descomponer a los benemeritos de su gracia, y favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, o emulacion entre los ojos del Principe, y las acciones de su ministro las juzgò por

*I. Subversores sunt tecum, & cū scorpionibus habitas.*

*Ezechiel. 2. 6.*

*\* Semper cauda in ietu est, nullog; momento meditari cessat, ne quando desit occasioni.*

*Plin. lib. 11. c. 25.*

cidas, y infieles, siendo derechas, y encaminadas a su mayor servicio, Padeció la virtud, perdió el Principe vn buen ministro, y logró sus artes la malicia. Y para que practicamente las conozca, y no consienta el agravio de la inocencia, pondré aqui las mas frequentes.

Son algunos cortesanos tan astutos, y disimulados, que parece, que escusan los defectos de sus emulos y los acusan. Así reprehendíó Augusto los vicios de Tiberio, 2.

Otros ay, que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad, entran a titulo de obligacion, o amistad, por las alabanzas, refiriendo algunas del ministro a quien procuran descomponer que son de poca sustancia, o no importan al Principe, y delias con fingida disimulacion de zelo de su servicio, dando a entender, que le prefieren a la amistad pasan a descubrir los defectos, que pueden moverle a retiralle de su gracia, o del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion, o malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo, y adquirir gloria para si, y infamia para el, 3. Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel Sabio Rey de Napoles don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su enemigo, dixo. *Observad el arte deste hombre, y vereis como sus alabanzas le van para hazerle mas daño.* Y así sucedió aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seys meses, para que despues se le diese fe a lo que contra el avia de dezir. Que engañola mina se retiró a obrar mas lexos del muro, donde avia de executar su efecto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran, 4. Otros para engañar mas cautamente alaban publico, y difaman en secreto, 5.

No es menos malicioso el artificio de los que tornan de tal suerte las calumnias, que siendo acudaciones, parecen alabanzas, como en el Tasio ha-

2. *Quamquam honorera oratione, quadam de habitu, cultuque, & institutis eius iecerat, quæ velut excusando exprobraret.*

*Tac. lib. 1. ann.*

3. *Vnde amico infamiam parat, inde gloria sibi recipere.*

*Tac. lib. 14. ann.*

4. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.*

*Tac. in vit. Agric. 5 Secretis enim criminatibus infamaverat ignarum, & quo cautius deciperetur, palam laudatum.*

*Tac. lib. 2. hist.*

*Gran fabro di calunnie, adorne in modi  
Novi, che sono accuse, e paion lodi.*

*Taf. can. 2.*

6. *Conversi sunt in  
arcum pravum.*

*Psal. 77. 57.*

7. *Facti sunt quasi  
arcus dolosus.*

*Ose. 7. 18. 6.*

8. *Multaq; de vir-  
tute eius memora-  
vit, magis in specie  
verbis adornata,  
quam ut penitus  
sentire crederetur.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

9. *Igitur Mucianus  
quia pro palam op-  
primi Antonius ne  
quebat; multis in  
senatu laudibus cu  
multaum, secretis  
promissis onerat, Ci-  
teriozem Hispaniã  
astentans, discessu  
Cluvij Rufi vacuã.*  
*Tac. lib. 4. hist.*

10. *simul amicis  
eius, Tribu atus,  
Præfecturusque lar-  
gitur.*

*Tac. lib. 4. hist.*

11. *Sed collidè, ut  
ignotum forebar.*

*Tac. lib. 1, ann.*

A estos señalò el Psalmista, quando dixo, que se avian convertido en arco torcido, 6. ò segun el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta a vna parte. y hiere a otra, 7.

Algunos alaban a sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca, que no sientan así lo mismo, que estan alabando, como se conocia en Tiberio, quando alabava a Germanico, 8.

En otros tales aprobaciones son para poner su enemigo en cargo. donde se pierda, o donde esté leños, aunque sea con mayor fortuna, que es lo que obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) a votar que passase a Flandes el Duque de Alva don Fernando, quando se revelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado a Antonio Primo, y le propuso para el gobierno de España Citerior, 9. y para facilitar lo mas, repartió officios, y dignidades entre sus amigos, 10. Es muy liberal la emulacion, quando quiere quitarle delante, a quien, o escurece sus glorias, o impide sus conveniencias: ola es, que al que no puede anegar, saca a las orillas de la fortuna:

Algunas vezes las alabanças son con animo de levantar invidiosos, que persigan al alabado. Es traño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ay que quieren introducir hechuras propias en los puertos, sin que se pueda penetrar defecto, y para conseguillo afean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras, que son a proposito para el puerto, y a vezes los favorecen como a no conocidos. como Lacon a Pison, para que Galba le adoptase, 11.

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, y van poco a poco cebando con ellos el pe-

cho del Principe, para que lleno rebose en daño de su enemigo. Dessas artes viava Seyano para descomponer con Tiberio a Germanico, 12. Y parece que las acusò el Espiritu santo debaxo de la metáfora de arar las mentiras, 13. que es lo mismo, que sembrar en los animos la semilla de la zifaña, para que nazca despues, y se coja a su tiempo el fruto de la malicia, 14.

No con menor astucia suelen algunos engañar primero a los ministros, de quien mas sefia el Principe, dandoles a creer falsedades, que impriman en el. Arte fue esta de aquel espíritu mentirolo, que en la vision del Profeta Micheas propuso, que en ganaria al Rey Achab, infundiendose en los labios de sus Profetas, y lo permitió Dios, como medio eficaz, 15.

Tal vez se haze vno de la parte de los agravios hechos al Principe, y le aconseja la vengança, o porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, y hazelle disidente. Con este artificio Don Iuan Pacheco persuadia al Rey D<sup>o</sup> Enrique el Quarto, que prendiesse a don Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla, y despues le avisò de secreto, que se guardase del Rey.

§ Estas artes suelen lograrfe en las Cortes, y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, hay quien buelva a dexarse engañar, con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros, la queza es de nuestra naturaleza depravada, la qual agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas los lleva los ojos, y la admiracion vn cavallo pindo, que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la elocuencia vestida de tropos, y figuras, sino vna falsa apariencia, y engaño, y nos fue persuadir a lo que nos està mal. Todo esto debe el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, y relaciones, si no examinare con particular atencion, mantenien-

12. *Odia in lögum iaciens, qui recorder, aucta q3promeret.*

*Tac. lib. 1. ann.*

13. *Noli arare mendacium adversus Fratrem tuum.*

*Ecc. c. 7. 13.*

14. *Arastis impietatem, iniquitatem messuistis, comedistis frugem mendacij.*

*Ose c. 10 13.*

15. *Evo spiritus mendax in ore omnium Prophetarum eius, & dixit Dominus. Decipies, & pravalebis egredere & facita.*

*3. Reg. c. 22. 19.*

*Mar. hifi. 12isp.*

do entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino las toque, y principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, y los vientos del odio, y invidia, y facilmente alteran, y levantan las pasiones, y afectos del animo sin dar tiempo a la averiguacion, y asi convendria, que el Principe tuviese las orejas vezinas a la mente, y a la razon, como la que tiene la lechuza (quiza tambien dedicada por esto a Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeza, donde está la celda de los sentidos, porque todos son menester, para que no nos engañe el oido: de la de cuidar mucho el Principe porque quando estan libres de afectos las orejas, y tiene en ellas su tribunal la razon, le examinan bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sugetas a la relacion, y asi no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oyan, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, y politico, siendo los oydos, y los ojos los instrumentos, por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester, para que no los engañe la passion o el natural, y inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua, donde reberverava el sol, llevados de su afecto, 16. Vn mismo rumor del pueblo sonava a los oydos belicosos de Iosue, como clamor de batalla, y a los de Moyses, quietos, y pacificos, como musica, 17. Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz, que oya de los de Sodoma, y Gomorra, 18. Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, y las orejas, ò no podra errar, ò tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos, con que significaven las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos, como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fe dellas, en que son mas fieles los ojos, porque

16. *Primoque mane surgentes ex orto iam sole ex adverso aquarum, viderunt Moabitae e contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque, sanguis gladij est.*

4. Reg. c. 3. 22.

17. *Andiens autem Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: ut alatus pugna auditur in castris. Qui respondit non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.*

Ex. c. 32. 17.

18. *Descendam, & videbo & tram clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, ut sciam.*

Gen. c. 18.

dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§ No es menester menos diligencia, y atencion para averiguar, antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, y medios propuestos sobre sacar dinero de los Reynos, ò mejor el gobierno, o sobre otros negocios pertenecientes a la paz, y a la guerra, porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos a lo que imaginamos, y presuponemos. El ingenio suele aprovar los arbitrios, y la experiencia los reprehende. Despreciarlos seria imprudencia, porque uno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozara España del Imperio de un nuevo Orbe, si los Reyes Catolicos no huviessem dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creerlos ligeramente, y obarlos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò lucura. Primero se debe considerar la calidad de la persona, que los propone, que experiencia ay de sus obras, que fines puede tener en el engaño, que utilidades en el acierto, con que medios piensa conseguirlo, y en que tiempo. Por no aver hecho estas diligencias Nerón fue burlado del que le dixo aver hallado un gran tesoro en Africa, 19. Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes, y se hallan deshechas vanas, y inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, y son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, y en sus fines de provecho, y otras al contrario. Y muchas suceden diversamente en el efecto de lo que se presuponian antes.

§ El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad, ni se topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos, y a desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes.

19 Non auctoris,  
non ipsius negotij  
fide factis spectata,  
nec missis visori-  
bus, per quos nosca-  
ret, an vera asse-  
rentur.

Tac. lib. 15. ann.

ignorantes, y así quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumento perdera el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor, que hazelle dar de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los caballos elpantadizos, obligandolos a que lleguen a reconocer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvió para sossegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos. Junta el pueblo, y le dize si deseais remover, y castigar a los Senadores, ahora es tiempo, porque a todos los tengo debajo desta llave, y sin armas, pero convendra, que sea vno a vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instante puede estar sin cabeças esta Republica. Echa los nombres en vna arca, saca vno por suerte: pide al pueblo lo que se ha de hazer del: crecen las voces, y los clamores contra el, y todos le còdenan a muerte. Dizeles, que elijan otro, confundense entre si, y no saben a quien proponer. Si alguno es propuèto hallan en el grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion sin llegar a concordarse, y al fin su misma confusion los advirtió, que era mejor conformarse con el mal, que ya avian experimentado, que intentar el remedio, y mandan, que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y tal vez ( quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable ) es gran destreza del Principe, governalle con su misma rienda, y ir al passo de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo, poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, que por la razon, 20.

10. *Plebeia ingenia exemplis magis, quam ratione capiuntur.*

Macrob.

A  
 cicio  
 vno d  
 cenci  
 las, q  
 el Pri  
 ciaco  
 nanci  
 tud d  
 tro ne  
 ajusta  
 tiene  
 govie  
 excess  
 daño  
 la caq  
 lazo,



**A** Un en las virtudes ay peligro: esten todas en el animo del Principe, pero no siempre en exercicio. La conveniencia publica le ha de dictar el modo dellas, el como, y el quando. Obradas sin prudencia, o passan a servicios, o no son menos dañosas, que ellos. En el Ciudadano miran a el solo: en el Principe a el, y a la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia han de hazer consonancia. La ciencia civil prescribe terminos a la virtud del que manda, y del que obedece. En el ministro no tiene la justicia arbitrio, siempre se ha de ajustar con la ley: en el Principe, que es alma della tiene particulares consideraciones, que miran al gobierno vniversal. En el subdito nunca puede ser excusado la commiseracion: en el Principe puede ser dañosa. Para mostrarlo en esta empresa, se formò de la caça de las cornejas, q̄ refieren Sanazato, y Garci.azo, y lavan los pastores, la qual enseña a los Princi-

11. *Mutavit ergo habitum suum: vestitusque est aliis vestimentis, & abiit ipse.*

1. Reg. c. 28. 8.

12. *Dixitque Ieroboam uxori suae: surge, & commuta habitum, ne cognoscaris, quod sis uxor Ieroboam.*

3. Reg. c. 14. 2.

13. *Gloria Regum in vestigare sermonem.*

Prov. c. 25. 2.

14. *Crebrisque precibus efflagitabant visendi sui copiam facerent.*

Tac. lib. 4. ann.

15. *Vidisse civium maestos vultus, audire secretas querimonias, quod tantum aditurus esset iter, cuius ne modicos quidem egresus tolerarent, fueri adversum fortuita aspectum Principis refoveri.*

Tac. lib. 15. ann.

16. *Senatus, & principes in incerto erant, procul, atrocior haberetur.*

Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hisp.

cortefana, y se retira dellos porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar a la Fetónisa, mudo de vestiduras, para que mas libremente le respondiese, y el mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro, 11. Lo mismo advirtio Ieroboam, quando embiando a su muger al Profeta Ayaz, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò, que se disfrazase, porque si la conociese, o no le responderia, o no le diria la verdad, 12. Ya pues, que no se halla en las recamaras de los Principes, menester es la industria, para buscalla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dice dellos, 13. El Rey Felipe Segundo tenia un criado favorecido, que le referia lo que dezian del dentro, y fuera del palacio. Si bien es de advertir que las voces del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero a sus oidos muy vanas, y lisonjeras, y causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun, que están muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tirano que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano, y quando estaban en Capri, los requebrava el Senado, pidiendoles que se dejassen ver, 14. Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creya, que no podia sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuesen breves, y que le consolava su presencia en las adversidades, 15. siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, y los nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia, 16.

§ Otros remedios avria para reconocer la lisonja pero pocos Principes quieren aplicallos, porque se conforma con los afectos, y deseos naturales, y assi vemos castigar a los fallarios, y no a los lisonjeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos levantan la ley de las monedas, estos la de los vicios, y los hazen parecer virtudes. Daño es este, que siempre se acusa, y siempre se mantiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad, principal

escusar de error. Pero quando los intereses son entre si tan unidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su cosa haze, quien le socorre, y mas prudencia es ( como hemos dicho ) oponerse al peligro en estado ageno, que aguardalle en el propio. Quando tambien conviniessse al bien, y fofsiego publico, socorrer al oprimido, debe hazello el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir a los tribunales ordinarios, y le tiene en la autoridad, y poder del mas soberano, el qual no deve dejarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con sus disensiones, o para fabricarse mayor fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pe-  
sando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno, o nos consumamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio le ha asistido con su sangre, y con sus tesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España, y aviendo oy caydo sobre la Monarquia toda la guerra, no le reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan, que ha sido por su causa,

§ La experiencia pues en propios, y agenos da-  
ños nos puede hazer recatados en la commiseracion, y en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contrajeron el odio del Principe, los que mas se desvelaron en hazelle extraordinarios servicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado a sucedelle en el Imperio, y tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las legiones le ofreciessen el Imperio, y

1. *Quasi scelere cō-  
taminateur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

2. *At ille moriturū potius, quā fidē  
exeret clamitās,*

*ferram à latere diripuit, et acumq; de  
ferobat in pectus.*

*Tac. lib. 1. ann.*

3. *Sed quod largiē  
dis pecunij, & mis*

*Nonne festinata favo-  
rem militum quasi  
visset, bellica quo-  
que Germanici glo-  
ria augebatur.*

*Tac. lib. 1. ann.*

4. *Quod Tiberio  
haud probatum.*

*Tac. lib. 1. ann.*

5. *Id Tiberii ani-  
mum altius pene-  
travit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

6. *Cuncta Germanici  
in deterius trahenti*

*Tac. lib. 1. ann.*

7. *Quanto summa  
spei propior, tanto  
impetus pro Tibe-  
rio niti,*

*Tac. lib. 1. ann.*

8. *Navisque pro-  
vincijs impositum  
dolo simul, & casti-  
bus obiectaret.*

*Tac. lib. 2. an.*

9. *Nam Germani-  
ci mortem inter pro-  
spera ducebat.*

*Tac. l. 4. ann.*

10. *Oculi eorum ple-  
ni sunt pulvere à  
pedibus introeun-  
tium.*

*Baruch. c. 6. 16.*

11. *Cor Regum in-  
cruentabile.*

*Prov. 25. 30.*

y porque le obligavan a ello, se quiso atravesar el pecho con su propia espada, 2. y quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era a Tiberio. Su atencion en foflegar las legiones con donativos, le dava cuidado, 3. Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio, 4. La misericordia de su muger Agripina en vestir los soldados, ambicion de mandar, 5. Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente, 6. Conocio Germanico este odio, y que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procuro obligalle mas con la obediencia, y sufrimiento. 7. pero esto mismo le hazia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embió a las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, y peligro, 8. donde le aveneno por medio de Pison, teniendo por felicidad propia la muerte, 9. de quien era la columna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como advirtió Jeremias, 10.) ciegan con el polvo de los mismos, que entran a adorallos, y no reconocen servicios; y lo peores, que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad este sujeta al merito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas ha servido le hazen cargos, para que reducida a defensa la pretension, no impotene con ella, y tenga por premio el ser abuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios, que estan interiormente aprovando, por no quedar obligados, o los atribuyen a sus ordenes, y tal vez despues de alcanzado lo mismo, que deseavan, y mandaron, se arrepienten, y se desdenan con quien lo facilitó, como si se huviera hecho de motivo propio. No ay quien pueda fondear la condicion de los Principes, 11. golfo profundo, y vario, q̄ se altera oy con lo mismo q̄ se calmo ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agafajos, y honores vnas vezes son para ellos merito, y otras injuria

inju  
puni  
cerc  
tam  
Ma  
aten  
por  
de r  
ro.  
foco  
en  
aque  
talan  
llam  
delle  
haza  
num  
quan  
manc  
ofent  
que l  
cimi  
foga  
agrac  
Prin  
mere  
histo  
neze  
nefte  
haber  
do, c  
supu  
porq  
ment  
defti  
quale  
que e  
la teg  
por t